

65

Michigan University
100A
A
1
365
a

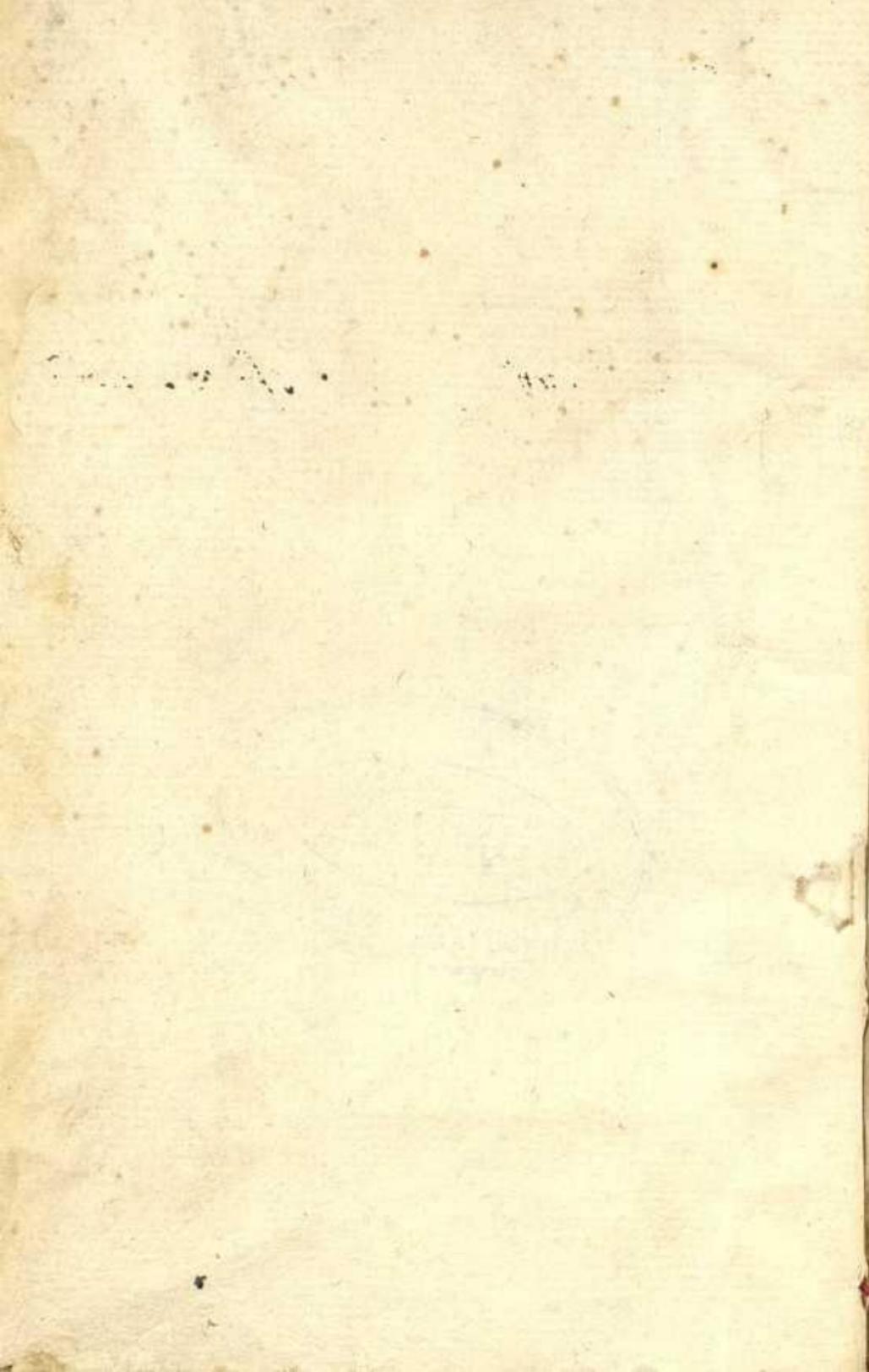
100

8

21

6 vto 9-10





Comptos el Sr. Pedro de Montenegro
B. 1585

TRATADO

PARA HAZER

BVENA ELECCION DE ESTADO,
escrito en Latin por el padre Leonardo Lessio, de
la Compañia de Iesus, y Cathedratico de sagra-
da Theologia, en la Vniuersidad de

De la Com. de la Comp. Louayna. de Mo. de Fran. B.

Y TRADVcido EN ROMANCE POR
el padre Pedro de la Porta, de la misma Compañia de
Iesus, natural de Amberes.

Y DIRIGIDO A IULIO TSERAERTS
Flamenco, y Canonigo de la santa Iglesia
de Santiago.



Año



1624.

CON LICENCIA

En Pamplona, por Iuan de Oteyza, Impresor del
Reyno de Nauarra.



1840

Comisión de...

Y DISTRIBUCIÓN DE...
Elm...

AÑO



APROBACION Y LI-
cencia de los superiores.

Y O Melchor de Pedrosa
Provincial de la Com-
pañia de Iesus en la Pro-
vincia de Castilla, por
particular comissio que
para ello tengo de nuestro muy Re-
ueredo Padre Preposito general Mu-
tio Vitelesqui, doy licēcia que se im-
prima este tratado, *para hazer buena elec-
cion de estado*, traducido por el Padre Pe-
dro de la Porta, de la misma Compa-
ñia de Iesus, el qual ha sido visto, exa-
minado, y aprobado por muchas per-
sonas doctas, y graues della. En testi-
monio de lo qual di esta firmada de
mi nombre, y sellada con el sello de
mi oficio. En Ouedo a treynta y vno
de Iulio, de mil y seyscientos y veyn-
te y vn años.

Melchor de Pedrosa.

APROBACION.



OR mandado del Real Cõsejo de Navarra he visto y leydo este libro intitulado (*Tratado para hazer buena ellecciõ de estado,*) escrito en latin por el Padre Leonardo Lessio de la Compañia de Iesus, y Cathedratico de sagrada Theologia, en la Vniuersidad de Lobayna, y traducido en romance por el padre Pedro de la Porta de la misma Compañia de Iesus. Y hallo que la calidad de la doctrina en latin es la que dize tan gran Autor, y tan estimado en nuestros tiempos por sus graues y doctos escritos, y traducido en romance contenia la misma grauedad, y puntualidad de doctrina, haziendola mas llana por el léguage. Pero sin decaer en nada de su alteza, por la que tiene la traduccion firme y segura, sin repelo de contradiccion a nuestra Fè Catholica, y buenas costumbres. Por lo qual se puede imprimir. En Pamplona a 22. de Septiẽbre de 1623.

El Doctõr don Martin de Ygoa, y Ybarra.

ERRA-

ERRATAS.

FOlio 40. pagina 1. linea 24. exactaciõ, di. exac-
cion, fol. 66. pag. 1. lin. 6. rantos, di. tantos, fol.
72. pag. 1. lin. 27. illico, di. illicite, fol. 89. pag. 1. lin.
19. horarle, di. honrarle, fol. 94. pag. 2. lin. 2. que
no hazen, di. que nos hazen, fol. 101. pag. 1. lin. 28.
parecera, di. perecera, fol. 105. pag. 1. lin. 2. ãl, di. el,
fol. 113. pag. 2. lin. 10. buebos, di. buenos, fol. 133.
pag. 2. lin. 15. en la, di. en el, fol. 149. pag. 2. lin. 12.
litulos, di. titulos.

POR mandado del Consejo Real de
Nauarra, he comprobado, y cotejado
este libro (intitulado , *Tratado de bue-
na eleccion de estado*, traduzido por el Padre
Pedro de la Porta de la Compañia de Ie-
sus de Latin en lengua vulgar, y con las
erratas suprascriptas esta conforme a su
oroginal. En testimonio de lo qual doy
esta firmada de mi nombre: en san Fran-
cisco de Pamplona, en doze de Deziem-
bre, de 1623.

Fr. Martin Perez.

LICENCIA.



O Pedro Barbo Secretario del Real Consejo por su Magestad en este su Reyno de Navarra doy fee, q̄ por los señores del dicho Cōsejo se remitió el libro intitulado, *Tratado para hazer buena elecció de estado*, compuesto en latin por el Padre Leonardo Lessio, de la Compañia de Iesus, y traduzido en romance por el Padre Pedro de la Porta de la misma Cōpañia de Iesus al Padre fray Martin Perez de la Orden de S. Francisco, para que lo viesse si estaua conforme a su original: el qual hizo relacion que estaua conforme a el, y vista aquella le dieron licencia al Padre Pedro de la Porta para que pudiesse vender cada pliego del dicho libro en papel a tres maravedis, y le mandaron que no exceda de la dicha tasa, y la

ponga en cada volumen a vna cõ las erratas que tuuiere, como todo ello cõsta, y parece, por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo necesario me refiero: en cuya certificacion firme en Pamplona, a diez y nueue de Deziembre de mil seysciẽtos y veynte y tres.

Pedro Barbo Secretario.



C A R T A
Dedicatoria â Iulio
Tſeraerts , Canoni-
go de la fanta Iglesia
de Santiago.



STANDO en la ciudad
de Santiago por orden de
mis superiores, cuydando
de las confesiones, y del
bien espiritual de los pere-
grinos eſtrangeros, vino a
mis manos eſte libro del Padre Leonardo
Leſſio en habito eſtrangero, y peregrino:
leyle, y pareciome que fuera de gran pro-
uecho para las almas, ſi anduuiera veſtido
alviſo, y trage de Eſpaña. Y aſſi me deter-
minè

DE DICATORIA.

minè de traducirle de la lengua Latina, en Española, y luego se me ofreciò, que viendo este peregrino en tal trage se auia de acoger a sus puertas de v.m. a pedir fauor y ayuda para hazer su viage, como a Patrò y defensor natural suyo, y que se le puede dar con tantas ventajas, assi por ser v. m. de tan illustre, y noble sangre en los Estados de Flandes, de que yo como nacido en ellos, puedo dar verdadero testimonio, y que su familia es de los Caualleros mas nobles, y de mas calificados officios que ay en la ciudad de Amberes, cuyo perpetuo Maroz graue (que representa la persona Imperial) fue su tio de v. m. el señor Lanzeloto Theraerts, que estè en gloria: como por los esmaltes de virtud que ha hechado v. m. sobre su nobleza en tanto grado, que obligò al señor Maximiliano de Austria, a que alcançasse del Rey nuestro Señor, don Phelipe III. de buena memoria, que gozasse v. m. en estos Reynos delar preeminècias, y dignidades Ecclesiasticas como natural, haziendo a v. m. Canonigo en vna de las mejores, y mas calificadas Iglesias de España. Conocian bien su Magestad, y el Señor Arçobispo la mucha Christiandad de v. m. su grande fide-

DEDICATORIA.

dad, y rectitud que ha tenido siempre en cosas de su seruicio. Combidame tambien a ofrecer a v. m. este mi trabajo, el amor de vna misma patria, y vn mismo lugar de nacimiento, y sobre todo la amistad que ha professado v. m. siempre con mi Religion. Fauorecido pues, y amparado debaxo del nombre de v. m. saldrá a luz, y de todos será muy bien recebido, como lo es su patron de todos los que le conocen. Guarde Dios à v. m. con toda la felicidad, que en todo le desseo. Ouedo a del mes de
del año de 1623.

Sieruo de v. m.

Pedro de la Porta.

PROLO-



PROLOGO al Lector.



NO ay hombre ninguno, que no sepa de quanta importancia sea el buen acierto en elegir el estado en que ha de viuir y seruir a Dios, ora sea de casado, o continente; ora de Ecclesiastico, o Religioso. Porque si el hōbre como criatura racional estā obligado a enderezar todas sus acciones y obras a vn fin, que sea conforme a la razon; quanto mayor obligacion tenārā el Christiano a buscar en todas sus acciones el fin sobrenatural, para el qual Dios le ha criado. Y si es razon que se haga esto en qual quiera accion que hazemos. Quanto mas conforme a razon sera buscar el fin sobrenatural en la resolucion de tomar estado, porque no todos los estados arman a todos, ni todos son a proposito para cada vno, sino que vno es mejor para vno, y otro para otro. Porque assi
como

PROLOGO AL LECTOR.

como en vn cuerpo ay muchos miembros, y varios officios que tiene cada vno, y no todos son ojos, ni todos son pies, como lo dize S. Pablo 1. Corinth. 12. *Asi importa que en la Iglesia de Dios aya diferentes grados, varios officios, y estados. Y qual sea mas conueniente para cada vno, y mas acertado officio, y seguro estado, sabelo el Espiritu santo, al qual pertenece señalar a cada vno su lugar, sabelo solo aquel Señor perfectamente, que nos criò a todos, segun el mesmo Apostol nos lo enseña en el mismo lugar. Diuisiones gratiarũ sunt, idem autem spiritus: & diuisiones ministeriorum sunt, idem autem Dominus: & diuisiones operationum, idem vero Deus, qui operatur omnia in omnibus. De donde consta, que como los señores de vna familia copiosa, señalan a cada qual de sus criados, el officio y ocupacion en que le ha de seruir; assi tambien Dios nuestro Señor señala a todos los hombres el officio, y estado en que su diuina Magestad quiere ser seruida del. Y por tanto me he determinao de ofrecer este tratado en lengua vulgar Española, para que cada Christiano escoja el estado y manera de vida, que sea conforme al beneplacito y voluntad diuina, y los que enderezan a otros los sepan encaminar a solo agradar a Dios, y enseñar a tomar con acierto lo que el Señor quiere que cada vno tome, y lo que mejor le està para alcan-*

PROLOGO AL LECTOR.

car su ultimo fin. Mas (ay dolor) quan grande lastima es ver los innumerables yerros, que muchos hazen en el negocio mas principal; en donde se trata, o de salvarse para siempre, o de condenarse eternamente. Porque sin tener ojo a lo que mas importa, sino ceuados con el deleyte y gusto temporal, o ciegos con el interesse, o combidados con el exemplo de sus amigos, y companeros, o persuadidos con vnas razones falsas, y mundanas, muchas vezes sin consideracion, y no mirando lo que hazen, se arrojan a tomar el estado que trae consigo pena y descontento por toda la vida, y aun peligro manifesto de su condenacion. Y pues es tan natural al hombre, el querer que todos sus negocios sean bien examinados, y cernidos, y que aya vista y reuista, podre prometerme, que este tratado que enseña el acierto que se ha de tener en la eleccion de estado, ha de ser bien recebido, pues nos enseña librarnos de infinitas congojas, disgustos, y de innumerables desastres que por justo castigo de tanto descuydo y temeridad Dios nuestro Señor suele embiar. Enseñanos finalmente a tomar por ley infallible en la eleccion de nuestro estado la voluntad diuina, y por regla de toda nuestra vida el fin para que Dios nos crió buscando por fin al verdadero fin, y vsando de los medios como medios, y no al contrario peruitiendo con nuestro errado juycio las cosas, vsando

PROLOGO AL LECTOR.

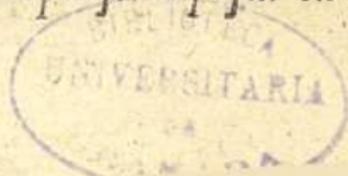
do el fin para los medios, y de los medios haciendo fin. Respondeste en este tratado con brevedad a varias dudas y dificultades que suelen impedir la execucion de vna acertada eleccion de estado, o por tiempo suspēderla, o muchas vezes destruir la y aniquilarla, no con colores retoricos, è incha-
zon de palabras, mas con llanas, claras, y con es-
tilo escolastico, poniendo (como lo vsan los Theo-
logos) delante de los ojos la verdad desnuda, la
qual sola por si tiene fuerça bastante para per-
suadir, y mouer los coraçones humanos. Quiera el
Señor que nos aprouechemos de medios tan est-
caces de que cada dia va proueyendo a su santa
Iglesia por medio de sus ministros, que con
tanto trabajo suyo y gloria de Dios
ayudan y aprouechan a las
almas.

(?)

SVMA-

SVMARIO DE LAS dudas a que se responde en este libro.

- 1 De que edad el baron, o la muger
podra entrar en Religion? fol. 1.
num. 1.
- 2 Si conuiene que los que toman el ha
bito de Religion entren en ella
de poca edad? fol. 6. num. 12.
- 3 Si el voto que ha hecho vn niño
de entrar en la Religion es va
lido? fol. 14. num. 24.
- 4 Si es necessario gastarmucho tiē
po en esta consulta, y con quienes
se deue hazer? fol. 15. num. 27.
- 5 Como se sabra si la vocacion es de
Dios? fol. 42. num. 56.
- 6 Que harà el que nunca aun de ve
ras se ha puesto a pēsar en el es
tado



tado que ha de tomar, y de que manera buscarà la voluntad diuina? fol. 52. num. 71.

- 7 Si es conueniente dilatar mucho tiempo la entrada, hasta que el juicio aya madurado? fo. 57. n. 78.
- 8 Si es pecado apartar a uno del proposito que tiene de hazerse Religioso? fol. 68. num. 89.
- 9 Si conuiene que el que tiene proposito de entrar Religioso se obligue a ello por voto? fo. 86. n. 109
- 10 Que fuerça tenga este voto. fol. 88. num. 113.
- 11 Si los hijos que entran en Religioñ pueden ser desheredados y priuados de su legitima? fo. 90. n. 116
- 12 Quales y quan grandes sean los prouechos que tiene el estado Religioso? fol. 114. num. 132.



TRATADO

EN QUE SE ENSEÑA EL
tiempo y fazon en que se ha de hazer
acertada eleccion de estado , y
vida, y principalmente
de Religion.

DVDA PRIMERA.

*De que edad el baron, o la muger podran entrar
en Religion.*



RESPONDESE lo pri-
mero , que antes de auer
llegado a la edad en que
segun derecho pueden ca-
farse , no pueden contra
la volúdad de sus padres,
o tutores , entrar en Religion , o tomar
habito Religioso: y si lo hizieren, podran
sus padres , y tutores pedirlos a la Reli-
gion , y obligarla por el Iuez Eclesiasti-
co , à que los restituya. *Coligese claramente*

A

esto

Para hazer buena eleccion de estado.

Resc. Alexan. 3.
Conc. Tol.
Conc. Trib.

esto del rescripto de *Alexandro III. Can. Ad nostrā*, y del *Can. Significatum de Regularibus*, y del *Concilio Toledano 11. can. 6.* y del *Concilio Triburiense, can. 24.* y vease el *can. 1. 2. 20. la quest. 2.* Esta es cierta y comun sentençia de los Doctores, porque assi lo determinò el derecho, presumièdo que en semejantes personas no ha llegado el juycio a tanta perfeccion, que puedan deliberar, y resolverse en el estado de vida, que han de seguir. Y por tanto ordenò, que en todo estuuiessen debaxo del dominio, y potestad de sus padres, o tutores (que estan en lugar de padres) hasta la edad señalada por el derecho de poder casarse.

2.

Termino señalado por el derecho, quando los barones puedan ser Religiosos, o casarse.

Los limites de esta edad segun el mismo derecho, son en el baron el año catorceno cumplido, o principio del decimo quinto: y en la muger el año doze cumplido, o el decimo tercio, comenzado, segun consta de los Canones alegados, y de otros muchos. Y en esta edad ordinariamente es licito contraer matrimonio: de fuerte que el baron antes de auer cumplido los catorce, o (que tanto monta) antes de auer començado los quinze años, no puede sin el beneplacito, y licencia de sus padres entrar en Religion

gion, ni entregarse a ella, ni tomar el habito religioso; ni tampoco la muger antes de auer cumplido los doze.

Aduiertese, que si supiere el padre, q̄ su hijo no teniendo aun la legitima edad aya entrado en Religion, y tomado el habito; y con todo esso dissimulare por espacio de vn año entero, y vn dia, sin hazer contradicion; en tal caso pierde el derecho de pedirle a la Religion, y el hijo tendrá libertad para quedar se en ella. Esto tienen expressamente dos Concilios en el lugar citado, y el Concilio Moguntino, *Can. si quis extra. de Regularibus.*

Lo segundo, que el que no ha llegado aun a los catorce años, teniendo licencia de su padre, puede entrar en Religion, y tomar el habito, despues de lo qual no tiene el padre mas derecho para sacar a su hijo della. Coligese esto de los Canones, vltimamente alegados: y es la razon. Porque en lo que vna vez se ha mostrado gusto, no se puede despues con daño de tercero rebocar lo hecho: y lo que vna vez se ha ofrecido a Dios, despues no es licito tornarlo a pedir. Bien es verdad, que el baron puede al punto, que cumple los catorce años ratificar lo hecho, y obligar

3.

Conc. Mogunt.

4.

Para hazer buena eleccion de estado.

se à quedar en la Religion, o rebocar, y anularlo, y salirse della. Porque por auerle ofrecido sus padres a la Religion, no està obligado a quedar; sino es que en edad legitima y competente el huuiesse consentido, o por mejor dezir, sino es q̄ el se huuiesse obligado a ello.

No son contra esta doctrina, aquellos Canones que ay. 20. q. 1. es a saber 2. 3. 4. 6. en los quales claramente se muestra, q̄ los que por sus padres han sido ofrecidos al Monasterio en los años de su niñez, y tomado el habito, no puedan boluer al siglo. Porque debense entender de aquellos, que teniendo edad legitima, dieron su consentimiento, a lo menos tacitamente, que es, o quedando con el habito, o haziendo cosa tocante a vn professo. Ansi lo explica la Glosa en el mismo lugar, y Clemente III. claramente lo da à entēder en el Can. *Cum virum extrau. de Regularibus*. Porque en tiempos passados, si el Religioso, que auiendo llegado a los años legitimos, huuiesse traydo el habito de professo por tres dias, solo por àquello le juzgauan por tal, segun consta del Can. *ad nostram extrau. de Regularibus*, y del Can. *constitutionum de Regularibus*

5.
Explicāse
los Cano-
nes,

ribus in Sexto. Y de la misma manera, si entrando con el habito exercitasse alguna accion propria de professos, al punto se hazia professo, y entonces no eran necesarios los tres dias que pedia el derecho. *Can. Vidua extrau. de Regular.* Item, si el baron passado los catorce años entraua en Religion, no con animo de prouar, sino absolutamente de renunciar al siglo, y de mudar de vida, al punto se hazia Religioso, y no le era licito boluer atras, y dexar la Religion, aunque le dauan licencia para passar à otra no tan estrecha. *Cap. Consulti. Cap. Statuimus, Extrau. de Regularibus.* Porque podia dexar de tomar el año del nouiciado, y hazer luego la profersion. Pero todo esto està ya mudado por el Cõcilio Tridentino, como diremos abaxo.

Digo lo tercero, que el hombre auiendo cumplido los catorce años, y la muger los doze, son señores de si, y en lo tocante al entrar Religiosos, son eximidos de la potestad de sus padres: de fuerte, que ni el padre los puede forçar a que se hagan Religiosos, ni estoruarles que lo hagan. Esta es comũ opinion de los Doctores, y cierta enseñaça de la Iglesia, de la qual no se puede dudar. Prueuase del

6.

Quãdo sean señores de si en este negocio.

Para hazer buena eleccion de estado.

Concilio Triburiense, cap. 24. *Vbi sic statuitur. Si vero fortiori etate (esto es en la ya dicha) adolescentula, &c. Si vero in fortiori etate adolescentula vel adolescens seruire Deo elegerit, non est potestas parentibus prohibendi.* En donde se ordena, que si la donzella, o el moço siendo ya mas crecidos en edad, (que es la q̄ señala el derecho) escogieren seruir à Dios, no podrán los padres estoruarfelo. Lo mismo se ordena en el Conc. Tol. *Parentibus sanè filios suos Religioni contradere, nõ amplius, quàm vsq; ad quartum decimum eorum etatis annum licentia poterit esse: postea verò siue sit voluntas parentum, siue siue deuotionis solitarij votum, erit filijs licitum, Religionis assumere cultum.* La licencia para contradzir los padres, que sus hijos no entren en Religion, no durará mas que hasta los catorce años: mas despues, ora sea con gusto y voluntad de sus padres, ora por su deuocion, hagan voto de viuir solitarios, tienen licencia de hazer se Religiosos. De donde se saca, que antes de los catorce años, los hijos no son suyos; sino sujetos al dominio de sus padres; pero passado esse tiempo, de tal suerte son libres, y señores de si, que libremente se pueden hazer

Conc. Tol.

Concilio Triburiense
cap. 24. Vbi sic statuitur
Si vero fortiori etate
(esto es en la ya dicha)
adolescentula, &c. Si vero
in fortiori etate
adolescentula vel adolescens
seruire Deo elegerit,
non est potestas parentibus
prohibendi.

zer Religiosos, o no, ora consientan sus padres, ora no.

Lo mismo se saca del Decreto de Celestino Tercio, en el *cap. cum simus, extrau. de Regular.* y de otros muchos decretos. Y lo mismo prueua la costumbre de la Iglesia recibida, y platicada por todo el mundo, mas ha de mil años. Porque claro està, que nunca tuuieron licencia los padres, para forçar a los hijos de la edad; que auemos declarado, a que fuesen Religiosos, mal de su grado, o para estoruar a los que quisiessen serlo; sino que los hijos han tenido siempre entera su libertad.

Por el derecho natural (dexando aparte la ley positua) cada qual es capaz de ser Religioso, en teniendo prudencia, y bastante discrecion para entender, y conocer, que el tal estado le es prouechoso para hallar en el la saluaciõ. Pero por ser incierto, en que tiempo le amanece a cada vno la luz de la razõ, y discreciõ; (por que en vnos es mas temprana, y en otros mas tardia) la Iglesia gouernada por el Espiritu santo, señalò cierto termino, assi en los barones, como en las mugeres, q̄ ordinariamente tuuiesse lugar en todos:

Rescrip. Cæ
lest. 3.

7.

Para hazer buena eleccion de estado.

el qual llegado se ha de juzgar (fino es q̄ claramente conste de lo contrario, como si es loco, o mentecato) que entiende , y tiene bastante discurso, y prudécia. Y por el contrario antes de llegar a la tal edad, se deue suponer auer falta della, y esse termino es en el baró el de los catorce años, y en la muger los doze cumplidos. Y esse mismo está tambien señalado , para poder contraer matrimonio.

Y si a juycio de la Iglesia esta edad es suficiente para deliberar del estado de su vida, y escoger el de la Religion: quanto con mas razon sera bastante la de diez y seys, diez y siete, y diez y ocho años?

8.

Defacuer-
do grande.

De donde se sigue lo primero , que es notable falta de consideracion, juzgar, q̄ los tales son demasadamente moços , y deben ser detenidos. Porque esto es anteponer su juyzio al de la Iglesia, y de todos los Doctores, los quales fueró, y son de parecer , que no solamente los diez y seys años , pero aun los catorce son bastantes para poder elegir prudentemente el estado de Religion. Antiguamente antes del Concilio Tridentino , bastaua el año catorceno en el baron, y en la muger el duodecimo cumplido, para hazer profesion,

Conc. Trid.

fession, la qual ata insolublemente: y esto à quitado ahora el mismo Concilio. *sess. 25. cap. 19 de reformatione.* Porque ordena, que la profession, no sea valida antes de auer cumplido el año de nouiciado, y también el diez y seys de edad. Y consequentemente determina, que passado esse tiempo, sea valida. Pues si vn Concilio vniuersal juzgò, que era bastante el tiempo de diez y seys años, para hazer valida profession, la qual pone obligacion insoluble: quanto mas juzgò ser bastante para començar el nouiciado, que no trae consigo obligacion ninguna?

Y si la edad de catorze años en el varò, y en la muger de doze es bastante para contraer matrimonio, cómo todos sabèn: quanto con mayor razon se deue juzgar, que es suficiente para tomar el estado Religioso? Pues que en el matrimonio, que muchas vezes enreda al hombre con mil dificultades, no se da año de probacion, ni espacio para hazer experiècia, y tomar, o dexar lo que no es a gusto: sino que al punto que exteriormente han declarado los casados su consentimiento, se echan vn lazo, y ñudo tan estrecho, que no se puede desfatar. Empero en la Reli-

Para hazer buena eleccion de estado.

gió es permitido vn año, ò dos para probar, y para que sino le diere gullo pueda salir. De suerte que se requiere mucho mayor cordura, y discreción para determinar con prudencia vn casamiento, que para entrar se Religioso; y con todo esso juzga la Iglesia, y el derecho, que para el matrimonio bastan los doze, o catorze años, segun queda declarado.

IO. Siguese lo segundo, que al baron, o a la muger, que tienen legitima edad, hazē agrauio conocido, los que por fuerça, en gaño, o amenazas, son causa de q̄ no entren en Religion. Porque como los tales en esto son libres, y totalmente estan desobligados, y eximidos de poder ageno, prejudicase al derecho q̄ tienē, quãdo les estoruan el ser Religiosos, o quando los fuerçana serlo; y por tanto se les haze agrauio. Y pues esto es en negocio de grãdissima importancia, y peso, no veo como se pueden escusar de pecado mortal. Lo qual se confirma por el Concilio Tridétin. *sess. 25. cap. 18. de regularibus.* Vease esto abaxo mas a la larga en la duda octaua.

Preguntará alguno despues del Concilio de Trento a esta parte, quando se puede començar el nouiciado.

Respon-

Respondese que el baron auiendo cumpli-
 do catorze años, y la muger doze, pueden començarle, y no antes. La razon es, **II.**
 porque por el derecho antiguo en esta **Nouiciado**
 edad, y no antes, se daua esta licencia, y el **quando se**
 Concilio en esta parte no ha immutado **comiença.**
 nada. antes ha dexado el mesmo tiempo,
 para començar la probacion, que guar-
 daua el derecho antiguo. Solo acerca de
 la profesion ha ordenado algunas cosas
 de nueuo, conuiene à saber, que no se ha-
 ga; sino es acabado el año del nouiciado,
 o probacion, y esto no antes de los
 diez y feys años cumplidos. Porque an-
 tes se permitia renunciar el año del no-
 uiciado, y que la profesion fuesse valida
 sin auer precedido año de nouiciado, y
 hecha a los catorze años de edad, como se
saca de muchos derechos Exir. u. de Regularibus.
Como es el cap. Vidua, cap. Ad nostram, cap. Sig-
nificatum, cap. Ad apostolicam, cap. Cum virum.
 Y que el nouiciado, en quanto se haze an-
 tes de los catorze años no sea valido, co-
 ligese de los Decretos arriba nombrados,
 num. 1. y 6. La razon es, porque lo prime-
 ro se juzga, que el hombre antes de aquel
 tiempo, no tiene bastante juyzio, y dis-
 crecion para experimentar las aspereças
 de la

Para hazer buena eleccion de estado.
de la Religion. Y lo segúdo, no puede antes hazer concepto de las dificultades, q̄ tiene el combate de la castidad, el qual fuele començar a los catorze años. De fuerte que para que el nouiciado tenga valor, y suficiencia para la profesion, es fuerça que aya durado por espacio de vn año, despues de auer passado los catorze, y acabados aquellos, se deue dilatar la profesion, hasta auer cumplido los diez y feys. Y si los catorze cumplidos son bastantes para tomar el estado Religioso, y començar el nouiciado, como queda mostrado; por quanto mas suficiente se deue tener el 16. 17. y el 18. De fuerte que no pueden tener color ninguno, ni con ninguna razon probable escusarse los que se oponē a verdad tan clara, y manifesta.

D V D A II.

Si conuiene, que los que toman el Habito de Religion, entren en ella de poca edad.

12.



LGVNOS son de parecer, que esto en ninguna manera es conueniente, porque se deuen exercitar en los preceptos, y en la vida comun, antes que en los

en los consejos, que pertenecen a la perfeccion. Lo segundo, los moços no saben lo que pueden, ni caen en lo que les está mejor; y así juzgan que deuen ser detenidos hasta los veynte y quatro, o veynte y cinco años de su edad, para que entre tanto prueuen sus fuerças, y consideren si son para poder llevar el yugo de la Religion. Pero este parecer no es acertado, y es contrario a la sagrada Escripura, a los santos Padres, y a la razon.

Por lo qual se responde lo primero, que es muy conueniente, y saludabilissimo consejo, dar de mano al mundo, antes de auer experimentado con su daño la perdicion, y estrago del. Hablo de aquellos principalmente, que han cumplido los catorze años, y tienen libertad para poderse sugetar a la Religion. Así lo sienten todos los Doctores, y los santos Padres, y confirma este parecer el uso de la Iglesia, y la experiencia.

Pruebasse esto lo primero de la Escripura en el cap. 3. de los Trenos. *Bonum est viro, cum portauerit iugum ab adolescentia sua. Sedebit solitarius, & tacebit, quia leuauit se super se.* Muy bueno y prouechofo le es al hombre, llevar desde sus tiernos años el yugo.

13.
Pruebasse con la Escripura. Tren. 3.

Para hazer buena eleccion de estado.

*S. Tho. lib.
contra Re-
trab. à Re-
lig. cap. 3.*

yugo. Sentarseha solitario, y callara, porq̄ se leuantò sobre si mesmo. Y este lugar en tiende S. Thomas, y ordinariamēte otros Maestros de espiritu, de aquel que en la primera flor de su mocedad se sujeta al yugo de la Religion; y dizen que aquellas palabras, *sedebit solitarius*, sentarsea solitario, dan a entender la razon; y es que esse tal, viendose en aquella edad apretado del ruydo del mundo, y de la conuersacion del siglo, con facilidad se letantarà sobre si mesmo, que es dezir, lebantarase sobre el estado de su naturaleza (la qual facilmente obedece entonces al espiritu) leuantarsea a las cosas diuinas, è imitarà la vida, y santidad de los Angeles, y biena uenturados. Prueua esto S. Thomas con S. Anselmo en el libro de las Semejanças, cap. 78. donde dize, que los q̄ se criaron desde sus tiernos años en la Religión, son semejantes a los Angeles, que nunca cayeron; mas desde el principio, quedaron en el seruicio de Dios. Y que aquellos que despues de auerse engolfado en la vida seglar, se conuirtieron, son semejantes a los hombres, que despues de varias caydas, y enredos se aplican a todo lo que es bueno, y virtud. Bien sè que en
la Biblia

la Biblia mas correcta no se lee, *Leuauit se super se*, sino solamente, *Leuauit super se*, y que alli a la letra se habla de llevar con paciencia los trabajos, y aduersidades q̄ Dios embia: solo quise mostrar, como S. Thomas, y otros varones espirituales interpretan este lugar. Lo cierto es, que la primera version viene muy a proposito de nuestro intento.

S. Marcos en el cap. 10. *Offerebant ei paruulos, vt tangeret eos: discipuli autem comminabantur offerentibus: quod cum videret Iesus, indignetur tulit, & ait illis, finite paruulos ad me venire: talium enim est Regnum calorum.* Trayan a Christo los pequenuelos, para que los tocasse, y echase sobre ellos su bendicion y los dicipulos amenacaban a los que los ofrecian: y viêdo esto Christo Señor nuestro, lo lleuò pesadamente, diziendoles: No estorueys a los pequenuelos, dexadlos llegar a mi, porque destos tales es el Reyno de los cielos. Si el Señor se eno-xaua con los que estoruauan a los pequenuelos (que assi los llama S. Matheo, y san Marcos, y san Lucas, *Infantes*, que es, los que a penas sabian hablar, y aun no podian comprehender las cosas espirituales) que no llegassen a Christo, para recibir

14.

Marc. 10.

Para hazer buena eleccion de estado.

recebir su bendicion; quanto mas justo fera el enojo contra los que impiden, y apartan los moços capaces ya de la enfeñança espiritual, que dessean por la imitacion acercarse a Christo, y seguir sus consejos. Porque como dize san Ambrosio: *Nulla ætas immatura Regno Dei.* Ninguna edad es temprana para el Reyno de Dios.

15.
S. Matth.
19.

Demas desto, aquel a quien habló el Señor por san Matheo en el capitulo 19. y por san Lucas en el 10. *Si vis perfectus esse, vade, & vende omnia, quæ habes, & da pauperibus, & habebis Theſaurum in Cælo, & veni, ſequere me.* Si quieres ser perfecto, vete, y vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendras vn theſoro en el Cielo, ven y figueme. Era mancebo (el Griego le llama, *Neaniſcos*, que es lo mismo que moço, o mancebo de catorze, quinze, o diez y ſeys años. San Iuan Euangelista siendo moço, y no tocado de la malicia del mundo, ſiguio al Señor, y por tanto fue querido del cõ particular amor, de fuerte que ordinariamente en la ſagrada Eſcriptura es llamado, *Discipulus dilectus*, *discipulus*, *quem diligebat Ieſus.* El dicipulo querido: el dicipulo q̄ amaua Ieſus,

ua Iesus, por donde le fueron rebelados, mas que a los otros grandísimos mysterios, como dize san Geronymo lib. 3. contra Iouinianum. En el viejo testamento muchos se confagruan al Señor desde sus tiernos años, como Sanson, Samuel, y los Nazareos.

Lo segundo, se prueua lo mismo con la autoridad de los santos Padres, los quales todos ensañan, que no conuiene dilatar la execucion del llamamiento diuino, y que en llamando Dios, al mesmo instante se deue acudir a obedecerle. De lo qual trataremos mas largo abaxo en la duda sexta. Echase de ver esto claramente por innumerables exemplos de santos. Porque San Pablo primer Hermitaño, y san Antonio, y san Hilarion, siendo de edad de quinze años, y auiendo vendido todo lo que tenian, y distribuydolo a los pobres, se fueron al desierto, y del todo se entregaron al seruicio de Dios. Y san Simeon Estilyta, o por otro nombre, el de la colúna, a los treze años. San Benito era muy moço, quando diò libelo de repudio al mundo, es a saber de diez, o doze años. San Mauro desde los doze. San Placido, y otros muchos

B desde

16.

Prueuase
con el testi-
monio de
los Santos
Padres.

Para hazer buena eleccion de estado.

desde sus tiernos años fueron ofrecidos a la Religion. San Juan Calybita siendo ya casi de catorze años, dexando la casa, y hacienda de sus padres, y sin dar parte a ninguno dellos, se retirò a vn Monasterio muy apartado de su tierra, para darse a la oraciõ, y macerar su cuerpo con abstinencias. San Romualdo a los veynte. S. Thomas a los catorze. San Francisco de Paula a los treze. San Antonio tuuo voluntad de entrarse Religioso a los treze, y a los catorze fue recibido. San Vicente Ferrer a los diez y ocho. San Lorenzo Justiniano a los diez y nueue. San Buena-uentura a los veynte y dos. El Benerable Beda desde los siete años fue criado en la Religion. Finalmente en muchas Religiones se reciben tambien niños, y esto se ha guardado mas ha de mil años, y en estos tiempos los mas auentajados Religiosos en Italia, y España, y los mas nõbrados en letras, desde los primeros años se encerraron en Religion.

17.

Prueba fecõ
razon.

Leuit. 1.

Malach. 1.

Esto mesmo se puede probar con muchas razones. Quando vno entra en Religion, se ofrece assi mismo a Dios en sacrificio; y la ley diuina en el capitulo 1. del Leuitico, y el 1. de Malachias, y en otras

otras partes manda, que lo que se ha de sacrificar a Dios, sea sano, entero, limpio, y sin mancha; luego el que trata de ser Religioso, al punto, y con efecto deve procurar ofrecer a Dios el sacrificio puro de su cuerpo, y alma, antes de auerse manchado con el pecado. Porq̄, que razon ha de auer para esperar hasta que se ensucie con pecados el cuerpo, y sea afeado con la deshonestidad, y el alma llena de afectos libidinosos, è impuros?

Lo segundo el hombre esta sazonado, y mas apto para la Religion al tiempo que el alma no esta aun estragada con las malas costumbres; antes a manera de vna tabla rassa, esta facil, y aparejada para recibir la forma, que la quisieren dar. Porque la principal dificultad, que se suele sentir en la Religion, nace de estar mal acostumbrado, y tener propension a la vida passada, y de acordarle de aquello, que ha experimentado en el siglo. Y assi el tiempo proprio para la Religión es el de los primeros años de su juventud, quando el hombre no ha beuido aun el veneno del siglo, porque aun entonces no estan asentados los malos habitos; aun no han estragado al alma el desorden de la gula, ni de los deleytes car-

Para hazer buena eleccion de estado.

nales, ni han tomado posesion della la ambicion, o la codicia. No ay pues duda de que sea este tiempo mas proprio para acogerse a la Religion. A poyate mas esta razon con que las costumbres viciosas a que se pegan los mocos, quanto mas tiempo duran en el siglo, tanto con mas dificultad se despegan despues, segun aquello de

Trouerb. los Prouerbios en el cap. 22. *Adolescens iuxta viam suam, etiam cum seuerit, non recedet ab ea.* El mancebo, que desde sus tiernos años huuiere echado por algun camino, aũ despues quando sea de anciana edad, fera dificultoso apartarlo del: y segun aquello del *Horatio.* Poeta. *Quo semel est imbuta recens, seruabit udo rem Testa diu.* Siempre el vaso sabe a la pega.

Aristot. Ethic. Todas las virtudes y vicios se engendran con la frecuencia, y costumbre de hazer virtuosas, o viciosas acciones, como lo enseña Aristoteles en el lib. 2. de sus *Ethicas* cap. 1. de donde concluye, *Non parum igitur refert, sed per multum, utrum sic, an sic à pueris assuescamus; imò vero totum in eo positum est.* Que es negocio de mucha importãcia, y que esta todo el toque, en como vno comièce à acostumbrarse desde su niñez.

De lo qual se colige, quanta sea la fuerza de

ca de la costumbre, ora sea para lo bueno, ora para lo malo, de manera que la costumbre es llamada otra naturaleza. Porque a guisa de vna naturaleza nueva y accessoria inclina, y en cierta manera obliga a los q se han dexado llevar della. Y si tanta fuerza tiene la costumbre, deuese poner todo el cuydado, lo vno en preuenirla conflagrandonos a Dios, antes que ella se apodere de nosotros, nos eche grillos, y haga cautiuos, y esclauos suyos. Lo otro quanto mas presto pudieremos, nos fugetemos a vna buena, y santa costumbre, que posea nuestros coraçones, y nos confirme en la virtud.

Lo tercero, lo mesmo se puede probar de todas las ciencias, y officios, a los quales se aplican desde niños los hombres, cada vno al que huviere de exercitar por toda su vida. De aqui es, que los que han de ser Ecclesiasticos desde su tierna edad se dan a las cosas tocâtes a este estado. Los que dessean ser soldados, deuen exercitarse en exercicios militares, luego que la edad les ayuda, segun las reglas de Vegetio. A los demas officios, aun a los mecanicos, desde sus primeros años se aplican los que los han de exercitar. Pues porque

19.

Para hazer buena eleccion de estado.

no harán lo mismo los que han de ser Religiosos, desde el punto q̄ fueren capaces para la Religion exercitandose en la disciplina Religiosa, y aplicandose a su estado, principalmente auiendo en el mayores dificultades, y cosas de mas peso, è importancia, que en todos los demas officios, y ciencias humanas.

20.

Ultimamente lo quarto, aquella buelta q̄ da la edad desde los diez y ocho, hasta los veynte y cinco años, està sujeta a grauissimos peligros. Porque entonces esta en su vigor la mocedad, hierue la sangre, y esta muy lozano el atreuimiento, y la temeridad. Entonces los regalos, los deleytes, y los alagos de los sentidos, escurecen la lumbrè de la razon; entonces a cada passo padece naufragio la castidad haze alarde de si la destèplança en comer, y beber, y la glotoneria. Todo es riñas, pèdencias, cuchilladas, muertes: y derramasse el alma a todo linage de passatiempos, olvidada de Dios, y de su saluacion. Por donde son sin cuento los que en essa edad dan al traves con el cuerpo, y aun con el alma; y si viuen, como estan estragados con la mala costumbre, mal morigerados, y peruertido el juyzio, y cargados muchas
vezes

vezes de pesadumbres, melancolias, y enfermedades, passan miserablemente el resto della. Que de incomodidades se euitan, quando en los primeros años de su mocedad, y en la flor de su jubenitud se despide vno del siglo, y se haze esclauo de la Religion? De todo lo qual se ve claramente, q̄ no solo es conueniente, y saludable el acogerse vno despues de los catorce años a la Religion, y començar la probacion; pero mucho, q̄ mas antes de essa edad los entreguē sus padres a la Religion, y assi desde niños se acostúbren a los exercicios Religiosos, y escapar se de los barrancos, y atolladeros deste mundo.

Y el argumento q̄ al principio se puso por la parte cōtraria, se suelta facilmete,

21.

es à saber, q̄ deue el hōbre exercitarse en los preceptos, antes que en los consejos. Responde se pues, que es cosa fuera de camino, y contraria al buen ordē la q̄ se toma para probar el intēto. Porque los preceptos no se ordenan para la guarda de los cōsejos; sino los cōsejos para la de los preceptos: y para q̄ estos cō mas perfecciō se guardē, se tomā aquellos, porq̄ la perfecciō consiste en amar à Dios, y al proximo, lo qual cōtienē los preceptos; y no en guardar

Responde se al argumento, que al principio se puso.

Para hazer buena eleccion de estado.

castidad, o pobreza, o obediencia al Prelado, q̄ es lo q̄ toca a los consejos. Pero estos se añaden como vnos apoyos, y estriuos, que nos sostienen en el amor de Dios, y nos ayudan à hazernos vna cosa con el. Porque la pobreza voluntaria, quita del corazón vna infinidad de embaraços, y estoruos de la charidad, que suelen traer consigo la codicia, y amor de las riquezas. La castidad corta todos los cuydados del matrimonio, de la muger, de los hijos, y de las cosas de casa: la obediencia quita la libertad de yr donde vno quiere, y de seguir el antojo de su propria voluntad, y juntamente le dispone para todo lo que es virtud, y en lo que torciere le endereça, y encamina. *Quidquid est in mundo* (dize S. Iuan en la Epistola 1. cap. 2.) *concupiscentia carnis est, & concupiscentia oculorum, & superbia vitæ.* Todo lo que ay en el mundo es desseo de carne, y codicia de ojos, y soberuia de vida. La concupiscencia de la carne se quita por la castidad, la codicia de los ojos por la pobreza, y por la obediencia, y fugeciõ, se quita la soberuia de la vida.

De donde se colige manifestamente, que no està la perfeccion en los consejos; sino que ellos apartan los estoruos de la perfeccion.

22.

La perfeccion no cõsiste en los consejos, si no en la charidad.

perfeccion, para que mas facil, segura, y colinadamente la alcancemos. Y assi pues que son medios ordenados para guardar mejor los preceptos, es necessaria consecuencia, que no se deuen diferir; antes se han de abraçar quanto mas presto se puidiere, y en los primeros años de la mocedad. Porque la perfecta guarda de los preceptos, a la qual se ordenaron los consejos, no se deue diferir; sino emplear todo el cuydado y diligencia en su alcance. Porque estamos obligados: *Diligere Deum ex toto corde, ex tota anima, ex tota mente, & ex tota fortitudine.* A amar a Dios de todo coraçon, y de toda nuestra anima, y de toda nuestra intencion, y de todas nuestras fuerças, como nos lo manda Dios. Y con este modo de hablar se muestra, qual ha de ser la mira y conato de nuestras acciones. Assi lo enseña S. Agustín, en el libro de la Perfecta Iusticia Discurso 16. Siendo pues necesario, que los medios se apliquen antes de llegar al fin, es claro, que los consejos, que son medios para la perfeccion, se han de poner por obra lo mas presto que se puidiere.

Finalmente quien no vee, que es saluabilíssimo consejo, soltar con la mayor

Para hazer buena eleccion de estado.

presteza, que possible fuere, los laços deste figlo, quitar los estorbos de su saluacion, no cósentir en el estrago de su alma, huyr los alagos del pecado, y escaparse de los peligros de su códenacion, y dedicarse del todo al seruicio de Dios, y procurar su bienauenturáça? Que ocasió aurá para dilatarlo, y quedarse entre tales embaraços, y anegarse entre tales peligros? Que ganãcia se puede sacar de aqui? No otra, q̄ tomar noticia del mundo, y experimentar sus vanidades. Y mas ordinario es ser dañosa experiencia à los q̄ dessean caminar seguros, q̄ prouechosa. Lo primero, porque muchísimas vezes por ella se apaga el espíritu. Lo segundo, en este interin los mas se despeñan en todo genero de vicios: por que probar el mundo, raras vezes se haze sin sugetarse a muchos pecádos. Lo tercero, miétras está en esta prueba, mueren téprano, y perecen. Vltimamente, aunq̄ suceda, que este tal entre despues en Religion, lleva en su compañía muchos estorbos, y con que fomentar, y cebar las tentationes, conuiene a saber, los malos hábitos, la fantasia turbada con la variedad de cosas, que por ella han passado, las passiones por domar, y la memoria de todo lo

Es dañosa
la experien
cia del mū
do.

do lo que allà ha probado, y el cuerpo estropeado. Todo lo qual ocasiona muchas dificultades, y muy peligrosos combates, como lo muestra claro lo mucho q̄ desto cada dia vemos.

D V D A III.

Si el voto que ha hecho vn niño , de entrar en Religion es valido?



RESPONDESE lo primero, q̄ si el niño tiene tã bué juyzio, que puede distinguir lo que es conueniente para su saluacion, y lo que a ella repugna, y en

tender, que el estado religioso es muy agradable a Dios, y prouechofo; su voto de tomar este estado, es valido , y le obliga a el, quanto es de su parte, no obstante, que si no ha llegado aũ a los catorze años, le pueden sus padres deshazer, y anular. Esta es la cierta, y comun sentencia de los Doctores, y coligen la del Canon, *Mulier. 37. q. 2. y del Can. 1. de Regularibus en el 6. y del Can. Ad nostram. extra. en el mesmo titulo.* Porque a ordenado el derecho, que los niños hasta los

Para hazer buena eleccion de estado.

los quatorze años esten en todo aun en aquello que toca a sus proprias personas, debaxo de la potestad de sus padres, o tutores, porque presume que en aquella edad no ha llegado aun el juyzio a tener su deuida, y cabal perfeccion.

25. La dificultad está (y no poco controuer tida entre los Doctores) en si auiendo llegado a los doze las mugeres, y catorze años los barones pueden los padres anular el voto, con que antes de esse tiempo se auian obligado. Es probable poderlo deshazer, si auiendo llegado al termino dicho, no le ratificaron. Afsi lo siente Caietano 1.2.q.189. ar. 5. Nau. c. 12. Enchirid. num. 71. Lopez p. 1. cap. 48. y otros. Y la razón desto es, porque este voto, por interpretar lo así el derecho, tiene vna tacita condicion, y es esta, *si parens vel tutor, non contra dixerit*. Si el padre, o el tutor no lo contradixere, y esta condicion no la pierde el voto con el tiempo, quando (como supone mos) no ha auido mudança substancial; y afsi por esta causa queda sugeto a la potestad de los padres, y dellos puede ser anulado, como antes podia.

26. Digo lo segundo, que auiendo llegado a los limites de la mocedad, que en el baron

ron es el principio de los quinze años, y el principio de los treze, en la muger, en ninguna manera pueden los padres reuocar el voto, que entonces huuiere hecho de entrar en Religion, sino que queda firme, y trae consigo obligacion forçosa. Esta sentencia es cierta, y comun entre los Doctores, y aprouada por el vso de los tiempos passados. Y claramente se colige de los Decretos citados, y de otros, q̄ arriba traximos en la duda primera. La razon desto es, porq̄ la Iglesia assi lo ordenò, q̄ en aquella edad, qualquiera sea libre en lo tocante al estado de su vida, y q̄ en este negocio no tēga dependēcia de volūdad agena; sino q̄ auiendo passado los años señalados, se gouierne por su aluedrio. Porq̄ quando todos estemos ante el tribunal de Christo, cada vno ha de dar razõ, y cuēta de si, y alli no darã los padres la delos hijos, ni los hijos la de los padres. Alli ha de vētilar el negocio de negocios, que es, de viuir, o morir eternamēte. Cada vno sera juzgado, segū ha viuido, y obrado: y no segū la vida, y obras q̄ hã hecho otros. De dõde se fa ca esta conclusiõ, que seria cosa muy injusta, si los hijos fuesen forçados à viuir à voluntad de sus padres, y no pudiesen bus-

El voto del que ha pasado los catorce años, no puede anularse.

Los moços passados los catorce años son sui iuris.

Para hazer buena eleccion de estado.

car su saluacion por el camino mas seguro, hno es por el consentimiento dellos: assi como es contra justicia, que fuerçen à vn tubdito, a seguir la fe, que vn Principe, y que vn Señor temporal quiere y manda.

D V D A I I I I.

Si es necessario gastar mucho tiempo en esta consulta, y con quienes se deue hazer.



STE lugar trata copiosa, y eleganteinète nuestro Padre Plati, nosotros lo trataremos aqui breuemente.

Tres cosas se ofrecē aqui sobre las quales se puede

27.

consular. La primera, si es cosa conueniēte entrar en Religion. La segunda si lo es para mi. La tercera, qual entre todas las Religiones es la que a mi me esta bien.

28.

Quāto a la primera, no ay q̄ cōsultar sobre ella: porq̄ en general, es cosa cierta, q̄ es muy a proposito para saluarse, porq̄ es consejo de Christo: por lo qual entre los Catholicos en ninguna manera se puede dudar desto: porq̄ haze agrauio a Christo, el q̄ duda, si es bueno, lo q̄ Christo acōseja.

De lo segūdo puede a vezes auer alguna duda, porq̄ no todos son aptos para llevar las cargas de la religiō, o por enfermedad,

o por

o por ser de flaco natural. Otros, aunq̄ seã a proposito, tienen otros estoruos como los q̄ estã obligados a dar cuẽtas, o acudir al socorro de sus padres en tiẽpo de granne, o extrema necesidad: o si de su entrada se siguiessen grauissimos incõueniẽtes, como si dixessemos, auerse de passar alguna jurisdiciõ, o señorio a algun herege, como acõtece a vezes en los hijos de grãdes Principes. Y no auiedo de por medio tales impedimẽtos, no es menester mucha cõsulta. Porq̄ como en general es cosa bonissima acocear al mũdo, y triũphar del en el alcaçar de la Religiõ; asì a cada vno en particular (sino es q̄ alguno de los impedimẽtos arriba puestos, lo estorue) es grãdemẽte prouehoso, y cõueniẽte. El cõsejo de Christo toca a todos, y a cada qual en particular, q̄ lo quisiere seguir. Ninguno es exceptado. A todos se dixerõ estas palabras de S. Matth. en el cap. 19. *Qui potest capere capiat.* Alcãcelo quiẽ pudiere. Como si dixera Dios. No fuerço a nadie, combido a todos. El q̄ tuuierẽ valor, y animo, para emprender negocio tan graue, no se descuyde. Cõ todos habla a quello: *Si vis perfectus esse, vade, vende, quæ habes, & da pauperibus, & habebis thesaurum in caelo, & veni, sequere me.*

Matthæi
cap. 19.

Si quie-

Para hazer buena eleccion de estado.

Si quieres ser perfecto, ve vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendras vn thesoro en el cielo, y ven y sigueme. De aqui consta claramente que no ay necesidad de consultar mucho. Sobre esto se puede ver a S. Thomas, *en la 2.2.q.vlt.art.vlt.*

29.

La tercera cosa, (es à saber, qual de las Religiones es la que a cada vno este mejor, y sea mas saludable) requiere alguna consulta, como yremos declarando. Digo pues lo primero, que la consulta sobre el negocio de tomar estado religioso, ~~no~~ hazer vna higa al mundo, no se deue hazer con los que le figuen, los quales no saben mas que de las cosas del mundo; y assi no ay q̄ pedirles consejo sobre el caso, aunque seã deudos mas cercanos, y de vna misma sangre. Auiso es este muy ordinario de los santos Padres, y de los Maestros de espiritu, y perfeccion. *Animalis homo non percipit ea, que sunt spiritus Dei.* Segun testifica el Apostol. El hombre carnal no percibe las cosas tocantes al espiritu de Dios, ni el hombre metido en el mundo puede saber lo que pertenece a la Religion, ni el que adora las riquezas, y honras, sabe estimar la presea de la pobreza, y humildad. Porque como puede ser, que el que tiene puesta su
aficion

No se deue aconsejar vno con se-
glares.

Corinth. 2.
c. 1.

aficion en estos bienes temporales, y por ellos beue los ayres, aprueue el dexar, y menospreciar al mundo? Acerca desto, da vn consejo bonissimo la sagrada Escritura con vnas palabras por modo de ironia en el cap. 37. del Ecclesiastico, *Cum viro irreligioso tracta de sanctitate, cum injusto de iustitia.* Con el malo trata de la santidad, y con el injusto de la justicia. Como si dixera. Desacordado andaras, si a estos tales pides consejo. Y así añade luego, *Non attendas his in omni consilio: sed cum viro sancto assiduus esto.* No admitiras ningun consejo, que estos te dieren, sino consulta à menudo con el baron virtuoso, y santo.

Lo mesmo (en particular de los deudos, y parientes) enseña bien S. Thomas en el Opusculo 17. que escriuiò, *contra retrahentes à Religione*, en el cap. 10. *Ab hoc, inquit, consilio (de ingredienda Religione) primo quidem amouendi sunt carnis propinqui. Dicitur enim Prouerbiorum 25. Causam tuam tracta cum amico tuo, & secretum extraneo ne reueles. Propinqui autem carnis in hoc negotio, amici non sunt; sed inimici, iuxta sententiã Domini. Matthai 10. Inimici hominis domestici eius.* A esta consulta (conuiene a saber de entrar en Religion)

30.

Michee. 7.

¶ *Para hazer buena eleccion de estado.*

Los deudos carnales, por q̄ acóseja el Sabio en el cap. 25. de los Prouerbios, Tratarás tu negocio con tu amigo, y no fiarás al extraño el secreto de tu coraçõ; y los q̄ tienē parétesco cõtigo, y te tocan en sangre, no s̄o amigos, sino enemigos, segũ lo dize Christo nuestro Señor por S. Matth. en el cap. 10. Los enemigos del hõbre son los de su casa. Assi q̄ en este negocio, los deudos, segũ el parecer de S. Thomas, y aun del mismo Christo, se hã de tener por enemigos. Ninguno pide consejo a su enemigo, ni se da por satisfecho con el parecer de lo que le aborrece. Y nadie se deue admirar, de que el Señor llame a los domesticos, *enemigos*, (quando nos apartan del seruicio de Dios) porque à guisa de vnos enemigos capitales nos hazen grauissimos daños, y muchas vezes matan al alma, despojandonos de los bienes eternos, y armandonos cancadillas, con que nos despeñan en el infierno. Que mas pudiera hazer el mayor enemigo, y aun el mismo demonio? Concuerta cõ esto lo q̄ el Espiritu fãto dize en otra parte. *Qui amat iniquitatẽ, odit animã suã.* El q̄ ama la maldad, aborrece su alma, y el mayor contrario del hõbre, es el mesmo hombre. Por q̄ el amor de
la

la carne, es enemistad del espíritu, y los passatiempos del mundo son veneno del alma.

El glorioso S. Bernardo, q̄ fue vno de los mas famosos maestros, que la doctrina espiritual ha tenido, en el sermon, *Ecce nos reliquimus omnia*, poco antes del medio escribe afsi, *Quantos mundi sapientia male ticta supplantat, & conceptum in eis extinguit spiritum, quem v. luerat Dominus vehementer accendi? noli, inquit, precipitanter agere, diu considera, diligentius intuerè, magnum est, quod proponis, & opus habens multo deliberatione, Experire quid possis, amicos consule, ne post factum poenitere cõtingat.* A quantos rindiò, y cogiò debaxo de sus pies esta maldita sabiduria del mundo, y apagò en ellos el buen proposito, y el fuego del Espíritu santo, el qual desleaua el Señor estuiesse muy encendido? No seas, dize, arrojado: mira lo que hazes: toma tiempo para considerarlo: lo que intentas, es negocio graue, y es menester mirarlo, y pensarlo bien: mide tus fuerças: comunicalo con tus amigos, porq̄ no acontezca arrepentirte despues de hecho. Mirad, los consejos del mundo, y de los parientes, estos son. Af-si lo muestra la experiencia de cada dia.

31.

La senten-
cia de San
Bernardo.

Los conse-
jos del mû-
do.

Para hazer buena eleccion de estado.

Veamos ahora, que siente de los tales cõsejos el mismo Bernardo. *Hæc sapientia munda terrena, animalis, diabolica, inimica salutis, suffocatrix vitæ, mater tepiditatis, quæ solet Domino vomitum prouocare.* Esta sabiduria del mundo es terrena, bestial, diabolica, contraria a la saluacion, verdugo de la vida, madre de la tibieza, la qual fuele prouocar à vomito à Dios. Esto es lo que dellos siente S. Bernardo; y luego va prouãdo con muchos argumentos, que no es menester deliberar mucho tiempo. *Cave tibi, ait, ò sæcularis homo.* Guardate, dize, o hombre mundano. Responde S. Bernardo. *Vt quid enim? Cũ à Deo Verbum esse non dubites, quid opus est deliberatione? Vocat magni consily Angelus, quid aliena consilia præstolaris? Quis enim fidelior? Quis sapientior illo? Deduc me Domine, & deducar: fortior esto, & inualesce. Noui ego, quamnam sint, quæ oportet fieri cito. Ab ore putei Gehenna eripior, & inducias petam, & retardabor, & cunctabor exire? Abscondi ignem in sinu meo, & exusto iam latere, iam nudatis visceribus, iam sanie defluente, diu mihi deliberandum est, an expergisca, an excutiam, an abijciam illum? Magnum omnino est, quod offertur. Sed eo vtiq; libentius, & festinantius suscipiendum, & obuys arripendum manibus, cum seruore & hilaritate.* Pues
por

porque no teniendo duda, de que esta pa-
 labra sea de Dios, de que sirue tan larga
 consulta? llama el Angel del gran consejo;
 porque quieres buscar consejo à puertas
 ajenas? Quien se hallará de mas fidelidad?
 Quien le hara ventaja en sabiduria? Lleua-
 me tu pues Señor, y andarè acertado. Sal
 tu con victoria, y quede por ti el campo.
 Ya se que en la presteza en obedecerte, es-
 tà mi acierto. Soy librado del profundo,
 y terrible poço del infierno, y andare pi-
 diendo treguas, buscando largas, y rece-
 jando para no salir? Traia escondido el
 fuego dentro de mi seno, y abrássados los
 hijares, y descubiertas las entrañas, cor-
 riendo materia, y sangre; y gastarè tiempo,
 sobre consultar, si me he de levantar? Si sa-
 cudirè las llamas? Y apagarè el fuego? Grã
 diófos son por cierto los ofrecimientos
 que se me hazen, y por tanto con mejores
 ganas, y mayor presteza conuiene recibir-
 los, y lograrlos con los braços abiertos
 con encendida caridad, y alegria. Esto dize
 el Santo. Y luego refata las razones de los
 mundanos. *Probet seipsum, qui de propria vir-
 tute presumit, nã diuina quidem omnino probata
 est. Amicos cõsulat, qui non legit. Inimici hominis,
 domestici eius. Quid frequentat Euangelium, qui*

Para hazer buena eleccion de estado.

Euangelio non obedit? At in eo sane legitims. promittenti cuidam, sequi Dominum, sed defu. etum prius patrem sepelire volenti responsum ab eo, vt sineret mortuos sepelire mortuos suos. Alteri quoq; tantu suis qui dormierant, valedicere cupienti, nemo, inquit, iniiciens manū ad aratru, & respiciens retro, aptus est regno Dei. Haga prueua de si mismo, el q̄ presume de sus fuerças, y de lo mucho q̄ puede: Por q̄ el poder diuino biē prouado está, y conocido. A consegefe cō sus amigos el q̄ no ha leydo, q̄ los mayores contrarios q̄ el hōbre tiene son los deudos mas cercanos, y los de su casa propria. De q̄ si rue oyr t̄tas vezes el Euangelio, el q̄ no quiere obedecerle? Ni seguir su doctrina? La qual nos enseña, q̄ Christo nuestro biē, diò por respuesta à vno q̄ prometia seguirle, y solo desseaua cumplir cō el entierro de su padre, que dexasse los muertos enterrar a sus muertos: y al otro, que no queria mas de despedirse de su casa, y amigos, le dixo. Ninguno q̄ echa mano al arado, y buelue à mirar atras, es à proposito para el Reyno de los cielos. Estas son las palabras del mesmo Santo, cuyo parecer en este negocio deue ser de mas peso, y estima, quanto es mas illustre en fantidad, doctrina, y milagros, y quanto

mas

mas exercitado en el magisterio del espíritu.

Digo lo segundo, los santos Doctores dan este auiso, que en esta causa, no solo no se deue consultar con los deudos seculares, pero ni aun por sus halagos, quejas, o auenagas se deue mudar el buē proposito, ni dilatarlo. Y esta doctrina prueuase lo vno de los Santos Padres, y de la sagrada Escritura, y con exemplos de santos.

De los santos Padres, San Geronymo en la epistola a Heliodoro escriue assi, *Quid facis in domo paterna delicate miles? Vbi vallum? Vbi fossa? Vbi hiemps aëta sub pellibus? Audi edictum Regis tui. Qui non est mecum, contra me est, & qui mecum non colligit, spargit. Recordare tyrocinij tui diem, quo Christo in Baptismate conepultus, in Sacramenti verba iurasti: pro nomine eius non te patri parturum esse, non matri. Ecce aduersarius in pectore tuo christum conatur occidere. Ecce denatumum, quod militaturus acceperas, hostilia castra suspirant. Licet paruulus ex collo pendeat nepos: licet sparsa crine, & scissis vestibus vbera, quibus te nutrierat, mater ostendat: licet in limine pater iaceat, per calcatum perge patrem, siccis oculis ad vexillum*

32.
Primeramē te se prueua delos Sātos Padres S.Geron.

Para hazer buena eleccion de estado.

crucis euola, solum pietatis genus est, in hac re esse crudelem. Que hazes en casa de tu padre soldado afeminado, y de poco valor? Que es de los fossos defendidos? Que es de las trincheas, o baluartes ganados? Que es de los Inuiernos passados en el campo debaxo de las tiendas? O en la cãpaña rasa? Oye y escucha la voz de tu Capitã. El q̃ no estuuiere de mi parte, es cõtra mi, y el q̃ no coage cõmigo, esse derrama. A cuerdate del dia en q̃ te alistaste debaxo de su vandera, quãdo enterrado juntamente con Christo, en el bautismo, hiziste juramẽto, q̃ seguirias su estandarte, y sus Sacramentos: y q̃ por su respecto, no perdonarias, ni à padre, ni à madre. Mira q̃ tu contrario pretende, dentro de tu coraçon, matar à Christo. Aduierte, q̃ las huestes enemigas beuen los viẽtos por quitarte el joyel, con q̃ al comẽçar tu milicia, has sido honrado. Aunq̃ se te cuelguen de tu cuello los hijos y queridos nietos: aunq̃ tu madre te muestre los pechos q̃ te dierõ leche, desgrenãdo sus cabellos, y despedaçãdo sus vestidos: aunq̃ tu padre estẽ echado a los vmbrales, passa por encima del, y acogete cõ grã denuedo a la vandera de la Cruz, y al cuerpo de guardia de la Religion, sin dar lugar a que sus lastimas y llantos

yllantos hagan mella en tu pecho. Fuerte, y afectuosa exortacion, y nõ es marauilla, porque se trata del seruicio de Dios: tratase de ser coronado, o de perderse eternamente. Prosigue S. Geronymo. *Neque vero nescio, qua te dicas nunc cõpede præpediri. Nõ est nobis ferreũ pectus, nec dura præcordi: non ex stitice natos Hyrcanæ nutriere Tygres. Et nos per ista transiuimus. Nunc tibi blandis vidua soror hæret lacertis: nunc illi, cum quibus adoleuisti uer- nula aiunt. Cui nos seruituros relinquis, &c? Faci- le rüpit hæc vincula amor Dei, & Gehennæ timor.* Bien se me alcança, quales sean los grillos, que como dizes, aora te estoruan. No tenemos coraçones de hierro, o pechos de bronze, ni nõs parieron las peñas, o dieron leche las Tygres de Hyrcania, que ya hemos passado por estas cosas. Por vnã parte te echa los braços tu hermana viu- da y desamparada: por otra los criados, y esclauos que te siruieron desde niño es- tan clamando. Que ha de ser de nosotros? a cuyo seruicio nos entregas? &c. Rompe- ra facilmente estos grillos, y cadenas el amor de Dios, y el remor del infierno. Y poco despues. *Si credunt in Christum, saucant mihi pro eius nomine pugnaturus: si non credunt mortui sepeliant mortuos suos.* Si creé en Chri-

Para hazer buena eleccion de estado.

sto, ayudenme pues voy a pelear por su nombre, y sino creca, los muertos entierren a sus muertos.

33. El mesmo en la Epist. 10. que escriuió à Furia viuda nobilissima. *Cui dimittes tantas diuitias? Christo qui mori non potest. Quem habebis heredem? Iesus, quem & Dominum. Contristabitur pater, sed latabitur Christus. Lugebit familia, sed Angeli gratulabuntur, faciat pater quod vult de substantia sua, non es eius, cui nata es, sed cui renata, qui te grandi pretio redemit sanguine suo. Caue nurrices, & Gerulas & istiusmodi renata animalia, que de corio tuo satiari ventrem suum cupiunt. Non suadent, quod tibi, sed quod sibi profit, &c.* A quien has de dexar tanta hazienda? A Christo, el qual es inmortal. A quien instituyes por heredero? A Iesus que es Señor de todo. Contristarse ha tu padre: pero alegrarse ha Christo: estará triste tu familia: pero darante mil parabienes los Angeles. Disponga el padre de su hazienda, segun su voluntad. No eres del que te ha engendrado: sino de quien te ha reen-gendrado, del que te ha redemido con tan precioso rescate, como es su sangre. Guardate de las amas que te dieron los pechos, y de las que te lleuaron entre sus bra-

ços. Guardate de las tales, como de pon-
 çoñosos, y pestíferos animales, pues no
 dessean mas que hartar su hambre, a costa
 de tu sangre, y vida. No te aconsejan lo
 que te esta bien. Sino lo que les es de
 prouecho, &c. En donde en las vltimas
 palabras da a entender, que el origen, y
 fuente, de donde manan estas queexas, y
 los intentos de estoruarlo, es el amor
 proprio (conuiene a saber) por que juz-
 gan que o perderan su comodidad tem-
 poral, o se hallaran sin el consuelo, o en-
 tretenimiento, o la honra, que imagi-
 nauan si el hijo, o hija da de mano al mun-
 do.

San Iuan Climacho en el grado terce-
 ro, dize afsi. *Melius est contristare parentes,*
quam contristare Dominum Iesum, hic enim
nos creauit, & saluauit: ille sepe suos aman-
do perdiderunt. Amor Dei extinguit in animo
carnalem parentum amorem. Qui autem utros-
que amores in vno corde claudi posse putat,
is se ipsum decipit. Ne te moueant tuorum la-
te hryme, ne tu tibi ipsi aternas lacrymas pa-
rias. Cum te parentes, & propinqui circum-
dant sicut apes, imo sicut vespe, plangentes,
& lamentantes. Tu tibi propone peccata tua
&c. Dolorem dolore vincas. Mas vale con-

34.

S. Iuan Cli-
 macho.

Segun. 2

tristar

Para hazer buena eleccion de estado.

tristar a los padres que a nuestro Señor, porque este nos criò, y redimiò: mas aquellos muchas vezes destruyeron a los que amaron, y nos entregaron a los tormentos eternos. El amor de Dios no admite al amor desordenado de los padres: y el que cree que estos dos amores juntos se compadecen en vn coraçon, el mesmo se engaña. No tengas lastima de los padres y amigos, que lloran tu salida del mundo, porq̃ no tengas para siempre que llorar. Quando los tales te cercaren como ouejas, (o por mejor dezir) como abispas, y començaren a hazer lamentaciones sobre ti, buelue a gran priessa, y fortaleze tu coraçon, con la consideracion de la muerte, y de tus pecados, para que con vn dolor despidas otro. Estas son sus palabras.

35. S. Augustin en la epist. 38. (la qual dizē
S. August. algunos que es de san Paulino contemporaneo suyo) exorta a Leto, que era vn moço rico, y noble que por el amor de sus padres, o mouido de sus quejas no flaquee en el buen proposito que tiene de seguir la perfeccion, y esse mal desseo le ahogue en si, y en ellos: y haga mas caso de Christo que dellos. *Ecce rapit te studium veritatis agnoscenda, atq; percipiēda voluntatis Dei in scripturis*

turis sanctis: rapit Euangelicae praedicationis officium: dat signum Dominus, ut vigilemus in castris, ut edificemus turrim de qua hostem sempiternae vitae, & prospicere, & propellere valeamus: rapit militem Christi tuba caelestis ad praelium, & retinet mater? Mira que te arrebatata el desseo de conocer la verdad, y de entender la voluntad de Dios, que esta encerrada en la diuina Escripura. Aduierte que llama el oficio de la predicacion Euāgelica, y que haze señal nuestro Capitan, y Señor y manda que en la campaña este mos en centinela, y edifiquemos la torre y fortaleza, de la qual podamos otear, y resistir al enemigo, que nos dessea quitar la vida, y darnos la muerte sempiterna, toca a marchar, y à acometer la trompeta del cielo, y atreuerase la madre a detener, y estoruar al soldado de Christo? Y abaxo. *Sed quid dicit, aut quod allegat? forte decem illos menses, quibus viscera eius onerasti, & dolores parturitionis, & labores educationis? Hoc, hoc interfice verbo salutari: hoc perde matris, ut in vitā aeternam illam inuenias: hoc memento ut odoris in ea, si diligis eam: si Tyro Christi es, si turris fundamenta posuisti: ne dicant transeuntes, hic homo cepit edificare, & non potuit consummare. Carnalis affectus est iste, & adhuc veterem hominem sonat.*

Para hazer buena eleccion de estado.

sonat. Hunc carnalem affectum, & in nobis & in nostris, militia Christiana, ut perimamus hortatur. Y que es lo que dize? o que alega? por ventura aquellos diez meses que te traxo en sus entrañas, y los dolores del parto, y las fatigas, y trabajos de tu criança? A palabras tan locas, orejas sordas, no escuches tan perjudicial razonamiento de tu madre. Atajala con la palabra de vida, con que la ganes para la eterna. Acuerdate si la quieres bien, de aborrecer en ella este afecto; y si has comenzado a ser soldado de Christo, y a poner los fundamentos de la torre del Euangelio, mira que no seria de ti los pasajeros, y digã: este a començado a edificar, y no pudo acabar. Este afecto es de carne y sangre, y aun à quedado cõ los resabios del hombre viejo. Exortanos, y manda la militia de Christo, que en nosotros, y en nuestros amigos ahoguemos, y quitemos la vida a este afecto carnal. Y mas abaxo, muestra que mucho mas obligados estamos a nuestro padre y madre espiritual (que es a Christo, y a la Iglesia) que a nuestros padres carnales; y por tanto en materia de repudiar al mundo hemos de seguir aquellos, y no oyr a estos.

San Gregorio en el libro septimo de los Morales en el capitulo catorze, enseña los muchos, y grandes daños que nacen del afecto carnal a los deudos, y los tropiecos que ponen en el camino para no llegar a la perfeccion, aunque el hombre tenga ya puestos los pies en la Religion. Y assi quiere que facuda vno de si este afecto, y le conuierta en amor espiritual, no amandoles carnalmente, y por sus comodidades temporales; sino procurando ganar sus almas, y a la postre haze esta conclusion. *Exiri cognatos ergo quisque, & proximos debet fieri, si vult parenti omnium verius iungi: quantum eosdem, quos propter Deum viriliter negligit, tanto solidius diligat, quanto in eis affectum solubilem carnis ignorat.* Muy lexos pues, y fuera de sus deudos, y parientes deue estar qualquiera que pretende trauar mas estrecha amistad, y vnirse mas apretadamente con el que es Padre de todos: y persuadase que tanto mas firme amor mostrara a los que por Dios con valor, y animo desprecia; quanto en ellos conociere menos de afecto carnal, y flaqueza.

36.
S. Gregor.

San Bernardo en la Epist. 104. auiendo

37.
S. Bernard.

con

Para hazer buena eleccion de estado.

có muchas, y eficacissimas razones animãdo a vn moço noble, y letrado por nõbre Gualtero a q̄ menospreciasse al mũdo, finalmente deciẽde a tratar del afecto con q̄ amaua a su madre, y muestrale la necesidad q̄ ay de vècerle. *Quid, inquit, ad hoc respõdebo tibi, vt matrẽ deserās? Sed in humanũ viderur: vt cũ ipsa maneas? Sed neq; ipsi expedit, vt filio sit causa perditionis: forte, vt & mundo simul milites, & Christo? Sed nemo potest duobus Dominis seruire. Mater tua vult contraria tue ac per hoc suã ipsius saluti. Elige ergo tu ex duobus, quod vis, aut vnus videlicet satisfacere voluntati, aut vtriusque saluti. Verum si multum eam diligis, desere potius ipsam, ne si Christũ deserās, vt cum ipsa maneas, propter te pereat, & ipsa. Alioquin male de te meruit quã te peperit, si propter perit. An non propter te perit, quã ipsum quẽ peperit, perimit? Ceterũ fidelis sermo, & omni acceptione dignus, vt etsi impium est contemnere matrem, contemnere tamen propter Christum, piissimum est. Nam qui dicit. Honora patrem, & matrem. Ipse etiam dixit. Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus. A esto, di-*

Matth. 15.

Matth. 10.

fea causa de la condenacion de su hijo. Dirasme por ventura, que te aconseje que firuas al mundo, y juntamente a Christo. A lo qual te respondo, y digo, que nadie puede seruir a dos señores. Tu madre pide cosa contraria a tu saluacion, y tambien a la suya propia. Por lo qual destas dos cosas escoge la que quisieres, o satisfacer a la voluntad de vna, o mirar por la saluacion de ambos. Y si tuuieres mucho amor a tu madre, de mi consejo dexaras antes a ella; porque no acontezca que desamparado a Christo, a trueque de quedarte con ella, por tu causa perezca tambien ella, y se condene. De otra suerte no ha recibido de ti bien ninguno la que te ha parido, si por ti baxa al infierno y se condena. Dime te suplico, no perece por ti la que quita la vida, al que ha parido? Finalmente escucha la palabra de vn fiel amigo, y que merece ser recibida de todos. Que aun que es cosa impia, y cruel me nospreciar vno a su madre, sera con todo esto cosa muy pia, y santa no hazer caso de ella por amor de Christo. Por que el que dize. Hórras a padre, y madre, el mesmo dixo tambien, el que ama mas a su padre, y madre, no es digno de mí.

El mesmo santo en la Epist. 3. la qual

D. escriuió

Para hazer buena eleccion de estado.

escriviò en nombre de Elias vn su nouicio

Matth. 10. a sus padres dize estas razones. *Sola causa, qua non liceat obedire parentibus, deus est: ipse enim dicit. Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus. Si me vere, vt boni, & pij parentes diligitis: si veram, si fide emerga filium pietatem habetis, quid me patri omnium Deo placere satagentem inquietatis? Et ab eius seruitio (cui seruire regnare est) retrahere attentatis? Vere nunc cognosco, quia inimici hominis domestici eius. In hoc vobis obedire non debeo: in hoc non vos agnosco parentes: sed hostes. Si diligeretis me, gauderetis vti que, quia vado ad meum, atq; vestrum, imo vniuersorum patrẽ. Sola vna causa ay por la qual no es licito obedecer a los padres carnales, y essa es Dios. Su Magestad dize. Quien tiene mas amor a su padre, y a su madre, que a mi, no es digno de mi, y no merece gozarme, ni mi gloria. Si a caso me amays, como buenos y piadosos padres, si es verdadero el amor, y fina la amistad que me teneys, porque me poneys estoruos, quando pretendo obedecer y agradar al Padre comũ de todos, que es Dios? Porque me apartays de su seruitio, en el qual està cifrado vn Reyno (porque seruir a este Señor es reynar) verdaderamente. Ahora he caydo*

en la cuenta, y conozco claramente, que los mas fieros contrarios del hombre son los domesticos de su propia casa, y los deudos de la carne y sangre. En esta materia bien se, q̄ no tengo obligacion de obedeceros. En este caso no os conozco por piadosos padres; sino por verdaderos enemigos. Si fuera verdadero el amor que me mostrays, holgaros siades, por q̄ voy a mi Padre, y al vuestro, y aun al Padre de todo el vniuerso. Finalmēte queriendo mostrar, como en este negocio, no ay q̄ reconocer obligacion alguna a los padres, prosigue, y dize. *Que me auays dado? O q̄ tengo de vosotros, sino la culpa y pecado? La miseria y desventura? Solo este cuerpo corruptible, que como carga pesada traygo acuestas, conozco auer recebido de vosotros? No os cōtentays cō auerme hecho tan mala obra, como auerme metido en este miserable mūdo? En auerme engēdrado esclauo de la culpa y pecado vuestro? Y criado entre sus cadenas? Sino es q̄ tãbiẽ, teniẽdome embidia, quereys robarme la misericordia q̄ he alcãçado de aquel Señor, q̄ no busca la muerte del pecador, y en su lugar me cōdenays a los eternos calabozos? O duro padre! O cruel madre! O parietes inhumanos! Peromaldigo, parietes no parientes; sino verdugos, y homicidas, cuyo dolor, es la saluacion del hyo: cuyo consuelo estã*

Para hazer buena eleccion de estado.

librado en la muerte eterna de los que han engendrado: los quales quieren, que antes perezca el hijo en su compañía, que no que reyne sin ellos en el parayso: Que pretenden bolar me al mar, de donde sali apenas desnudo, para que otra vez padezca naufragio: dessean tambien arroxarme segunda vez en el fuego, de donde me escapè casi abraçado: pretenden finalmente, que huelua a dar en manos de ladrones, que me dexarõ medio muerto; aunq̃ ya por la cõpasion q̃ me tuuo el diuino Samaritano, he buuelto en mi, y comenzado à cobrar nuevas fuerças.

Y vease lo q̃ se sigue, en donde pòdera, quã grande y abominable locura sea esta. Demasiado encarecimiento pudiera parecer esto, sino lo dixera, quien en fantidad y sabiduria tiene tã bien prouada su intencion. Porque quiẽ se atreuera à tener por defacordado aquel organo refinado por el Espiritu santo, y templado por el mismo Dios? Quien se atreuerà a reprehenderle? Tenia biẽ tanteado el peso deste negocio. No obstante que no es su intencion, q̃ ordinariamente se les escriua con tanto desfabrimiento, sino es que vno viesse, que por la importunidad dellos corriessse peligro su saluacion: o ellos no pusiessén fin a sus importunas sollicitaciones.

Otras

Otras muchas razones se podrían juntar à estas , pero de las dichas se conoce affaz el sentimiento, que acerca de esto tuvieron siempre los Santos Padres, y es, que en ningun modo es bien pedir, ni seguir en este negocio el consejo de personas del mundo (aunque sean de los q̄ nos engendraró) ni cõuiene rendirse a las quejas q̄ dierẽ , ni ablandarse con los halagos de que vsaren. Y esto por dos razones.

La primera. Porque los que de hoz, y de coz estan metidos en el siglo, no tienen conocimiento del negocio espiritual de la perfecció, ni saben pesar los bienes inuisibles del alma, ciegos de vn falso resplandor de las cosas del mundo. La pobreza voluntaria les parece miseria: la castidad dizẽ que es melancolia: a la obediencia llaman seruidumbre. La templança y abstinencia tienen por afficcion: el habito pobre y remendado, juzgan que es deshonra: el monasterio dizen que es carcel: finalmente hacen escarnio, y mofa de todos los exercicios de la Religion, y los tienen por indignos de pechos generosos. Al contrario, ponen toda la felicidad en riquezas, honras, en casamientos ricos, hermosos hijos, en galas, y vestidos vistosos, en rega-

38.

Por dos razones no pueden los del mundo dar consejo.

Primera; por la ignorancia.

Para hazer buena eleccion de estado.

lados y magnificos banquetes, en grande
acompañamiento de criados, y en viuir a
su gusto y voluntad. No puede ser que de
tan trastrocado coraçon salgan sobre este
negocio consejos acordados. Porque ca-
da vno juzga, y aconseja à otro segun le
habla su afecto y coraçon. Ninguno pue-
de persuadir a otro de veras el estado de
perfeccion; sino es que de tal modo estè
dispuesto, que tomara el el mismo estado,
si pudiera, y si las circunstancias que ayu-
dan al otro, tambien a el se lo permitie-
ran. Lo mismo corre en todos los otros
negocios, que han menester consejo, y de-
liberacion: porque ninguno puede dar a
otro consejo sano; sino es, que juzga el de
si, que tomara para si el mismo, si sus cosas
estuuieran en el mismo estado. De suerte,
que quando los seglares estan con tal dis-
posicion, que en la flor de su juuentud, y
teniendo la hazienda que han menester,
en ninguna manera se abraçaran con la vi-
da Religiosa; es imposible, que acorda-
damente aconsejen à otros en esta ma-
teria.

39.

Seganda,
por el a-
mor pro-
prio.

La segunda, porque de ordinario sus
consejos salen de la fuente del amor pro-
prio, y de quererse bien a si mismos. Por-
que

que aunque parece que buscan el bien de sus hijos; con todo esto de secreto miran por el suyo propio. Como lo notará muy bien los santos Padres Geronymo y Bernardo, y otros muchos, es à saber, para recibir de sus hijos gusto y cófuelo: para ser recreados con su vista y conuersacion: para encargarles el cuydado de su casa, y de sus negocios, para encomendarles sus pleytos, y el cobrar las deudas: para que engendren hijos, con cuya presencia y apacible trato descansen en la vejez, para por respecto de los hijos ser entre los de su pueblo respectados. Finalmente por parecerles, que viuen en ellos, y con su hazienda y honra dellos viuen prosperos, ricos, y acatados. Porque comunmente se juzga, que los padres no mueren, y en cierta manera son inmortales, dexando succession Esto imaginan los del mundo: a esse blanco tiran sus desseos, y cuydados: Estos son los bienes principales, en que se ceua y descansa su coraçon. En los quales es cosa clarissima, no reyna la afeccion pura que tienen a sus hijos, ni la amistad llana y verdadera (la qual no mira su bien, mas el del amigo;) sino el amor proprio y desordenado: el qual no puede

Para hazer buena eleccion de estado.

fer buen confegero , porque no atiende a lo q̄ al otro le está bien; sino à lo q̄ a el puede ser de prouiecho, y aunq̄ al parecer trata del bié ageno, cõ todo effo no hazé mas q̄ llevar el agua toda à su molino. Esto mas es amarlos como a esclauos , q̄ como à hijos, o amigos. De donde se sigue, q̄ el no tener noticia de las cosas espirituales, ni saber la alteza de sus quilates, y estar ciegos con amor proprio , es causa de q̄ los que viuen en el mundo , no puedan en materia de Religion dar consejo acertado.

40.

Prueuase
de la Escrita-
tura.

Ya hemos visto lo q̄ sienten en este particular los Santos Padres : tenemos ya de nuestra parte la razon , y el parecer de vn bué juycio natural, prouemoslo tãbien de la sagrada Escritura , y de S. Lucas en el cap. 14. *Si alguno quisiere venir en pos de mi, y no aborreciere à su padre , madre , hijos, muger , hermanos , y tambien a si mismo, no puede ser mi Dicipulo . Y el que no lleua su Cruz y viene tras mi , no puede ser mi Dicipulo . Venir à Christo , es creer en Christo, y abraçar su Fé , como se faca del cap. 6. de S. Iuan, y lo declara S. Augustin sobre aquel lugar. *Odisse patrem , & matrem.* Aborrecer el padre , y la madre, es aborrecer los afectos carnales, y humanos,*

nos,

nos, y los intentos, con que nos apartan del camino de la perfeccion, y de nuestra eterna felicidad: hazerles rostro: no dexarse vencer dellos: embotar los filos de semejantes afectos, así en aquellos que los vsan, como en nosotros mismos. *Odiffe animam suam.* Querer mal a su alma, es aborrecer y detestar, y hazer que pierda su fuerza el mortifero veneno de la aficion del alma, acerca de sus comodidades, gustos, hazienda, y honra, y aun acerca de la vida propria, en quanto estoruan el salvarse vno, o seguir la perfeccion Christiana,

Dicipulo de Christo puede ser llamado vno por dos modos, general, o particular. En general todos los Christianos pueden ser nombrados dicipulos, como se faca del cap. 6. v 7. de los hechos de los Apostoles, y del cap. 9. v 1. Pero en particular tiene nombre de dicipulos, los q̄ auiendo se singularmente entregado a Christo, no se apartan del, y se esfuerçan a imitarle, como lo hazian los Apostoles, y los setenta y dos dicipulos, Empero en este lugar trata principalmente el Señor, de los dicipulos llamados a si por particular modo, como se echa de ver de la conclusión que luego abaxo

Para hazer buena eleccion de estado.

añade. De fuerte pues, q̄ qualquiera de todos vosotros q̄ no diere de mano a todo lo q̄ posee, no puede ser mi dicipulo. Por q̄ es notorio, q̄ no todos los buenos, y Christianos hazen suelta de lo que tienē, sino solos aquellos que cō perfecciō desleā imitar a Christo, segū el cōsejo del mesmo Señor, en el cap. 19. de S. Matth. *si vis perfectus esse, vade, & vñde omnia que habes, & da pauperib⁹.* Ve, y vñde todo lo que tienes, y dalo a los pobres. A si entiendē este lugar los santos Padres, Geronym. epist. ad Heliodor. August. epist. 38. à Leto Greg. en el lib. 7. de los Morales cap. 14. Bernardo Epist. 3.

42.

Sentido de
las pala-
bras de
Christo
sro Señor.

Es pues el sentido de las palabras del Señor. Aunque vno crea en mi, no es bastante esto para ser mi dicipulo, o ser perfecto: vltra de esto se requiere otra cosa, y es que huya del mundo, y tome el modo de vida que yo tengo: y por tanto publique guerra contra todos los afectos carnales de sus pariētes, y deudos, y resista a todos sus intentos, è inuēciones, con q̄ pretēde enflaquecer este su propósito: y por ninguna via consienta, que ellos queden con victoria. Este es el modo como deue vno querer mal a su alma, y no solo dezir de no a todos los afectos, que repugnan a la perfeccion

feccion; sino q̄ los ha de passar a cuchillo, y extinguirlos en si mismo. Este modo de aborrecer, es amar: afsi como amar el vicio, y la vida carnal, es con verdad, y de hecho aborrecerla, segun se dize en el Psalm. *Psal. 10.*

10. El que ama el pecado y la maldad, aborrece su alma. El que desta suerte quiere mal a sus padres, esse los ama con mas ternura, porque trata de darles la vida, quitandose la al mal q̄ no les dexa leuantar cabeça: pero el q̄ con amor carnal los ama, condescendiendo (por no los contristar) cō su voluntad, y afectos mal ordenados, muestra mas tenerles odio q̄ amor. Por q̄ aumēta las fuerças a su daño, y dexa entregadas sus almas al poder del riguroso, y eterno Iuez, cargadas de innumerables obligaciones. Lo vno y lo otro declara elegantemēte S. Bernardo en la epistola 104. y en la 111. Y San Gregorio en la homilia 37. sobre los Euā- *S. Greg.*
gelios, en donde dize afsi. *Aunq̄ parece odio, no es sino amor el q̄ mostramos a los amigos y deudos de la carne y sangre, quando persuadiendonos cosas dañosas a nuestra alma, no les damos oydo, &c.* De fuerte que podemos coneluyr q̄ esse odio muestra los quilates del amor, y esse amor carnal descubre la fineza del odio y aborrecimiento.

Dize

Para hazer buena eleccion de estado.

43.

Cinco requisitos para que vno sea dicipulo de Christo.

Dize mas el Señor, *El que no toma su Cruz, &c.* Destas palabras se colige que se requieren cinco cosas, para que vno sea dicipulo de Christo, y camine por la senda de la perfeccion. La primera, *que crea en Christo, y tenga la fe Catholica, y verdadera*, porque esta es total, y vnico fundamento de toda la perfeccion Christiana. La segunda, *que baga suelta de todo lo que tiene, y possée*. Lo qual se ha de entender de la renunciacion de la hacienda, como se colige del Griego.

La tercera, *que lleue su Cruz*, que es decir, que este presto, y aparejado para sufrir la muerte por afrentosa que sea, aludiendo a la costumbre antigua de llevar acuestas su Cruz al lugar del suplicio, los que auian de ser crucificados en ella. Ité, que esté prompto para llevar con paciencia todos los tormentos, dolores, pesadumbres, y afrentas que suelen ofrecer se a los dicipulos de Christo.

La quarta, *que vaya en pos de Christo*, que quiere dezir, que siga sus pisadas, é imite su vida, è yendo el adelante, como guian-dole a la vida eterna, nunca le pierda de vista, y le siga como el soldado valeroso a su Capitan, y en esse seguimiento va en-

cerrado

cerrado el amor de la castidad, y obediencia y el continuo exercicio de la humildad, paciencia, caridad, abstinencia; y de todas las demas virtudes.

La quinta, que a qualquiera voluntad, y afecto que enflaquece a estos propósitos le aborrezcamos así en nosotros, como en los demas, y nos esforcemos a ahogarle. Y si esta obligacion nos corre, quando nos apartan del camino de la perfeccion, y de los consejos de Christo: quanto mayor nos correra, quando vemos que todos sus intentos son apartarnos de la fè de Christo, de su Iglesia, y de sus mandamientos, y q̄ nos amancillemos con vn pecado mortal. Porque así como para ser dicipulos de Christo particularmente, ay obligacion de aborrecer el padre, y la madre, y los demas deudos, y parientes, en quanto pretenden entibiar los propósitos de ser perfectos, y apartarnos de su escuela: así tambien para que seamos dicipulos de Christo por el modo general (quiero dezir, para que solo seamos buenos Christianos) estamos obligados tambien a aborrecerles, en quanto nos descaminan de la verdadera fè, y nos inducen a hazer cosa que sea pecado.

44.

Otro lugar de san Matheo en el cap. 10. *Matth. 10.*

Qui

Para hazer buena eleccion de estado.

Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus: & qui amat filium, aut filiam super me, non est me dignus: & qui non accipit crucem suam, & sequitur me, non est me dignus. El que ama a su padre, o madre mas que a mi, no es digno de mi: y el q̄ no toma su Cruz, y me sigue, no merece mi compañía, ni gozarme. El qual lugar aunque se puede bien entender de aquellos, que por amor de sus padres, hijos, y por otras cosas precederas deste mundo faltan de la Fè de Iesu Christo, o pecan contra el mortalmente; con todo esso tambien puede estenderse à aquellos que cõ la mesma voluntad, y afecto no abraçan los consejos de Christo, y no quieren militar debaxo del estandarte de la Religion. Afsi explica este lugar San Bernardo en la epistola 104. y en la 111. San Ambrosio en el libro 6. sobre San Lucas, San Geronymo en la carta que escriue a Heliodoro, y San Basilio en los Morales regla 2. capitulo 3. y otros. Christo te esta llamando, para que vayas en su seguimiẽto: para que te entregues del todo a su seruicio, prometiendote inmensos bienes. Por otra parte aconsejante tus padres, no lo hagas, sino que siruas al mundo, y tu por no constringerles, no hazien-
do

do caso de lo que Christo te aconseja, si-
gues el consejo de tus padres, y escoges
antes quedar con ellos, que dar oydos a
la inspiracion diuina. Quien no dirà que
en cierta manera quieres mas a tu padre,
y madre, que a Christo? y que estimas mas
estar en gracia de ellos, que ser fauorecido
del, y enriquecido de su diuina gracia?
Haz cuenta que vn Rey muy poderoso
te ha sacado a ti, y a tu familia de vna
infame seruidumbre a mucha costa, y
trabajo suyo: y ademas de esto augmen-
tò tu hazienda, y honra, empeñando
su real palabra de acrecentarte mas, an-
dando el tiempo, con pensamiento de
hazerte vno de los grandes de su Cor-
te; pero pretende que en reconoci-
miento de estas grandezas, del todo te en-
tregues a su seruicio, por espacio de al-
gunos años. Repugnan tus padres a tan
liberal oferta, y no haziendo caso de su
Real persona, ni de su liberal magnifi-
cencia, no quieren soltarte de su casa,
ni contentir que te apartes de su lado:
si tu menospreciando el ser llamado del
Rey, y echando por alto su mucha libe-
ralidad, y olvidado de vna infinidad de
beneficios, q̄ has recebido, cò decendieses
con

Para hazer buena eleccion de estado.

Con la voluntad de tus padres, no diria el Rey con muy justa razon, que dauas muestras de quererlos mas que a su Real Magestad. Y configuientemente que no merecias la honra con que pensaua engrandezerte? Claro esta que si. Pues deste mismo modo es indigno de andar en la escuela de Christo, y de gozar de las preeminencias que estan guardadas para los que se professan por dicipulos suyos, el que haze mas cuenta de obedecer a sus padres, que de seguir a Christo.

45:

Matth. 10.

Sea el tercero del cap. 10. de S. Matheo:
No penseys que he venido a traer paz a la tierra, no he venido a traer paz, sino cuchillo: porque he venido a apartar el hombre de su padre, y el hijo de su madre, y la nuera de su suegra: porque los enemigos del hombre son los de su casa. En las quales palabras se significa, que la doctrina de Christo serà causa de q̄ muchos contra el gusto de sus padres, y amigos entraran en el camino de la perfeccion para salvarse, y que para tal empresa, los mayores contrarios seran nuestros domesticos, dando a entender secretamente, que a los tales no se ha de dar credito; antes se deue mostrar valor en resistirlos. Porque quien se querà gouernar por los consejos, y parecer de su

fu enemigo? Afsi declaran comunmente los santos Padres este lugar.

El quarto. En el cap. 8. de san Mattheo, y en el 9. de san Lucas. Pidiendo a Christo vno de sus Dicipulos licencia, para dar vna buelta a su casa, y enterrar a su padre, quiso dezir (segun Theophylacto, Lyrano, Cayetano, y Titelmã, y otros muchos) para afsistirle y consolarle, pues estaua ya con el pie en la sepultura. Respondiõ-le el Señor. Sigüeme tu y dexa, que los muertos dê sepultura a sus muertos. Dando claramente a entender, que ni aun por auer llegado los padres a la vltima vejez (sino es que fuesse necesaria nuestra presencia, y afsistencia para socorrerles en sus necesidades) auemos nosotros de dilatar los buenos propósitos de seguir la bandera de la perfeccion. Oye a san Bernardo en la Epistola III. y a san Geronymo en la primera, en donde dize afsi. *Sẽ creen en Christo, ayudenme, pues voy à pelear por su nombre, y gloria, y sino vayan los muertos a enterrar sus muertos.* San Clemente Alexandrino, en el Protreptico a los Griegos. *Clem. Ale Los Barbaros (dize) acostumbra[n] atar los pre-
sos con los cuerpos muertos, hasta que los vnos
y los otros juntos podrezcan, y se conuertan*

46:
Math. 8.
Luc. 9.

Para hazer buena eleccion de estado.

en tierra. Guarda no te acontezca otro tanto, que no venga aquel Barbaro (el Demonio digo) y te ate con tus amigos, y deudos, hasta que el vno y los otros se hagan polvo y lodo. Dexa pues, que los muertos den tierra a sus muertos. Muchos fantos interpretan este lugar de enterrarle simplemente, y que aquel dicipulo no auia pedido al Señor, sino solo que le concediesse el boluer a su casa: dar tierra al cuerpo de su padre, que segun las nueuas, que auia tenido, era recien muerto: disponer su entierro: hazerle las honras. Y que el Señor no le auia querido dar esta licencia. San Iuan Chrysofomo trae la razón de esto en la Homilia 28. sobre S. Matheo. Porque no se ocupasse con los demas parientes en partir la herencia: en ser executor del testamento: en pagar las deudas. Finalmente, porque no se enredasse en los muchos negocios, q̄ suele auer en los mortuorios. Y q̄ por esta causa se lo negò el Señor, para q̄ todos los q̄ han dexado al mundo aprédan de aqui, a no se meter en semejantes enredos. La vna, y la otra exposicion es muy buena, y nos viene muy a cuento.

47.

Podra ser el quinto lugar del cap. 22. de Matth. 22. S. Mattheo, y del 8. de S. Lucas. Estando Luc. 8. Christo nuestro Señor enseñando al pueblo,

blo,

blo, y diziendole vno. *Alla fuera te buscan tu madre y tus hermanos. Respondió. Quien es mi madre, y quienes son mis hermanos? Y mostrando con la mano a sus dicipulos, dixo. Veys aqui mi madre y mis hermanos. Porq̄ qualquiera q̄ hiziere la voluntad de mi Padre, q̄ está en los cielos, esse es mi hermano, hermana, y madre.* Con la qual sentencia nos quiso enseñar, que en comparacion de las cosas tocantes a la hōra de Dios, y a la salud del alma, no se deue reconocer el parentesco carnal, y menos guardar respecto a los deudos, quādo nos pueden seruir de estoruo en el seruicio de Dios, y que solos aquellos se deuen conocer por padres y parientes, que mouidos de Dios se entregan a la virtud, y no tienen otro norte; sino solo el beneplacito y voluntad diuina. Esta interpretacion dan a este lugar los santos Padres, Ambrosio en el lib. 6. in Lucam. *Querien-* S. Ambros.
do (dize) *mostrar a los demas, que no es digno del Hijo de Dios, el que no sabe despre- garse de su padre, y madre. Quiso primero pasar por esta sentencia, no porque le parecian mal los seruios y piedad que se deuen a la madre; sino para dar a entender, que mayor obligacion le corria de asistir al seruicio de su eterno Padre, que gozar de los regalos y amor de su madre,*
E 2 enseñando,

Para hazer buena eleccion de estado.
enseñando que es de mayor piedad, y de mas estima la vñion y parente co espiritual y diuino, que el amor corporal y humano.

S. Aug.

S. Augustin en la epistola 38. dize. No quiso nombrar la madre, haziendo mas caso del parentesco celestial. Y mas abaxo añade; despreciando el dendo de la tierra enseñó cō con su exēplo a los dicipulos tener en nada semejantes parentescos.

S. Geron.

S. Geronymo en el capitulo segundo de san Mattheo. No negó (dize) a su madre, sino estimò en mas los Apostoles, que sus deudos que le tocauan en sangre, para que nosotros, en comparacion de la charidad, no hagamos caso de la carne. Y en la carta que escriuè a Heliodoro añade. Deste assalto, que nos dan con nombre de piedad, y con que pretenden derribar la Fè (quiere dezir las lagrimas de los padres) nos hemos de defender, poniendo por muro aquellas palabras del Euangelio; aquellos son mi madre y hermanos, que hazen la voluntad de mi Padre, que està en los cielos. San Bernardo en el sermon segundo de las Bodas, Guarico Abbad en el sermon quarto de la Assumpcion, y otros.

Luc. 9.

Vaya el sexto del capitulo 9. de san Lucas. Auiendo Christo nuestro bien llamado a vno para que le siguiessè, y auiendole
repli-

replicado con estas palabras. *Seguirtehe; solo dame licencia para poner orden en las cosas de mi casa, y hazer dexacion dellas* (quiso dezir, que le dexasse disponer de sus cosas y hacienda, y despedirse de sus amigos.) Tornò a responderle el Señor. *El que echa mano al arado, y buelue la cabeça atras, no es a proposito para el Reyno de los cielos*: Enseñando que deue romper todos los laços y cadenas la heroyca determinacion, y feruoroso espiritu del que se quiere escapar del mundo, y que deue emplear todo su caudal y cuydado, en executar el proposito de ser perfecto, sin tener cuenta de alguna cosa temporal, o perecedera. San Augustin en el sermon septimo, de las palabras del Señor, dize. *Quando Dios escoge los hombres para publicar su Euangelio, no quiere que le den por excusa algun acto de piedad cubierto con capa temporal, o de carne, y sangre*. S. Gregorio en la Homilia tercera sobre Ezechiel, es del mismo sentir. *Delante de nosotros tenemos los bienes eternos, y dexamos atras los temporales: porque caminando házia delante hallamos aquellos; y aquestos, bolviendo atras, dexamos a las espaldas. Ahora en esta vida somos pasajeros, caminamos házia la patria eterna acabada esta vida, y auiedo passado por los*

S. August.

S. Greg.

Para hazer buena eleccion de estado.

filos de la inexorable muerte, ballaremos, o la eterna bienauenturança con dichosa vida, o los tormentos eternos con infelice muerte. Estanos aguardando lo que no tiene fin: lo momentaneo, y perecedero nos desampara, aquellos tenemos ante los ojos. Porque hãzia alla endereçamos nuestro camino: A questo queda a las espaldas, porque lo dexamos atras. El que buelue pues la cabeça a lo que dexò, echa los ojos a lo momentaneo, y temporal: Y el que solo contempla lo que tiene delante, esse pone la mira, en lo que no se acaba, y eternamente dura. Simon Casiano libro 9. cap. 9. Quando clama la voz diuina, haze hazer suelta de todo lo humano, y tocante al mundo. Haz cuenta que se te dixeron aquellas palabras, que el Angel dixo a Loth. Pon en cobro tu alma, no buelua la cabeça atras, &c. Acuerdate de la muger de Loth, (dize Christo nuestro Señor) la qual se conuirtió en estatua, no de marmol, sino de sal. Para que siruiesse de exemplo, en que otros escarmentassen, y les siruiesse de sal cõtra la corrupcion de los vicios de Sodoma. Ella boluiò la cabeça, y quedò hecha estatua, y tropieço del mundo. Guardate no mires atras.

Simon Casiano.

49.

Exemplo de Christo nuestro Señor.

Finalmẽte Christo nuestro Señor, no solamente con palabras, y auisos, pero mucho mas con su exemplo ha querido enseñarnos, como nos auemos de auer en este negocio.

negocio. Porque auiendo ya llegado à tener doze años, sin que lo supiesen sus Padres, se hurtò de su compania, y se fue al templo a hazer el negocio de su Eterno Padre. Con este hecho, les puso en muy grande afficcion, cuydado, y trabajo: y de ay a tres dias, auiendole hallado su Madre santissima, sentado en el templo entre los Doctores, diole sobre esto vnas queixas muy amorosas, à las quales que sería bien que respondiesse? No se escusò con palabras blandas; pero vistiendose de vna grauedad baronil, y tomando vna autoridad diuina, se puso como para reñir. *Para que (dize) me buscades, no sabiades, que me conuenia estar en las cosas de mi Padre?* Quiso mostrar, que en amaneciendo el vso de la razon, los hijos no estan pendientes del consentimiento de sus padres, y que las cosas tocantes al seruicio de Dios, y de nuestra saluacion, no las hemos de nibelar cò la voluntad y afecto dellos, y q̄ en ninguna manera se deue dexar, aunque por ello ay an de recibir pesadumbre.

Prueuan esto mesmo los exemplos de los santos, de los quales traeremos aqui algunos. San Benito muy moço (es a saber) de treze, o catorze años, sin dar parte a sus

Para hazer buena eleccion de estado.

padres, acocè el mundo, y se entregò del todo a seruir a Dios. San Alexo la primera noche de sus bodas, desamparando a su muger, y sus padres, sin auer comunicado con ellos sus intentos se diò a la abstinencia, oracion, y otros exercicios de piedad, y hecho mendigo triumphò del mundo. San Iuan Calybita en la flor de su juentud, y sin despedirse de sus padres se saliò de su casa, y dexando toda su hazienda se retirò a vn apartado Monasterio.

Santo Thomas de Aquino a los catorze años de su edad, contra la voluntad de sus padres abraço el instituto del glorioso S. Domingo, y auiendo llegado su madre a Napoles para hablarle, temiendo el santo moço, que las lagrimas maternas no le ablandassen, rogò a su superior le negasse la licencia para hablarla, y le embiasse luego a otra parte, de suerte, que llegando su madre a Napoles, embianle a Roma, y sabiendo la madre lo que passaua diò confesso en Roma, y teniendo desto noticia S. Thomas, se escapò a Francia, y auiendo le en el camino cogido a las manos sus hermanos, y embiadole a su madre le tuvieron presso en vn castillo: y en el interin vsaron todas las traças, y ardidés de lagrimas,

mas, halagos, amenazas, y malos tratamié-
tos, y otros artificios diabolicos, para vé-
cer su valeroso pecho; pero todo fue sin
prouecho, porque no solamente no le pu-
dieron hazer mudar proposito: pero dos
hermanas suyas por cuyo medio preten-
dian contrastarle, las desposó con el espo-
so celestial.

San Bernardo desseando entrar en Re-
ligion fue muy combatido de los suyos,
delos quales salió triumphando con tanta
gloria, que no solamente el se escapò del
còbate: pero lleuò consigo a la Religion
otros treynta de sus amigos.

Vn mancebo nobilissimo, por nombre
Alberto, hijo vnico del Còde de Falkem-
bergh, auiendo por los años del Señor, de
mil y dociétos y treynta, entrado sin saber
nada sus padres, en la sagrada orden de los
Predicadores en Paris, luego que lo supo
su padre llegó con grande acompañamié-
to al Monasterio, y usò de todas las maqui-
nas, y traças que pudo para apartar al hi-
jo de su proposito: pero todas fueron va-
nas: porque el amor de Dios de tal suerte
auia fortalecido el pecho deste moço, con-
tra los tiros del amor carnal, que no hizie-
ron mella en el los halagos y amenazas del
E 5 padre.

Para hazer buena eleccion de estado.

Padre, y auiendo salido de esta pelea diò en otra con Theodorico su primo, el qual hecho vn fuego de colera, y furor no dexò ardid, de que no se aprouechasse, para entibiarle su proposito, valiendose ya de las lagrimas, ya de los regalos, ruegos, y argumentos, ya poniendole delante las obligaciones en que estaua a su madre, la qual dezia que por su ingratitud, ò abria muerto ya, o quedaria entre las ansias de la muerte. Estauan sentados en frente de vna Imagen de vn Christo crucificado, a cuyos lados estauan su madre, y san Iuan, y leuantando Alberto los ojos a la Imagen, y señalandola con el dedo, dixo. Mira primo como el Hijo de Dios, viendo a su madre, y su primo (que eran las personas que mas en esta vida amaua) traspassados con vna espada de dolor, no quiso baxar de la Cruz, antes perseuerò hasta acabar en ella, sin afloxar jamas el tormento, que el muriendo, y ellos viendole morir padecian. Y por tanto estoy resuelto de no dexar la Cruz que con tanto gusto suyo, y mio he abraçado, aunque te viera a ti, y a mi madre medio muertos delante de mis pies: an-

res te aconsejo , que dexado el parecer que traes , sigas el mio , para que entrambos lleuemos esta Cruz , y suelto de las Religiosas ataduras , y grillos con que el mundo te tiene preso , le des libelo de repudio. Estas , y otras razones dixo este moço con tanto espíritu , y eficacia , que le mouiô a tomar el habito Religioso , y dar de mano al mundo , con tanto mayor espanto de toda la ciudad , quanto mas pegado estaua a la vanidad , y a todo linage de entretenimientos.

Dexo otras muchas cosas q̄ se pudierã de zir , porq̄ desto claramête se puede colegir el caso , y estimaçen este negocio se deue hazer de los padres , y deudos. Todo lo qual no se ha de entender de suerte q̄ los hijos quãdo traen entre manos este negocio , no deuan mostrar a sus padres humildad , y buê respecto , y q̄ los agrauios que les hazen , los golpes , y mal tratamiento que les dan no lo deuan llevar con paciencia , è ygualdad de animo : antes quanto mas suben a la perfeccion , tanto mayor humildad , y paciencia es bien que tengan , dando con esto a todos buen exemplo , y mostrando , que no les lleua
el afecto

Para hazer buena eleccion de estado.

el afecto humano ; sino el feruor y espiritu diuino. Y fuera bien que lo hiziesse todo con el beneplacito , y bendicion de sus padres. De donde se infiere , que si se juzgasse que los padres no lo huuiessen de estoruar , pide el honor y comedimiento deuido , que el hijo comunice con ellos la intencion que tiene , y sobre tanta santa determinacion cayga la bendicion de sus padres. Pero si esto no se pudiese hazer , y al contrario se temiesse ruydos , alborotos , o peligrosos sucessos , no conuiene descubrir este secreto , sino es quando la comodidad del tiempo lo permitiesse.

52.

Con quienes, y de que manera se ha de hazer esta de liberacion.

El primer cõsultor es Dios.

Quanto a lo tercero digo. El deliberar sobre el tomar estado Religioso, y en particular en que Religion , (si dello se ofreciese alguna duda) se hara acertadissima- mente , consultandolo con Dios , con su conciencia propria , y con algun varon que en Religio y prudencia tenga bien prouada su intencion. Cõ Dios, derramara en su presencia todo su coraçõ, y buscado el norte de su santissima voluntad , con ayunos, oraciones , sacrificios , y frecuencia de Sacramentos , para que te inspire , lo que mas agradable le fuere , y para ti mas provechoso.

chofo. Desuerte que diras con el Prophe- Psal. 142.
 ta. Descubreme Señor el camino q̄ he de tomar,
 porque a ti he leuantado mi coraçon, desseando
 ofrecertele, y emplearle todo en tu seruicio. Libra
 me Señor de mis enemigos (digo) del mundo, de
 la carne, y del Demonio. Enseñame a hazer tu vo-
 luntad, porque tu eres mi Dios, a quien solo desseo
 dar gusto, y contento, y a quien desseo seruir. Tu
 espíritu serà mi guía, y me lleuara a la tierra san-
 ta, (al lugar en que florece la justicia, y la recti-
 tud.) Por tu santo nombre Señor, (y por tu bon-
 dad) y no por lo que yo he merecido. Darasme vi-
 da segun tu justicia, y equidad, dandome por ella
 la vida de la gracia. Embia tu luz, y tu verdad,
 para que ellas me guien, y lleuen a tu santo mon-
 te, y me den asiento en tu trono. Porque asì co-
 mo los montes se leuantan sobre el resto
 de la tierra, y con sus cumbres tocan los
 cielos: asì tambien se abentaja el estado
 Religioso a la vida comun, que viue el res-
 to de los Christianos. Señor alumbra mis ojos Psal. 12.
 con tu luz para que no duerma jamas el sueño de
 la muerte, porque mi enemigo (conuiene à fa-
 ber el Demonio) no blasfeme, ni se precie, de que
 ha dado conmigo en tierra, y me tiene rendido a
 sus pies. Y otra vez podras dezir cō el Rey Sap. 9.
 Salomon. Dame tu sabiduria (Señor) y no me
 borres del numero de tus criados, embiala desde
 tu santo

Para hazer buena eleccion de estado:

*tu santo cielo, y de de el lugar de tu grandeza, y magestad, para que me acompañe, y me ayude en mis trabajos: para que me enseñe, y de a conocer tu voluntad, y tu beneplacito. Estas, y otras semejantes faetas podras arrojar al cielo, tocadas en grande espiritu, y feruor: y no ay duda, sino que Dios oyrà los ruegos, y oraciones del que con tal confianza acude a rogarle, y le inspirara lo que para el fuere mas prouehoso, o por si mismo, sin aguardar mas consultas (o lo que acontece mas vezes) firuiendose del segundo, o del tercero modo. En razon de esto tiene Dios empenada su palabra. *Pedid dize, y daros han: buscad, y hallareys: llamad, y abriros han, porque el que pide recibe, y el que busca halla, y al que llamare le abriran.* Es mucho de ponderar que de vezes repite vna misma cosa, seys vezes buelue a dezirla, para que estemos seguros de que nos otorgara nuestra peticion. Y para mayor confirmacion añade este argumento. *Si vosotros siendo malos sabeys dar a vuestros bijos los bienes que Dios os**

*Matth. 7.
Luc. 11.*

§3. *ha dado, quanto mejor dara vuestro Padre celestial su spiritu a los que se le piden?*

Segundo, es la conciencia propia. El segundo consultor es la conciencia propia, el qual propone dos consideraciones

raciones. La primera tocante a la Religion de que se consulta. La segunda tocante a la persona propia. Acerca de la Religion principalmente se hã de ponderar cinco cosas. La primera si se guardan los votos essenciales del estado Religioso, de suerte que no aya olor de propiedad, o su perfluidad, ni demasia en el comer, o beuer, ni familiar trato, o conuersacion con mugeres, con todo lo qual da al trabes la castidad, y que no aya exempciones, ni libertad de viuir a su gusto. La segunda, si la disciplina Religiosa esta en su obseruancia, la qual se echa de ver en la modestia exterior, y Religiosa en la reuerencia a las cosas diuinas, en la mesura en el andar, en la circunspecciõ en el hablar, en la templança en la mesa, en el silencio en casa, en el reposo en la celda, finalmente en la exacta guarda de las reglas que pertenecen a la disciplina exterior, porque no ay cosa que lleue ventaja a la disciplina Religiosa, quando es guardada con exactacion, y cuydado, ni cosa de mayor eficacia para el buen exẽplo, y edificacion de los hõbres. La tercera, si ay concordia, y vnion fraterna, porque donde ay odios, y discordias

Acerca de la Religion se deuen de poder arcin co cosas.

entre

Para hazer buena eleccion de estado.

entre hermanos, no mora Christo, sino el demonio. La señal desta amistad es, si entre ellos ay trato amigable, si vnos a otros se guardan reuerencia, y respeto: si se ayudán entre si, y si de sus hermanos y compañeros hablá cō honor y fielmēte. La quarta, si en la tal Religion tiene lugar la ambicion, y el desseo de valer, porque es escuela de humildad, y mortificacion. Desuerte que el apetito de la hōra, y el aspirar a las dignidades, prelacias, y cargos honrosos son la destruycion, y veneno, y si en aquella de que deliberas se hallan los bienes nombrados, con seguridad puedes entrar en ella, porque te guiara con mucha fidelidad a saluarte. La quinta, se puede considerar tambien, si su forma, y profesion es de vida Apostolica. Porque a esta tiene el glorioso santo Thomas en la 2.2.q.188.articul.6. entre las otras por la mas perfecta: porque junta la vida contemplatiua cō la obra mas leuantada que es (a exemplo de Christo Señor nuestro, y de sus Apostoles) procurar la saluacion de las almas. Por tanto aunque en lo demas sea ygual, en esto haze grande ventaja, y excede a todas. Ademas desto conuiene tener noticia de los officios, y exercicios en que principalmente se

te se ocupa la Religion, è informarse delas penitencias, y aspereças, que tiene, para q̄ pueda tantear si sera para llevarlas.

En quanto a la persona propria se han de cõsiderar los talentos, y partes que de Dios ha recebido, (es à saber) las fuerças corporales, la calidad del ingenio, la ciencia, la presteza para negocios, y la inclinacion natural, y auiendo pesado todo esto, y hecho fiel cotejo de lo vno, y lo otro, facilmente podras determinar si la tal Religión te esta bien, y si la has de preferir a las demas.

El tercero consultor puede ser vn barõ prudente, y Religioso, el qual tenga noticia de esse estado; porque de la manera que el que trata de levantar vn edificio no llamara para hazerlo, çapateros, o plateros, ni el que està enfermo, consultará letrado; sino el primero llamara arquitectos, y el segundo medicos, y cada qual escogera lo mejor que topare, assi en la execucion desta obra en que se trata de levantar el edificio espiritual, y que no bãbolee, con la fuerça de los vientos, ni tema las abenidas de los furiosos rios, y en que se trata, no de curar el cuerpo, sino de saluar el alma, no es bien gouernarse por parecer

54

55

El tercero
cõsultor es
el baron es
piritual.

Para hazer buena eleccion de estado.

de aquellos, que, o no lo entienden, o tie-
nē el iuycio con varias passiones escureci-
do y añablado; sino con los que tienen vir-
tud conocida, y que han andado ette cami-
no; para q̄ pues le hã prouado, y conocido
por esperiēcia, puedã con fidelidad, y sin
engaños encaminar a otros. Que mayor
locura pudiera ser, que auiendo de cami-
nar por mar, o por tierra, y pudiendo es-
coger vn hōbre platico en semejantes ca-
minos, tomãses por guia à quien nunca
auia andado por ellos? Y antes de poner
fin a esta duda, es biē estè aduertido el cō-
sultor, q̄ no le ciegue su codicia, ni quiera
traer luego al deliberante a su Religión. Por
q̄ en esto ay infinitos incōueniētes; sino q̄
se ha de yr muy despacio y examinar cada
pũto de la vocaciō, y pesar biē las partes y
talētos. Finalmēte se hã de dar ciertas re-
glas y cōsideraciones, para q̄ auiedolas pō-
derado por si y despacio, pueda despues ha-
zer la elecciō q̄ juzgare ser mas conforme
cō la volūtad de Dios, y mas prouechosa
para si, retirãdose para este fin a hazer o-
ratiō, y frequētando mas los Sacramentos
santos de la penitēcia, y Eucharistia, para q̄
nuestro Señor le enderece en lo q̄ escogie-
re. Esta traça es mucho mas segura, q̄ quan-
do

Lo que de
ue enitare el
buen con-
sejero.

do vn hóbre apafionado por fu Religion determina, y aconseja, que la mudança de estado se aya de hazer en tal Religion, y en tal lugar, y Conuento.

D V D A V.

Como se sabra, si la vocaciones de Dios?



OR este nombre vocacion, se entiende aquel afecto, y como vn cierto impulso interior, por el qual vno se siéte mouido a escoger el estado Relioso, o otro alguno, porq̄ tiene tábien el alma sus senti-
miétos, mouimiétos, y afectos, ora seá inspirados de Dios, ora por sugestió del demonio, ora procedã dela natural inclinacion.

Respondo, y digo lo primero, que para que vno pueda juzgar, si aquel afecto con que dessea ser Religioso procede de Dios, deue ponderar atentamente el fin a que tira, examinando el amor, o el desseo que le mueue à abraçarse con el estado Religioso; porque no siendo este el vltimo fin, sino medio, y vn instrumento que puede endereçarse à varios fines, y escogerse con

56.
Deuese mirar el fin q̄ mueue al hombre.

Para hazer buena eleccion de estado.

respecto de diferentes bienes que encierra, nunca es codiciado ni apetecido por si solo, sino por respecto de otra cosa. Huyr del mundo, ser pobre, fugero, y dezir de no a sus entretenimientos, y comodidades, que es lo que se practica en la Religión, no es cosa de gusto que pueda llevar tras si a nuestra voluntad; ni aficionarla; sino que es fuerza aya de por medio otra cosa que incite a nuestros coraçones a tener por dulces cosas, tan defabridas.

57.

Quando el fin es, tolo el bien espiritual.

Digo lo segundo, si la razon por la qual desseas acogerte a sagrado, en la Religion es el bien espiritual, (conuiene à saber) el quererte eximir de los peligros del mundo, imitar la vida de Christo, poner por obra sus consejos, ofrecerte todo entero a Dios, tratar de seruirle con mas perfeccion, y de saluarte a ti, y a otros, no se puede dudar de que tal llamamiento sea de Dios. La razon es, porque aqui no se atrauiesa ningun afecto de bien temporal, el qual pudiera causar esta duda, sino solo el desseo es de bienes espirituales, el qual no puede tener su origen del Demonio, ni tampoco de la propension de la naturaleza, de donde forçosamente se ha de inferir que mana de Dios, y es manifesta consecuencia

sequencia: porque nuestros pensamientos, y mouimientos interiores, brotan de solos tres manantiales, y fuentes, o del espíritu bueno, o del espíritu malo, o del espíritu humano. Afsi lo enseñò el Abad Moyfes en la primera col. y cap. 19. de Cassiano, y comunmente le sigue toda la escuela de los Theologos. De dõde se infiere que si semejantes afectos no salen del espíritu malo, ni del espíritu humano, claro està q̄ baxan de la clara, y cristalina fuente del espíritu de Dios.

Que tales sentimientos no procedan del espíritu maligno: es cosa claríssima, por que no es el contrario a sí mismo, ni pretende destruyr su Reyno: y si el inspirara a los hombres, à pisar al múdo, menospreciarle, imitar a Christo, vestirse de habito de Religioso, fuera contrario a sí mismo, y echara por el suelo su Reyno, el qual està fundado, sobre la codicia de las riqueças, deleytes, y honra, segun aquello de S. Iuã en el capitulo 5. *Todo el mundo està fundado sobre el maligno espíritu*, que es dezir, que el demonio es señor, y gouierna todo el mundo: y en otra parte. *Todo lo q̄ ay en el múdo, es concupcencia de la carne, o codicia de los ojos, o soberuia, y entonamiento de la vida.* Y afsi

58.

1. Ioan. 5.

1. Ioan. 2.

Para hazer buena eleccion de estado.

Luc. II.

nada desto pretende el Demonio. A este modo arguméntaua el Señor cótra los Phariséos: queriéndole calumniar, q̄ lançaua los demonios delos cuerpos humanos, en nóbre del Principe dellos. No ay cosa mas repugnante a los intétos del demonio, ni ninguna cosa mas a propósito para arruynar su imperio, q̄ el menosprecio del múdo, o el amor a la pobreza, castidad, y obediencia, y la imitacion de la vida de Christo. Cõfirmase. Porq̄ como estas obras son propias de Christo, y del Espiritu santo (porq̄ Christo fue el primero q̄ las autoriçò, y propuso a los hombres, y los mouiò por medio del Espiritu santo a exercitarlas) seria blasfemia dezir, o pensar, q̄ tales obras saliesen de vn espiritu tan malo. Porque como es blasfemia dar a Dios lo que es proprio de Satanás (como lo hazé los Hereges, enseñando que Dios incita a los hombres, y es causa de todos los males, y pecados que hazen:) asì tambien es blasfemia atribuyr à Satanás las obras que son proprias de Dios; y no importa el dezir, que el Demonio a las vezes se transfigura en Angel de luz: porque quando esto acontece, siempre ay algo, de que poder asir para dudar de lo que nos pone delante.

De

De fuerte que puede, y està obligado el hombre à no arrojarfe; fino a examinarlo mas : como quando habla en forma de vn Angel , o aparece en alguna vision, persuadiendonos a vna vida austera, o ha hazer vna peregrinacion larga, o a quitarfe la vida a si, o a otro. O quando engie- re algunas cosas falsas, o vanas, con que enuanece è hincha el coraçon humano, &c. como se ha visto muchas vezes. Pero en nuestro caso no puede auer razon de dudar, ni circunstancia, o rastro alguno de sospecha.

Podra responder alguno diziendo. Cõ- lida Dios a vno à subir al monte de la Re- ligion y perfeccion: pero con intenciõ de que de tan grãde alteza le despeñe en ma- yores peligros, y le cõdene mas rigurosa- mente. A esto se podra respõder, q̃ el mis- mo argumẽto se podrà hazer delos infie- les, y Iudios, a quienes Dios cõbida y trae à ser Christianos, diziendo, que el traer- los es para hazer dellos Apostatas, o He- ges : y desta fuerte la voluntad de hazerse Christiano, de ordinario en todos sera sospechosa, y sera fuerça dudar si proce- de de Dios, o del Demonio. Lo qual es cõ- tra el comun sentir de la Iglesia, porque

59.

Para hazer buena eleccion de estado.

por el mesmo caso, que auiendo puesto diligencia en examinarla, no se conoce cosa en contrario, indubitavelmente se puede presumir ser inspiracion de Dios. Y llegasse a esto, que quando vno hiziesse voto de castidad, o de orden sacro, o de distribuir su hazienda a los pobres, o trata de emplearse en otra obra semejante, forçosamente se auria de dudar, si la voluntad de hazer tales obras procede de Dios, o del Demonio, lo qual todo seria absurdo, y contrario a la Doctrina Catholica, y muy ageno de la razon. Y si en las demas obras buenas no se puede admitir tal sospecha, quanto menos en materia de Religion, porq̄ no es el demonio tã lerdo, y tonto, q̄ la pressa q̄ vna vez ha cogido entre sus vn̄as, la suelte, la deligencia para acogerse a sagrado, y a vna fortaleza tan pertrechada, y con quiẽ tiene tanta ojeriça, y aun el de su bella gracia la lleue allã, y esso con esperança de q̄ la tornarã a cobrar bien lograda, y mejorada. De todo lo qual se saca manifestamente, que semejantes intẽtos en ninguna manera pueden salir del espiritu maligno.

60,

Ni tampoco del espiritu humano, o de la naturaleza estragada. Porque esta nos lleva a todo lo contrario, (es a saber) al defecto de

seco de las riqueças, deleytes, y honras, y a todo lo que suele, a libertad, y señorio, y aborrece en grande manera la mortificación de la carne, pobreza, fugacion, humildad, y abatimiento, que es todo lo contrario. De donde así mismo se colige claramente, que el desseo de entrar en Religion no puede nacer, ni del espíritu humano, y por tanto trae su origen de la bondad, y espíritu de Dios.

Esto mismo se prueua por las Escrituras, en la primera, a los Corinth. cap. 12. *ninguno puede dezir, señor Iesus, sino en el Espíritu Santo.* Como si dixesse, ninguno puede de veras inuocar a Christo, como a su Señor, y Dios, sino es con particular inspiracion, è impulso del Espíritu tanto, y siendo así como lo es, que nadie puede dezir en su coraçon Iesus, sino es mouido por el Espíritu santo; mucho menos podra nacer de otra fuente, q̄ del Espíritu santo, el intento, y desseo de dexar el mūdo, de yr tras Christo, y de abraçarse con su Cruz, encerrado en vna Religion, teniendo este afecto tantas dificultades, y siendo sobre nuestras fuerças. Mas de la segunda a los Corinth. cap. 3. *No somos (dize) suficientes de nosotros, ni aun para tener vn buen pensamiento, sino todo lo*

61.

Prueba de la Escritura.

1. Cor. 12.

Para hazer buena eleccion de estado.

que podemos en Dios lo podemos. Si de nosotros no puede salir ningun buen pensamiento, sino que Dios nos lo ha de embiar, quanto menos brotaran de nuestro coracon estragado, o del demonio los consejos, y deseos de ser Religiosos? Afsi que es fuerça concludyr, que manaran de Dios: finalmente se ha de tener por cosa de fé, que estar aficionados al bien, y a todo lo que es virtud procede dela gracia diuina, y no del espiritu humano, y dezir lo contrario seria heregia Pelagiana, como enseña San Augustin en muchos lugares. Pues quien podra negar, que tener puesta su aficion en ser Religioso puramente por el bien espiritual que pretende, sea bueno, y saludable? Afsi que en ninguna manera se ha de dudar, de que semejante aficion, y voluntad proceda de Dios.

62: Esta mesma verdad declara elegantissimamente Santo Thomas. *El que entra en Religion, no tiene, que tener rastro de duda, de que su buen proposito nazca del Espiritu santo, de quien es proprio encaminar al hombre a la bienauenturança, &c.* De aqui infiere esta sentençia. *No querays dar credito a todo el espiritu, sino hazed prueua primero, y discernid los*
espiritus,

espiritus, si a caso son de Dios. Ea qual no toca al que pretende tomar el habito Religioso, porque el no tiene razon de dudar; sino los que han de darfele, y admitirle. Porque como estos no pueden registrar, y juzgar su coraçon, tienen bastante causa para estar dudosos, y hazer prueua, si el pretendiente viene mouido de Dios. Y prosigue: *Ni obsta contra esto, que algunos no percuerren, y se salgan de la Religion, que essa no es señal cierta, que su vocacion no fue de Dios, porque no todo lo que tiene origen de Dios es incorruptible, y eterno. Porque de otra manera todas las criaturas del mundo, que son corruptibles no fueran efectos de Dios, lo qual es el error de los Manicheos: y aquellos que vna vez se buuiesse en gracia de Dios, estuuieran impossibilitados de pecar, y no pudieran perder la amistad de Dios, como si ya estuuieran confirmados en gracia, lo qual es heresia conocida.* Esto es lo que dize santo Thomas.

Podra oponer alguno lo del capitulo quinto de los Actos de los Apostoles, en donde dize Gamaliel. *si esta obra, o consejo fuere dado de los hombres, cessarà bien presto; pero al contrario si saliere de Dios, sera perpetuo, é inaisoluble.* Luego la vocacion, y llama- Act. 5.

Para hazer buena eleccion de estado.

y llamamientos, no se pueden deshazer. Respondo, que Gamaliel no habla vniverfalmente de todo lo que procede de Dios sino solamente de la ley nueva, y de la Religion Christiana, mostrando, que la Religion que fuere inuentada de los hōbres sera destruyda, como lo auian sido todas las heregias y sectas que alli cuenta, y en ningun modo podria perecer la que Dios auia inuentado, y enseñado. Porque si era de Dios, forçosamente se seguia ser aquella la Religion que estaua profetizada, y prometida por las diuinas letras. Lo qual tambien assaz declarauan, y testificauan algunas circunstancias, y particularidades con que auia comenzado. Y hasta esse tiempo se auia estendido, y de las millmas escripturas constaua, que no auia fuerza que la contrastasse. Pretendia con estas palabras Gamaliel dar vn auiso a todos los Iudios juntos, que dexassen de perseguir a los Apostoles, y que con mucha madurez, y mas despacio mirassen lo que hazian. Porque por ventura despues, si con poco fundamento lleuauan adelante esta persecucion, no echassen de ver que claramēte yuan cōtra Dios: de suerte q̄ este lugar no fauorece a los que dizē, que la vocacion

éacion que Dios inspirare no se puede impedir, o del todo destruyr.

Digo lo tercero, si el fin total, y primario, por el qual vno siente que es llamado a la Religion, es respecto humano, o cosa temporal, este impulso parece que no nace del espiritu de Dios, sino del espiritu humano, y del amor proprio: como si vno con desseo de viuir, holgadamente, o de gozar de las comodidades corporales escogiesse hazerse Religioso, o con esperanza de alguna prelacia, o otra alguna dignidad, o cargo honroso. La razon desto es, porque el espiritu diuino no acostumbra mover nuestra voluntad al amor de los bienes temporales, mas antes al menoscprecio dellos: como se saca de innumerables lugares de la Escritura: porque tales afectos, y desseos brotan en abundancia del ciego de la naturaleza peruertida; de donde se sigue que el espiritu de Dios no incita, ni mueue a escoger aquellos medios que son necesarios para alcanzar tales bienes: supuesto, que semejante eleccion sale de la fuerza de esse amor, è interesse.

Es de advertir que esto solo ha lugar quando la total, o principal causa, por la qual quisiesse vno, o desseasse entrar en Religion

63.

Quando el fin principal, es el bien temporal.

Para hazer buena eleccion de estado.

Religion fuese temporal, como alguna vez acontece en vnos hombres grofferos, los quales no tienen conocimiento del bien espiritual, sino solamente ponen los ojos en la comodidad, y honra exterior: y por tanto se dixo en la conclusion puesta. *Quando el fin primario, &c.* Con todo esso sucede alguna vez, que el que no viene con recta intencion, y solo movido por la comodidad temporal dessea entrar Religioso, dandole buena instruccion, y endereçandole su torcida intencion, la mude con facilidad, comience despues a hazer aprecio de la Religion, por solo el bien espiritual, como lo enseñò san Iuan Climaco en el grado primero.

Puede tambien acòtecer, que si el amor del interesse tēporal no es desordenado, el espiritu diuino llame al hombre a escoger la Religion con pretexto de los bienes temporales, para que despues puesto en ella le vaya poco a poco labrando, y quitando aquella corteça, trueque el amor, y aficion temporal, en espiritual, y diuino. Afsi atraia Dios a los Iudios a guardar su santa ley, prometiendoles bienes deste mundo, y temporales.

64.

Lo quarto, digo, si la esperança de alcan

çar

car algun bien, o de huyr algun mal temporal, no es la primaria causa de escoger el estado de Religioso, sino la següdaria, por la qual segun la presente disposicion, se aplicare a ser Religioso, se deve juzgar, q̄ la tal eleccion, y llamamiento viene ordenado de Dios.

En donde es de notar, que el interese temporal, por dos modos puede ser causa de entrar vno en Religion, el primero modo, es quando vno con la ocasion de alguna desgracia, o peligro, comienza a cabar en la vanidad, y poco toma de las cosas de esta vida, y en el peligro q̄ corre su saluacion: con lo qual concibe vn proposito de entrar en Religion. Este modo es muy comun, y muy usado de la diuina prouidencia. De este se siruiò nuestro Señor en destetar del mundo a Paulo el simple, porque auiendo cogido a su muger en adulterio, al punto castigò su deslealtad con desampararla, haziendose dicipulo del gran Antonio.

Quando se acoge vno a la Religión por alguna ocasion.

Arfenio, maestro que fue de Arcadio, huyendo del enojo, y rabia de su dicipulo, que andaua para matarle, juzgò, que era buena traça hazerse Religioso.

Para hazer buena eleccion de estado.

ligioso, y huyendo la muerte corporal, alcanço la salud espiritual.

San Pablo primer hermitaño, por huyr la cruel persecucion de Decio, y Valeriano contra los Christianos, se entrò en vna cueua, y auiendo estado en ella escondido por algun tiempo, y gustado de la soledad, vino a acabar sus largos años en la vida de Anachoreta, y solitaria.

Moyfes llamado el Etiope, salteador famoso, queriendo quitarle la vida, se acogió a vn Monasterio, en donde tocandole la diuina mano, quedò en el, y hecho Monge acabò su vida santamente.

San Romualdo, como por vna muerte que auia hecho su padre, en la qual en cierta manera auia tenido parte, se huuiesse recogido al Monasterio Classense, para hazer penitencia por algunos dias, parte por la conuersacion de vn Religioso, parte por auerle aparecido dos vezes san Apolinar, olvidando el mundo le hizo Dios famoso caudillo en su Iglesia.

Dexo de contar otros muchos, los quales, o por algun mal hecho, o por algun peligro, o por auer perdido la hazienda de su casa, o por la muerte de alguna persona, a quien amauan, o por auer recebido afren
ta, y

ta, y deshonor, o por auer perdido algun bien que esperauan, o por auer padecido otra incomodidad alguna, tomaron ocasion para entrarse Religiosos.

El segundo modo, es quando nos com-
bida algun bien temporal, para que en el presente estado nos abracemos con el estado Religioso: como quando a vno le apropieta la pobreza, le rodean cuydados, y le afligen molestias, halla por su cuenta, que no ay mejor medio para huyr el cuerpo a tantos males, que encerrarse en la Religión, y con esta ocasion comienza de veras a dar y tomar en este negocio, y concluyrle felizmente. Porque aunque a este le mouia el amor de alguna comodidad temporal para aficionarse al estado Religioso, con todo esto no era esto solo, ni lo principal que en la Religion buscava, o estimava, sino principalmente tirava a la ganancia espiritual, que ella trae consigo, y esta era en lo que principalmente auia puesto la mira.

Lo qual presupuesto, digo que por ninguno destes dos modos se puede dexar de juzgar, que la vocacion prouiene del espíritu de Dios, y de la mocion diuina. Porque quanto al primero modo: quando el

65.

La causa q̄
mueue a la
entrada en
Religion.

66.

Para hazer buena eleccion de estado.

interesse temporal, es solo ocaion, no tiene dificultad, porque este es casi el modo ordinario que usa la diuina prouidencia, para llamar por diferentes sucesos desta vida, y endereçar las almas de los mortales; porque sabe facar bien del mal, y sabe permitir los males, para que siruan de espuelas para la consecuciõ del bien: de suerte que todos los acontecimiẽtos y sucesos humanos estan colgados de la mano de Dios, de los quales con su eterna sabiduria se sirve para saluarnos. Afsi que este modo mas es seña de llamamiento diuino, que del humano espiritu. Confirma esto Casiano en la col. 13. en el cap. 15. en donde dize. *Que no se pueden apejar los juycios de Dios, ni rastrear se sus caminos, por los quales trae y encamina a los hombres a su saluacion.* Muestralos tambien con exẽplos de la sagrada Escripura en el llamamiento de S. Andres, y de S. Pedro, y de los demas Apõstoles, en la vocaciõ de Zacheo, Paulo, Cornelio, y cõcluye de esta manera. *Y afsi aquella Sabiduria de Dios tan rica y abundante de medios, traça, y dispone la saluacion de los hombres, con vna piedad incomprehensible, y por innumerables caminos.* Y S. Machario en la Homil. 32. dize. *Acontece muchas vezes, que Dios aprieta los*

Casiano.

S. Machario.

los cordeles, y trae a mal traer al hombre con trabajos y tribulaciones, para que el que con demasiada tenia puesto su coraçon en las cosas terrenas, viendo que todo le sucede al reves, comience à entrar en cuenta consigo mismo, y dezir. Pues que en el mundo no puedo alcançar lo que pretendia, quiero darle vna higa, y dar con el al traste, y acogerme a Dios para servirle a el solamente: y de esta suerte se haze despues todo lenguas en alabar a Dios, por auerle embiado estos desastres, y aduersidades, que le siruieron de torcedor para entregarse al seruicio diuino.

Lo mesmo enseña san Geronymo en la Epistola 34. en la qual exhorta à Iuliano, Cauallero muy noble, sobre quié auia caydo vna grande tempestad de aduersidades, y desuenturas, que salido del mar de las tribulaciones, tome seguro puerto en la Religion, y que por este camino le auisaua Dios, le abría el camino, y le quitaua los estoruos.

S. Gerom.

Ni tampoco por el segundo modo, por que la Religion tiene en sí muchos bienes, no solamente sobrenaturales, pero muy conformes al gusto, y comodidad de la naturaleza: como son, no faltarle alimentos, y todo lo necessario para la vida humana, el no tener cuydados exteriores, estar

67.

Para hazer buena eleccion de estado.

libres de pesadumbres, de sustentar familia, no hallarse atado con muger, ni hijos, verse seguro de enemigos, y rodeado de amigos, y otros semejantes que hazen la Religion muy apetecible. Luego tambien por estos bienes, con mucha razon puede ser amada, y pretendida, con condicion, q̄ ni sola, ni principalmente lo sea por ellos. Porque claro esta, que qualquiera cosa puede ser querida por todo lo bueno, que en si encierra. De suerte, que para alcanzar la se ponga la mira a todo; aunque con distincion, poniendo cada cosa en su orden, y grado. La causa principal, por la qual vn hombre deua estimar la Religión, y juzgarla por digna de ser seguida, ha de ser el bien espiritual, como es, la mayor seguridad que tiene para lleuarnos a la bienauenturança, &c. La accessoria podra ser, gozar algunas comodidades desta vida, y verse libre de vna penosa seruidumbre, y de los muchos, è intolerables tributos del mundo.

68. Y no importa, que no huiera tomado resolucion de entrar en Religion, sino pudiese delante de los ojos la comodidad temporal: porque esto no es señal de que no la dessea por el bien espiritual, o que a este bien

bien no se tenga, y estime por el fin principal, el qual en entrar en ella pretende; sino q̄ al presente no se determinara à abraçarla, sino viera en ella hermanados el biē espiritual, con el temporal. Esto mesmo acontece en las demas obras, y en los tractos humanos, los quales no se hizieran, si con el prouecho principal, y el justō precio, que se ofrece, no se topara otra comodidad accessoria, y prouecho menos principal.

Lo quinto digo, quando vno propone de hazerse Religioso con animo de hazer fuenta del mundo, y de guardar interior, y exteriormente todo lo que pide, y ordena la Religion, en ningun modo se puede dudar de que tal llamamiento, y proposito de qualquier origen, que salga, sea de Dios.

Siguiese de lo dicho, y lo enseña expresamente santo Thomas en el opusculo 17. cap. 10. Es de saber, dize, que si el Demonio, o algun hombre persuadiesse a otro la entrada en Religion, y despues por ella viene a seguir a Christo, semejante sugestion no es de eficacia, o fuerza alguna, sino es que interiormente le atrayga Dios, y le tire: y desta suerte por qualquiera camino, que viere el proposito, y desseo de ser Religioso

69.

Toda conuersiō que va de veras es de Dios

S. Thom.

Para hazer buena eleccion de estado.

Ungioso sera de Dios. Estas son sus palabras, y es la razon. Porque tal proposito es querer el bien, y es vn sentimiento del alma muy prouechofo, el qual no puede manar; sino es de Dios, como se declarò arriba con la sagrada Escripura. Ni mas ni menos, si algun Herege, o el mismo Demonio predicasse el Euangelio, y se conuirtiesse vno, essa interior conuersion y buelta del alma, nace del toque diuino, y no del demonio. Y poco importa, aunque vaya entreuerado algun afecto de prouecho temporal, con tal que esse no ocupe el primer lugaren aquel proposito, y no haga aprecio de la Religion, por aquel interes y utilidad.

70. De lo qual se sigue, que seria grande locura pedir en este negocio alguna rebelaçion, o señal diuina, con la qual quede certificado el coraçon de que es llamamiento de Dios. Porque no vsa esto la diuina Prouidècia, la qual aun en las cosas mayores tocantes a nuestra saluacion, quiere que nos contètemos con vna certidumbre moral, y humana. Porque de otra suerte tambien pudieramos pedirle, que nos rebelaçasse, si somos legitimamente bautizados, o ordenados de orden sacro, o casados, o bien

No se ha de pedir rebelaçion en el negocio del llamamiento.

bien dispuestos para recibir algun Sacramento, lo qual es desufado, y de mal fonido. Porq̄ en las obras que hemos de hazer basta estar moralmente ciertos: y en esto ay certeza moral, y tanta quanta regularmente se puede auer en esta vida, de los movimientos y toques diuinos, porque quando vno se siente tocado para renunciar al mundo, para imitar a Christo en la humildad de la vida Religiosa, tan cierto puede estar, que esse impulso viene del Espiritu fante, quan cierto es, que el impulso, para abraçar la fè de Christo, para hazer penitencia, para dar limosna, y hazer otras obras buenas, nacen del mismo espiritu, y aun quan cierto es, que el acto de fè con que creemos los mysterios diuinos, nace de Dios, y que tiene todas las calidades que ha menester para obrar mi saluacion. Porque en esto tampoco no ay mas que vna certidumbre moral, y la que ay en vn acto de esperança, y de caridad, que sentimos en nosotros: asfi que no ay que buscar otra mayor certidumbre.

(.?.)

Para hazer buena eleccion de estado.

D V D A VI.

Que harà el que aun no se ha puesto à pensar de veras en el estado que ha de tomar, y de que manera buscarà la diuina voluntad?

71.
Deliberacion del estado de viuir.



Se de notar, que es de mucha importancia para saluarfe, que al punto que ha llegado el juycio à estar maduro (es à saber passados los catorce años) se ponga de veras, y de espacio à considerar el estado q̄ ha de tomar, y le abrace con vna firme y determinada resolucion, y no arrojadamente (como lo hazen los mas.) Porque esto fuera de que es negocio muy peligroso, es señal de vna grande locura, y vno de los mayores yerros, que hazen los del mundo. Porque que mayor necesidad puede auer, que escoger los medios antes de auer considerado si son proporcionados para el fin; O al rebes, si te han de seruir de estoruo para no alcanzar el fin que pretendes? Porque en el estado de matrimonio, dexaron de saluarfe muchos, que en la Religion se huieran saluado.

Y otros

Y otros al rebes se condenaron en la Religion, que estando casados huuieran grangeado su saluacion. Los vnos se condenan en este estado de Religion, los quales en otro no se huuieran condenado, esto mismo se ha de dezir de todas las dignidades, officios, estados, ciencias, exercicios, compañías, y de otros modos de viuir. A quantos la Dignidad Eclesiastica, o el Canonicato, ha despeñado en el infierno? A quantos la Magestad Real, y el ser poderosos en el mundo, ha embiado presos al calabozo eterno? A quantos la codicia de atheorar hazienda, y dexar ricos a sus hijos, ha llenado de eterna confusió, y de perpetuas miserias, y tormentos? Por que ay algunos estados, y exercicios muy ocasionados para viuir mal, y pecar. Por que este es el estado y condició de nuestra naturaleza: este es el curso de las cosas humanas, q̄ siendo por otra parte de suyo indiferentes, las vnas nos ayudã a saluarnos, y otras a condenarnos. Pero nadie en particular puede saber esto de cierto, fuera de Dios solo, que tiene conocimiento certissimo, no solo de lo que ha de suceder absolutamente; sino de lo que sucediera, si se pusieran tales y tales condiciones.

Para hazer buena eleccion de estado.

72. De lo qual se faca claramente, que el q̄
Tres mane ras de con sultar. trata con veras de salvarse por ningun
modo deve escoger el estado de vida, sin
auerlo antes biē examinado, y mirado. Pue
dese hazer esta deliberacion de tres mane
ras, como se ha mostrado arriba en la du
da 4. La primera cō Dios, rogandole cada
dia, que nos inspire lo que el sabe q̄ sera
mayor prouecho nuestro, y en orden a es
to no se ha de tener en el alma cosa q̄ des
agrade a Dios, borrando las m̄chas q̄ en
ella huuiere con la frequente confesion, y
comunicando a menudo este negocio con
el S̄tissimo Sacramēto, para disponernos
mejor a recibir la inspiracion diuina. La
segunda, con nuestra conciencia. Por q̄ no
quiere su diuina Magestad, luego q̄ se lo pe
dimos inspirarlo por si; sino t̄biē quiere
q̄ nosotros lo busquemos cō el juycio, y
la razon; por q̄ para este efecto nos ha da
do la lumbre natural, para q̄ con el discurs
o vamos rastreando lo q̄ fuere necessario
para saluarnos. Y quãdo hazemos esto, a
yuda, y fauorece el mismo Señor a nuestros
intentos, y los endereça para que no vayã
torcidos, y llega à tanto, q̄ claramente en
tendamos lo que nos esta biē. Y este es el
modo mas eficaz, para rastrear la volun
rad

tad diuina, en el qual principalmente se deuen considerar las seys cosas siguientes.

La primera, que consideremos el fin para q̄ fuymos criados, y para que la diuina bondad nos sacò de las tinieblas de la nada, dandonos el ser natural, no para q̄ comiessemos, y beuiessemos, y pudiessemos nuestro contento en las cosas fragiles de este mundo; sino para que conociessemos, y amassemos a Dios, y siruiendole, y obedeciendole, alcançassemos la vida eterna. Esta es la piedra fundamental sobre que esfrina todo el edificio de la vida Christiana, y de nuestra bienauenturança: y por tanto deue ser esta verdad muchas vezes y con mucha atencion ponderada. Porque todos los yerros que se hazen en esta vida humana nacen de la falta de esta consideracion. Y ansí dize la sagrada Escritura, en el capitulo 7. del Ecclesiastico. *En todas tus obras acuerdate de tus postrimerias.* Que es dezir, considera el fin, y paradero de los buenos, y de los malos, y jamas pecaras.

La segunda, que nos persuadamos que Dios ha criado este mundo, y todo quanto ay en el, solo para que mientras durasse

73.

Seys cosas se hã de considerar en esta deliberacion.

74.

Para hazer buena eleccion de estado.

72.
rassse el destierro desta vida, remediaffe el
hombre sus necesidades, y se siruiesse de
todas las criaturas, para alcançar su fin; y
por tanto no ha de dessear, o tomar mas
de lo que fuere necessario para el, y ni mas
ni menos ha de abstenerse de todo lo q̄
le es contrario, y puede estoruarle, segun
lo de san Matheo, en el capitulo 26. *Que
le aprouecha al hombre ganer todo el mundo, si
pierde su alma.* Porque todas estas criaturas
son vnos medios ordenados para el vlti-
mo fin; mas los medios no se deuen ape-
tecer por si, sino por razon del fin, de don-
de claramente se saca, que en el vso de to-
do esto temporal, y criado ha de auer tal
medida, y discrecion, que solo nos sirua-
mos de aquello, que fuere prouehoso pa-
ra el fin, y rehusemos todo lo q̄ no dixere
con el: y assi sera grande cordura enten-
der bien, y traer siempre en la memoria
estos dos principios para escoger, y se-
guir la vida mas perfecta.

75.

La tercera, es que nos pógamos en vna
ygualdad, è indiferencia para todo lo que
ay en este mundo. De suerte, que el coraçó
no este mas aficionado a las riquezas, que
a la pobreza: ni estime mas las honras, que
la deshonra, ni amemos la salud corpo-
ral,

ral, que la enfermedad : y de la misma manera nos hemos de auer en todas las demas cosas, sucesos, y estados de la vida humana, no mostrando mejor rostro a vnos que a otros, con tal condicion, que sean tales que no se opongan a los exercicios, en que el alma se ha de emplear. Porque si la ocuparan demasiadamente, o en algun modo la estoruaran el no se poder exercitar en las cosas tocantes al seruicio de Dios, y de su saluacion, seria fuerza apartarse dellos. Y si esta indiferencia a alguno pareciere demasiadamente dificultosa (no lo sien lo) por lo menos no tenga el coracon tan pegado a cosa deste mundo, que no este aparejado para dexarla si entendiesse, o ser dañosa para su salud, o quisiesse su diuina Magestad llamarle a otra cosa.

La quarta, que consideremos, y pensemos las calidades de los estados, de que queremos consultar, como del estado del matrimonio, del Eclesiastico, o Religioso, o del Celibato, (es a saber) qual dellos tiene mayor seguridad, y es mas a proposito para saluarse, sacando en limpio los conuenientes, è inconuenientes del vno, y del otro : y auiendo considerado bien todo esto,

Para hazer buena eleccion de estado.

esto pondere, ni mas, ni menos lo que fue
re mas prouechofo para su natural, y con-
dicion. Porque no todos son a proposito
para la Religion, o estado Ecclesiastico, y
Celibato.

76.

La quinta, que ponderemos q̄ consejo
nos diera Christo nuestro Señor, si andu-
uiera por aca entre nosotros, y se le pidie-
ramos para este efecto, y lo q̄ entédemos,
q̄ el nos aconsejara, esso auemos de abra-
çar al p̄to, y sin tardança. Porq̄ siendo el la
fabiduria eterna no puede engañarse, y sié-
do la suma bõdad, no quiere engañarnos:
y mas, que nos aconsejarian los Apostoles
S. Pedro, y S. Paulo, y el amado dicipulo
de Christo S. Iuan, y los santos Doctores
de la Iglesia, Augustino, Geronymo, Am-
brofio, y Gregorio, y finalmēte q̄ consejo
nos diera toda la Corte celestial, llena de
tantos choros de Angeles, y de tãtos mi-
llares de espiritus bienaueturados. Estos
no pueden engañarse, ni su parecer puede
dexar de ser de grande prouecho para la
salud de nuestras almas.

La sexta, que pensemos, q̄ querriamos
auer hecho, quando vieremos que ha lle-
gado el articulo de la muerte, y el fin de
nuestra vida, y q̄ auemos de dar razõ de to-
do, al

do, al eterno Iuez, para recibir despues la sententia irreuocable : y lo que entonces querriamos auer hecho, esto comencemos a hazer ahora.

A este modo podra consultar cada qual consigo mismo, seruiendose destas consideraciones, como de consejos de muy sabios, y fieles amigos. Porque de tales no faldran, sino sanos, y muy saludables consejos. Enel interin acudir a la diuina bõdad, enderecando, è ilustrando el alma, para que a la vista de tal claridad pueda ver lo que le esta bien escoger.

Empero es muy dificultoso, y casi imposible, que vno entre tanto tropel de negocios pueda guardar esto, con el modo deuido. Porque es forçoso tener para esto el coraçõ recogido, y apartado de todos los cuydados, y pèsamientos de otras cosas: porque estos atajan continuamente la atenta consideraciõ de las espirituales, y hazen que el alma no reciba la ilustracion diuina, la qual no se da, sino a las almas quietas, y foflegadas. De este parecer es S. Bernard. en la epist. 107. que escriue a Thomas Preposito de Beuerlo, el qual entonces andaua con esta consulta muy solcito, y congojado. *Si te dispones*
(le dize

77.

Para hazer esta cõsul-
ta es mene-
ster apar-
tar del bu-
llicio.

S. Bern.

Para hazer buena eleccion de estado.

(le dize o muy amado mio) a oyr con el oydo interior esta voz de tu Dios, mas dulce que el pannel de miel, buye de los cuydados exteriores; para que con el sentido interior, y de tu alma desocupado, y vacio puedas dezir lo mesmo, que Samuel. *Habla Señor, que tu sieruo oye. Esta voz no suena en la plaza, ni se oye en publico. Consejo tan secreto, quiere en secreto ser oydo: y es sin duda, que si le dieres castos oydos, los llenara de gusto, y alegria. De donde se echa de ver quan saludable consejo es, que dando de mano por algunos dias a todas las ocupaciones, te recojas, y te entregues a algun baron espiritual, y muy exercitado en tales exercicios, para fer del enseñado, y en negocio de tanta importancia bien encaminado. De fuerte, q̄si quãto es de tu parte, huieres hecho a este modo, todo lo que estuviere en tu mano, para conocer qual es la diuina voluntad, no se puede dudar, de que Dios te la manifestará, segun la promessa certissima, que nos ha hecho en el capitulo 7. de san Matheo, y 11. de san Lucas. *Pedid, y recibireys, &c.* como se refiere arriba en el numero 52.*

†

Si es conueniente dilatar mucho tiempo la entrada, basta que el juycio aya madurado?



VEDEN o frecerse muchas causas para dilatar esta entrada. La primera, la poca edad. La segunda, los estudios. La tercera, los ruegos de los padres, sus amenazas, su tristeza, pesadumbre. La quarta, para ser probado en las cosas del mundo, y tomar dellas mas experiéncia. La quinta, el temor de boluer atras. La sexta, deffear mirarlo mas. La septima, la necesidad de sus padres, o qualquiera otra obligacion, con que es fuerça cúplir antes. La octaua, la enfermedad que no sufre los exercicios de la Religión. Digo pues, q̄ ninguna de las cosas dichas (fuera de las dos vltimas) es bastánte, para q̄ auiedo pasado los catorce años, y auiedo certeza del llamamiento diuino se aya de diferir mucho tiempo la execuciõ de tã santo proposito. Esto es lo q̄ ordinariamente enseñã los santos Padres, y lo q̄ proua manifestamente la razón; lo qual solo se ha de entender del q̄ deffea entrar: porque

H

este

78:

Para hazer buena eleccion de estado.

este tal, quanto es de su parte, no tiene razon para dilatarlo, y quãto a el toca, deue quitar todo lo q̄ puede ser ocasion para detenerle: y no se ha de entēder, de los q̄ tienē el cargo para admitirle: porque estos pueden tener muchas causas para no recibirle tan presto.

79.

Poca edad.

Quanto a la primera, harto se ha dicho arriba, porque en la duda sagunda se ha dado a entender la grande importancia, q̄ ay, en que desde los tiernos años nos entreguemos al seruicio diuino, y por tanto auiendo passado los catorze, no ay necesidad de aguardar mas, y que aquella edad esta ya madura para tratar el negocio de su saluacion.

Estudio de las letras.

S. Bern.

Tampoco la segunda, que es el estudio, es bastante, como admirablemente mostrò san Bernardo en la carta 108. escrita a Thomas Audomarense: lo vno, porque tēdra en la Religión, mejor comodidad para ello, si conuiniere: lo otro porq̄ en esse interin anda expuesto a muchos peligros, y a las assechanças del enemigo, q̄ entōces mas nos cōbate, y assesta todos sus artificios, y maquinas, quãdo ve q̄ hemos cōcebido vn proposito santo, y saludable, y por tanto el detenernos es peligroso:

groso: pero si con todo esto el superior, que le ha de admitir, le aconsejasse, o mandasse que antes de entrar, acabasse sus estudios; deuelo hazer; porque como entonces no se detiene por su voluntad, o juycio, sino por el parecer, y guiso, del que en lugar de Dios le endereça, deue tener esta por voluntad diuina, pero entonces deue apartarse de malas compañías, darse a la oracion, y trato familiar con Dios, fortalecerse a menudo con los Sacramentos, oyr de buena gana los buenos auisos, que le dieren, finalmente deue andar con tanto mas recato, y vigilancia, que antes, quanto mas rodeado anda de enemigos, y quanto mayor ojeriza le han cobrado ahora que antes. Desta suerte sentirà el fauor de Dios, y el auxilio de su diuina gracia, para que no falte, porque poniendo vno quanto es de su parte todas las diligencias, para seruir a Dios, nunca le faltara la misericordia diuina.

La tercera causa, q̄ es la importunidad 80.
 de los padres, no es legitima: porq̄ como Importun-
 se declarò en la duda 4. nadie se deue acòse dad de los
 jar con sus deudos, ni deue dilatar la execu padres.
 cion del buè propósito, q̄ Dios le ha co-
 municado,

Para hazer buena eleccion de estado.

municado, por sus halagos, o queexas: y en la duda quinta, que no ay que consultar mas, quando moralmente estamos ciertos del llamamiêto diuino, y que no hemos de esperar mayor certidumbre: porque esso no seria tratar de veras el negocio de su saluacion; sino dar color a su cobardia, y al amor del mundo, que le tiene ciego, asegurandose con vna falsa persuasion, de que haze lo que puede, como lo enseñò

S. Iuã Chry diuinamente San Iuan Chrysolomo en
sofomo. la Homilia 57. ad populum Antioche-
num.

81. La quarta era para ser prouado, y cobrar mas experiencia cõ el trato de los mundanos, si ha de ser firme y constante. Esta es la q̄ dan algunos para persuadir a los moços poco experimentados, y noueles, que dilaten su entrada por algunos años. En esta materia no se puede dar consejo mas perjudicial. Porque esto no es otra cosa, sino debaxo de vn buê pretexto, de querer probar al mundo, apagar el espiritu, y no escuchar la inspiraciõ que Dios embia, y echar en medio del mar de las tentaciones atado con los grillos del mundo, al que estaua para entrar seguro en el puerto de su saluacion. Hazer esto, es como si al que
nun.

nunca à nauegado , y quiere ser marinero, le aconsejassen , que en vn esquife abierto por todas partes se entrasse en alta mar , y prouasse , si de en medio de las olas y tempestades le sacauan a paz y a saluo: O si al que quiere ser mercader, le acósejassen q̄ auéturasse su haziēda a la fuer te de vn dado, para prouar , que suceffos y venturas se pueden esperar adelante. Porque que cosa mas fuera de camino, y agena de prudencia, que querer ha- zer experiencia , con tanto peligro de lo que con mayor certeza , y menos daño se puede saber ? Si vn hortelano auien- do recebido vna semilla de mucha esti- ma, embiada de alla de essas partes del Oriente , con la qual fuesse necesario te- ner mucho cuydado , teniendo lugar muy bueno , y a proposito , la derramasse en vna tierra pedregosa , y llena de espinas, o ortigas, expuesta a los ardores del sol, y a todas las inclemencias del ayre , so- lo con intencion de probar , si crecera bien: Quien no diria , que esse hortela- no estaua fuera de su juycio , y acuerdo? Pues por mucho mas desacordados se pue- den tener , los que dan semejantes con- sejos a los que pretenden entrar en el

Para hazer buena eleccion de estado.

jardin de la Religion , para tratar en ella la cosa de mayor importancia , que se les puede ofrecer. Porque la inspiracion diuina , y el llamamiento a la Religion , es vna semilla enviada del cielo a la tierra , para que crezca en todo genero de virtudes , y lleue el fruto de la vida eterna. Siembrasse esta semilla en el coraçon humano , como en tierra contraria a su natural al modo que quando vna planta Oriental se trasplanta a vna tierra Septentrional) y por tanto requiere mucha sollicitud , y cuydado en cultiuarla : lo vno para que las aues del ayre (entiendo los demonios , que de continuo andan a la rapiña desta semilla) no la piquen , y lleuen : lo otro , para que las espinas , que son los cuydados , y codicias de cosas temporales , no la ahoguen , y vltimamente para que los hombres , con sus mundanas , y peruerfas costumbres no la pissen , y pierdan. Toda esta es enseñanza de nuestro Señor , en la parabola del sembrador en el capitulo 13. de san Mattheo. Qualquiera pues que quiere conseruar en la tierra de su coraçon esta semilla sembrada por aquel sembrador diuino , y que medre , y crezca , deue desuiarse mucho
del

del camino ordinario, para que la conuer-
sion de los mundanos no le destruyan: y
arrancar la folicitud de las cosas terrenas,
que son como las espinas, y acogerse
a parte, dōde no tema los engaños, y em-
bustes del demonio. Por lo qual no ha de
quedar en el mundo, para hazer en el
prueua de si: antes al punto se deve reco-
ger en lugar seguro, en donde este fuera
de semejantes peligros.

Reprueuan mucho los Sātos Padres este
consejo de prouarse en el mundo. A-
quel insigne maestro de la vida perfecta,
y contraste de los espiritus San Bernardo
en el sermon. Ecce nos reliquimus omnia,
dize assi. *A quantos trastornò, y cogiò debajo de
sus pies esta maldita sabiduria del mundo, y apa-
gò en ellos el buen proposito, y el fuego del diui-
no espiritu, que desseaua grandemēte el señor es-
tuuise muy encendido? No seas, dize, precipitado,
mira lo que hazes, toma tiēpo para considerarlo.*

Negocio graue es el q̄ intentas y q̄ has menester
mirarlo, y pensarlo bien. Mide tus fuerças. comu-
nicalo cō tus amigos, por q̄ no acōtezca arrepētirte
despues de becho. Esta sabiduria del mūdo es terre-
na, bestial, y diabolica, cōtraria a la saluatiō, ver-
dugo de la vida, madre de la tibieza, la qual suele
prouocar a vomito a Dios. Adōde es de notar

Para hazer buena eleccion de estado.

con quan graues palabras da el santo contra tan peruerfos consejos.

S. Geron.

A Paulino Sacerdote, q̄ tenia proposito de entrar en Religion, y se discuydò de ponerlo por obra, para poder entre tanto con mas comodidad deshazerse de su hazienda, y con esta ocasion quedarfe en el figlo, escriue S. Geronymo vna carta bien larga, en la qual le exorta, que por amor de sus bienes temporales, no lo dilate mas, antes tenga por mejor el perder las. *Aduierte (dize) que tu nauio esta entallado en las arenas de la mar, o ha dado en alguna roca, y baxio, date priessa a cortar las maromas antes que a desatarlas: Si tienes en tu poder tu hazienda, vendela: y sino, echala en la mar, y aligérate de la carga, &c.*

S. Aug.

S. Augustin en el libro 8. de sus confesiones capit. 5. desta suerte acusa su tardança delante de Dios. *No tenia que responder-te quando me dezias. Despierta del sueño tu que estas dormido, y leuantate de entre los muertos, y alumbrarte ha Christo: y hablandome verdad por todas partes, conuencido ya della, no se me ofrecia q̄ replicar, ni q̄ respoder mas, sino palabras de largas, y de medio dormido, luego, al punto: dexame vn poco: pero esse luego, y esse al punto, n̄ca llegaua à su p̄nto, y esse dexame vn poco, yua*
muy

muy a la larga. Quien quisiere mas testimonios desta verdad, vea a San Iuan Chryso-
 tomo en la hom. 54. ad pop. Antiochen. *S. Iuã Chry*
 En donde muestra, quan peligroso es dilatar el proposito de ser Religioso, por *sof.*
 los engaños, y assechanças del demonio, el qual entonces aplica sus mayores fuerças, y ardides. Lea tambien a S. *S. Aug.*
 Augustin en la homilia 59. de Verbis Domini: en donde prueua esto mesmo cõ vn exemplo de la limosna. Quando el pobre te pide limosna. *No deues diferir la hasta por la mañana, si .hoy. tienes de que hazerla,* como lo manda el Espiritu fante en el capitulo 3. de los Prouerbios. Afsi para vsar de misericordia, con tu alma, no deues andar en largas. Quando el rico ofrece limosna a vn pobre, no le responderà el pobre. Detengase señor hasta mañana, que entonces la recibirè. Quando Dios te inspira el pensamiento de ser perfecto, te haze vna gran limosna, con la qual puedes salir de tu pobreza espiritual, y de tu miseria, y ser rico. Pues sera bien que tu andes en largas con Dios? *Prou. c. 3.*

Tambien se podra ver lo que arriba en la duda segunda se ha dicho, en donde se mostrò la conueniencia que auia en que

Para hazer buena eleccion de estado.

fiendo mocos se hizieffen Religiosos. Y quan peligroso, y y lleno de inconuenientes es andar alargando la salida del mundo. Tambien son a proposito muchas cosas, que traximos en la duda quarta.

83.

Exemplos de los Santos.

Los exemplos de los Santos refutan este consejo de los mundanos, porque quien jamas ha leydo, que algun Santo aya prolongado la execucion del proposito, que tenia de hazerse Religioso, con este respecto de probarse mejor en el mundo? Quien dellos ha dado jamas tal consejo. Porque es voz comun de todos, que el proposito de entrar en Religion, no admite largas, y que qualquiera dilacion, y detenimiento en el mundo esta sujeto a mil peligros, principalmente si naciesse, no de necesidad, sino de afecto torcido a las cosas temporales, y a la vida del mundo. *Porq̄ el q̄ ama el peligro, perecera en el.*

Eccles. 3.

84.

La Iglesia señalo el lugar, y el modo de la probacion.

Añado: para que se quite toda la ocasion de dilatar, con color de probarse en el siglo, ha determinado la Iglesia el modo, y el lugar de la probacion, para que todos puedan probar, para lo que es cada vno, y tomar experiencia, de lo que alcançan sus fuerças. Y assi señalo, que durasse vn año la probacion, y que se hizieffe dentro

dentro de la misma Religión apartado del bullicio del mundo, y del trato, y conuersion de seculares, entre personas Religiosas, debaxo de la enseñanza, y direccion de vn maestro espiritual. Este modo es el mejor de todos, y fuera de este no ay que pedir otros: porque este (en quanto puede ser) quita todas las causas, y ocasiones de las tentaciones, que suelen arrancar la semilla diuina, y apagar el espíritu, y desleos de salvarse, como son, el conuersar con los seculares: cuydar de la hazienda, y negocios, andar entre mugeres: sustentar platicas impertinentes: frequentar banquetes, y saraos: acudir a comedias, y açotar las calles: y al reues ofrece grandes ayudas, y comodidades con que pueda fomentarse, y crecer la semilla del cielo, como son los saludables documentos del maestro de espíritu: los auisos de los superiores: los exépllos de los hermanos: la téplança en el comer: la continuacion en el orar: la meditacion de las cosas celestiales: la frecuencia de los Sacramentos: la castigacion del cuerpo: finalméte toda la diciplina, y obseruancia Religiosa. Todos estos só medios muy proporcionados, y aptísimos instrumentos,

Para hazer buena eleccion de estado.

tos, para que se entretenga esta buena semilla, y madre. Y mas es, que por esta via, no solo prueba vno en general, si el estado Religioso es para el: pero tambien en particular, si el serà para tal estado, y Religion, pues ve el yugo, y toca con las manos el peso de la carga, que ha de llevar. Empero en la probacion, que haze en el mudo, todova al reues, porq se ofrecè innumerables ocasiones de apagar el buè proposito, y de ofender a Dios: y roba, o estorua todo lo que puede ser bueno, y prouechofo para fomentar, y conseruarse la gracia diuina.

Lo que algunos dizen, que si el llamamiento es de Dios, no puede faltar entre estas prueuas, queda arriba en la duda n.62. refutado, y calificada por santo Thomas la tal doctrina, por erronea, y heretica.

85.

Miedo de no perseuerar.

Philipp. 2.

La quinta causa, es el miedo de no perseuerar, por las dificultades que ellos imaginan: mas tampoco esta tiene substancia. Porque el que diò el querer, y la voluntad para començar la obra, dara tambien gracia, y perseuerancia para perficionarla, y llenarla al cabo, segun dize el Apostol ad Philippenses 2. La abundancia de la diuina gracia, con la qual

qual facil, y alegremente puedas executar el buen proposito, no faltara; solo tu de tu parte, no faltes a ti mismo. *Venid (dize Dios)* *Matth. II.*
a mi todos los que trabajays, y estays cargados, q̄ yo os recreare, tomad sobre vosotros mi yugo, y aprended de mi, que soy manso, y humilde de coraçon: porque mi yugo es suave, y mi carga es liviana. Si esto es así, si el yugo de Dios es tan amable, y su carga tan ligera, porque estamos tan temerosos de que daremos con ella en el suelo, y no podremos llevar su yugo. Porque lo que han podido innumerables, que te son inferiores en el ingenio, y salud corporal no lo podras tu? Este temor es de niños, y muy grande señal de pensamientos cobardes. Quien en otras cosas grauissimas, o en asomando el capelo, o la garnacha, o el casamiento rico, o qualquier otro cargo honroso, puso largas por este respecto, y por temor de saltar, y de no poder con la carga, hasta el fin?

Da tras los tales san Gregorio en el libro 30. de los Morales, capit. 23. *Vemos S. Greg.*
muchas vezes (dize el santo) a muchos que apete Los dichos
cen la vida Religiosa, y darse al trato familiar, y de los tan-
conuersacion con Dios: pero porque no la puedan tos repre-
alcançar, temen por vna parte los dessastres, y hendē a los
tales.
fracasos Prom. 15.

Para hazer buena eleccion de estado.

fracasos, que dan sobre ellos: y por otra se espantan de los males, que estan por venir: y estos tales mientras como prouidos, y recatados se guardan de los males inciertos, quedan inconsideradamente presos con las cadenas de los pecados. Estos se ponen delante mil montes de dificultades, è innumerables imaginaciones, las quales si en el discurso de la vida Religiosa, acaecen, estan temerosos, de que faltaran, y daran consigo en tierra. De los quales dixo muy bien Salomon, en el capitulo 15. de sus Proverbios. Que el camino de los pereçosos es como vn cercado de espinas, porque andando en busca del camino del cielo, los escrupulos, y sospechas de sus vanos temores, los afligen, y punzan, como las espinas, y cambrones a los caminantes. Que cosa mas a proposito de lo que vamos diciendo se podia pedir? Porque los q andã cõ tales imaginaciones, y miedos, no hazẽ otra cosa, que cegar el camino de la perfeccion, cercandole como con espinas, para que no puedan entrar en el.

S. Greg.

El mesmo en la homilia sobre Ezechiel dize asì. Otro queriendo hazer divorcio con su carne, anda en visperas de dexarlo todo, y trata de seruir al Señor todo poderoso, deseando ponerse en petrina, y debajo de la disciplina de la continencia, y castidad: pero considerando a otros,

que

que despues de muchas batallas vinieron a perder la victoria, y la castidad, amilanase, y cobra horror de hazer lo que tenia propuesto: de donde sucede muchas vezes, que dexandose llevar de su pensamiento, y cobardia buelue el pie a tras, y desfallece, el que antes, quando miraua házia delante con los desseos del alma, yua trepando, y llegando a la cumbre de la perfeccion. De este habla dininamente el Sabio Salomon diziendo El que respira, en que viento corre no será gran labrador, ni sembrara muchas tierras, ni cogera mucho pan, el que contempla las nubes. Por el viento se entiente el espiritu maligno, que trae, y acarrea al alma las tentaciones: y por las nubes es significado el pecador, el qual se mueue a todos los vientos, y viene a hazerse las cejas en la tentaciones. Pues el que se rige por el viento no siembra, ni siega, el que considera las nubes: porque el que temiendo las tentaciones del maligno espiritu, y mirando las caydas de los otros desesperare de si mismo, ni ahor. se exercitara en derramar la buena semilla, de santas obras, ni se alegrara despues con la fer til, y abundante cosecha del galardón eterno. De donde consta quan dañoso sea este miedo, y pusilanimidad.

S. Augustin en el lib. 8. de sus confefsio nes en el cap. 11. hablando de la dilacion que

Para hazer buena eleccion de estado.

que el ponía a su conuersion, y de sus vanos temores, dize assi. *Tenianme suspenso las liuidades, y laços, y aquellas vanidades vanissimas de mi antigua amistad me detenian, y tirauan de la vestidura de mi carne, y como susurrando dezian. Como, que nos has de dexar? y que desde este momento jamas estaremos contigo? Y de aqui adelante, no te será licito esto, ni aquello? Yo las oía como de lejos, y no ya todo yo, sino la menor parte de mi. Y no me hazian guerra poniendoseme delante, sino como yendo tras mi, y eran tan importunas, que toda via me detenian, siendo yo pereçoso en sacudirme dellas, y passar adonde me llamauan, quando me dezia la costumbre violenta. Como? piensas tu, que podras viuir sin estas cosas? Esta es la lucha de la carne con el espiritu, que tuuo al principio de su conuersion, y han tenido otros muchos, quando, ni mas, ni menos tratan de mejorar su vida. Empero auiendose resuelto, y con vn animo generoso, y baronil determinado de darse enteramente por esclauo de Dios; todos estos aprietos, y alborotos de coraçon quedaron quietos, y foflegados: y lo que antes le parecia dulce, se conuirtió en amargura, y lo que sabia a hieles, se le hizo miel dulce, y sabrosa. Y assi en el lib. 9. cap. 1. dize assi. *Quan suauē me fue**

luego,

luego, carecer de las suauidades, de las niñerías y vanidades que me tenían preso: y gustaua tanto de dexarlas, quanto antes temia perderlas. Porque vos (o Señor) que soys verdadera y suma suauidad, las echauades de mi, echauadeslas, y en su lugar entrauades vos, que soys mas dulce que todo deleyte, aunque no a la carne, y sangre: y soys mas claro que toda luz: y mas interior que todo lo mas intimo: y mas alto que toda honra, pero no a los que son grandes en sus ojos. El mismo en el lib. 8. cap. 11. introduce la continencia, animandole con estas palabras. *Alli auia vn numero innumerable de niños, y niñas: alli mancebos, y hombres de toda edad: alli auia gran copia de viudas graues, y doncellas purissimas, y viejas continentes: cuya continencia no es esteril, sino fecunda, y madre de alegrías, que son hijos de los que a vos Señor tienen por Padre: y burlauase de mi, como quien con donayre me exhortaua, y me dezia. Tu no podras lo que estos y estas pueden? O piensas, que lo que estos y estas pueden, lo pueden por sus fuerças proprias, y no por las fuerças de su Dios? El Señor Dios suyo me dio a ellas. Porque estás, y no estás enti? Arrojate en sus braços, y no temas, porque no se apartará, y te dexará caer. Echate seguramente, y el te recibirá, y sanará. De donde consta, que no puede auer mayor seguridad,*

S. Aug.

Para hazer buena eleccion de estado.

guridad, que echarse en los brazos de la diuina prouidencia. Porque Dios, quando ponemos nuestra confiança en el, mas segura, y suauemente nos rige, y dispone nuestras cosas de lo que no otros pudieramos esperar, o desear, como lo han probado muchos: y entóces tocamos cō nuestras manos, y con el efecto aprendemos quan verdaderas son estas palabras. *Mi yugo es suave, y mi carga liuiana.*

S. Bernard.

S. Bernardo en la epistola 109. escriuiendo a vn moço de noble fangre, llamado Gaufrido, y otros que con el auian tomado el habito Religioso, le exhorta así. *Aquel os acoge, que os ama como a sus entrañas, y como el fruto preciosissimo ganado con su Cruz, y como la mas estimada recompensa de la sangre que ha derramado.* En dóde se deue ponderar cō S. Bernardo, que los Religiosos son el fruto de la passion de Christo: y si la eficacia desta principalmente resplandece en ellos, pues los haze perfectos imitadores de Christo, como podra desampararlos siendo la parte principal de su legitima y herencia? Quien ha visto jamas vn mercader de tan perdido juycio, que pudiendo guardar, o vender las perlas, y piedras preciosas, que ha comprado a mucha cof-

ta, las arroje en el rio, y desperdicie? Que coraçon abra tan pusilanime, y cobarde, que tema que Dios de repente, y sin culpa fuya arrojarà de si, y priuarà de su gracia à los que ha comprado con la sangre de su amado Hijo, y enriquecido con rantos dones, y tesoros del cielo.

La sexta causa de diferir era, querer mirarlo mas, de la qual harro se ha dicho arriba en la duda quarta, y quinta. Porque, o claramente se conoce ser llamamiento diuino, y entonces no ay que gastar tiempo en consultar mas largo: o es negocio dudoso, y tambien entonces con mucha facilidad se alcança la verdad, siruiéndose del modo de consultar que se puso arriba en la quinta y sexta.

Replicarà alguno, quiere Dios en el cap. 14. de san Lucas, que el que pretende edificar la torre de la perfeccion Euangelica, primero se sienta y haga cuentas, si tiene todo el caudal que fuere menester para acabarla. Y con esta parabola da à entender, que es necesario consultar mucho, y con mucha madurez.

Responde se, que no quiere dezir nuestro Señor, que esta consulta sea tan larga, que con ella andes suspenso por algunos

87.

Querer mirarlo mas,

Para hazer buena eleccion de estado.

años. No ay cosa mas contraria a su intencion, ni mas agena de la razon; sino solo quiere dar a entender, que el que anda con tales pensamientos, antes que passe à executarlos, deue escudriñar los rincones de su coraçõ, y examinarfe diligentemete, si està prompto y aparejado para dexarlo todo, y hazer diuorcio cõ sus gustos, deudos y hazienda, cortado todo lo q̄ podia esperar en el mūdo: y si se sintiere cõ esta disposiciõ, y cõ vn animo tan determinado, q̄ cõfiando en la gracia diuina podra salir cõ todo, tenga por cierto q̄ tiene bastāte caudal, y hazienda para acabar el edificio q̄ intēta: empero si conociere de si, que de tal fuerte està apegado à qualquiera cosa, que desconfie de poder hazer suelta della (por tener el coraçõ de lana, y no querer hazer se vn poco de fuerça, y mortificar sus afectos) podra juzgar q̄ le falta el caudal q̄ ha menester, pero està en tu mano el poderlo grangear cõ la diuina gracia, principalmente si facude de si esta flogedad, y cobardia, y cõ el exēplo de Christo, y de sus santos, y con la esperāca del eterno premio, y poniendo delante de sus ojos otras inimitables comodidades, y bienes, espolea su coraçõ à mespreciar todo lo q̄ el mundo puede

puede ofrecer. Y q̄ sea este el sentido deste lugar, enseñalo S. Augustin en la Epistola 38 ad Letam. Y Santo Thomas 2. 2. q̄ vltima art. vltimo, y coligese tambien de las palabras q̄ Christo nuestro Señor añade al fin de la parabola, acomodádola a su proposito y diciendo. *Apsi que qualquiera de vosotros que no renunciare, y se deshiziere de todo lo que posee, no puede ser mi dicipulo.* Con las quales palabras claramente da à entender, que el caudal necesario para la torre Euangelica, no es otra cosa que vn animo generoso, y determinado, o vn proposito firme de no apetecer cosa de este mundo, y de dexarlo todo, por amor de Christo.

La septima era la pobreza y necesidad de sus padres, ora sea extrema, ora sea graue. Esta si, que es causa legitima, de fuerte, que quando la ay, o se teme que la abra, no puede el hijo entrar en Religion; sino que deue quedar en el siglo, con obligacion de sustentar a sus padres, la qual procede del derecho natural, y del diuino. Y aspi mandò Dios en el Decalogo en el capit. 20. del Exodo. *Honraras a tu padre y a tu madre, para que viuas largo sobre la haz de la tierra, &c.* Y este honrar no consiste solamente en el obedecer, y vsar con



Para hazer buena eleccion de estado.

ellos todo genero de acatamiento, y señales de reuerencia; pero tambien (y es lo principal) en socorrerles en lo necesario para la vida humana. Afsi lo prueua

S. Geron.

Matth. 15.

Marc. 7.

S. Ambros.

Lucas 18.

San Geronymo en el capit. 15. de San Matheo, y San Ambrosio en el cap. 18. de S^a Lucas.

Empero es aqui de aduertir vna cosa, que si vno tuuiere otros hermanos, o hermanas, que tengan con que poder sustentar a sus padres, no será necesario detenerse en el mundo, y lo mismo se ha de dezir del, que quedando en el figlo no tuuiera posibilidad para ayudarles: o si estando en la Religion pudiera ayudarles tanto, y aun mas que si quedara en el mundo. Esto se puede ver mas a la larga en el lib. 2. que escriuimos de justitia, & jure, cap. 41. dub. 3.

Estorua ni mas ni menos esta entrada qualquiera obligacion, q̄ forçosa y necessariamente se aya de cumplir antes de entrar (fino es que legitimamente por otra parte se diese la satisfació) como si dixeramos, q̄ vno fuesse esclauo, o obligado a dar cuétras, o si cō promessa de casamiento huuiesse quitado la honra à alguna doncella, &c.

Enfermedad.

La octaua causa, era la enfermedad. Tá-

bien

bien esta es legitima para alargar la entrada, hasta que se cure, principalmente si fuere de tal linage, que no daria lugar para hazer los exercicios de la Religion: o dentro della fuera incomoda y dificultosa la cura.

D V D A VIII.

Si es pecado apartar a vno del proposito que tiene de hazerse Religioso?



RESPONDESE lo primero, que el que con alguna violencia, o por engaño, o poniendole miedo, es causa q otro no entre a ser Religioso, peca mortalmente, y contra justicia, y está obligado a descubrir los engaños, y quitar la fuerza y el miedo; esta es la comun de los Doctores, y la razon es. Porque le haze agrauio en cosa de muchissima importancia. Porque auiendo pasado los catorce años tenia derecho de poder entrar en Religion; y portanto le haze agrauio el que le estorua por alguna violencia, engaño, o miedo; y así quando esto acontece en negocio

89.

Es pecado mortal apartar a vno de ser Religioso con violencia, engaños, o poniendole miedo.

Para hazer buena eleccion de estado.

de mucha consideracion, es cosa clara ser pecado mortal, y contra justicia. Porque si vno por los mismos terminos y modos pudiesse impedimento, que vno no se casasse, o no alcançasse vn beneficio, o officio, o otra qualquiera cosa, que fuesse de importancia, hiziera pecado mortal contra justicia: quanto mas lo hará el que es causa, que vno no goze tanto bien?

Conc. Trid.

Confirmase esto mismo con el Concilio Tridentino, en la selsion 25. cap. 18. de Regularibus; en donde auiendo ordenado el santo Concilio, que fuesen descomulgados todos los q̄ en alguna manera hiziesse fuerza a alguna doncella, o viuda, o a otra qualquiera muger, a que contra su voluntad entrasse en Monasterio, o tomasse el habito, o professasse, añade a la postre estas palabras. *Assi mismo descomulga a los q̄ por qualquiera via, y sin tener justa causa para ello pusieren estoruo al cūplimiento del buen proposito q̄ tuuiere vna doncella, o otra muger de ser Monja, o de hazer voto para serlo.* Y la descomunion no se pone, sino es por vn pecado mortal manifiesto. Y si es pecado mortal digno de ser castigado con vna descomunion hazer fuerza, o estoruar la voluntad

voluntad de vna doncella ; porque no lo será tambien forçar , o estoruar la de vn mancebo ? Y aun arto mayor pecado parece, que es estoruar a vn moço , quanto mas esta expuesto (si quedare enel siglo) a mayores peligros de saluarfe, que no vna doncella.

Y no importa dezir, que el Concilio no ordenò fuessen descomulgados los que estoruan a vn moço, y el dexar de nombralle no fue porque entendiessse, que esso no era pecado mortal , o no fuesse digno de la descomunión ; sino porque es muy ordinario, que las amenazas de los padres, y de otros, no tienen tanta fuerça en los barones, quãto la tienen en las doncellas , y mugeres. Lo mismo auia decretado el Concilio Toletano tercero en el capitulo 10.

Si alguno (dize) apartare alguna viuda, o doncella del proposito que tiene de guardar castidad, sea descomulgado, y no le consientan entrar en la Iglesia. De donde se saca, que el Concilio tiene esto por pecado mortal, y graue.

De lo qual necessariamente se sigue, q̄ es pecado mortal, quando no solamente

Cõcil. Tol.

90.

Miedo reverencial.

Para hazer buena eleccion de estado.

do le ponen miedo, que los Doctores llaman reuerencial, como seria quando el padre con su mucha authoridad apretasse tanto al hijo, que por ningun modo se atreuiesse a contradecille, y quisiessse mas sufrir qualquiera cosa, que verle enojado: y aunque es verdad, que en el fuero exterior no se juzga, que este es miedo que pueda alterar vn hombre de valor, y pecho; con todo esso en el fuero de la conciencia basta para rescindir, y dar por nulos los contratos, que con tal miedo se huuiessen hecho. Así lo enseñan comunmente los Doctores, porque juzgan que semejantes contratos se han hecho por fuerza, y agrauio. De donde se sigue que qualquiera que aya sacado algo con esse miedo, está obligado a restituyrlo, y aun antes que el juez por sententia lo huuiessse declarado. Y mas es parecer de muchos Doctores, que este miedo es bastante para hazer que el matrimonio no sea valido, ni tampoco la profesion solemne en Religion, si con este respecto se huuiessen hecho. Sobre esto se puede ver lo que queda escrito en el lib. 2. de iustitia & iure cap. 17. dela duda sexta, y si es tanta la fuerza de este miedo, que haze, que los contratos sean

sean inualidos, y que trayga consigo obligacion de restituyr; señal es manifesta, que se juzga por graue injuria poner a otros este miedo, que les impide alcançar aquello a que tenian accion, y derecho, y cósiguienteméte, q̄ no se puede escusar de pecado mortal; sino es que fuesse por ignorancia, o inaduertencia.

De aqui se sigue, que quando el padre adierte, que el hijo, o hija estan con esse miedo, que el con su modo de proceder ha causado; esta obligado a tratarles con mucha afabilidad, y quitar el temor para que con libertad escojan, y pongan en execucion las inspiraciones que Dios se siruiere darles. Es la razon, porque por las leyes de la justicia, cada qual esta obligado a restituyr lo que injustamente ha quitado. Y el q̄ en el negocio de que tratamos puso miedo, o armò algũ engaño, y metiera, quitò al otro la libertad de procurar su salud; luego obligació le queda de restituyrle su libertad, lo qual se haze quitãdo el engaño, y el miedo. Por nõbre de engaño, entiendo qualquiera calunia contra la Religion, y mentira con que engañan al otro, y le hazen mudar el proposito saludable, que antes tenia.

91.

El padre es ta obligado a quitar el miedo reuerencial q̄ ha puesto a su hijo, o hija.

Digo

Para hazer buena eleccion de estado.

92.

El q̄ aparta
con persua
siones im-
portunaspe
ca grauemē
tc.

Digo lo segundo, que tambien aquel q̄
sin poner miedo, o vsar violencia, y enga-
ño, v̄sa otros modos de importunidad pa-
ra que no ponga vno por obra el propo-
sito de seguir la perfeccion, sino de que-
darse en el siglo, peca grauemente, y algu-
nas vezes no le podrá excusar de pecado
mortal. Es la razon, por que su importuni-
dad, es causa de que tu dexes vn gran bien,
(esa saber) el camino seguro para saluar-
te, y quedes en grandissimo peligro de có-
denarte. Lo vno, y lo otro contra la chari-
dad, y en cosa de grande peso, y confide-
racion. Porque no se yo de que otro mo-
do pudiera hazerte mayor daño, sino es
persuadiēdote que, o seas herege, o apos-
tata? Porque mas mal acarrea arrancando
de tu alma esse buen pensamiento, que si
dexandote con el te incitasse a hazer algun
pecado.

Tambien es vna cierta injuria que ha-
ze a Dios, porq̄ auiedote obligado cō inu-
merables beneficios, y mercedes, y prome-
tiendote bienes eternos, te llama para que
le siruas. Y afsi el que lo contrario procura
persuadirte resiste a esse llamamiento, y
procura, que echando al trançado los be-
neficios recibidos, y menospreciando tan
altas

altas promessas, no sigas a quien denias, sino te quedas en compañía de quien no de uieras, atendiendo a su regalo, y comodidad. Esto no se echa de ver, que es impugnar el consejo que da Dios, y destruir lo que el ha edificado, descarrar los que el auia ajuntado, y auyentar los soldados que el auia alistado debaxo de su vandera? Y no se ve claro, que el que esto intenta se haze a vna con el demonio, y publica guerra contra Dios? Si alguno se huuiesse deste modo, con aquel a quien algun Principe llamasse a su seruicio, diria se bien que este era amigo del Principe? Claro está que no; pues mucho menos se dirá serlo de Dios, el que aparta a otro de su seruicio, auriendole hecho infinitamente mayores mercedes, y prometiendole andando el tiempo otras mas crecidas.

Esto mismo se puede probar con sentencias de los santos Padres, y con el modo de hablar, que han usado acerca desto San Geronymo en la epist. 1. ad Heliodor. dize. *Apartar à vno de la Religion, no es otra cosa, que matar a Christo en el coraçon de su proximo: oponerse a Christo: auyentar, y desperdiciar lo que el ha allegado, y hurtar la empressa, y la insignia de la milicia de Christo.* Y en la epistola

93.

Pruebasse con sentencias de los santos Padres.

Para hazer buena eleccion de estado.

epist. 10. q̄ escriue a Furia. Llama a semejã
tes personas , q̄ desuian a otros. *Animales*

S. Aug.

ponç oñosos, San Augustin en la epistola 83. Que este afecto, y passion que tiene la madre se ha de apagar, y matar, porque ella no perezca, y se condene para siempre. S. Bern. en la epist.

S. Bernard.

104. al fin. Tu madre (dize) pretende cosas contrarias a tu saluaciõ, y aũ a la suya propria, &c.

Y en la epist. 111. a los padres que apartan sus hijos de la Religion les llama. *Inhumanos, impios, crueles, y que no son padres, sino verdugos.* Y da la razon, porque estoruan que siruas a Dios, y te persuaden que huyas del fuego, que te va dando alcance: que no te escapes de los ladrones que te dexaron casi sin vida: que no tomes puerto saliendo anado de la tempestad del mundo: y finalmente, que no entres en el gozo, y bienauenturança, que tu Señor te ofrece.

S. Chrysoft.

Nueve gra
dos de ma
licia.

San Chrysofomo en el libro tercero, que escriuiõ contra los que desprecian la vida Monastica pone nueve grados de malicia, y pone a este vicio en el vltimo.

El primero es no darsele nada de que se pierda, o perezca el ganado mayor (põgo por caso) de su enemigo. El segundo no sõ correr a los enemigos viendoles en alguna necesidad. El tercero despreciar al pro

ximo

ximo que no conoce. El quarto no hazer caso de los amigos. El quinto descuydar se de sus hermanos, no solaméte quanto al cuerpo, pero tãbié, quãto al alma. El sexto no cópadecerse de sus hijos q̄ se códenan. El septimo no tratar de cuydar dellos, o por si, o por medio de otros q̄ lo pueden hazer. El octauo, estoruar a los q̄ de buena volúntad se ofrecē a ayudarles. En nono, resistir a la saluacion de los suyos sin tener razon, que le mueua mas que su gusto. Mira a quan alto grado de crueldad, y malicia sube este desordenado amor de los padres, que quanto mas piensan miran por sus hijos tanto en mayores males, y miserias los despeñan. De lo qual se saca elaramente, por quan graue pecado tuuieron este los santos Padres.

Replicaras: el que no se ha atado aun con el voto tiene toda via su libertad, y no esta obligado sopena de algun pecado a hazerse Religioso; sino que puede no seguir el consejo de Christo: porq̄ por esto se llaman consejos, y no preceptos, luego de la misma manera no pecara el que acósejare a otro que no le siga, porque lo que no es illico hazer, tampoco lo será el persuadir, que no se haga.

94.

Si es pecado no seguir el llamamiento de Dios.

Responde,

Para hazer buena eleccion de estado.

Respondeſe, que el antecedente no ſi-
pre es verdadero: porque aunque en gene-
ral, y de ſuyo no es pecado no ſeguir los
côſejos de Chriſto, puede no obſtâte eſſo
acontecer muchas vezes, que por razon
de alguna circunſtancia, que tiene anexa
ſea pecado. Como ſi la conciencia te dic-
taſe (lo que no pocas vezes acaece) que
Dios te deſſamparará, ſino obedeces a la
voluntad diuina, y que te condenaras ſi
quedares en el mundo, &c. En tal caſo ſe-
ria pecado, no yr tras el llamamiento di-
uino, y conſiguientemente tambien lo ſe-
ria perſuadirte que no le ſiguieſſes; de dó-
de ſe infiere, que aſſi como es ordinario
al que aconseja no ſaber lo que paſſa den-
tro el coraçon ageno, ni oye los latidos,
que a otros les da ſu conciencia: aſſi tam-
bien lo es el pecar, quando aconseja a otro
que no mude eſtado de vida, ni ſe meta Re-
ligioſo. Porque ſe pone a peligro, que no
le haga hazer algo, que ſea contrario al
dictamen de ſu conciencia, y aunque no ſe-
ria gran pecado ſi ſe lo deſaconſejaſſe ti-
bia, y floxamente, pero ſi fueſſe eſto con
muchas inſtancias, y porfia, no le podria
eſcuſar culpa graue. La razon es, por-
que es fuerça, dexarle al otro con to-
da ſu

da su libertad, para que haga libre elección de todo lo que juzgare estarle más a cuento para su salvación. Y el que para disuadir a otros deste propósito, usa de razones de grande eficacia, y con importunidad disminuye en gran manera la libertad. Porque trastorna el afecto en la parte contraria, y en cierto modo le fuerza, de suerte, que a tales golpes y encuentros no se puede resistir sino es con mucha dificultad, y sintiendo muy grandes pesadumbres. De aqui es, que como es hazer agravió (segun sienten los Doctores) quando con ruegos importunos fuerzan a hazer a vno lo que no querria, y a lo q̄ tiene auersion; assi también al presente es cierta injuria, quando por esse modo estoruaſse el hazerse Religioso: y assi no se puede escusar de pecado graue.

Finalmente aunque de suyo no sea pecado no seguir el llamamiento y voz diuina: es con todo esso muchas vezes causa de que a esso se siga vna vida estragada, que se remate con eterna condenación, y solamente por esta razon cargan tanto la mano en exagerar, quan pernicioso sea esto, y dañoso. Y la razon es. Porque aquel que no haze caso de vn fauor tan singular que Dios

Para hazer buena eleccion de estado.

le haze con muestras de tanto amor, y liberalidad, merece que de ay adelante estreche con el su diuina mano, y no embie a su alma tan copiosos riegos de la diuina gracia. Si algun grande Principe, o Rey, se combidasse a que dentro de su Palacio le siruiesses, ofreciendo juntamente grandes hōras; y tu por tu gusto y comodidad no quisiesses aceptar este partido, piētas q̄ de ay adelante tomaria este Principe muy a pechos tus cosas, o le mataria mucho el cuydado de tus acrecentamiētos? Por cierto no. Pues asy Dios alçarā mano de mirar por ti, y dexarte ha viuir a tu antojo y aluedrio. Esto tãbien se vsa cōmunmēte entre los hōbres. Por q̄ el q̄ no haze caso de los buenos cōsejos q̄ su amigo le da, merece q̄ le desfāpare, y le dexa, para q̄ se gouierne por sus nortes, y rúbos. Y mucho mas ha lugar esto en Dios, a cuya Alteza y Magestad se deue tener suma reuerencia, y a cuya bōdad y sabiduria sumo credito y obediēcia: de suerte, que quanto es cosa mas indigna atreuerse vna criatura à tener en poco el llamamiento de su Criador, y Salvador: tanto mas justificada tiene su causa, para que ya q̄ no del todo, a lo menos en parte, aparte della los socorros de su gracia,

cia, ni abra la copiosa fuente (como por otra parte auia determinado) de sus diuinos faouores y mercedes.

Estos focorros consisten principalmente en tres cosas, en la proteccion, excitacion, y direccion. La proteccion es vna guarda y cuydado q̄ tiene Dios en tener a raya los impetus del demonio, para q̄ no nos atropelle, en apartar las ocasiones de las tentaciones, q̄ no nos cojan debaxo, en sacarnos de innumerables peligros a q̄ estan expuestos el cuerpo y el alma. Finalmente de tal suerte mide con nuestras fuerzas los combates y encuentros del enemigo que, o con facilidad alcancemos victoria, o si aconteciere ser vencidos, de tal modo nos defiende, q̄ la rigurosa muerte no nos traque en tan infame y peligroso estado.

La excitacion es despertar, y aguijonearnos por medio de diferentes inspiraciones para hazer buenas obras, y exercitar todos los actos de virtud, y llenar nuestro coracon de desseos santos, y de los deleytes y gustos de las cosas celestiales: es combidar los pecadores a la penitencia de sus pecados, descubriendo la fealdad dellos, y contraponiendo a ella los resplandores y hermosura de la virtud, y

96
En que consisten estos focorros.
Proteccion

Excitacion.

Parabazer buena eleccion de estado.

justicia, y mostrando los premios que a cada cosa destas corresponde.

Direccion.

La direccion pertenece a la execucion, y tiene a mano los socorros y medios que mas sirven para llevar con tefon y perseverancia el buen proposito al fin que se pretende. Y aunque estos tres linages de auxilios por esta mala respondencia, y desagrado, no se quitan del todo, de suerte, que vn hombre absolutamente ayudandose dellos, no pueda perseverar en la justicia, y levantarse si huviere caydo; con todo esto vienen a ser muy cortos, y tan tenues, que muchas vezes de hecho, aunque se los den, no perseverara, o no se levantara si huviere caydo. Porque tiene Dios señaladas ciertas medidas de auxilios, las quales el so-

97

Varias medidas de auxilios.

lo conoce. Y si en el discurso de tu vida vienes a llenar la medida que te ha señalado; certissimo puedes estar que te salvaras, y fino la llenas, y la hazes menor, no llegarás a salvarte; fino que ofreciendote la ocasion desfallereras, y aunque te levantes, con otra ocasion daras otra vez de ojos en tierra: y finalmente cayendo y levantando tantas vezes, haziendote las cejas, quedaras sepultado en el infier-

no.

no. Porque es muy de ordinario , q̄ el salvarse vno, o perderse dependa de vna cosa muy pequeña, la qual si la diuina prouidencia no la procuraré, o apartaré, con suma certeza te condenarás.

Pongamos exemplos , es vno llamado a algun combite , oye que le dicen vna palabra afrentosa , sientela , leuántase sobre ella pendencia, matanle. El otro sale de noche de la casa del juego , o de la mala conuersacion , para recogerse , en el camino topale su contrario , saca contra el la espada , dale vna estocada , dexale tendido. El otro va de camino , topase en vna encrucijada , escoge el atajo por parecerle mas corto , encuentra con vnos salteadores que alli esperauan a los pasajeros , quitanle todo lo que tiene , y con ello la vida. Cosas semejantes suceden cada dia , como se ve muchas vezes , que de vna muy pequeña centella se viene a leuantar vn grande incendio; así también de vna pequeña ocasion nacen muchas vezes irremediables daños.

Podia Dios que lo alcança todo por mil caminos desuiar estas ocasiones, o apartarlas con el soplo de vna minima inspiracion , pero por auerse hecho el hombre

El salvarse o cōdenarse, depende de vna ocasion muy pequeña.

Declárase con exemplos.

Para hazer buena eleccion de estado.

indigno ; desdenándose de oyr el consejo saludable que Dios le daua, permitelas su diuina Magestad, y dexa de acudirle con su inspiracion, con que se huuiera guardado de tal ocasiõ. Por este camino son innumerales los que se condenan, a cuya miseria y calamidad diò principio vna minima ocasioncita, que con mucha facilidad se pudiera auer atajado, si ellos mucho antes, no se huuieran hecho indignos del amoroso y paternal cuydado de Dios, y de sus fauores soberanos. Al mismo modo se han conuertido algunos, y alcançado su bienauenturança por vna cosa muy ligera, ora fuesse que antes lo huuiessen en cierta manera merecido, con auer hecho algunas buenas obras, o q̄ por oraciones de otros lo huuiessen alcançado : ora que Dios por sola su bondad aya gustado de endereçarlos, y ponerlos en camino tan dichofo.

98.

Que cosa es mas para temer en materia de saluarnos. Que es lo q̄ mas se deue pedir a Dios.

De donde se faca, que ninguna cosa tanto se ha de temer, como que Dios disminuya el cuydado de su diuina prouidencia, y los socorros de su gracia, de tal fuerte, que con efecto no nos saluemos con tal medida: y q̄ ninguna cosa le hemos de pedir con tantas ansias, y sollicitud como

como que nos dè los auxilios con que sabe con certeza , que nos hemos de salvar, que es dezir, que en todo de tal suerte nos ampare excite, y enderece como el sabe que mas conuiene para nuestra saluacion. Estos han de ser perpetuaméte nuestros desseos, esto deuenios pedir continuamente en nuestras oraciones , pues esta es la llaué de los tesoros del cielo, y de nuestra felicidad eterna.

Disminuyrse pues estos auxilios de la gracia, sucede por vna destas quatro causas. La primera es el pecado mortal , el qual no solamente desminuye los socorros de la gracia ; sino que dexa el alma puesta en los filos de la muerte eterna ; y aunque acontece , que por la penitencia resucita a nueua vida , no recibe con todo esso la abundancia de las gracias que solia antes ; sino es que continuamente se exercite en obras de penitencia , en orar con feruor , y hazer otros exercicios de virtud, có q̄ en alguna manera deshaga los agrauios con q̄ estaua ofendida la Magestad diuina. Afsi como el q̄ ha hecho contra su Principe, o Rey , vn crimen læsæ maiestatis, y ofendidole grauemente, aunq̄ por la benignidad y mansedumbre del Principe

99.

Quatro causas del disminuirse los auxilios de la gracia.

Para hazer buena eleccion de estado.

alcance el perdon; con todo esso vemos, que no le muestra las señales de amor, y priuança, que antes mostraua; sino es que con nueuos y auentajados seruicios trate de borrar la mancha con que auia afeado su lealtad.

La segunda es el pecado venial. Porque aunque es verdad, que muchos pecados veniales no priuan al alma de la vida que tiene, pero enflaquecenla en gran manera, disminuyendola las copiosas auenidas de los socorros diuinos, por lo qual acontece, que con facilidad venga à caer el hombre en pecado mortal. A este modo enseñan los Theologos, que los pecados veniales enflaquecen el feruor de la caridad. Porque disminuyen las gracias que Dios embia, y con que nos encaminaua y guiaua a los mas perfectos exercicios de caridad, y a las demas virtudes. Dexo aparte el q̄ se aumenta la dificultad para alcãçar las virtudes, por disponer el alma a los actos contrarios a ellas, y con siguientemente a los pecados mortales.

La tercera es la tibieça, y vn descuydo en su aprouechamiento espiritual, como quando el hõbre haze todas sus obras con tanta remission q̄ precissamente no tiene
mas

mas cuenta, que con aquello que le obliga a pecado mortal: ni pone cuydado en domar sus pasiones, ni en poner freno a su lengua, y bestiales afectos, descuydando se de yr creciendo en las virtudes, y de hazerse por medio de la oracion, y meditacion vna cosa con Dios.

Esta tibieça, aunque no es pecado, es con todo esto la causa, por la qual acorta Dios la racion de sus faouores celestiales, de donde acontece, que muchas vezes véga a dar el hombre en vn barranco de graues pecados, y deslicandose poco a poco se despeñe en el abismo del infierno. Y por tanto es tã dañoso para salvarse vno, y tan peligroso para el alma este estado de tibieça, como lo testifican los santos, y principalmente el diuino Maestro de la vida espiritual san Bernardo.

La quarta causa es, no responder al llamamiento diuino, de la qual ya diximos. Este modo de acortar los locorros, es conforme a los tres linages de auxilios que arriba apuntamos. Porque se disminuye la proteccion, quando Dios suelta la rienda al demonio, permitiéndole que aumete sus fuerças para poner cerco al alma mas apretado, y combatirla con mas fortaleza, y

100.

Diminuciõ
de los auxi-
lios, segun
sus tres li-
nages.

Para hazer buena eleccion de estado.

za, y no atajando las ocasiones de tentaciones que vienen a dar sobre ella: ni apartando los peligros, que amenazan a su vida, finalmente dexando correr las cosas por sus cursos con perdida de nuestra saluación. La excitación se disminuye, quando las diuinas inspiraciones que embia no son de tanta eficacia, ni tan frequentes. Lo qual sucede quando no se aprehende tan viuamente los peligros que ay en saluarnos, quando no se pesan con la atención, y consideración deuida, el galardón, y los premios eternos, que nos estan aguardando: quando permite Dios que el corazón humano se anegue con pensamientos, y cuydados de cosas terrenas. Disminuyese la direccion quando huyen las comodidades, y fazon de poner en execucion el buen proposito; quando (permitiéndolo así Dios) se leuántan estorbos, y contradicciones, que son sobre nuestras fuerzas, &c. Quando ya vencidos de las dificultades dexamos atras el buen proposito, y faltamos en la obra comenzada. De todo lo qual claramente se conoce quantos daños, y desastres ordinariamente trae consigo el desprecio del llamamiento diuino (aunque de suyo no sea pecado) los quales deue temer mucho qualquiera persona que tiene

tiene algun sentimiento, y estima de salvar se. Y esta diminucion de los auxilios no deue causar menos horror en aquellos q̄ tienen por flor el apartar a otros del ser- uicio de Dios, y tanto mas quãto mas me rece ser despojado de las ayudas de la di- uina gracia, el que se arma para apagar en otros el espiritu diuino.

A lo dicho se podra añadir, q̄ es tanto el disgusto q̄ recibe Dios de semejante mal- dad, q̄ toma vengança della, no solamẽte cõ quitar en esta vida la gracia: pero tambien con embiar otros castigos, y males; para lo qual traeremos dos exemplos sacados de los santos Padres. El primero serà de S. Geronymo en la epist. 7. que escriuiò à Leta sobre la enseyãca de vna hija suya, la qual santa Paula abuela suya auia ofreci- do para desposarla con Christo. *Guarda (ti- ze) no cuelgues cercillos de sus orejas, ni pon- gas aluayalde, ni color en el rostro, que esta con- sagrado a Dios. No cargues su cuello con oro, y piedras, ni su cabeza con perlas, y diamãtes. No enrubies, o ciñas sus cabellos, ni en ella des prin- cipio a cosa de enferno, aficionese a otras per- las, y joyas con cuyo precio podra comprar joyas de mas valor, y estima. Esto escriue San Geronymo para vna niña, que aun no tenia*

101.

La vengança de Dios, contra los que apartã a otros.

S. Geron.

Para hazer buena eleccion de estado.

no tenia edad para poder escoger a su gusto ser Religiosa: sino tolamente, porque por su abuela esta consagrada para serlo. Esto dicho añade luego el aborrecimiento, que causa esto a Dios diciendo. *Años ha que Pretextata, señora nobilissima por orden de Hymecio su marido (tio que fue de la virgen Eustochio) hizo mudança en el traje, y vestio de esta dōcella, y el cabello de q̄ ella descuydaua, le adereço, y compuso al modo que el mundo en eña, desseando por esta traça rendir, y mudar el santo proposito desta virgen, y el buen desseo de su madre. Y en esta sazón, aquella mesma noche, vio entre sueños venir a ella vn Angel, que con vna voz terrible, y espantosa la amenaço con grandes castigos, y la reprehendiò con estas palabras. Como te has atreuido a hazer mas caso del mandato de tu marido, que de Christo? Como has osado tocar con sacrilegas manos la cabeça de vna doncella consagrada a Dios? Sabras, y veras ahora que se te pasmaran essas manos, para que sintiendo el tormento, sientas la maldad que has cometido, y passados cinco meses seras lleuada al infierno! Y si perseverares todo esse tiempo, aun antes perderas el marido, y tres bijos juntamente. Añade el mismo santo. Todo se cumplió a la letra, y al modo dicho, declarando la arrebatada muerte que la desdichada auia acudido muy tarde al remedio*

de la

de la penitencia, y arrepentimiento *Esta es la vengança que toma Christo de los que pretendē destruir el Templo, en que el habita. Esta es la defensa, que haze de sus joyas, de sus margaritas, y perlas preciosas.* Hasta aqui san Geronymo. Y es bien se pondere con atencion quan diferentes son los juycios de Dios, y del mundo. Porque lo que el mundo da por bien hecho, lo castiga Dios con vna vengança rigurosa, segun la merecen los hechos infames, y atroces, permitiendo su Magestad se pasmen los braços, carguen sobre ellos tormentos, y aflicciones, y q̄ despues de cinco meses, irremediabilmente los arrebate la muerte, y plegue a Dios no sea la eterna, como aquellas palabras. *Seras llevada al infierno*, lo dan a entender. Y finalmente amenaza Dios con muerte del marido, y hijos. De aqui se echa de ver que de semejãte hecho se ocasiona la destruccion de toda vna familia entera. Y si esta matrona mereciò tan graue castigo, la qual no de suyo, sino por orden de su marido auia compuesto al modo del mundo a vna sobrina suya, que queria consagrar a Dios su virginidad; que mereceran los q̄ con amenazas y miedos; con aspereças, y blanduras, y con todos los artificios del infierno

Para hazer buena eleccion de estado.

infierno procuran ahogar el buen pensamiento de vna dócella consagrada a Dios.

102.
S. Ambro.

El segundo exemplo, es de san Ambrosio en el libro 1. de las virgines. Muy fresca tenemos la memoria de vna doncella, muy noble en el siglo, y ahora de mas auentajada nobleza delante de Dios, queriendola forçar sus padres, y deudos a que tomasse marido, y se casasse, se acogió a sagrado, y al altar. Porque que refugio podia escoger vna doncella, q̄ aquel en dōde se ofrece el sagrario de la virginidad? Y no bastò esto, para que sus padres pusiessem fin a su atreuimiento. Estaua junto al altar la vergonçosa, y modesta doncella, haziendo víctima, y ofrenda de su virginidad, ponía vnas vezes sobre su cabeça la mano del sacerdote pidiendo rogasse por ella: otras no sufriendo tan justa tardança, se metia debajo del altar, y tocándole cō la cabeça dezía. Puede auer cosa mejor, cō q̄ tocarme q̄ el altar q̄ santifica lastocas? Mejor me esta este velo, en el qual cada dia se cōsagra Christo, q̄ es la cabeça de todos. Que hazeys vosotros deudos y parientes? Por q̄ os casays en buscarme casamiētos? Ya yo estoy acomodada. Ofrece sine esposo. Pues sabed, q̄ le he hallado mejor. Proponedme qualesquiera riquezas, blason de nobleza, encareced potencia, y magestad. Todo es vanasura, y vanidad; por q̄ mi esposo no puede cō nadie compararse, q̄ el es el mas rico en el mūdo, el

mas poderoso en Imperio, y señorio, y el mas noble en el cielo, si me days otro tal, admito vuestro partido, y sino, podre dexir, q̄ antes procurays mi mal, y embidiays mi biẽ, y mi dichosa suerte. Auiedo acabado esta dõcella su razonamiẽto, cõ grãde ternura, y espíritu, y dexãdolos a todos enmudecidos, salio vno de traues. Si tu padre viuiera, parece te señora, q̄ consintiera q̄ no te casasses. A lo qual respõdiò cõ mucha mas Religio, y mayor modestia. Y aũ por v̄tura fue esta la causa, q̄ me faltasse tã tẽprano, para q̄ no estoruasse mis intẽtos, y deseos de ofrecerme a Dios: y esta respuesta de la muerte del padre fue profecia del desastrado. subito, y miserable fin q̄ tuuo en aquel mismo instante el q̄ auia hecho la pregunta. Cõ este suceso tan desgraciado temblando todos de otro tal, començarõ a fauorecer a la pretẽsion desta santa doncella, aun los mismos, que auian venido à impedirla. Desuerte, que no solamẽte no recibio daño la virginidad en los bienes q̄ le eran devidos: sino tãbien salio con el provecho, y ganãcia de su entereza, y castidad. Vey aqui dõcellas el premio de la deuocion, y santidad: y vosotros padres, y parientes guardad no seays exemplo de escãdalo, y tropieço. Esto es lo que dize San Ambrosio. Muchas cosas en seña el santo con este exemplo. La primera, la conitancia, y feruor con q̄ se ha de andar en este negocio, porq̄ esta dõcella la yua
 como

Para hazer buena eleccion de estado.

como huyendo de los enemigos, acogiendo a sagrado, y quanto le era posible mostraua, que era professa, poniendo el velo en su cabeza, segun antiguamente se acostumbraua, que recibiendo el velo de la mano del Sacerdote, junto al altar, luego sin auer passado por el nouiciado se hazian professas. La segunda como se ha de responder a los deudos, quando tratan de estoruarlo. La tercera, que a las vezes arrebatata la muerte a los padres antes de tiempo: para que tengan libertad los hijos de poner en execucion el santo pensamiento que Dios les ha comunicado. La quarta, que castiga Dios embiando la muerte a los que pretenden estoruar tan santos intentos. La quinta, que con mucha razon pueden temblar los padres de la venganca diuina, si quanto a esto no permiten a sus hijos la libre disposicion de si mesmos.

103.

Las escusas
q̄ daran los
padres.

Dos escusas puedé aqui dar los padres. La primera, que es cosa rezia perder el hijo, o la hija, y apartarlos para siempre de si: y assi no deue nadie tener por cosa nueva si hazen resistencia, y procuran estoruarlo. La segunda, que estan temerosos, que no podran perseuerar, y que por ser de tierna, y delicada complexion, se veran forçados

farçados a salirse de la Religion, con mucha mengua de su honor, y de los suyos. Pero no será cosa dificultosa satisfacer a ellas. Quanto a la primera, como es mera imaginacion, facilmente la venceran si se ponderan las consideraciones siguientes. La primera, que el mismo Dios, Criador: y Señor de todo, entregò a su vnigenito, y tan querido Hijo, para que nos siruiesse a nosotros, y siendo tan rico se hiziesse pobre, y passasse innumerables trabajos, y dolores, finalmente sufriesse la ignominiosa muerte de la Cruz, solo con fin, que la eterna muerte no nos tragasse, y que tuuiessemos parte en la eterna herencia, y bienaventurada vida. Y parecernos ha cosa muy dura, o que hazemos algo, si en retorno deste amor, y con agradecimiento ofrecemos a su seruicio el hijo que nos ha dado? Que comparacion puede auer entre nuestro hijo, y el Hijo de Dios? O que comodidad, o prouecho le viene desto a su diuina Magestad? La segunda, si el Rey llamasse a nuestro hijo a Palacio, para hazerle vno de los grandes de su Corte, o quisiesse desposar a nuestra hija cò el Principe y heredero de sus Reynos, no solo no resistieramos, sino

Respuesta a
la primera
escusa.

Para hazer buena eleccion de estado.

antes nos tuuieramos por muy dichosos con tan señalada merced, aunque nunca los huieramos de ver mas. Pues porque no se estimará por mayor merced, llamarles el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, para gozar de las coronas eternas, y de las bodas celestiales? La tercera, quando ofrecemos a Dios el hijo, o la hija, no le damos nada, sino rentuymosle, lo que por derecho, y otros mil titulos era suyo. Porque en los hijos la mayor parte que propriamente tenemos es el pecado; que Dios solo crió el alma, infundiendola en el cuerpo: el entendimiento y los sentidos es don suyo: el solo la redimió, y borró della el pecado: y solo la ha comunicado su justicia, y santidad. Y aunque es verdad, que se sirvió de nosotros para formar el cuerpo, con todo esso no tenemos que atribuyrnos nada: porque para esso no ay poder en nosotros, sino que le recibimos del que quiso que naciesse el hombre. El es el autor principal: nosotros solos somos los instrumentos. Y como la estatua, no se ha de atribuyr al cincel, ni al pincel la pintura; sino al artifice que haze la obra: así el hijo no es obra nuestra, sino de Dios que

que le hizo, y para formarle se siruiò de nosotros, como el artifice de los instrumentos. Entendiò muy bien esta verdad la valerosa madre de los Machabeos, quando esforçaua a si, y a sus hijos, para que no temiesse de dar la vida por la defensa de las leyes de su patria, con estas palabras. *No os he dado yo el aliento, y el alma, ni de mi recibisteys la vida: ni yo concertè los miembros del cuerpo de cada vno de vosotros, sino el criador del mundo, que ordenò el nacimiento del hombre, el inuentor y el artifice de todas las cosas.* 2. Machabeo
7.

La quarta, si mi hijo muriesse de alguna enfermedad, o de vna estocada, o de otro mal suceso, lo auia de llevar con paciencia, sin boluerme contra Dios, ni quejarme del (aunque sin su voluntad y prouidencia no suceden estas cosas) pues quanto mayor razon serà llevar esto con grande ygualdad de animo, siendo asì que no queda perdido, sino ganado, y dispuesto para viuir en la casa Real y Palacios de Dios, siruiendo al eterno Principe con abundancia de bienes eternos. La quinta, consideren atentamente, que en esta vida no puede el hijo tener mejor suerte, q̄ seguir las pisadas de Christo, y de sus Santos. Y escapandose de los peligros, y de las tempestades

Para hazer buena eleccion de estado.

tades deste siglo, tomar el puerto seguro de la Religion: ni le pueden dexar mas gruessa herécia, ni bienes de mayor estima y precio, que hazerle que se aficioné mucho a la virtud solida, y verdadera: que menosprecie el mundo: que ame el ser perfecto, y seguir a Christo. Que estos son los thesoros, y riquezas verdaderas, que no solamente dan seguridad en esta vida, pero aun despues de la muerte son estables, y permanentes, y a sus poseedores acarrean vna bienauenturança eterna. Y tengan por cierto, que si desta suerte lo hazen, tendran parte en el galardón, juntamente con sus hijos. Vease a san Chrysofomo en el libro tercero, contra los que desprecian la vida Monastica al fin. En donde muy a la larga trata este punto.

La sexta. Aduiertan quan peligroso negocio sea, ponerse contra Dios, dexar frustrada su traça y consejo, y apagar el espiritu, que el auia inspirado en el alma, y en su lugar encender en ella el amor del mundo. Consideren quan graue vengança aya tomado Dios de semejantes defacatos: guardense, no despierten contra si su ira, y no sean causa, de que de impro-
so

so les arrebate la muerte a ellos y a su familia.

La septima. Traygan a la memoria los exemplos de aquellos, que con grande valor y animo han dedicado sus hijos a Dios. Abraham siguiendo el orden de Dios, quiso con sus propias manos degollar a vn hijo que tenia, y ofrecerle en sacrificio. Ana madre de Samuel, de su propia voluntad consagrò a su hijo desde niño, para que por toda su vida siruiesse a Dios en el templo. La valerosa madre de los Machabeos esforçò a sus siete hijos, que no temiessen los crueles filos de la muerte, y diessen alegremente la vida por la ley de Dios, y de su patria. Y en el nueuo testamento, hizo otro tanto con otros tantos hijos la gloriosa santa Felicitas, la qual como escriue san Gregorio en la Homilia tercera sobre los Euãgelios. *Tan grande miedo (dize) tuuo de dexar a sus hijos en esta vida, despues de muerta ella, quanto suelen tener los padres carnales, que no mueran primero sus hijos que ellos, ni les lleuen la delantera.* No hizo menos aquella nobilissima Santa Paula, que a su querida hija Eustochio lleuò a la Religion, y consagrò a Dios a Paula su nieta, sien-

105.

S. Greg.

Para hazer buena eleccion de estado.

do aun niña : y a todos los fuyos que podia incitaua a que hollassen al mundo. Vea-se lo que dize san Geronymo en el epitaphio que hizo a esta santa.

No quedò atras aquella famosa matrona Constantinopolitana , la qual deseando , que su hijo vnico se aficionasse al estado Religioso, procurò que vn Monje veitido con habito de seglar, le enseñasse el arte de seruir a Dios , y la ciencia de salvarse. Otros muchos exemplos de padres semejantes refieren las historias a cada passo.

106.

S. Basilio.

Finalmente mediten con atencion esta sentencia que san Basilio trae en el proemio sobre los Asceticos , o exercicios Monasticos (que es lo mismo) el qual auiendo declarado a los Religiosos, quantos auentajados premios les estàn guardados, al acabar exhorta a los padres de esta suerte. *Siendo pues de tan subidos quilates,*

Psal. 113.

y tan excelentes los premios, y tan grandiosa la paga de los que siguen la bandera de Christo; esfuercense, y cobren animo los padres, para dar de buena gana licencia a sus hijos, y las madres a sus hijas, a que militen debaxo de tal Capitán, y se despossen con tal Rey, y aun de su bella gracia, y con gusto les persuadan, les atray-

gan, y les inciten a tan gloriosos intentos. Alegrense animados con la esperanza de los bienes eternos, en los quales tendrán parte juntamente con sus hijos, y pongan todo su conato y fuerzas en que los hijos sean sus patronos, y abogados en la audiencia y tribunal diuino. Guardense bien de dar muestras de sentimientos, o de estrechar sus coraçones con el demasiado afecto, y desordenado amor a sus hijos. Ni se espanten de los trabajos, que al parecer les están esperando, antes se alegren, y salten de placer, de que han de encontrar con tan auentajada gloria, y con vna paga tan rica, y bienauenturada. Ofrezcan de buena gana lo que de Dios recibieren, para que gozen en compañía de sus hijos de immortal gloria y alabanza, y juntamente en ellos hagan liberal oferta de sus personas proprias, y vna generosa entrega de si mismos, y estén ciertos los que con tanta alegría y liberalidad se ofrecieren, y no se dexaren vencer de la cobardia y pusilanimidad, que oyran aquellas palabras del Psalmo 113. Mil vezes seays benditos vosotros del Señor que ha hecho el cielo, y la tierra. Lean tambien el libro tercero de san Chrystostomo contra los despreciadores de la vida Monastica, en el qual no se trata otra cosa, que persuadir a los Padres Christianos, q̄ permitan a sus hijos aficionarse, y consagrarse

Para hazer buena eleccion de estado.

sagrarse con mucha alegria al estado Religioso, y les ayuden en tan santos intentos. Esto bastará para respuesta a la primera escusa.

107.

Respuesta a la segunda escusa, q̄ es vano el temor de los padres.

A la segunda se responde có dezir. Que el temor q̄ tienen, es vano y sin fundamēto. Porq̄ q̄ razón ay para q̄ no ayude perseverar ayudado con tantos apoyos, animado con tantos exemplos, defendido con tantas oraciones, fortalecido con tan copiosos riegos de la gracia q̄ derrama Dios sobre los Religiosos? Porque no ha de poder el lo que innumerables otros mas tiernos y delicados, tan alegre y gloriosamente acabaron, no teniendo ocasion de acortar la vida, mas antes de prolongarla? Porque ningunos viuen mas que los Religiosos, porque la templança y regla que vsan, es madre de la salud, y de la vida larga.

Poco importa q̄ falten algunos.

Y no haze fuerça el dezir, que algunos bueluen atras, y faltan, porque muchos mas son los que perseveran, y van adelante, desuerte que puede auer mayor esperança de la perseverancia, q̄ temor de la quiebra. Y despues de auer hecho la profesión, son muy pocos los que quiebran. Y es poca cordura apartar a vno de tanto bien,

bien, por algun inconueniente, o caso que raras vezes acontece. Y mas que a esta cué ta auian de temer mas el casarse: porque mas raros son los bien casados. Y es muy ordinario en acabandose el pande la voda, maldezir su desdichada suerte: y mayor es el numero de los casados, que cometen adulterio, que de los Religiosos professos que bueluen al figlo. Y lo mismo se pudie ra dezir de todos los estados, y modos de viuir, y de las dignidades, porque ay muchos en qualquiera suerte de vida que tienen fin desastrado: y con todo esso no es bastante ocasion, para que sus padres las dexen de procurar para sus hijos. Quien no querrá, q̄ su hijo sea Canonigo, Dean, Prelado, Obispo, Conde, Duque, o Rey, y que junto con esso nade en riquezas, y honras sobre todos los demas? Y con todo esso, quanto es mas leuantado el puestto, y mas alta la subida, tanto ay mayor peyor peligro de despeñarse, y de caer abajo. Vease lo que mas a la larga trae sobre esto San Chrystomo, libro 3. contra los despreciadores de la vida Monastica al fin.

Preguntara alguno, si el que aparta a otro de ser Religioso, está obligado a ha-

Para hazer buena eleccion de estado.

Si el q̄ apar zer alguna restitucion? Respòdese que no
ta a otro es faltan Doctores , que dizen que el tal tie-
ta obliga- ne obligacion a procurar que otro entre
do a resti- Religioso en lugar del que por su medio
tuyr. fue apartado de la Religion , y de seruir a
Dios, o q̄ à el mismo le corre obligaciõ de
fer Religioso. Y este parecer es muy cõfor
me a la justicia y razon , que para recom-
pensar este daño, que ha recebido la Reli-
giõ procure induzir al mismo, o a otro q̄
se confagre a ella, y la sirua. Aunque a esto,

nt le obliga la ley de justicia, pero el que por
fuerça, o engaños desuiare alguno está o-
bligado por justicia a retratarse, y á no usar
de la fuerça, que antes vsaua: a descubrir el
engaño, y dexarle en su libertad, para que
libremente pueda hazerse Religioso, si el
quisiere. Y si las cosas estan en tal disposi-
cion , y estado , que esso ya no se puede
efectuar, quedará obligado a restituyr to-
do el daño temporal , que por su causale
yino al Monasterio. Sobre esto se pue
de ver el 2. lib. de justicia, &
iure. cap. 8. dubio 3.

(* † *)

D V D A IX.

Si conuiene que el que tiene proposito de entrar Religioso, se obligue con voto a entrar?



A se de presuponer, segú la doctrina de S. Thomas (en la 2. 2. quæst. 88. art. 6. & quæst. vlti. a 2.) aprobada por toda la escuela de los Theologos, que el hazer la

109.
S. Thom. 1

buena obra por voto es de mayor perfección, y mas agradable a Dios, que el hazerla meramente por su voluntad, y antojo.

La razon es, que quando la obra siendo por otra parte de suyo buena, se haze por voto es de doblada estima: lo vno porque de suyo, y segun su naturaleza es buena, como dar limosna, castigar el cuerpo, &c. Lo otro, porque sale del afecto de Religion, con que honramos a Dios, o de la fe que le deuemos. Finalmente el que haze voto, y lo cumple, no solamente ofrece a Dios la buena obra, sino tambien el poder, y libertad para hazerla. De manera q̄ se priua de la facultad de poderla dexar, y es semejãte a aquel q̄ haze presente a su amigo no solamente de los frutos, sino del mismo

La obra hecha por voto, es mas perfecta.

Para hazer buena eleccion de estado.

mesmo arbol que los lleva. Como dize San Anselmo libro de las semejanzas en el capitulo 84. Mas el que solamente haze la obra sin tener voto no da a Dios la facultad de la obra. Finalméte el que obra por voto, obra con firme proposito, y menos sugeto a mudança: lo qual es mejor, y de mas perfecta virtud; así como al contrario, tener el coraçon duro, y obstinado en el mal, agrava el pecado.

III.

Conociendo vno su vocaciõ es bueno desuy obligar a poner en execucion el llamamiento di-

Esto supuesto, respõdese lo primero, q̄ si se mira a lo que tiene la cosa de suyo, es muy prouechofo, y conuiniente al punto que vno conoce, que es llamado de Dios, hazer vn voto simple, con que se obligue a poner en execucion el llamamiento diuino. La razon es, porque desta fuerte se merece mas para con Dios como está declarado. Tambien ayuda mucho para vencer las tentaciones que suelen leuantarse contra la vocacion. Porq̄ no se muda tan facilmente, y con mas valor haze rostro a los que pretenden apartarle, viendo que le tiene atado con Dios el voto, que por ninguna authoridad se puede desatar. Por tanto quando temiesse que la demasiada importunidad de sus amigos le haràn vacilar, serà mucha cordura firmarse en Dios,

Dios, y aferrarfe cō esta diuina ancora. Y lo mismo puede hazer quādo por otra parte se leuātassen las tētaciones de la carne, del mundo, o del demonio. Y desta traça vsarō muchos santos segun cuēta S. Ambrosio en el libro 1. de Virginibus al fin de aquella doncella de Milan muy illustre en sangre. Afsi lo hizo santa Rictrudis, y otras muchas, las quales para librarse de las pesadumbres, y molestias de los que las sollicitauan, al punto echauan el velo sobre sus cabeças, que era tanto como hazer profefsion, y dexacion del mundo. Lo mesmo ha acontecido en los hombres, muchos de los quales por este mismo respecto se obligauan luego por voto, vistiendo algun habito, con que passados tres dias quedassen hechos professos: o exercitando en este habito algun acto de professo, al mismo punto eran contados en el numero dellos: y afsi no era menester esperar los tres dias. Desuerte, que han confirmado, y aprobado esta traça innumerables exemplos acontecidos en todos los siglos, y edades.

Dizefelo segundo, que es lícito, y muy de loar, si se considera esto de suyo, inducir a vno a que se obligue con vn voto

IIY.

Es lícito ha
zer q̄ vno
haga tal vo
to.

simple

Para hazer buena eleccion de estado.

S. Thom.

simple a tomar el estado Religioso , para que merezca mas con Dios, y tãbien porq̄ se asegure, y se fortifique mas contra todo linage de encuentros, y combates. Esta es doctrina de S. Thomas en los lugares arriba citados. La razon es clara , porque inclinarse a vno a lo q̄ es mejor, y mas a gusto de Dios, es cosa muy loable. Deste jaez es el voto de entrar en Religiõ, luego mouer a vno que haga tal voto, es mucho de estimar, y de loar. Confirmase esto , porq̄ la sagrada Escriptura nos cõbida a esto diziendo. *Hazed votos a vuestro Dios, y Señor, y cumplidlos,* segun dize santo Thomas, quaest. vlt. art. 2. §. sed cõtra. Luego biẽ podemos nosotros imitarla.

Psa. 75. 12.
S. Thom.

Pero podra alguno poner esta objeccio. Ninguno deue poner a otro en cõtingencia de perderse, y arruynarse. Por lo qual se dize en el Exodo. *Si alguno abriere poço, y cayere en el el bucy, o bestia agena , el dueño del poço pagará el precio de la bestia que se hundiere en el.* Y pues por el mismo caso q̄ algunos se hallẽ obligados por voto a entrar en Religiõ, muchas vezes vienẽ a caer en la desesperacion, y otros pecados; parece claro q̄ no se deve nadie atar con voto , ni obligarse a entrar en Religiõ. Este argumento propone S. Thomas por estas mismas pala

S. Thom.

bras

bras, y responde así. El obligarse por voto a seguir el estado Religioso, es en cierta manera, fortificar la voluntad, para lo q̄ es mejor: y por tanto de suyo no da ocasiõ al hõbre de su destruyciõ y ruyna: mas antes se la quita: y si alguno por no cõplir su voto, cae mas peligroso a nẽete, esso no le quita su bondad al voto; de la misma suerte como no quita la bondad del bautismo, q̄ algunos despues de auer recebido este Sacramẽto caen en mas graues, y abominables pecados. Esto dize el santo, y yo añado, que muy pocos son los que por este camino dan mas peligrosas caylas.

Digo lo tercero, q̄ põderadas varias circunstancias, é incõuenientes, q̄ deste inducimiẽto podriã nacer; juzgo q̄ por la mayor parte se deue dexar de inducirlos, y q̄ a los tales se ha de persuadir, y encaminar a que ellos por si comuniquẽ este negocio cõ Dios, y le consulten: para q̄ despues no anden quexosos q̄ por consejos de hula no se hallan puestos en estrechura sin saberlo. Y por esta razon ay en nuestra Compañia acerca desto tan grande recato, en que ninguno de los Confessores aconseje a su penitẽte, q̄ haga tales, o otros semejãtes votos. Mucho mejor, y mas solida traca es que en esta materia cessen los consejos humanos, y dexen q̄ el Criador trate y conclu-

S. Tho. ar.
2. q. vii.

112.

Muchas ve
zes no es
bueno inci
tar a esso.

*Para hazer buena eleccion de estado:
y concluya este negocio , segun su diuino
beneplacito, y voluntad.*

D V D A X.

Que fuerça tenga este voto?

113.



ESTO tratamos largamé-
te en el libro 2. que escri-
uimos de iustitia , & iure,
en el cap. 41. dub. 5. Y assi
ahora solamente respon-
deremos breuemente di-
ziendo. Lo primero , que este voto tiene
tanta firmeza, que no ay quien pueda desfa-
tarle, o conmutarle , sino es con la autho-
ridad del sumo Pontifice. Porque es vno
de los cinco votos reseruados a la sede
Apostolica.

Obliga por Lo menos a entrar en el nouiciado. Lo segundo , el voto de entrar en Reli-
gion obliga debaxo de pecado mortal a
entrar en la probacion , y fer nouicio en
aquella Religion que votò, y aun para pro-
fessar en ella, si juzgarè sin passion que se-
rà para el prouechosa, y lleuadera. La ra-
zon es: porque se juzga que essa es la in-
tencion del que haze el voto : y que sea
essa, pidelo tambien la misma razon. De
donde

donde se colige, no ser bastante entrar en el nouiciado, sino que es necesario que perseveres en el, y te ates con el vinculo de la profesion, sino es que la experiencia te huuiesse enseñado, que esta Religion no te conuiene.

Lo tercero, si el que tiene hecho semejante voto no se gouierna bien, ni se acomoda (como es justo) a la disciplina Religiosa, a fin de sacar por este camino su dimissoria, y librarse de su voto, este tal no està seguro en conciencia, ni està en buen estado. La razon es, por que por el mismo caso que vno haze algun voto a Dios, tambien se obliga à procurar, que de su parte no se ponga estoruo alguno a la execuciõ de esse voto; que de otra suerte seria hazerle con engaño, y fraude, y burlarse de Dios en vez de horarle. Porque el que promete a otro alguna cosa, y juntamente queda cõ animo de poner estoruo a la execucion de su promessa, se juzga que no la haze de voluntad; antes al contrario, parece que haze poco caso de aquel a quien promete. De donde se sigue, que el tal peca mortalmente, porque contrauiene al voto que ha hecho, no directa, sino indirectamente, en quanto impide su execucion, haziendo

114.

Obliga a
no poner estoruo.

Para hazer buena eleccion de estado .

con su mal modo de proceder, que le despidan, y consiguientemente, que el no perseuere a lo que forçosamente le obligaua su voto.

Lo segundo se sigue , que està obligado à emendarse, y para poder cumplir el voto, quitar el impedimento de su perseuerancia, que el de industria y de su voluntad auia pueño.

Y no haze al caso , que aquello en que falta de suyo no sea pecado : porque harto es, que en la Religion dè vno bastante causa y fundamento para ser della despedido , como seria hazer algo contra la disciplina Religiosa , o contra alguna loable costumbre de la mesma.

115.

Lo tercero se sigue, que aquel que por la ocasion que el mismo diò de industria, para facar su dimissoria, fue despedido, parece que no està seguro en su conciencia, sino es, que prometiendo la emienda estè prompto y aparejado , para que otra vez le reciban, si al superior pareciere, y quisiere admitirle : porque quanto es de su parte tiene obligacion de quitar todos los estoruos, y cumplir su voto.

Y no importa que le ayan despedido: porque como el de su voluntad diò cau-

fa para ello, está obligado á quitar la ocasion, y a boluer las cosas al estado que antes tenian. Confirmase. Porque en el voto que ha hecho está encerrada esta tacita condicion. *Si el Superior quisiere tenerme.* El Superior tenia voluntad de tenerle consigo, pero su malicia puso estoruo, y forçò al Superior à despedirle. Lo qual hizo forçado, y totalmente contra su libertad, no pudiendo guardar la tacita condicion, que el voto de su subdito contenia. Con todo esto, si el juzgasse, que no le auian de tornar a recibir, bastarále acudir a Dios con el remedio de la penitencia, y arrepentimiento. Lo que ay que dezir mas acerca de esta materia, vease en lo que escriuimos en el li-

bro 2. de justicia, & iure, cap. 4.

dub. 20. y en el cap. 41.

dub. 5.

(*)

D V D A X I.

Si los hijos, y hijas que entran en Religion, pueden ser desheredados, y priuados de su legitima?

116.



MUCHOS hazen esto sin escrupulo, juzgando, que todo lo que se da a los hijos q̄ entrã Religiosos, es del todo perdido. De aqui es q̄ muchas vezes les fuerçã, a q̄ renuncien la legitima, o herencia q̄ de hecho les auia venido; pero cõ todo esto, se ha de dezir, q̄ esto no se puede hazer, y es contra justicia, como consta del consejo de Christo, y del derecho diuino, q̄ està anexo a el, y de los derechos Cibil, y Canonico, y de la doctrina de los Santos Padres, y de la razon.

Y quãto a lo primero, esto es cõtra el consejo de Christo, y el derecho diuino q̄ està anejo a el, porque dixo Christo a vn mancebo rico, *Si quieres ser perfecto, ve y vende lo que tienes. y dalo a los pobres, y tendras vn thesoro en el cielo, y ven, sigueme.* Pero tu dizes, si quieres ser perfecto, no lo des a los pobres, sino a tus hermanos, hermanas, y deudos

dos, para q̄ ellos viuan en el mūdo cō mas honra, y authoridad, y no solamēte acōsejas, sino q̄ fuerças a q̄ el hijo haga renunciacion de sus bienes, y la firme cō juramēto. En lo qual ay agrauio manifesto en quatro maneras. La primera, porq̄ es contra Dios, cuyo cōsejo, si esto hazes, le desestimmas, y rienes por injusto. La segūda, porq̄ t̄bien es cōtra el mismo Dios, a quiē quitas, lo q̄ estaua señalado para seruicio suyo. Lo qual es injuria suya, yaun sacrilegio: asicomo t̄bien lo seria quitarle lo q̄ se le da, y ofrece, o yr a la mano, y estoruar al q̄ se lo quiere ofrecer; de dōde viene a dezir S. Basilio en la question 9. in regulis futuris disputatis, que hazer esto es cometer vn sacrilegio, como lo mostraremos abaxo. La tercera, porq̄ es hazer agrauio al hijo, que dessea ofrecer a Dios estos bienes, lo vno, por hazer bien a su alma: lo otro, para hazer (segū el cōsejo de Christo) delas riquezas de la maldad, amigos q̄ puedā recogerle en las eternas moradas. Lo vltimo, para q̄ pueda aumētatar el culto diuino, y multiplicarse el numero de los siervos de Dios. La quarta, porq̄ es hazer agrauio a la Religiō a quien queria dexarlo. Así q̄ en solo este hecho se hallā estas quatro fuertes de injurias

S. Basilio.

Matth. 6.

Para hazer buena eleccion de estado.

rias, entre las quales la tercera y quarta obligan también à restituyr: porq̄ en este negocio cada qual es suyo, y tiene poder para disponer en ordē a la saluaciō de su alma, y al seruicio de Dios, de lo q̄ es suyo, o de lo que por derecho le pertenecia; y asì el q̄ vsando de violēcia le estorua, o le fuerça, a disponer de su haziēda de otra manera, de la q̄ el queria, le haze agrauio è injuria (tomādola en todo rigor;) y por tanto està obligado a ponerle en el estado q̄ antes tenia, segū el comū sentir de los Doctores. Y ni mas ni menos, aunq̄ por vētura la Religión no tenia derecho ninguno a los bienes del q̄ entra en ella; cō todo, tiene verdadero derecho para q̄ si el, o otro alguno la quisiere dar algo, ninguno se lo estorue, por via de fuerça, o engaño; y asì el q̄ este hiziere, estará obligado en el fuero de la cōciencia á recōpensarle este daño. De dōde cōtra, q̄ hazer esto, es contrauenir en materia de justicia al derecho diuino, que trae cōsigo obligacion de restitucion.

Lo segundo es contra el derecho Ciuil, el qual cō mucho acuerdo prohíbe esto, y mādada se les dexa su legitima a los q̄ escogierē ser Religiosos. Porq̄ asì lo ordenò

Iustiniano.

el Emperador Iustiniano en la nouela 123.

en

en el cap. 38. *Mãdamos (dize) q̄ si alguna muger, o barõ, no temẽd hijos, escogiere hazer vida Monastica, y entrar en Religiō, de derecho cõpetã los bienes que tuuiere al Monasterio donde entrare.*

Y mas acerca de aquellos q̄ tienẽ hijos, manda q̄ el padre, determinãdose a ser Religioso, dẽ a sus hijos q̄ quedaren en el siglo, a cada qual la legitima que le toca, y lo restante lleue cõsigo al Monasterio: y por ningun caso quiere que el Monasterio sea priuado de la parte q̄ le cabe, auicẽdose cõ el, en este particular, como si fuera vno de los hijos. Lo mismo trae la Authentica, *Si qua mulier Codice de Sacrisanctis Ecclesijs.* Otra vez en el cap. 41. de la misma Nouela se decreta lo siguiente. *Por ninguna via permitimos a los padres, ni a los hijos, que ninguno de ellos queriẽdose retirar del mundo, pueda escluyr de su herencia al otro como a ingrato, por culpa q̄ se huuiesse hecho antes de entrar en Religiō: y prohibimos a los padres, que si los hijos escogieren la estrecha senda de la vida Religiosa, ni los aparten della, ni los saquen de los Monasterios sagrados.* En donde se ha de notar, que la causa que era bastante para desheredar al hijo, antes de entrar en Religion, entrando en ella se anula, y se destruye, de tal manera, que por ella no puede de ay adelante

Para hazer buena eleccion de estado.

ser priuado de su legitima. Y si es tan grande el fauor y gracia que se ha hecho a esta entrada, que restituye el derecho, q̄ antes tenia a aquel que por su delito lo auia perdido, y le quita la infamia de la ingratitud que auia tenido; que animo y coraçõ tendrá el que a su hijo desheredare, sin auerlo merecido: sino solo por auer entrado Religioso? El mismo Iustiniano en la misma nouela cap. 37. ordenò en fauor de la Religion. *Si a alguno dexaren vna herencia, o hiziere alguna manda, y legado, debaxo de condicion, si se casare, o tuuiere hijos, o si se la señalaren por dote, o por arras de sucesamiento, con carga de substituyr a otro, y restituyr; si este tal se hiziere Religioso, semejantes condiciones sean inuálidas, y sean tenidas por no escritas, o añadidas.* La misma Constitucion se halla en la

Iustiniano.

*Cod. ad Sen.
conf. Tre-
bell.*

Authentica. Nisi rogati, Codice ad Senat. consultum Trebellianum. Esto mismo enseñauan comunmente los Doctores. Syluestro en el verbo Hæreditas quarto, y vltimo. Y otros Sumistas, Felino en el capitulo in præsentia numer. 31. De probationibus, en donde cita muchos en fauor desta sentencia. Porque pretendierõ los derechos quitar todo lo que pudiesse ser ocasión de apartar a otros del

del estado Religioso, como antiguamente se vsaua entre los Romanos, y era q̄ quido al legado, o a la institucion del heredero se añadia esta condicion. *Sino te caare*, juzgauanla por no añadida, por razon de que quitaua los casamientos, los quales eran en aquel tiempo mas fauorecidos, que el guardar continencia, o castidad. Como consta de la ley Titia, *Digestus de conditio nibus, & demonstrationibus*: pero ahora despues de auer salido al mundo la antorcha de la luz Euágelica, y de auerse a su resplandor conocido las joyas, y thesoros de la castidad, y Religion, començaron los Emperadores a fauorecer al estado Religioso, y quitar todo lo que podia ser de estoruo para tomarle. Mas a la larga tratamos este punto en nuestro libro 2. de justicia, &c. en el cap. 18. en la duda 15.

Lo tercero es tambien contra el derecho Canonico, como se ve claramente 10. quæst. 3. en el cap. *Si qua mulier*, y en el Canon *liceat*, en los quales lugares esta la misma Constitucion añadida al derecho Canonico, y assi dize san Gregorio libro 7. epist. 7. *sta decretado, tize, y disnido claramente por los Canones, que los que entran en Religion, para dexar el bullicio del mundo: y con-*

ff. l. Titia

Y 17.

S. Greg.

Para hazer buena eleccion de estado: uertirse a Dios, de ay adelante no tengã licencia para testar, sino que al Monasterio pertenezca el derecho de todo lo que tuuieren. En donde claramente da a entender el santo que aquella constituciõ fue recebida de la Iglesia, y que se ha de seguir en las audiencias, y tribunales.

S. Basilio.

*Lo quarto, es contra la enseyança, y doctrina de los santos Padres, los quales aborrecen, y tienen este hecho por injusto, y sacrilego, y San Basilio en las reglas disputadas mas a la larga en la quãst. 9. propone esta. Si el que quiere juntarse cõ los varones consagrados a Dios, y ser de su compaña, està obligado a dexar la hazienda, q̃ de derecho le toca, y consentir que sin hazer diferencia alguna la gozen los ingratos amigos, y los domesticos conocidos? Luego responde el Santo assi. Siendo assi, que Christo nuestro Señor dixo. *Ve, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendras vn thesoro en el cielo, ven, y sigueme:* y en otra parte. *Vended lo que teneys, y poseeys, y dad limosna; saco por coniectura, que el que sale de entre los suyos, con animo de ser Religioso, en ninguna manera deue descuydirse de la parte que le pertenece de su patrimonio, y legitima: y antes procurar diligentemente, que despues que la aya lleuado consigo toda, como**

da, como hacienda consagrada, ya a Dios, la distribuya con gran Christianidad, y Religion, o por si mismo (si es que el tiene caudal para saber hazer esto) o por otros, que para este efecto el huviere con mucho cuydado escogido. Y que huviere dado muy ciertas señales, y pruebas de que podrá con fidelidad, y prudencia distribuyr la. Siendo cosa aueriguada, y muy clara, ser negocio muy peligroso, o dexarla a sus deudos, o parientes, o servirse en el repartimiento della, de qualquiera persona, q̄ primero se ofreciere, sin reparo, o consideracion alguna: porque si el thesorero de las rentas Reales, aunque de lo caydo, y cobrado no tomase para si, o se aprouechasse de nada, mas cõ todo esso se descuydase en lo que se pudiera grangear, y lo dexare perder, seria culpado, y no cumplira cõ la obligacion de su officio. Segun esto quan estrecha cuenta daran finalmente en el riguroso dia del juycio, los que son muy descuydados, y floxos, para poner en cobro la hacienda que esta ya dedicada a Dios? Y juzgamos por ventura que no correrã por la mesma carrera del terrible tribunal del eterno luz aquellos de quienes esta escrito. Maldito es el hombre que haze con remission, y floxedad la obra de Dios. Y luego añade. Siempre se ha de poner ante los ojos, que queriendo satisfacer a vn precepto, no vengamos a faltar en otro: porque es contra nuestro debero, y la decencia

Peligro en el distribuyr.

Para hazer buena eleccion de estado.

cia de nuestro estado, y profesion entrar en pleytos, y contiendas con los que no hazen injusticia, y ayrauió: porque a los siervos de Dios no les está bien andar en litigios; mas antes aquel, á quien sus deudos, y parientes carnales hizieren injuria, y sin razon, deue acordarse de lo que dixo el Señor, que ninguno que huuiesse dexado al padre, o la madre, o hijos, o herederos por su amor, y por respecto del Evangelio, dexaria de recibir en este mundo, ciento tanto, y en el venidero la vida eterna. Y assi es bien que a los que fueren tan impios, è inhumanos se les auise, y dè a entender que hazen vn pecado graue de sacrilegio; porq̃ assi obedezcamos al mādato q̃ tenemos de Christo nuestro bien, quando dixo, si tu hijo pecare contra ti, corrigele. A qui enseña el glorioso san Basilio quatro cosas, en las quales se deue cargar la atencion, y consideracion.

La primera que los que quisieren huyr del mundo, y mas perfectamente seruir a Dios en el Monasterio, deuen con mucha Christiandad distribuyr sus bienes, como cosas ya consagradas a Dios, que entonces se tienen por tales, porque siēdo assi, que el accessorio sigue a su principal, por el mismo caso, que vno se ha resuelto de dedicarse a Dios, juzgase tambien que tiene voluntad de consagrarle juntamente lo q̃

tiene:

Sacrilegio
detencion.

tiene: para que no solo sirua a Dios con lo interior de la alma, y cuerpo: sino tambien con lo exterior, y hazienda; de suerte, que esta està ya dedicada a Dios con el afecto, y determinacion de su coraçon, y voluntad.

La segunda, que enseña aqui san Basilio, es, que no carece de peligro la distribucion de la hazienda improuida, y gouernada por la carne. Lo primero, porque es descuydado en la causa, y negocio de Dios. Lo segundo, que es señal del demasiado afecto que ay a la carne, y sangre. Y assi auiendo pedido vno a san Francisco que le admitiessè en su Religion: y auiendole el buelto a embiar a cumplir el consejo de Christo, y viendo el santo, que lleuado del afecto carnal auia dexado los bienes que tenia a sus deudos, sin auerse acordado de los pobres, ni del Monasterio en que pretendia entrar, le despidiò, y deshechò, diciendo. *Ve te camino fray Mosca, porque hasta ahora no saliste aun de tu casa, ni de tus deudos. Be partiste los que tenias con los de tu carne, y sangre; y no con los pobres, y assi no mereces ser compañero dellos; començaste a edificar sobre la carne: flaco, y mouediço fundamento has escogido para tu edificio espiritual.* Estas son palabras

Para hazer buena eleccion de estado.

S. Buenav. bras deste santo, segun las refiere san Buenaventura en el capitulo septimo de su vida.

La tercera, que delante de juezes infieles no has de entrar en juicio, ni poner pleyto a tus deudos, y parientes que injustamente detienen tus bienes. Declara no obståte esto, despues con que modestia, y en que tiempo se pueda pleytear cõ ellos delante del Iuez Christiano.

La quarta, es que se ha de auisar a los deudos, y parientes, y se les ha de dar a entender. *Que cometen sacrilegio deteniendo semejantes bienes.* Y no libra (el mesmo Santo) los padres deste pecado, quando a su tiempo no quieren dar la legitima, y dize que es *sacrilegio*: porque se juzgan estos bienes por consagrados ya a Dios: y como se tiene por sacrilego aquel que quitare algo del sacrificio; o de lo que se auia ofrecido a Dios: asì tambien lo sera, el que de tales bienes detuviere algo: o injustamente pusiere estoruo, para que no se ofrezcan a su diuina Magestad.

Lo mismo enseña en otro lugar (es á saber) in regulis breuioribus q. 187. en donde primeramente haze esta pregunta. *Si el que se ha entregado al Monasterio està obligado a*

do a recibir de sus deudos lo que de derecho le fuere devido: Y luego responde. Que si, que a los deudos, y parientes corrie obligacion forçosa de dar a los que se acogē al seruicio diuino, lo que fuere suyo, y no pueden quitarles nada, porque no caygan en pecado de sacrilegio.

San Ambrosio en el libro 1. de los ofi- *S. Amb.*
 cios, en el capitulo 80. hablando de los deudos, y parientes que piden los bienes del que dexa el mundo, dize estas palabras. Porque no por esso te entregaste a Dios, para enriquecer a los tuyos; sino para ganar con el fruto de tus buenas obras la vida eterna, pareceles que te piden poco? Piden lo que tu mereces, y ganas. Pretenden quitarte el fruto, y la ganancia de tu vida, zahierente, y reprehendente porque no les has enriquecido, queriendote ellos quitar el galardón de la vida inmortal, y eterna. En donde muestra quan fuera de razon, y contra justicia sea esta petició, porque para que ellos sean ricos, y proferos con tu hazienda, no cuydan de que hagas algo en satisfacion de tus pecados, ni de que por medio de la limosna alcances la misericordia diuina, ni que hagas amigos de las riquezas de la injusticia, ni que con tus bienes, y hazienda ganes el premio, y galardón de
 la vida

Para hazer buena eleccion de estado.

la vida eterna, y finalmente que antepongas su comodidad temporal, a todos estos bienes espirituales que puedes ganar.

S. Geron.

S. Geronymo en la epist. 8. ad Demetriadem cap. 7. escribe assi. *Es Apostolica perfeccion, y virtud muy subida, vender vno todo lo q̄ tiene, y darlo a los pobres, y ligero, y desembaraçado levantarse por este camino con Christo a las cosas celestiales. Si quieres, dize, ser perfecto, no te obligo, ni te lo mando, solo te proponzo la palma, y la victoria, y te descubro el premio: en tu mano esta el escoger lo que quisieres, si en la pelea, y en el combate quieres ser coronado.*

Y advertamos, con quan grande acierto hablo la sabiduria? Vende lo que tienes. A quien se lo mando? (conuiene a saber) al que auia dicho: si quieres ser perfecto: y no dixo, que vendiesse parte de sus bienes, sino que se de hiziesse de todo. Y auendolo hecho, que se sigue? dalo a los pobres, y no a los ricos, no a los deudos: y no para entonamientos, y superfluydades, sino para remediar necesidades, porque mas vale que te alaben, y vendigan los hambrientos, que los comedores, y glotonos. Vease el mismo santo en el capitulo 4. de la misma epistola, y la epistola 26. y 34. Pero dexando a los demas pudiera bastar-

Saluiano.

nos en este negocio solo Saluiano Obispo que

que fue de Mar fella, y varon illustre en letras, y santidad, el qual trata esta materia de proposito. Viuiò este autor en tiempo de san Agustin, y ha escripto ocho libros de la prouidencia, y otros quatro contra la codicia de los Christianos, dirigiendolos a la Iglesia Catholica, en la vna y otra obra cuenta, y llora los vicios y pecados de los Christianos, y muestra q̄ por tantos y tan enormes delictos llouio vna tēpestad de açotes y castigos sobre la ciudad de Roma, talando, y destrozandolo todo los Barbaros. Este pues en el lib. 3. contra la codicia, despues de auer enseñado, que en hazer los testamentos se ha de tener tambien cuenta con la piedad, añade estas palabras. *Mas ahora acontece muy al reues, y se vsa vna muy grande impietad. Ningunos reciben menos de los suyos, que los que por el respeto, y reuerencia deuida a Dios merecian mas; la piedad de los tales, con ningunos tiene menos cuenta, que con aquellos que la Religion mas aprueua, y encomienda. Finalmente si acontece, que los padres ofrecen a Dios algunos hijos, despues de ofrecidos, vienen a ser tenidos en menos que todos los demas. Iuzgan por indignos de que les sucedan en su hacienda y mayorazgo aque-*

Hazese por
co caso de
los hijos
por ser Re-
ligiosos.

Para hazer buena eleccion de estado.

llos que fueron dignos de ser jurados por Principes herederos del cielo, y consagrados por Reyes de las eternidades: y solo por esta causa vienen à ser despreciados de sus padres, por auer començado Dios à hazer dellos aprecio y estimi. De donde se puede sacar, que en el concepto de los hombres, ninguno es de menor estima que Dios, de donde viene a ser, que muchas vezes aborrecè a sus hijos, sin mas causa que auer se dedicado a Dios. En las quales palabras da à entender quanta impiedad sea esta, y quan grande agrauio contra Dios.

118.

Trac despues las escusas y razones de los padres, y refutalas cõ grande eloquencia. *Dezus, que necesidad ay, q̃ los Religiosos partan la hazienda que les cabe de sus padres con sus hermanos y igualmente? Respondo, para que cumplan con el oficio que la Religion les encarga, para que ella se aumente con los bienes y hazienda de los que en ella entran, y para que ellos den y hagan liberalidades, para que teniendo ellos, tengan lo necessario aquellos que no tienen patrimonio, ni hazienda, y fuera desto (si llegare a tanto su confiança, y el desseo de su perfeccion) para que assi tengan que dexar por amor de Christo, y experimenten presto la pobreza Euangelica; mas dichosos sin duda, en no tener nada, despues de auer tenido mucho, y sido muy ricos,*

Porque a los hijos se les ha de dar su legítima.

cos, y poderosos. Que causa (pregunto yo) puede auer, o padres crueles è inhumanos, que os mueue a poner en tales terminos a vuestros hijos, que los obligueys à abraçar la pobreza mas vil y abatida de todas? No vsar p[er]y esse derecho a la Religion, a quien los entregastes, ella con mas acierto y cordura les enseñará en su escuela à ser pobres: y si solo vuestro desseo es, que lo sean, dexaldo a su libertad, sea les licito (os ruego) que ellos de su bella gracia quieran ser pobres, y con su voluntad lo elijan. La razon y justicia pide, que de su voluntad escojan la pobreza, y no que con necesidad la sufran: finalmente aunque la pasen, lleuena por su gusto, como hombres libres, y en ninguna manera la padezcan como Galeotes, y forçidos. Porque los que reys desterrar fuera de los terminos de la naturaleza? Y porque en cierto modo los despojas del derecho y succession de la sangre? Que tambien yo desseo, que sizan y amen la pobreza; pero de tal manera, que gane ella su premio, y galardon, y para que con vn cambio glorioso entre las riqueças, y abundancia, escojan la falta de cosas necessarias, y la pobreza, y con tal eleccion alcancen los copiosos bienes, y verdaderas riqueças en el cielo.

Apunta aquí tres causas por las qu-

Para hazer buena eleccion de estado.

les a estos hijos se les deua dar su porcion legitima. La primera, para que tengan con que sustentarse, y no sean cargosos a la Religion, porque es cosa injusta dexar tus bienes a los ricos, y ser cargosos a los pobres. La segūda, para que el Monasterio sea mas rico, y sustente mayor numero de ministros de Dios, y se aumente el culto diuino, y finalmente para que se hagan mas quantiosas limosnas. La tercera, para que merezca mas el hijo, despojandose de su voluntad de las riquezas, y abraçandose con la pobreza. Añade despues la quarta, y es, que no seas ingrato a Dios, desheredandole, y mas auriendolo recebido todo de su mano.

119. Trae despues otra razon, por la qual se mueuen los seglares, a priuar a los hijos que entran Religiosos, y es que sus bienes no vengan a poder de los estraños (por este lenguaje lo dizen) que es dezir a los sieruos de Dios, y consiguiente mente no vengan a poder del mismo Dios, a quien se dan, o quitan por el mismo caso que se den, o quiten a sus sieruos, y que es heredado, o desheredado, por el mismo caso que ellos lo sean.

Profigue, y dize. Pero porque pretendo, y porfi, atraeros a la humanidad, y piedad, poniendoos delante el oficio, y obligacion de la razon, que es muy santa y justificada, siendo ella la que mas contradicion os haze, y siendo ansi que la q̄ os auia de causar mayor piedad, os haze mas impiosa? Porque deuien lo vosotros por este caso mejorar a vuestros hijos Religiosos, y aumentar su legitima, para que participasse Dios algo de vuestra hacienda, a lo menos por medio de vuestros hijos, por el mismo caso no les dexays nada, para q̄ ellos no tengan que dexar a Dios haziendole en retorno de beneficios diuinos grandiosa recompensa; y poneys todo el cuydado y pretension, en q̄ ni aun por medio de vuestros hijos alcance Dios a ser honrado. Porque (os ruego) tanta deslealtad, y tan grande impiedad? No pedimos, que lo que fuere vuestro lo deys a Dios, hazelde si quiera restitucion de lo que es suyo, y le toca. Porque soys tan escasos è inhumanos con el? No es vuestro lo que le negays. De suerte q̄ pensays, q̄ es contra la equidad y justicia partir vuestra hacienda con los hijos seglares, y Religiosos, por partes yguales, è ygualar la sangre? Lo que hazeys es, q̄ a estos les pese y se arrepientan del estado q̄ han tomado, y de q̄ corran cõ dificultad, y pesadumbre la carrera de la Religion, q̄ cõ gusto auian comenzado, viendo q̄ por ser Reli-

Lo que le auia de causar mayor piedad, se la causa menor.

Para hazer buena eleccion de estado.

Religiosos pierden con los ciros, y son despreciados, porque que otra cosa es, que condenar al estado Religioso, y no querer q̄ le tomen, el despreciarlos y tenerlos en poco por auerle tomado.

120.

No bastade
xar el vlu-
fructo.

Despues de todo esto se indigna contra aquellos, que tienen por bastante dexar a sus hijos el vsufructo de su legitima.

Mas dize, hallò la iniquissima destealtad de los padres, traça con q̄ del todo excluyesse a Dios de su patrimonio, y hacienda, quitando la propiedad della a los hijos que han entrado Religiosos: porque les ha dexado el vso, con que pueden viuir, quitãdoles la propiedad, para que no tuuies- sen q̄ dexar a Dios. O nua traça! O ingeniosa in- uencion de vn coraçon indeuoto, y desalmado! Pues vsando cõ Dios de mayor malicia è impie- dad, descubriò modo, cõ q̄ pareciesse a los ojos del mundo hazia bien a sus hijos, &c. Y mas aba- xo. Que hazes, o intentas desdichada infidelidad y desalmamiento, como el de vn Gemil, o pagano? Assi q̄ tanto es el odio que tienes a Dios, q̄ vienes a aborrecer a tus hijos, solo por q̄ a el le tocan, y si guen, su bando? Harto mejor partido hazen algu- nos señores a sus esclauos, quãdo les dan libertad, que tu a tus propios hijos. Vemos cada dia que los esclauos (no hablo de los que entre los limites de esclauitud son, n) dela mejor, sino de la media- na suerte) alcançan de sus señores vna libertad

Romana, que es dezir, que pueden tener peculio y hacienda propia, y el derecho de hazer testamento; de modo, que en vida pueden dar lo que tienen a quien les diere gusto, y en la muerte mandarlo a quien bien les pareciere, &c. Quanto pues (ò padre mas que infiel) quanto mejor lo hazen aquellos señores con los que fueron sus esclavos, que tu con tus hijos? Ellos lo que dãn, lo dãn con derecho perpetuo, tu solo lo das por tiempo limitado, y con tassa: ellos a sus libertos dan licencia y libertad para testar, tu la quitas a tus hijos: ellos finalmente ponen a sus esclavos en libertad, tu pones a tus hijos como en serbidumbre. Y mas abaxo. Que tan grande delicto y maldad (dize) piensas esta emerrada en ser Religioso, que por esso a tus hijos que se honraron con esse titulo, no los reconoces por tales, solo por auer comenzado à serlo de Dios, y servirle? Que pecado graue han cometido? O que agrauio te han hecho, en auerse entrado Religiosos? Que por esso los deseñimes, y tengas por peores, porque ellos dessean aspirar à la perfeccion, y mejorar su vida.

Prosigue Saluiano. Pero dezis, que no lo hazey con esse animo, o intencion, que es lo mismo, como si vno dixesse, q̄ lo q̄ es pecado lo haze con buena intencion, y comete vna maldad graue y conocida con pretexto de piedad, y virtud.

Para hazer buena eleccion de estado,
que prouecho trae (o padres cruelissimos) el des-
zir que es buena la intencion que os mueue a des-
honrar a vuestros hijos, q̄ dieron de mano al mun-
do, y se entraron en Religion? Acontece muy al re-
bes, y no admite esta razon, y escusa la verdad de
lo q̄ passa: y poco importa q̄ lo digays con palabras
solas, y desaudos, pues vuestros hechos dan testimo-
nio contra vosotros, y siendo ansi, juzgays q̄ es co-
sa indigna, q̄ vuestros hijos, que son prendas sagra-
das, y agradables a Dios, sean comparados con
los que siruen al mundo.

121.

Trae despues vna escusa de los seglares,
que dicen que no se deue dar a los hijos q̄
se hazen Religiosos la propiedad, porq̄
ellos no han de tener hijos ni sucesion a
quien la dexen, y refuta esta escusa muy
a la larga. Porque los pobres de Dios tie-
nen quien les suceda en lugar de hijos:
tienen sus hermanos espirituales, con
quienes viuen, y a quienes dexan despues
de si: tienen a Christo a quien hazen he-
redero en sus siervos, como en miem-
bros suyos: tienen a su alma, a quien pue-
den hazer este beneficio. Y es cosa muy
desacordada tratar de que los hijos se-
glares sean por vn breue espacio de
tiempo prosperos, y abastados de ri-
queças y hazienda, y no cuydar de saluar
su

su alma para siempre. Y reprehende muy largamente este defacuerdo por auerse entrado en los coraçones de muchos.

Bien tenemos, dize, porque lamentar tan grande defacuerdo, y locura de los hombres, y que se balle alguno, que auiendo corrido esta corta, y defuenterada carrera de su vida, y estando ya de partida para la otra, y para rematar cuentas en el tribunal diuino, piense en otra cosa, que en el fin, y paradero que ha de tener, y tenga delante los ojos otra cosa, que dar vn buen remate, y salida a esta vida: o tenga otros cuydados que del peligro a que esta expuesta su saluacion, y perdidas ya del todo sus esperanças, y arrestada el alma (para ayuda de la qual, si quicra en aquella vltima hora estaua obligado a emplear todos sus intentos y fuerças, todo su poder, y caudal) solo esto le de cuydado, y no tenga otro pensamiẽto, sino es quã biẽ, y esplẽdidamente dexará de comer a su heredero, y successor. Miserable de ti, que cuydados te solicitan? Que embelecamiento, o frenesies este? Quien te haze luez conseruador de bienes tan caducos, y perecederos? Tienes por ventura miedo que ha de faltar, quien despues de tus dias coma, y desperdicie lo que tu has dexado? Pues no tengas pena de esso, no lo temas. Ojala con tãta facilidad te pudieras saluar, como se acabará, y parecerà todo lo que tuuiste. O falta de sè,

Contra aquellos, q̃ tienen mucha sollicitud de enriquecer a sus herederos, y son descuydados en mirar por la salud de sus almas.

Para hazer buena eleccion de estado.

y sobra de desatino. Suele dezir el refran vulgar,
Mas cerca está la camisa, q̄ el sayo. Y la ca-
ridad biē ordenada ha de empear de si mismo, tra-
tādo primero de su provecho antes q̄ del ageno. Es
vn prodigio nuevo, y mostruosidad muy grāde ser
vno solcito, y cuydadozo del biē de otro cō detri-
mēto propio, y daño suyo. Mira desdichado de ti q̄
has de parecer en el tremēdo tribunal de Dios, q̄
te has de hallar en aq̄lla sala del crimē del juycio
riguroso, y terrible, adonde tu pobre alma sola de
samparada, y desconocida en aquellas regiones, no
le puede quedar otro consuelo, sino es el de la bue-
na cōciēcia, la inculpable vida, o lo q̄ la acompaña, y
sigue, q̄ es la piedad, y misericordia vsada cō los po-
bres, y menesterosos: adōde el hōbre triste, y culpa-
do no topa a quiē le dela mano, sino es la mano lar-
ga, y el coraçō daduoso: sino es la penitēcia saluda-
ble, y las limosnas gruesas, y abūdātes: adōde final-
mēte, segū son diferētes los merecimiētos, hallarás
los mas auentajados bienes, o los mas terribles, y
espantosos males, ò los inmortales premios, o las
aflicciones, y tormētos eternos. Y tu olvidado de ti
pones la mira, y tus pensamientos, en q̄ quede ri-
co, y prosperado tu heredero, y andas suspirando
para dexar poderosos, y triumphantes a tus deu-
dos, y parietes, y te matas en buscar, en quiē ha-
gas la mejora de tu hazieḡa, y a quiē dexes mā-
dadas las ricas baxillas de oro, y plata: los varios
ade

adereços, y alhajas de tu casa ; tus troges, y bodegas llenas cō tus thesoros, y riquezas. Desuēturado de ti, estas p̄sando en el descãso, y abūdãcia cō q̄ despues de tu muerte, vivir ā los otros: y no cōsideras quan trabajoso es el fin con q̄ tu acabas. Dime o desdichado, è infeliz, pues que cō muchos reparas tu patrimonio, y tesoro, y los enriqueces cō tus bienes: como a ti solo te quieres tã mal? Que no entraras si quier. cō los estraños herederos a la parte de tu misma hacienda, y a ser vno dellos? Cōsidera q̄ estan en espera aguardãdo a que salgas de la raya, y limites desta vida para echarte la mano los alguaciles de la Inquisiciō diuina, para presentarte ante su tribunal. No ves q̄ estã puestos en celda los infernales verdugos, y terribles ministros de la justicia de Dios, para ponerte en el pozo de sus tormētos inmortales? Y tu te estas desuelãdo en trazar el modo como gozẽvna entretenida, y descãjada vida tus herederos, q̄ despues de tu muerte dexas en este mūdo. Solo te ponẽ en cuydado los regalos, y passatiẽpos q̄ otros han de tener (es a saber) como tus herederos y successores cō tu hacienda larga, y expiẽdidamẽte se brindẽ, y bãquetẽ, y como cō lo q̄ tu cō tu sudor, y trabajo sũtaste auaẽ biẽ mãtenidos, y satisfechos, teniendo el estomago lleno. Malauēturado de ti, que desuario es este? Que locura te trae tã engañado? Que deuanos, y vanidades assi te destruyen, y arruynan?

Podrã

Para hazer buena eleccion de estado.

Podrá a caso causarte algun alivio, o servirte de algun linage de consejo en medio de tan intolerables tormentos, q̄ el que desperdicia, y gasta con prodigalidad lo que le dexaste ande ahito, y no pueda gastar su estomago la carga que le ha echado?

Que el alma se ha de amar mas a los hijos.
Prosigue la misma materia abaxo. Amad en buena hora vuestros hijos, muy justo es, no lo esfumar mas a toruamos: pero sea despues de vosotros, y en segundo grado, y sea de tal calidad este amor, que no deys a entenaer que os aborreceys a vosotros mismos, porque imprudente, y necio es el amor, que acordandose de otro, se olvida de sí. Cada qual lleuara su carga, y no la del vecino, las riquezas dexadas a los hijos no libran los padres de la miseria, y mendiguez. Mas antes dexadas con demasia, y desorden, son para los padres pobreza eterna; y por tanto ningunos son mas perjudiciales a sus padres, ni los ponen en mayor aprieto, que los hijos amados desordenadamente, porque mientras estos viuen prosperos, y abundantes estan llorando aquellos su lamentable suerte, y estan gemiendo entre los tormentos inmortales. Los thesoros, o riquezas de los herederos no dan descanso a las llamas de los muertos, y tristes con tenados. Prueba despues esto con el exemplo del rico abariento, el qual aunque auia enriquecido a sus herederos, no le era esto de pro-
uecho

hecho alguno. Ellos, dize, viuián en prosperi-
 dad, y abundancia de todos los bienes temporales;
 mas este en estrechura, y suma pobreza. Ellos
 estauan llenos de contento, y gusto, este lo estaua
 de congojas, y sumos dolores: ellos nada van en-
 tre riquezas, y placeres, este se anega en tristezas,
 y tormentos: ellos a caso estarian siempre apa-
 centando sus luxurias, y torpeças, este está hecho
 cebo de las eternas llamas. O desdichada, y mise-
 rable suerte: con sus bienes compran para otros
 el descanso, para si el tormento: para otros la ale-
 gria, para si las lagrimas y amarguras: para otros
 gustos breues, y perecederos, para si fuegos, y ma-
 les que duran eternamente. Carguen la conside-
 ración sobre esto, los ricos que no quieren resca-
 tar penas tan graues con hazer suelta de place-
 res tan momentaneos, y ligeros. Rico y prospe-
 ro era aquel de quiẽ ahora hablamos, ricos, y pros-
 peros tambien son aquellos, a quienes endereça-
 mos nuestras razones. Conuienen en el nombre,
 guardense no conuengan en el triste estado, y la-
 mentable suerte. Y si es cosa dura que vno dex-
 e poco a sus hijos, y deudos, mucho mas duro, y a-
 margo, será auer de ser atormentado por toda la
 eternidad. Tengo para mi que aquel rico quando
 le atormentauan no le recreaua tanto lo que te-
 nia su heredero quanto le afligia el tormento de
 su cuerpo, &c.

Todo lo

Para hazer buena eleccion de estado.

Todo lo qual trata este autor cō grande eloquencia, y muy a prouecho.

Muestra despues q̄ nace todo esto de falta de fè, no creyèdo de veras q̄ ha de auer galardon, y castigo eterno, por estas palabras. No se halla entre los hōbres ninguno tã falto de juycio, q̄ pudiendo ser prospero, y dichoso, quiera ser miserable, y desdichado: no a y hōbre q̄ pudiendo gozar de los regalos del sumo bien, quiera sugetarse al castigo del sumo mal. Y siendo esto ansi, que razon puede auer, para que estando con la candela en la mano, y puesto ya en el ultimo trance de tu vida no procures (a lo menos con este postrer ofrecimiento de ti mismo, y con el buen empleo de toda tu hacienda, si lo pudieres alcanzar de Dios) ser rico, y bienauenturado? Y si desde tu cama no pulieres yr luego al cielo como los santos, y justos, a lo menos procura alcanzar, que no seas del todo rematado, y miserable, y que no seas echado en las ardientes, y eternas llamas. Y pues passado esto afsi, qual serà, como diximos, la razon de no huyr por todos los caminos del mal, y de no querer alcanzar el bien? Que causa aura de no hazerlo de este modo? Porque no compras los bienes eternos? Porque no temes los eternos males? No serà pues otra la causa, sino aquella de que antes hablamos, (es a saber) que crees, o que Dios no te ha de juzgar, o que

La causa de esto, es falta de fee.

en ninguna manera has de resucitar : porque si
 lo creyeras, como no te escaparás del juyzio ve-
 nidero, y de su rigor ; que ni se puede pensar, ni
 imaginar; como no huyeras de los castigos, y tormē-
 tos immortales? Diras, esso es de xirte q̄ no crees;
 esso mismo te digo, q̄ no crees. Porq̄ tus palabras,
 y tu professiō blasonā q̄ tienes fe? Pero tu vida, y
 muerte publicā al mūdo, q̄ eres vn gentil bido-
 latrazo sino dame la razon, satisfaz a mi du-
 da, vence a mi incredulidad, que en semejante
 contienda no me pesará de salir vencido, a true-
 que de quedar satisfecho. No pretendo que me
 pruebes lo que crees, con los aētos de la vida pas-
 sada, dareme por contento con solo vn testimo-
 nio de tus vltimos hechos. Mira que presto re-
 matarás la vida, y dexaras la casa de tu cuerpo,
 sin saber adonde has de yr a parar, ni los castigos
 que te aguardan, y no teniendo en esta vltima ho-
 ra mas que vn refugio, y no quedando para esca-
 parte del fuego eterno, mas que vna corta espe-
 rança procura por lo menos rescatarte a ti con
 tu bazienda, y ofrecer por ti todo lo que tienes?
 Pero tu olvidado de ti, y de tu saluacion, estas
 pensando en buscar otros, a que puedas hazer
 mandas de nuevo, y estás con cuydado, y an-
 sias de enriquecer a tu heredero? Y baziendo
 esto, dizes q̄ tienes fee, y crees q̄ ay juyzio, y q̄ vè
 dra Dios a hazer visita de carcel deste mundo,
 y rematar

Para hazer buena eleccion de estado.

y rematar cuentas: pues estando tan cercano para darlas, aun en aquella hora, te descuydis, y no miras por ti? Y dizes que te pone en algun cuydado la salud de tu alma, no cuydando de nada menos que de ella: y poco te importará, que bagas bien a otros, si a ti te hazes mal, y te acarreas daños infinitos? Y blasonas que crees, que ha de venir aquel riguroso dia del juycio, no auiedo cosa de q̄ hagas menos caso, y estima que del que ha de ser tu juez. Mira que teniendo ya el alma entre los dientes te está dando voces el que ha de sentenciar, y te auisa, que en repartir tu hacienda ninguno prefieras a ti mismo, y entre las bascas, y congojas de la muerte, no procures aprouechar a otro, mas que a ti mismo con tus bienes, y tesoros. Ninguno tiene tan estrecho deudo, y amistad contigo, como tu propria alma: y a ninguno deues mostrar mas amor. Porque q̄ le aprouechará al hombre (dize el Saluador) que gane vn mundo entero, si pierde su alma? O quedará en trueque della? Que es dezir, que prouecho sacaras triste, y malauenturado, de que tengas todo el mundo a tu voluntad, y señorío, y le traspases a tus descendientes, y successores, si despues te condenas, y entregas tu alma a los crueles verdugos del infierno? Porque el daño que padece el alma lo lleua todo tras si: ni puede quedarle nada a aquel, que juntamente con perder su alma, pier-
de a si

de a si mismo: no te duela el dinero, ni tus posesiones, y heredades, no dudes a lo menos al rendir al alma, de ofrecer por ella toda la hacienda que tuuieres: todo el rescate que por ti dieres, es poco, y todo lo que por ti ofrecieres es de ningun valor ni estima: porque lo es de mucho mayor tu alma en comparacion de quanto ay en el mundo. Y por tanto no andes recateando en darlo por ti: porque si te perdieras a ti, en ti todo lo pierdes: y si te ganares, poseerás a ti, y juntamente contigo lo poseerás todo. Hijo (dize la sagrada Escripura) si te vieres con hacienda haz bien a ti mismo, y haz a Dios liberal ofrenda, y digna de estima. Y en otro lugar, ten, dize, compasion de tu alma. Mira y pondera la piedad, que vsa conmigo nuestro Señor, adierte quã misericordioso es, pues nos pide, que vsemos de misericordia con nosotros mismos. Ten compasion, dize, de tu alma, y vsa con ella de misericordia, &c. Dime, porque, o miserable, siendo Dios contigo tan franco y maniroto, no le oyes, y obedeces? Estate rogando que te duelas de ti, y no quieres. Aboga el en tu pleyto, y en tu tribunal, y audiencia, y le recusas: humillase a rogarte a ti por ti, y no alcanza lo que pide, &c.

Todo esto da á entender claramente, que semejantes personas no tienen fe, ni

Para hazer buena eleccion de estado.

creen que ha de auer premio y castigo, y que han de parecer ante el tribunal espantoso, y han de passar por el riguroso examen: o si en cierta manera lo creen (que es con tanta escuridad y tibieça, como suelen juzgar de las cosas los que no estan del todo despiertos) andan tan embelessados, y tan diuertido el coraçon, q̄ ni consideran nada de esto, ni hazê apprehension del grãde peligro en q̄ estan, ni de la copiosa ganancia, q̄ con facilidad pudieran entonces hazer, y este embelessamiêto y locura, es pena dela cudicia, y del demasado amor a las cosas de este mundo.

Finalmente rebuelue sobre el desordenado afecto que los mas tienen a sus deudos, el qual es causa de que no den oydos a los auisos de Dios, y de que discuyden de su alma, y dize asì. *Alguna cosa de grande importancia deue de auer por medio, que te estorua dar oydos a Dios. Porque estando enfermo, estás rodeado de tus primos y parientes, estan al derredor de tu cama las madres de familias ricas, y poderosas, y muchos caualleros: y una grande multitud de personas rugiendo sedas, y brocados. O quan a proposito serâ para ganar la eternidad, y bienauenturada vida, dexar tus bienes a tales pobres, y mendigos? Muy digna causa*

Desordena
do y loco
es el amor
de los deu-
dos.

es por cierto y muy puesta en razón y justicia, quitar a tu alma lo que has de dexar a personas tan pobres y menesterosas. Pero quiebrate el corazón la cõpasion, y misericordia, y rindete la piedad y llantos de tus deudos. Porq̃ vees tanto cauallero, tãta nobleza, tãta gala, y cõpostura: vees q̃ sobre si està derramãdo lagrimas, gimiẽdo, y suspirãdo, poniẽdo el rostro de luto, aunque el vestido sea de fiesta, y poniẽdo cada qual su mascara de tristeza y congojas cõpran con esse fingido sentimiento la berencia que de ti esperan. A quien no ablandarã esta piedad? A quien no rendira esse dolor y sentimiento? O como viendo lo que passa, no te has de olvidar de ti? Porque vees que son estrujadas las lagrimas, sacados por alambique los suspiros, y son fingidos los llantos y congojas: nõ dessean que estès mejor; são que esperan hasta que acabes de morir. Tienen todos clauados los ojos en ti, y juzgan por slematica y tardia la muerte en segar tu vida. O sumamente desdichado y miserable! cuyo fin y vltimo aliento està desseando, y aun rogando tan grande numero de deudos, y parientes? Y por effos desamparas a tu alma, y la llevas presa al calabogo del infierno?

Tristeza
fingida.

Y mas abaxo profigue el Santo. Miralos al rostro, no temas, no te dexes vencer de los que te cercan; no hagas caso de los que dessean

Para hazer buena eleccion de estado.

tu hacienda , de los que tienen amor a tu patrimonio , y a ti ninguno : antes con el desseo que tienen de tenerle entre sus viñas , te echan maldiciones. Porque con la impaciencia muriendo-se de sed, de lo que tu tienes te aborrecen, juzgando que tu presencia les contradize, y haze resistencia , y que tu vida pone estoruo a su cudicia, y desordenado afecto. No hagas caso pues de los tales: no hagan mella en ti sus halagos y caricias , que son veneno para ti , y ponçoña. No atiendas a sus lisonjas ; cuchillos y espadas son que te deguellan , aun peores que si fuesen de hierro , y de tus contrarios , &c. Huye pues de este mal , alejate de tales lisonjas , que te ponen laços , y assechanças ; no admitas seruiçios, que te son dañosos: no hagas caso de cumplimientos , y besamanos , que te engañan. Estas son las obras , que te deguellan : estas son las que te ocasionan la muerte , &c. Esto y mucho mas trata este Prelado doctifsimo , lleno del zelo de Dios en quatro libros dedicandolos a la Iglesia Catholica , para la reformation de la diciplina , y la salud de sus hijos.

125.

Prueuase
con la ra-
zon.

Finalmente , esta misma inhumanidad se prueua con muchas razones. La primera es , que los hijos no pueden ser priuados de su legitima , ni desheredados , sino

es por algun graue delicto, que huuiessen cometido contra tu padre, assi lo siente la nouela 115. del capitulo 13. en donde se cuentan catorce semejantes delictos: como son, si el hijo à puesto las manos en su padre, si le ha dicho palabras afrentosas, si criminalmente le ha acusado (no siendo por razon del bien publico) &c. Si trata con hechiceros, o viene a serlo, o si se haze herege, &c. Y pues entrar en Religion no es delicto, ni en ello se haze agrauio al padre; sino que es vna cosa muy loable, y de mucha honra para su familia: siguefe, que no puede ser por esta causa priuado de la parte que le toca.

La segunda, a la hija no pueden quitar su dote, o legitima, por auerse casado contra la voluntad de su padre: lo vno, porque á nadie hizo en esto agrauio, por auer hecho este contrato con la licencia y permission, que el derecho le da: y lo otro, porque seria esto contrauenir a la libertad del matrimonio (que el derecho natural, y la Iglesia concede) si por esta causa la pudiesen priubar. Assi lo enseñan comunmente los Doctores, segun testifica Panormitano.

Para hazer buena eleccion de estado.

Couarr.

mitano en el cap. 1. de desponsatione impuberum. Y Couarr. en el 4. de las Decretales, p. 2. §. 8. num. 5. Luego mucho menos se podra quitar al hijo, o hija su legitima, por auer entrado en Religion: porque en ello sigue el consejo de Christo, y vsa del derecho que Christo le ha dado: y por tanto le hazen manifesto agrauio, si por esta causa perdiesse lo que le cabe. Finalmente si fuera licito hazerse esto, seria ofender la libertad de tomar el estado Religioso, y de seguir lo que aconseja Christo, la qual deue quedar con su flor, y entereça, segun lo ordenò tambien el Còcilio Tridentino sess. 25. cap. 16. 17. 18.

Conc. Trid.

126.

La tercera, es cierto agrauio que se haze a Christo. Porque priuarle al hijo de su herencia por auerse entregado a su seruiçio, que otra cosa es que estimar por cosa infame el seruir a Christo, y hazer menos caso y estima del hijo, o tenerle menos amor por auerse consagrado a seruirle? Y asì en el redundada esta injuria, no menos que redundaria en el Principe, si alguno abandonasse, o desechasse al hijo, por quererse emplear en seruir al mismo Principe.

Es tambien esto, en cierta manera desheredar a Christo , el qual ni puede heredarnos, ni nosotros podemos desheredarle; sino es en sus siervos, cō los quales todo lo que hazemos , se juzga que lo hazemos con el , segun lo dize el mismo por S, Matth. en el cap. 25. *De verdad os digo, que el bien que hizistes a vno destas pequeños mis hermanos, a mi lo hizistes.* Desuerte, que el que da su parte al Monasterio, o al que entra en el, le dexa la herencia, esse dexa a Christo por su heredero , el qual lo acepta del mismo modo , como si de ello le viniessē algun prouecho . Y el que al hijo , atendiendo a que es Religioso , le quita lo que le pertenecia, deshereda a Christo , el qual no tiene de esso menos sentimiento , que si el por si mismo recibiera este daño y afrenta; y assi no ay que marauillarse mucho , de que los que han vsado tal defacato , vean en su familia entrar grandes calamidades y desastres , y aun algunas vezes arruynarse del todo. Porque se venga Dios de los agrauios que le hizieron, y de los que le desheredaron, apartando de ellos su bendicion: y quitada esta, o les acomete todo linage de aduersidades de tropel,

Matth. 25.

Para hazer buena eleccion de estado.

pel, o poco a poco sin sentirse se van entrando. De aqui nacen los desgraciados casamientos de los hijos, los cótratos para perderse, los daños de su mercancia, la esterilidad de sus heredades, los naufragios, incendios, pleytos, latrocinios, y enfermedades con que se acaba la hazienda, pierdese el estado, y la honra, y consumese la familia con tristezas, y aficciones. Podia Dios, que todo lo vee, aun antes que suceda preuenir y apartar todas estas calamidades, con mucha facilidad: pero por auerte hecho indigno, determinò de no apartarlas; sino permitiò, que las cosas corriesen por sus caminos y cursos ordinarios, y da poder al Demonio para deshazer tus traças, o para leuantar contra ti enemigos, y contrarios, o para dar al trabes con tu hazienda. No huiera permitido nada de esto, si te huieras mostrado liberal con el. Esto nos quiso enseñar la Escritura en varios lugares. Psalm. 17. *Con el santo (señor) seréys santo, y con el que fuere benigno, sincero, y liberal, mostraros eys liberal, daduoso, y maniroto; y al que fuere malo, en la misma moneda se lo pagareys. En las quales palabras se significa, que de la*
manera

Psalm. 17.

manera que nosotros nos huieremos cō Dios, al mismo modo se abra su Magestad con nosotros, si vsaremos con el de fantidad, reuerencia, y liberalidad, el tambien de su parte molstrarà su benignidad, y largueça: y si con poco acatamiento, y corteia, y menos liberalidad, cerrarà su liberal mano, y descubriranos su rigor, y dureça. Y no ay que marauillar, que assi lo haga Dios, pues esto es muy conforme a la justicia, y razon, porque, que cosa mas justa, que mostrarfe Dios apretado con aquel que auendolo recebido todo de su mano, se muestra escaso, y apretado con el? De aqui es que el Apostol en la 2.^a los Corinth. 9. escriue. *El que es escaso en derramar su semilla, cogera escasa mēte el fruto della: y el que siembra con abundancia, y bendicion, segara con bendicion muy colmadas mieses.* Y en el primero de los Reyes cap. 2. *El Señor haze al pobre, y al rico humilla, y ensalça, leuanta al menesterofo del polvo de la tierra, y al pobre de las heces del mundo, para asentarle entre los Principes, y ponerle en el trono de la gloria.* Y vn poco mas abaxo. *El que me honrare a mi, le vestire de gloria: y los que no hazē caso de mi, quedaràn abatidos, despreciados, y desconocidos.* Y assi el ensalçar, o abatir a los de su casa,

Para hazer buena eleccion de estado.

y amigos, la honra, y los desprecios, la pobreza, y las riquezas, los successos proferos, y aduersos, finalmente todo acontecimiento, y curso de las cosas humanas dependen de la prouidencia diuina, debaxo de la qual estan todas las cosas, sin que consejo, o traça humana pueda alcançarla, o apearla. Si muchos cargassen en este punto la consideracion, no se abrian con sus hijos, que se hazen Religiosos, con tanta impiedad, y escaseça, ni en ellos quitarian a Christo la parte que de derecho le venia.

137.

Al mismo modo, ninguna republica, o Reyno sacò jamas prouecho alguno por auer vsurpado, y apoderadose de la hazienda Ecclesiastica, porque aunque parece que el estado politico, por esta parte crece, y se aumenta algo en hazienda, y bienes: pero viene muchas vezes a pagarse despues todo con innumerables afficciones, y trabajos, porque permite Dios, que se leuanten con guerras, y dissensiones los ciudadanos entre si, y que de fuera los aprieten sus enemigos, con que se despueblan las ciudades, se acaba el thesoro, deshazense los ratos, y escurecese el resplandor

dor de la gloria , y fama con que antes lucian : de forma , que muchas vezes es mayor el daño que reciben quando padecen la pena , que fue el provecho , quando cometieron la culpa. Finalmente , otras muchas razones se podian traer contra esta inhumanidad de los padres , como son que hazen contra el derecho de la sangre , contra la piedad paterna , contra el agradecimiento devido a Dios , y contra el tenor , y decoro de sus hijos , que los llenan de tristezas , y congojas , y los apartan , quanto es de su parte del estado Religioso. Pero estas , y otras semejantes razones bastantemente declaró Saluiano en todo aquel libro tercero , que escriuio de la auaricia , al qual remitimos al lector.

Podras oponerme lo primero , que al que consiente , no se le haze agrauio; pasan los hijos por ello , y cõsiente ser desheredados , o olvidados , o se dan por cõtetos cõ vna pequeña parte de su legitima. Luego no se les haze agrauio. Confirrase esto , porq̃ es comun sentir de los Doctores , q̃ el hijo puede desheredarse , o no hazerse memoria del , en el testamento si el viniere

en

Para hazer buena eleccion de estado.

*Cod. de in
officio test.*

en ello, y consintiere. Afsi lo dize la Glosa
en la ley. Si quando §. & generaliter. C. de
in officioso test. Respódo, que si este con
sentimiento naciere de su voluntad, y fue-
re del todo libre, confieso, que entonces
no recibieran ningnuna injuria; pero reci-
birlaian, si con importunacion, extorsion,
y miedo reuerencial se le huuiessen facia-
do: y tal parece que es siempre el consen-
timiento, quando los padres son ricos, de
fuerte, que ni ellos, ni los demas hijos tie-
nen necesidad de esta legitima para su
sustento. Porque a los que mueue el espí-
ritu de Dios a entrar en Religion, quanto
es de su parte, con todas las veras desien-
seguir el consejo de Christo, que es, que
que quiere ser perfecto, no parta su he-
rencia, o bienes con los ricos, sino con los
pobres, porque, que frutos cogera para la
eternidad, o que galardon merecera del
te de Dios, el que dexa lo que tiene a los
ricos, y les da materia para crecer en so-
beruia, y ser mas entonados? Porq̃ a Dios
que mayor honra le ha de venir, en que
ellos vistan mejor, que coman con mas re-
galo, que sus salas, y aposentos se entapi-
cen con sedas, y brocados, y que la casa es-
te llena de alhajas de grande precio, y esti-
ma?

ma? Ninguno por cierto. Entre tambien dentro de si, y piense, que son innumerables aquellos a quienes la grande hazienda que heredaron de sus padres, ha sido causa de infinitos pecados, y de la condenacion eterna, los quales con vna moderada passada se huuieran exercitado en la virtud y saluado sus almas. Porque la hazienda ensoberuece los animos de la gente moça. Desuerte, que no haze caso de nadie, ni admite consejo, ni recibe auiso alguno; sino todo lo lleua por su gusto, y atajo, en todo quiere meter la mano, sin dexar passar deleyte, ni entretenimiento que no goze. Las riquezas dan poder, y facultad, comodidad, y atreuimiento para hazer qualquier delicto, y pecado. Las riquezas hazen que la modestia, templança, y castidad, los estudios de las letras, y los exercicios de la sabiduria sean despreciados, y tenidos en poco. Finalmente son causa, que el coraçon que viue en ocio cõ abundancia, y sin exercicio ni alguno, ni aprenda cosa honrada, ni emprenda hazaña gloriosa, y queden *del todo inuitiles, sin ser en el mundo de otro prouecho que de hazer numero, o ser carga superflua de la tierra.* Quanto mejor fuera dexar a los hijos bien instruydos,

Parahazer buena eleccion de estado.

truydos, y criados con vna mediana hacienda, con que no salieran fuera de los limites de la razon, y viuieran con modestia, y reporte, y se despertàran para trabajar en los estudios, è intentar cosas grandiosas? A este modo en todas las naciones, los que fueron eminentes en sabiduria, y alcanzaron authoridad y honra, ora fuesse por virtud y Religion: ora por el gouerno politico, estos siendo de mediana, o baxa fuerte vinieron a alcanzar esta honra con su trabajo, è industria.

129.

Lo segundo diras, que la Religión en que ha entrado tu hijo no tiene necesidad, sino que es muy rica: y asì por que le ha de dexar su legitima? Que es como si lleuàra agua al mar, y enriqueciera a los ricos. Vu Religioso poco a menester: porq̄ el habito le cuesta poco, y la comida es tenue, y no tiene hijos a quiẽ dexar la hazienda. Luego es mejor, q̄ cõ ella crezcan los hermanos, y parientes que quedan en el siglo.

Respondo lo primero, que aunque el Monasterio sea rico muchas razones ay, porq̄ al hijo se le deua dar su legitima. segũ arriba lo mostramos con palabras de Saluiano (cõuiene à saber) para q̄ el parta (segũ acõseja Christo) lo que tiene cõ los pobres,

pobres, y tenga el merito de la libre renunciación q̄ haze de sus bienes: y para q̄ crezca el numero de los siervos de Dios, y se sustentē, y para que auiendo mas se aumente el culto diuino; y para que el Monasterio quanto mas tuuiere, haga mas copiosas limosnas a los pobres, &c.

Respondo lo segundo, que muchas vezes es falso, y sin fundamento el dezir q̄ vn Monasterio, o Colegio es rico, y poderoso, siēdo lo mas ordinario el estar pobre, y necesitado. Por q̄ quien dirà q̄ es rico el Colegio, q̄ para cada sugeto no tiene mas q̄ setenta ducados cō q̄ sustentarlo, y vestirlo, y para los gastos de medico, y vótica, para cōprar libros, para las halajas, y todo lo q̄ es menester en cada aposento, para los reparos de la casa, para la leña q̄ se gasta, o en particular, o cō la comunidad, para los gastos q̄ se hazē en la Sacristia, è Iglesia? Yo se cierto, q̄ en ninguna parte aurà, quien se atreua por este precio a dar todas estas cosas. De suerte q̄ este tal Colegio podra cō verdad llamarse pobre, y biē a menester cō q̄ haga todos estos gastos cō la decencia q̄ se requiere: asì como qualquier Eclesiastico, o Sacerdote serà de verdad pobre, sino tiene mas de rēta de setēta ducados

130.

Calumnia
acerca de la
hazienda q̄
tienē los Re-
ligiosos.

Para hazer buena eleccion de estado.

ducados, o poco mas, con que se sustente a si solo, y se prouea de todo lo que no pudiere escusar. Añadese a esto, que los Religiosos contra quienes dizen estas calumnias, no son personas como quiera, ni de tan baxo estado; sino que muchas vezes son de familias honestas, y muchos de muy honradas, y ricas, y que podian tener grandes esperanças, y por solo el amor de Dios se abatieron a esta humildad: muchos de ellos son de linages muy nobles, y de muy illustres familias: muchos tenian en el siglo haziendas muy lucidas, o eran de tales prendas, que con mucha facilidad pudieran acrecentar su hazienda, y honra. Finalmente no ay ninguno entre ellos tan miserable, que quedando en el siglo no pudiera alcançar mucho mas. Desuerte, que a nadie deue parecer demasia contarse por cada sugeto a lo menos setenta, o ochenta ducados. Porque qual de los Sacerdotes seculares se conteta con esta miseria? Quié no juzgará ser pobre aquel que no tuuiere mas? Antes lo mas ordinario es, que los que tienen, y conocen en si algunas partes de letras, de ingenio, é industria no se contentan con ciéto, y cincuenta, o ducientos ducados à cada año: y aun à muchos se les harán

harán pocos quatrocientos ducados. Por que los hombres doctos para poder viuir có honra, tiené necesidad de aquesto, có tal q̄ no hagá gastos excessiuos, o superfluos; sino moderados, y honestos. Y no puedo acabar de marauillarme de algunos q̄ aunque començaron có cortissimo caudal, y llegaron a tener tanta hazienda, que cada año podian ahorrar y ahuchar muy buenos dineros, se tienen a si por pobres, y a los q̄ no tienen mas que setenta ducados juzgan por ricos, y a cada canton pregonan la grande hazienda que tiené. Vean lo ellos, con que espíritu lo dizen, a mi parecer todo esso va á parar a que ninguno haga bien a estos Religiosos, y que todos huyan de ellos como de gente codiciosa, y que no tiene otro trato que de atesorar hazienda, y si con los seglares no se repara tãto en esto, porq̄ hã de traer tan sobre ojo a los Religiosos? La verdad es, que no se auia de hazer tan poco caso de las personas Religiosas, q̄ por amor de Christo han dexado todo lo que tenian con las esperanças de lo que podiã tener en el siglo; sino q̄ alguna cosa se les ha de cõceder para passar su vida tassadaméte, y no es bastante causa esta, para que por

P. ella

Para hazer buena eleccion de estado.

ella fuesſen notados de codiciosos, ni murmurados delante del pueblo, de que su deſſeo de adquirir hacienda es infaciable, porque no permitirles lo neceſſario para el ſuſtento de ſu vida, que otra coſa es, que juzgar que ſon indignos della? Y ſi la merecen, denles licencia para tenerlo que han menester para ſuſtentarla, ſegun el orden ſeñalado por ſu Religion, y ceſſe deſpues la calunnia, y los teſtimonios falſos.

131.

De aqui conſta, q̄ tener cada ſugeto por ſu perſona ſetenta ducados, es verdadera pobreza, y q̄ el Colegio, o Monasterio q̄ no tiene mas, no puede llamarse rico ni poderoso, y ſi eſto es aſſi, como lo es, con quãta menos razõ ſe podra llamar poderoso, y abundante; aquel q̄ apenas tiene la mitad? Como ſucedde en muchos (y principalmente en algunos de nueſtra Cõpañia) los quales tienen para cada ſugeto muy eſcudos quarẽta ducados, cõtando aun aqui todos los gaſtos del Colegio è Igleſia, y ſi llegãran a tener ſetenta, e tuvierã con eſta moderaciõ cõtentos, y ſe tuvieran por ricos, y aſtaſados. Porque nadie codicia, o deſſeã mas de lo que cada año a menester, ſegun el limite y taſſa, que moderadiffi-
mamente

mamente tiene puesta la Religion, y ninguno trata de ahuchar, atheforar, ni guardar para los successos fortuytos que pueden sobreuenir.

Y poco haze al caso, que de quando en quando hagamos edificios los Religiosos, porque a ello nos obliga la necesidad extrema, segun el orden y diciplina Religiosa. Y si alguna vez fuera en las granjas se haze algun gasto, esto es por pedirlo así la necesidad, prouecho, o el gouierno Economico, segun el parecer de hombres cuerdos, y acertados. Los Religiosos tienen grande animo, y ensanchan el coraçon, poniendo su confianza en Dios, el qual (buscando ellos su Reyno y justicia) les á prometido, que daría todo lo demas por añadidura, de fuerte, que a todo lo que la razon, o la obseruancia Religiosa pide, se atreuen aunque no tengan a mano los dineros, porque confían de alcançarlo todo de la fidelissima mano de la diuina prouidencia (que jamas á engañado su esperança) y aunque los falsos testimonios y calumnias, que algunos han sembrado, hazen muchos de los quales, sino fuera por esto, recibieran mucho bien, se estrañen, y se

Para hazer buena eleccion de estado.

entibien por lo qual muchas vezes se ven en grandes aprietos, y congojas, apretando los acreedores, y faltando las prouisiones necessarias, con todo esso, al cauo salé con el fauor diuino de todas sus afficciones, y agradecidos al paternal cuydado leuantan cabeça,

Dirasme. Pues si Dios tiene tanto cuydado con ellos, porq̄ piden el fauor y benignidad humana? Respódo. Que porque Dios haze bien a los hombres por medio de otros; y para q̄ los ricos tengan ocaſiõ de exercitar buenas obras, y merecer con Dios, y para q̄ dando limosnas satisfagá por sus pecados, y partiêdo su haziêda cõ los pobres, edifiq̄ sus thesoros en el cielo.

D V D A XII.

Quales y quan grandes prouechos sean los que tiene el estado Religioso.

132.



RATA esta materia muy a la larga, y docta, y elegantemente el Padre Geronymo Plati de nuestra Cõpañia, en a quellibro de oro, q̄ escribiõ del bié del estado Religioso; nosotros aqui solamête apunta-

apuntaremos con breuedad las cosas mas principales.

El estado Religioso tiene en general tres bienes, o frutos, debaxo de los quales se comprehenden los demas. El primero es, que quita casi todos los estoruos de nuestra saluacion. El segundo, que dá todas las comodidades, y ayudas necessarias para ella. El tercero, que nos haze cumplir con la obligacion que deuemos a Dios, segun posible fuere al hombre, y en esta vida ninguna cosa puede el hombre dessear mas, que verse libre de semejantes estoruos, y tener a mano grande copia de medios, y ayudas, para salvarse, y pagar a Dios el agradecimiento que por innumerables beneficios le deuemos. De aqui se nos comunica vna muy firme esperança de escapar del sumo mal, y de alcançar el sumo bien. Si se huuiera hallado alguna traça por mar y tierra, con que vno pudiesse librarse de todos los peligros, y daños, y que tuuiesse todos los caminos y modos para ganar, que mercader huuiera que no la abraçara?

Tres bienes de la Religion.

Y quanto al primero, que la Religion (en quanto en esta vida mortal posible fuere) quita todo lo q̄ puede impedir el

133.

Para hazer buena eleccion de estado.

saluarnos, puede claramétemostrarse, por q̄ todos estos estoruos consisten, o en el tratar familiarmente con los malos, o en codiciar las riquezas, o en andar tras los deleytes, o en buscar honras, o en amar su juycio proprio, o en amar su libertad y antojo, o en comer y beber desordenadamente. Todos quantos se apartan del camino derecho de su saluacion, quantos perecen, y quantos pierden sus almas es, por alguno destos estoruos, o por todos ellos. Que estas son las causas, que prouocan al pecado; de fuerte que estos son los manantiales de todos los males, y delictos; estos los venenos dela muerte eterna: estos los despeñaderos del infierno: estos las redes del demonio, con que caça las almas: y estas finalmente son las máquinas è inuenciones, con que sugeta y arruyna el mundo. Testificò esto San Iuan en su primera epist. cap. 2. quando dize. *Todo quanto ay en el mundo es codicia de carne, y codicia de ojos, y soberuia de vida.* En donde da à entender, que las rayces de todos los pecados, con que el mundo, y los amadores del se amancillan, y se condenan se contienen en estos tres.

I. Iouan. 2.

Y no importa, que fuera destos tres,
señale.

señalemos tambien otros quatro, es a saber, la mala compañia, el amor del juycio proprio, el amor de su libertad, la gula, y destemplança. Porque si hablamos de aquellos que hazen, que no nos saluemos, y nos instigan al mal, como causas finales, que es aficionando, y atrayendonos a si; desta suerte no abra mas que tres: porque el amor del juycio proprio, y el del antojo se encierrã en la soberuia de la vida: y la glotoneria, debaxo de la cõcupiscẽcia de la carne. La mala cõpañia no mueue como fin; sino como causa q̄ despierta è impele, al modo q̄ lo hazen el exẽplo, cõsejo, mandato, o ocasion: y es causa general, y se estiende a todo genero de pecados: desuerte, que para mayor claridad, y distincion, pondremos siete cosas que generalmente impiden nuestra saluacion.

La Religion pues quita todos estos impedimentos, y corta estas rayzes de que brotan los pecados, luego quita todo lo que estorua el saluarnos, quanto se permite en esta vida mortal. Prouaremos esto discurriẽdo por cada cosa. Porque quanto a lo primero, *la familiaridad con hõbres viciosos*, quitase apartãdo lugar,

I 34.

Siete impedimẽtos de nuestra saluacion, y rayzes de los pecados

Primero impedimẽto.

Para hazer buena eleccion de estado.

y encerrandose en los claustros de la Religion. Y auiendo vna vez tu entrado en ella, estas muy lexos de tus compañeros, y no te es ya licito passear como antes las calles en su compañía, entretenerte, vanquetear, o jugar con ellos, ya no será bastante su mal exemplo, platicas, o violencia, à apartarte del camino del cielo. Ya de aqui adelante no te daran cuydado sus palabrillas y motes con que te incitauan á pecar. Ya essa amistad y familiar trato quedará deshecho. Quan grande bien sea este, y de quanta importancia para salvarse, ninguno puede juzgarlo, sino es el que adierte en la innumerable multitud de mocos, que por malas compañías se han estragado, y despeñado en todo genero de torpeças, y pecados. Pues esta red varredera del Demonio, se rompe cõ entrar y guarecerse vno dentro de la fortaleza de la Religion.

135.
segũdo im-
pedimẽto.

El segundo impedimento es. *La codicia de riquezas*, la qual y todos quantos males nacen de ella, se quitan con profesar pobreza. Quan grande laço sea este afecto para los hombres, y quan grande estoruo para salvarse, claramente se conoce por aquella sentencia del Señor en el

cap. 19. de S. Matth. Digoos de verdad que di- *Matth. 19*
 ficultosamente entrará el rico en el cielo: y otra
 vez os digo, que sera mas facil entrar vn camello
 por el agujero de vna aguja, que vn rico en el
 Reyno de los Cielos. En donde es mucho de
 ponderar, que nuestro Señor repite esto
 dos vezes, y vfa para explicarlo de enca-
 recimiento para que nosotros conozca-
 mos mejor su dificultad. Este parecer de
 la diuina Sabiduria si se desmenuça, y cõfi-
 dera bien, deue bastar para hazer suelta, y
 dexacion de toda la hazienda, y riquezas.
 El Apostol san Pablo en la 1. ad Timoth. *1. Tim. 6.*
 cap. 6. confirma esta misma sentencia di-
 ziendo. *Contentemonos con tener alimentos, y*
con que cubrirnos: porque los que quieren hazer
se ricos caen en la tentacion, y laço del demonio,
y vienen a tener muchos desseos inuitiles, y daño-
fos, que anegan los hombres en su destruccion, y
perdicion eterna.

Deue pensarse bien cada palabra: final-
 mente añade la razon: *porque la codicia es la*
rayz, y seminario de todos los males, &c. Por-
 que no ay maldad ninguna por detesta-
 ble, y enorme que sea, que los hombres
 enamorados de la hazienda no la intenté,
 de aqui nacen tantos hurtos, robos, enga-
 ños, trampas en los contratos, muertes,

Para hazer buena eleccion de estado.

latrocinios, parricidios, sacrilegios, y juramentos falsos son sin cuento, los que por el amor del dinero, y de grangear riquezas, o han declinado de la Fè Catholica, dando en innumerables heregias, sectas, o supersticiones diabolicas, o alomenos han viuido en compañía de los que se dieron a ellas, para conseruar por este camino su hazienda. Toda esta obra haze el desordenado afecto, y cudicia en los coraçones humanos; y no solamente en el grangear, y retener las riquezas, ay ocasion de tantos daños: pero tambien en el vsar de ellas, porque dan animo, y corage al atreuimiento, facultad, y poder a la execucion de qualquier maldad. Desuerte, que ora se consideren segun el afecto con que se pretenden como fin, ora segun el vfo con que de ellas nos seruimos como de instrumentos para hazer nuestras obras, causan al genero humano infinitos males: en tanto grado que la mayor parte del mundo por los thesoros de la tierra pierde los del cielo, y por los bienes temporales, y caducos se priua de los eternos, y duraderos. Añadese a esto, que el cuydado, y desseo de las riquezas trae tan ocupado

pado el coraçon , que apenas le dexa pensar de veras en su salud. De fuerte que esta pafsion destruye todos los pensamientos buenos , y deuotos afectos , con que puede vno adquirir los thesoros eternos del cielo: de donde se colige que trae consigo dos males, el desseo de la hazienda. El primero , arranca todos los pensamientos santos, y llena el coraçon de muchos inutiles, y nociuos cuydados. El segundo, combida a todo genero de pecados, y ofrece comodidad , y fazon para la execucion dellos.

El desseo de la hazienda trae dos males consigo.

De aqui se colige manifestamente, quanto se deua estimar aquel bien que corta la rayz de tantos, y tan grandes males , y pues que la profesion de la pobreza haze esto, deuese juzgar por vno de los mayores bienes , y que es razon la abracen los que quieren gozar de tanto bien. Porque por el mismo caso , que ella arranca el amor de las riquezas , quita infinitos cuydados , y pensamientos vanos , con que los codiciosos embarçan su coraçon, y quita juntamente las ocasiones de todos aquellos pecados, que suelen cometerse por codicia de buscar, o cõseruar hazienda , y en quanto nos

niega

Para hazer buena eleccion de estado.

El profes-
sar pobre-
za, trae dos
bienes.

niega que vsemos della a nuestro gusto , y libertad, quitanos la ocasion, y facultad de todos aquellos pecados , que con el vfo della, o por mejor dezir abuso se cometen. Demanera que la profesion de la pobreza trae consigo dos prouechos. El primero , corta la rayz de todos los males, y juntaméte aquellos pecados, por los quales la mayor parte se condena. El segundo, desembaraça el alma, y la haze suelta, y prompta para las cosas de Dios , y de su saluacion. Por lo qual todo el tiempo que otros con grandes ansias , y trabajos gastan en vano en cosas de tierra , los Religiosos le gastan con grande consuelo suyo , y ganancia de bienes eternos en las del cielo : y como todos los cuydados , y pensamientos de los seglares , no son de estima delante de Dios; assi los de los Religiosos le son agradables , y à ellos prouechosos, y les van labrando la corona eterna; luego como el desseo de las riquezas con mucha razon se deue contar en el numero de los mayores males (como el que despoja el alma casi de todos los pensamientos saludables , y llena de inuitiles y nociuos, y la instiga juntamente a intentar todo genero de maldad , y ofrece comodidad,

modidad, y facultad para executarla) así el profesar pobreza, se ha de poner en el numero de los mas auetajados bienes de esta vida : porque corta la rayz de todos los males, y dexa dispuesta al alma, para considerar, y merecer los bienes eternos.

El tercer impedimento, diximos q̄ era *La aficion, y apetito de los deleytes carnales.* Quanta corrupcion, y miseria aya entrando por esta puerta en el mūdo, quā grāde multitud de pecados, quantas fealdades, y abominaciones: y finalmente quan inumerables ayan sido los que de aqui se vinieron a despeñar en su perdicion, y miseria eterna, y en llantos que no tendran fin, no se puede dezir con palabras, ni comprehender con el pensamiento, porq̄ ay muy pocos a quienes no inficione este mortifero veneno, y que no gusten de su fruto poncoñoso. Generalmēte dos males grauíssimos engendra en nosotros esta aficion. El primero es, despojar el alma de todos los pensamientos buenos, y llenarla de perniciosos, è impuros, haziendola por este camino de vn templo consagrado a Dios, morada en que el demonio habita. El segundo, que continuamente la incita

137.

Tercer impedimento

Dos males engendra.

Para hazer buena eleccion de estado.

incita a apetecer mortiferos placeres, y que para gozar dellos, y alcanzarlos, no rehuie cometer qualquier delicto. Desuerte q̄ el fin, y blanco, a q̄ principalmente tira es pecado (conuiene à saber) el deleyte impuro, y los medios con que pretende llegar a este fin, las mas vezes son malos, y si alguno se casa por poder gozar de estos deleytes, sin pecado, con todo esso no podrá escapar se del primer mal, porque llenarà el coraçon de infinitos cuydados, y pensamientos tocantes al gouierno de su familia, desuelandose en pensar como contentarà a aquella, y buscarà lo necesario para esta, como recibira, y entretendra los amigos, como ganará de comer, como criará los hijos, como los dexará ricos, como guardará su pundonor, y viuirá honrado entre los suyos, &c. De aqui es que vemos que los mas de los casados andan tan ocupados, y sollicitos con las cosas de la tierra, que apenas vna vez de veras piensan en como se han de salvar. Y dado caso que vna, o dos vezes en la semana gasten vna hora en cosas de Dios, pero de tal fuerte lleuan el coraçon los cuydados acostumbrados a pensar en tierra, que aun-
que

que con el cuerpo se hallen presentes a las cosas diuinas, con el coraçon quedanse tã pegados a las terrenas, que tanto les lleuan, que apenas aduerten lo que en su presencia passa.

Todo este mal quita el amor de la castidad: porque este ahuyenta todos los pensamientos, è imaginations deshonestas, y dispone el alma con desseos santos, è ilustraciones diuinas, y arranca della todos aquellos pecados, que con el afecto libidinoso suelen cometerse: finalmente aparta todas las congojas, y afficciones que tiene el estado de matrimonio, y todos los cuydados con que los tristes casados miserablemente son atormentados. Quan grande bien pues será el que dispone al alma para tantos bienes, y ahuyenta della tan grandes males? Esta excelencia de la castidad la da a entender el Señor en el cap. 19. de San Matth. porque

138.

Matth. 19.

Ay algunos q̄ se hizierõ eunuchos por el Reyno de Dios. Añade luego. Alcãcelo quiẽ pudiere. Como si dixera, no fuerço a nadie àguardar castidad: pero pues q̄ està grã de biẽ, cõbido a ella a todos. El q̄ tuuiere tãto valor, y animo, q̄ cõfiese poderla guardar, abracela. Porq̄ puede alcãçarla, el q̄ tomando

Para hazer buena eleccion de estado.

tomando animo pusiere su confiança en Dios, y estuviere aparejado para domar su natural, y tirar la rienda a sus apetitos. No puede alcançarla el que por la blandura de su coraçon no tiene esperança, o haze como de vna cosa que tiene demasiada dificultad, y molestia. La misma virtud enfalça, y engrandece el Apostol san Pablo en la 1.ª a los Corinth. cap. 7. con palabras grandiosas, mouido principalmente por estas dos cosas, (esá saber) porque nos libra de los muchos cuydados de este siglo, y ofrece licencia, y facultad para seruir a Dios.

1. Cor. 7.

139.

Quarto impedimento

Dos males engendra.

El quarto impedimento era, *el desseo de la hõra, y alabãça, y de la vanigloria, &c.* Tambien este generalmente obra en el linage humano dos fuertes de males. El primero despide del alma, los saludables pensamientos, y trae a ella los inutiles, y perniciosos: porque de noche, y de dia estan siempre los ambiciosos ocupados en lo tocante a su honra, y estimacion, para conseruar su estado, o acrecentarle: para vengar sus injurias, y en echar de si las deshonras. El segundo, instigala a todo genero de vicios, y maldades, de aqui nacen los odios, y enemistades, si a caso se atrauiesse vna cosa

por

por pequeña que sea, que ponga en contigencia el honor: de aqui las imbidias de la prosperidad agena: de aqui tantas guerras, y muertes: el asolamiento de tantas Prouincias: de aqui los sacos, y assaltos de las ciudades, y todos los otros males que trae consigo la guerra: de aqui los duelos, y las secretas traças para quitar la vida a otros: finalmente de aqui tambien manan las heregias, blasphemias, hechicos, y todo genero de pecados espirituales. El manantial y fuente de todos estos, es el desordenado amor de la honra; el qual ciega de tal suerte el coraçon humano, y le enciende para todo mal que ni haze caso, ni estima las riquezas, ni la comodidad de esta vida, ni los gustos de la carne, ni la misma vida, ni aun la saluacion eterna, a trueque de poder boluer por la honra que pretende, y de conseruarla en su punto, sin menoscabo alguno. Deste modo pues ponen debaxo de sus pies todo quanto ay en el mundo en cõparacion de lo que a ellos les parece honra, aunque no sea mas que imagen della.

Esta rayz tan perniciosa con todos sus pimpollos, y renueuos se corta con el menosprecio de las honras, y con la humilde

Q

fuge=

Para hazer buena eleccion de estado.

La profes-
siõ de la o-
bediẽcia en
cierra dos
cosas.

fugecion a lo que mãda el Prelado, lo vno
y lo otro haze la profesiõ dela obediencia.
Por q̃ esta encierra en si dos cosas: y as-
si como la profesion de la pobreza inclu-
ye el menosprecio de las riqueças, y a-
mor a la pobreza, y la profesiõ de la casti-
dad cõtiene el desprecio y horror de los
deleytes carnales, y el amor dela pureza y
honestidad; assi el q̃ no apetece las hon-
ras, dignidades, y magistrados, y el q̃ pisa
y huella las vanas alabãças de los hõbres,
se libra de infinitos cuydados, y pẽtamiẽ-
tos en q̃ se enredan los coraçones de los
ambiciosos; y por tãto estã su alma prõp-
ta, y aparejada para las cosas celestiales, y
prouechosas para su salud. Finalmẽte estã
libre de los apetitos viciosos è innume-
rables pecados a q̃ la ambicion suele pro-
uocar, y de los odios è imbidias, delas por-
fias y pendẽcias: de los duelos, y homici-
dios, hallandose sin aquellos sinfabores, y
amarguras, con que andan aheleados, sin
alcançar hora de descanso los coraçones
de los ambiciosos.

141. El quinto impedimẽto diximos q̃ era,
Quinto, y *el estar asido a su juyzio proprio.* Y el sexto, el
sexto impe *desseo de su libertad.* El vno y el otro en cier-
dimento. ta manera pertenece al apetito dela hõra,

o a la

o a la soberuia dela vida: porq̄ las mas vezes nacé de la hōra vana, o de la demasiada estima, q̄ vno de si tiene. Pero para mayor distincion, y claridad, trataremos de cada vno en particular. *El estar asido a su juycio proprio.* Es vn seminario de muchos males, porque del salen todas las heregias, y errores que turban la paz de la Iglesia, y q̄ tantas almas embian al infierno. Porque quando vno se paga demasiadamente de su juycio proprio, anteponiendole al juycio y parecer de la Iglesia, de aqui se origina la heregia. Bien es verdad, que la honra, o la hazienda, o el deleyte sensual, combidan, y tiran a las heregias; pero con todo esso no las siguiieran los hombres con tanta facilidad, ni se despeñaran de esta suerte en tan grande abismo, sino fuera por la demasiada confiança y estima con que estriuan en su proprio parecer. De aqui alçaron cabeça innumerables errores, no solo en la vida espiritual, sino tambien en la seglar: porque quien abrà, que confiando en su proprio parecer no yerre muchas vezes, y no venga à hazerse las cosas, cayendo en inconuenientes graues, y dañosos?

La afición
a su pro-
prio juycio

Para hazer buena eleccion de estado.

142.

Amor de la
libertad.

De no menores males es origen, el amor de la libertad, y el desseo de viuir, segun su antojo: porq̄ de aqui procedē todos aquellos pecados, q̄ los moços, que no tienen superior, q̄ los gouierne, suelen cometer: de aqui vienē la glotoneria, y embriaguez, los pleytos, las contiendas, las heridas, las muertes, las enemistades, los motines, las fornicaciones, la deshonestidad, la torpeca, y otros pecados de la carne, q̄ cuenta el Apostol S. Pablo, los quales el que los comete no possiera el Reyno de los cielos. Finalmēte la mayor parte de los pecados que se hazen en el mūdo, traen su origen de esta licenciosa libertad, y falta de vn virtuoso gouernador; porq̄ asì como a vn cauallo indomito, y sin freno, no ay quien le detenga, sino q̄ licenci osamente corre por vna y otra parte, hasta dar en alguna adóde se despeñe a si, y al q̄ va encima: del mismo modo quitado el gouierno, y la direcciō de vna persona virtuosa casi todos los hōbres vienē a caer de pecado en pecado, y amancillarse cō todo genero de maldad hasta despeñarse en el abismo del infierno, perdiendo juntamente el alma, y el cuerpo.

Ad Galath.

5.

143.

Estos dos impedimentos y fuentes de
tan

tan grãdes males se quitan con la profes-
 sion de la obediencia, porq̄ en quanto esta
 rinde su juycio proprio, no solamete a lo
 q̄ siente y juzga la Iglesia; sino tãbien (en
 las cosas principalmete agibles) al juycio
 de su Superior y Prelado, excluye no solo
 todas las heregias; sino tãbien todos aque-
 llos pecados, todos los errores, è illusio-
 nes, q̄ suelen prouenir de la demasiada es-
 tima de su proprio juycio. Y no solo exclu-
 ye los errores; sino tambien engendra la
 verdadera prudencia, la qual pide que na-
 die en sus negocios y cosas proprias, se
 fie de su juycio proprio. Porque no nos
 engañe el amor que nos tenemos a noso-
 tros, o qualquiera otra pasiõ de cõ noso-
 tros al traues; sino q̄ sigamos el cõsejo de
 otro, ageno de todo afecto, y desapassiona-
 do. Y no es creyble quanto importe en
 todos los negocios (y mucho mas en la vi-
 da espiritual) tener vna persona sabia y
 cuerda que nos enderece.

Y mas el mismo professar obediencia,
 en quanto sugeta la voluntad del subdito
 a la del superior le quita la libertad de
 poder gouernar su vida, segũ su aluedrio,
 y consiguientemete corta todos aquellos
 pecados, que suelen seguirse desta liber-

Para hazer buena eleccion de estado.

rad, y los tiene como con freno dentro de los limites de la razon, y terminos de la virtud. Corrige pues la obediencia el entendimiento, y la voluntad, y a entrambas estas potencias endereça, y gouierña; rige el entendimieto, sugetádole en todos los negocios q̄ se le ofrecē, y en el modo, y traca de toda su vida al juycio del superior; y la voluntad, quitandola la dañosa libertad, y doblegandola segun el arbitrio, y gusto del Prelado.

144. A estos podremos añadir el septimo impedimento (aunque este se incluye en el tercero) el qual consiste en la glotoneria, y en el comer y beber demasiado. De tres maneras pone este vicio estoruo a la saluacion del hombre. Lo primero ofuscando el entendimiento, y las potencias del alma, haziendole inutil para todo lo bueno, de suerte, que vn hombre cargado el estomago, ni puede estudiar, ni orar, ni pensar en las cosas tocantes a su saluacion, ni està apto para hazer ninguna accion virtuosa; sino solo tratar de dormir, y descansar, o de passar el tiempo en juegos, y entretenimientos. Lo segundo, porque no solamente inhabilita el alma para todos los exercicios de virtud,
sino

fino q̄ por no estar bien ocupada, la mueue è impele con facilidad á innumerables males. Porq̄ de este cieno brotã todas las deshonestidades y torpeças, con q̄ la mayor parte del mūdo se despeña en su perdición. Porq̄ la hartura despierta la sensualidad: y esta busca todas las traças para salir, por bien, o por mal con lo que pretende, porque mueue á modo de causa final. Lo tercero, porque tambien ellos deleytes de la gula mueuen a modo de fin, haziendo que por alcanzar y sentir estos gustos de la glotonerìa, se cometan innumerables pecados. De donde se vee claramente, de quantos males es causa y origen este impedimēto. Y quã cōtrario, y dañoso para la salud eterna.

Este tronco, y rayz de tantos daños, en gran parte se quita con la templãça, q̄ los Religiosos guardã, porq̄ esta no cõsiente los combites fuera de tiẽpo, ni las embriagueces, y banquetes demasiados, ni la abundancia de los manjares, y finalmente quita toda superfluydad perniciosa al alma, y al cuerpo, y señala tal regla, y dieta, que ataje la sensualidad, y los vicios carnales, y el alma pueda cumplir con sus obras, y exercicios virtuosos.

Para hazer buena eleccion de estado.

Pero afsi como este impedimento en grã parte se contiene debaxo de la concupiscencia de la carne, la qual pertenece a todos los deleytes dela gula, y del tacto; afsi su remedio se contiene debaxo dela castidad, la qual desbarata, y destruye la cõcupiscencia de la carne; porq̃ es tanta la cõnexiõ, y dependencia q̃ tiene la castidad de la templança, que es imposible alcanzar esta, sin tener aquella.

146.

Todos los impedimentos estan en cerrados de baxo de estos siete.

De donde es claro, y manifesto, quan grandẽ sea el bien de la Religion, como la q̃ quita todos los estoruos de nuestra saluacion, y (quanto es posible en esta vida mortal) corta y arrãca todas las rayces de los pecados. Y q̃ los siete impedimẽtos ya nõbrados, abracẽ, y encierran el origẽ de todos los males, y pecados, lo podremos probar cõ este discurso. Qualquiera cosa q̃ mueue è induce la volũtad al mal, o estorua para el biẽ; o mueue como fin: o como causa eficiẽte, è incitãte. Si mouiere como fin, o sera dinero, o riquezas, o gusto de la carne, o hõra. Porq̃ por causa destes se cometẽ todos los pecados. Si mouiere como causa eficiente, ò incitarã como causa moral, qual es la de la mala compaõia, que impele al mal, dãdo consejo, o exemplo,

plo, poniendo miedo, mandando, afrentando de palabra; o como causa física, y natural, qual es la gula, que sirve de cebo a la deshonestidad, y torpeza: o como causa remouente, y prohibente, qual es tambien la misma gula, en quanto anubla, y escurece el entendimiento, y qual es el amor del juycio proprio, y de la libertad, el qual escluye el consejo acertado, y la dirreccion agena.

De lo qual consta, que en estas siete cábeças de que tratamos estan encerrados todos los impedimentos de nuestra saluacion, y dellas manan todas las fuentes de los delictos, y pecados, y que excluyendo estas, se excluyen todos. Còstado pues que la Religion (quanto es concedido a la vida mortal) los excluye todos, queda claro que se deue tener muy justamente por vno de los mas auentajados bienes, que en esta vida se pueden alcançar.

Ya probamos como el estado Religioso aparta todo lo que puede ser de estoruo para saluarnos. Resta ahora mostrar, de que manera nos ofrece para lo mismo todas las ayudas, y medios: los quales todos pueden reducirse a estas doze cosas, (es à saber.) A la frecuencia de Sacramétos;

Q

ala

147.

La Religio
encierra to
das las ayu
das para sal
uarfe.

Para hazer buena eleccion de estado.

a la oracion, y meditacion de las cosas diuinas, a los exemplos de virtudes: a los auisos de personas cuerdas, y sabias: a la enmienda de las faltas; a la direccion de los superiores: a la leccion espiritual, a la mortificacion de las pasiones: al exercicio de las virtudes: al examen de su conciencia, a la abstinencia, y templanca.

148.

1. La frequē^a Religión, porque en ninguna parte ay mas de los Sacramentos, ni se limpia por la confesion el alma de pecados mas a menudo, ni se frequenta mas vezes la sagrada Eucharistia: finalmente en ninguna parte ay mas aparejo para hazer esto con la reuerencia, y cuydado conueniente. Y quan copioso riego de la diuina gracia se sigue de aqui, quantos socorros embia Dios para la perseuerancia, quanto se augmenta la corona que en el cielo se espera, solo a quel lo podra juzgar, que tuuiere bien conocida la eficacia de estos Sacramentos.

2. La frequente oración. La oración es tan frequente, y vsada en la Religión, que se puede dezir, que en ella se ora siépre, segun lo aconseja Christo nuestro Señor. De quan grãde importãtãcia sea esta para nuestra saluaciõ, el mismo

mo Señor lo declara, quando promete que por medio de la oracion alcançaremos todo lo q̄ fuere necesario para la vida bien-aventurada. *Pedia (aiçe) y daros han, buscad, y hallareys, llamad, y abriros han: por que el q̄ pide recibe, y el busca halla, y al que llamare le abriran.* La oracion (como dize muy bié S. Iuã Chrysoftomo en la homil. 1. de oratione) es la llau de los thesoros de Dios: y assi como al q̄ el Rey a fiado la llau de sus thesoros, puede abrir las arcas, y sacar dellas el oro, perlas, y piedras preciosas, y otras cosas de mucha estima, y valor, y enriquecerse: a si có la oraciõ, como có la llau podremos abrir las arcas de los thesoros celestiales, y sacar muchas riquezas espirituales, y hazernos ricos có ellas. Y esto principalmente aurá lugar, si la oraciõ fuere cótinua (como lo es en la Religion) y có ella no se pretendiere alcançar otra cosa: sino lo que estuviere bien para saluarse eternamente. Por este camino, no solamente experimentaremos a tiempo los auxilios diuinos en nuestros quotidianos combates, y tentaciones, contra las assechanças, y embustes de nuestros enemigos; sino tambien infaliblemente alcançaremos el don de la perseuerancia. Por-
que

Matth. 7.

Luc. 11.

S. Iuã Chry

sost.

Para hazer buena eleccion de estado.

que la promesa de Dios: es general, y sin excepcion alguna. Segun esto pues el que segun el auiso del Señor es aficionado a la oracion, no puede perecer, ni condenarse.

149.

3. La medi-
tacion de las
cosas diui-
nas.

La meditacion de las cosas diuinas (la qual es oracion interior, y mental) casi en parte ninguna florece, sino es en la Religion. Porque requiere grande sosiego, y paz del alma, y estar desembaraçado de los cuydados del siglo. Lo qual en medio de tanto ruydo, y entre tãtas turbaciones del mundo, raras vezes puede alcanzarse. Quan admirables, y quan grandes sean los frutos desta oracion mental, quan copiosos sus merecimientos, y quantos sus consuelos seria largo el querer contarlos. Por medio de esta nuestro trato, y conuersacion es en los cielos, y somos hechos semejantes a los Angeles, y cõpañeros suyos. Porq̃ assi como por los sentidos del cuerpo viuimos, y moramos en este mundo visible, y nos derramamos exteriormente por todas las formas de lo visible: assi por la meditacion subimos al cielo, y contemplamos con los ojos del alma todo lo inuisible, que alli ay. Esta alumbra el entendimiento, para ver con claridad la vanidad del mundo, y sus peligros: para

fesar

pefar quan grande bien sea la renunciacion del siglo, el amor de la pobreza, la hermosura de la castidad, el rendimiento de la obediencia, el dexar su libertad, el apartarse del trato y comunicacion de los mundanos, la mesa templada, y la imitacion de la humildad, y mansedumbre de Christo.

Todos estos thesoros, y ricas joyas ofrece la meditacion, haziendo juntamente, q̄ segun es justo, los estimemos, amemos, y abracemos. Finalmente despierta todas las virtudes, fecundalas con copiosos frutos, ahuyenta las tristecas, llena las almas de mucha paz, y consuelo, corrige todos los defectos: y errores: finalmente de hombres haze Angeles en carne mortal.

Los exemplos de virtudes en ninguna parte los ay mayores, ni mas frequentes que en la Religion, porque el vno se esmera en vna heroyca, y prompta obediencia, el otro se auentaja en vna profunda humildad, y en vn grande menosprecio de si mismo, el otro exercita la charidad con los pobres, y enfermos, a otros les lleva el zelo de las almas. Finalmente vnos se aficionan a la abstinencia, otros a la mansedumbre; otros a la paciencia; otros a la oracion,

150.

4. Exēplos
de virtudes

Para hazer buena eleccion de estado.

oracion, y contemplacion, y otros a la ternura, y deuoció. De fuerte q̄ en la Religión siépre ay muchísimos, de los quales cada vno se auentaja en alguna virtud. Teniendo pues estos exemplos cada dia ante sus ojos, quien no se encenderá a procurar ser mejor, y exercitar semejante virtud? Finalmente es grandísima la eficacia de los exemplos para qualquiera cosa, ahora sea para el bien; ora sea para el mal: porque las palabras mueuen: pero los exemplos fuerçan; nadie sufre de buena gana que el otro se le adelante en cosa de alabanza, o merecimiento: cada qual entra consigo en esta cuenta, si aquel ha hecho esto, porque tambien yo no lo podré hazer? Que cobardia es esta mia, no atreuerme yo a lo que el otro a acabado? Y con este pensamiento se esta espoleando para hazer semejantes, o mas gloriosas hazañas: y como es dificultoso ser vno bueno entre los malos por la fuerça del exéplo; assi lo es ser malo en medio de los buenos.

151.

5. Los auisios de los sabios.

Pues la abundancia, de auisios de personas cuerdas, y sabias, ya se vé quan grande sea en la Religion, adonde se les hazen a la comunidad platicas tan doctas, y ferrosas,

rosas, adonde se dan en particular tantos auisos de superiores, y de otros padres, a dõde en las recreaciones, y juntas quotidianas se dizẽ dichos tã discretos, y se cuẽtã historias tã prouehosas, adõde finalmẽte aũ en el tiẽpo q̃ se come en refitorio, se cõtina la saludable instrucciõ, ayudãdo a ella la lectura, q̃ entõces se vsa, para q̃ miẽtras el cuerpo se sustẽta, no le falte al alma con q̃ mantenerse. Y si esto es asì quien, (sino es q̃ de industria põga impedimẽto, y se endurezca) no aprouecharã en la virtud, teniẽdo tantos que le cõbiden, è inciten a ella. Porque asì como el persuadir a vno al pecado, quando es muy cõtino, è importuno, al cabo rinde al alma, y la induce a hazer pecado: asì tãbien no se puede resistir a la continua persuasiõ, sino q̃ finalmente trastorna el alma, y la haze exercitar obras virtuosas.

Vlase, y platicase tambien mucho en la Religion el corregir las faltas, y castigar las culpas. En el siglo, si alguno peca (sino es que a caso sea en publico, y cõ escandalo) no tiene quien le reprehenda, ni corrija, sino que le dexan en su pecado, y hazer lo que quiere; y no llevaria bien q̃ le abisassen del, principalmẽte si se pica de cauallero,

152.

6. La correccion de las faltas.

Para hazer buena eleccion de estado.

Pfalm. 9.

cauallero, hidalgo, rico, o letrado, juzgo cierto que no es pequeña miseria la de estos tales, que teniendo tantos lisonjeros, que ò disimulan sus pecados, o los alaban, (segun aquello del Psalmo. *No falta quien aliente al pecador en sus malos propósitos, y designios, y quien victoree, y de mil parabienes al desalmado.*) No tienen ningun consejero que los auise, o enmiende de sus faltas. Pero en la Religion no ay falta, ni imperfeccion, por pequeña que sea, que no aya luego quien le auise, y cuyde que se enmiende. Lo qual es de mucha estima, lo vno, porque detiene al alma, para que no haga la falta; lo otro porque si la hiziere (aunque sea muy pequeña, y ligera) al punto le sana, y le buelue al estado que antes tenia con grande ganancia del bien espiritual.

Porque mayor es el prouecho que trae consigo aquella humildad, y arrepentirse de su falta, que fue el daño, que le causó su imperfeccion, y la falta en que tropecò, en tanto grado, que algunas vezes, aun de los pecados graues saca en la Religion el alma muy grande ganancia, y prouecho. De donde se colige claramente, que tambien este medio es importantissimo para salvarse vno, y mas siendo infinito el numero de los

de los que por falta de quien auise , y reprehenda, no enmiendé sus defectos , sino que se queden en ellos enredados , y se condenen.

La direccion del superior , principalmente con mas exaccion , y cuydado , ha lugar solamente en la Religion , porque fuera de ella no ay tanta dependéncia de la voluntad del superior en todas las acciones: y quan saludable , y prouechosa sea esta , de tres cosas se podrá conocer. La primera , porque el superior puesto como en vna atalaya considera , y nota las acciones y mouimientos de todos , y si vee torcer a vno de la senda derecha , al punto le auisa , le instruye , y corrige , y le pone otra vez en el camino derecho , el qual parecia en alguna manera q̄ auia errado ; y haze con esto , que quando el subdito vee , que los superiores notan con vigilancia sus acciones , raras vezes se atreue a faltar , y se guarda de caer en imperfeccion alguna , por menuda que parezca , y que si acometiere alguna falta , o pecado , no haga callos , ni perseuere en el ; sino que luego con el cuydado y industria de los superiores venga en conócimiéto de su culpa , y en la emienda della.

153

La direcció
del supe-
rior.

Tres como
dos desta di-
reccion.

Para hazer buena eleccion de estado.

La segunda, que por este camino alcan-
camos, que Dios nuestro Señor nos en-
camine en todo, porque el superior en la
Religion, está en lugar de Christo, y como
Vicario suyo endereça sus subditos: y
ellos como a su Lugarteniente le recono-
cen, y reuerencian, dando la obediencia al
superior, por respecto de Dios, a quien re-
presenta. Porque assi como el sumo Pon-
tifice es Vicario de Christo, en lo q̄ toca a
la direcciõ de toda la Iglesia, en la doctrina
y costumbres; assi tãbien el superior en la
Religiõ es Vicario suyo, en lo q̄ pertenece
a la direcciõ de la vida de cada vno, y al a-
comodarla segũ las reglas, y forma del in-
stituto, segũ que lo professa su Religiõ. Si
Christo Señor nuestro visiblementẽ viuiera
entre nosotros, quisiẽrã todos inmediata-
mente ser gouernados del: porq̄ estariã se-
guros q̄ los encaminaria, y guiaria biẽ: ya
q̄ esto no puede ser, inuẽtò Christo nuel-
tro Señor está traça de gouernarnos por
medio de vn Vicario. la qual no nos es me-
nos saludable y prouechosa, q̄ si visiblementẽ
te por su persona nos gouernara; porque
como inuisiblemente assiste a todos cõ su
prouidẽcia, es le muy facil regirnos por el
superior cõ mucha certeza, sin que cayga-
mos

mos en yerro alguno; antes en cierta mane-
ra a empeñado su palabra, y obligado se en
razó de esto, quando mādò q̄ nos lugetasse-
mos al hóbre como a el mismo, diciendo.

*El que a vosotros oye, a mi oye, y el que a voso- Luc. 10.
tros desprecia, a mi me desprecia.*

Lo qual se ha de entender de todos los
que reciben jurisdiccion de el, como lo
testifica san Basilio en las Constituciones
Monasticas, en el cap. 23. Y san Bernardo
en el tratado de precept. & dispensat. Y
mas por este modo se exercita mas la fee,
la humildad, y charidad, quando en el
hombre miramos a Dios, y por el nos su-
geramos al hombre: de donde se sigue cla-
ramente, que este modo de obedecer es
de mas importancia, y de mayor perfec-
cion, que lo seria, si visiblemente a Christo
se diera la obediencia, como es de mas me-
recimiento creer en Christo quando está
ausente, que quando está presente, segun
la sentencia del mismo Señor en el cap.
20. de S. Iuan, *bienaventurados los que no vie- Ioan. 20.
ron, y creyeron.*

S. Basilio

S. Bernar.

Replicaras. El hóbre puede engañarse,
y por tanto no es seguro sugetarse a el, o
seguir lo que manda, de la misma manera
que si lo mandara Dios.

134.

Para hazer buena eleccion de estado.

Respondo, que es verdad, que puede errar el superior (porque no tiene tan infalible la asistencia del Espiritu santo, en la direccion de sus subditos, como la tiene el sumo Pontifice en la detoda la Iglesia) pero cada vno en lo que toca a su persona, mas sugeto està a errar por el amor, con que desordenadamente quiere a si mismo, y por las varias pasiones, con que se peruierte el juycio; y por tanto es cordura no fiarse vno en sus cosas de su juycio proprio, mas antes gobernarfe por el ageno.

Y aunque aconteciesse engañarse el superior, este yerro (sino es que tu tengas clara noticia de el, o justa causa de dudar) no se te imputará a culpa, aunque le obedezcas, y no sera menos meritoria tu obediencia, que si en el mandato del superior no huuiesse auido yerro alguno; y assi aunque se leen cosas prodigiosas de lo que mandaron algunos superiores, y de la obediencia de algunos subditos; con todo esto no me acuerdo auer leydo jamas, que por esta parte algun Religioso huuiesse sido engañado, o se huuiesse perdido por auer con buena fee hecho lo que mandaua su superior, o dexado

dose llevar con simplicidad de animo de la obediencia. Porque este cuydado pertenece a Dios, que de su consejo no venga daño ni perjuicio a alguno, y en orden a esto, a obrado Dios algunos milagros, como se saca de las historias de los Santos.

La tercera es, q̄ por la direccion del superior, alcançamos muy facilmente a quella medida de los auxilios y medios cō q̄ sabe Dios infaliblemente, que nos salvaremos. Porq̄ en la mēte diuina ay innumerales ordenes de socorros, y medios, q̄ poder dar a cada vno de nosotros: y conoce cō infalible certidūbre, lo que de cada qual de estos auxilios se ha de seguir: sabe con que ordē de medios podras salvarte, y con qual tambien podras perecer y cōdenarte: Sabe que oficio, que lugar, que viuienda que compañeros, que ocasiones, que estudios te seruiran para tu salud, y quales para tu perdicion eterna. Porq̄ el salvarse, o perderse para siempre, muchísimas vezes depende de vna cosa muy ligera, y de vna ocasion muy libiana. Y assi sera inestimable beneficio y merced, alcançar algun orden de medios saludable, y prouehoso, y por el contrario sera la-

Tiene Dios varias medidas y ordenes de auxilios.

Para hazer buena eleccion de estado.

mentable nuestra desdicha, si nos cabe vna
medida corta, y estrecha. Deste orden y re-
partimiento de medios depende el dō de
perseuerancia, la perseuerancia, fin el qual no se salua nin-
guno; cuya disposiciō en la mente diuina,
es nuestra predestinaciō. Y si ay alguna tra-
ça, o inuenciō para dar alcance a tãto biē
(como ciertamente lo ay) esta consiste
principalmente en la oracion, y en la di-
reccion de los superiores. De aqui es que
el Señor manda que oremos siempre, es
a saber para que alcancemos este dō, el
qual estã, en que el en todo nos enderece,
y encamine, como sabē que nos conuiene
para la salud eterna. Demanera, que el
oficio de la oracion es impetrar de Dios,
que nos haga esta merced: y el de la obe-
diencia es, seguirla, y alcançarla. Porq̃ exe-
cuta aquella direccion por medio del su-
perior, al qual el ha puesto en su lugar pa-
ra que nos rija, y de quien como de instru-
mento se sirue para este efecto. De don-
de se sigue, que si en todo y por todo ca-
minamos por donde nos guia la obediencia,
alcançaremos con muchissima certeza
la direccion diuina, con que nos predesti-
na para el cielo, y aquella medida de me-
dios, y gracias, la qual mucho antes cono-
ciō,

Don de la
perseueran-
cia.

LUC. 18.

ciò , que nos ayudaria para nuestra bien-
 auenturança.

Siendo pues esto vn negocio de gran-
 dísimo peso, y importancia, deuen los Re-
 ligiosos, con mucho cuydado cargar en el
 la atencion y consideracion: y deuen guar-
 darse mucho, que despues que ayan decla-
 rado a su superior todo su coraçon , y al-
 ma, y las razones que les mueuê, no rehu-
 sen de seguir lo que el superior (auiendo-
 lo considerado todo) ordenare, ni procu-
 ren traerle, o inclinarle a otra parte. Por-
 que es para temer , q̄ por este camino no
 vengan a perder aquel orden de medios
 saludable, y vengã a dar en otro , que los
 lleue a su perdicion. Piensen que de Dios
 a quiê encomendaró su saluacion, son en-
 dereçados , el qual tiene conocido desde
 el principio, lo q̄ a menester cada vno pa-
 ra salvarse, y lo que le sera ocasion, y cau-
 sa de perderse.

No siempre lo que parece mejor, ni lo
 q̄ es mas vistoso, o lustroso, sera có efecto
 para nosotros lo mas prouechofo, ni sera
 causa de mayores ganãcias, o merecimien-
 tos. Por todas estas razones se deue juz-
 gar, q̄ la direccion de los superiores, en la
 Religión, es cosa de mucho precio y estima.

Para hazer buena eleccion de estado.

156.

8. La lección
espiritual.

La leccion sacra y espiritual, es casi continua en la Religion: por serlo en ella los estudios, y los Oficios Divinos, en los quales, y aun en la refeccion corporal se frequenta mucho: y ademas de esto se vsa en particular para despertar al alma a todo genero de virtud, y deuocion. Porque assi como la lectura de libros vanos è impuros, tienen mucha fuerza para llenar los coraçones de vanidad, y amancillar las almas con la torpeça; tambien la lectura de los libros sagrados (principalmente los de la diuina Escritura) cursandola, no por via de cebar la curiosidad, o la ciencia; sino por causa de la piedad, y deuocion, es eficaz y poderosa para despertar los officios, y exercicios de todas las virtudes. Porque la palabra de Dios tiene particular eficacia para alumbrar al alma, y mouerla a todo lo que es Religion, y justicia, segun aquello del Psalm. 118. *Tu palabra es antorcha para mis pies: luz y claridad para mis caminos, tu habla es fuego abrasador, y tu sermão se enamorò de ella.*

157.

9. La mortificación.

La mortificaciõ de la carne, y de los afectos, es muy propria de la Religion, por ser ella vna escuela, donde nõ se platica otra

otra cosa que humildad, y penitencia. Por que así como en vna escuela, en donde se aprenden las letras, lo que principalmente se haze, es desterrar la ignorãcia, è infundir poco a poco en el alma la ciencia; así en la Religion la ocupacion, y el exercicio principal es extirpar los afectos desordenados, y ingerir en el alma todas las virtudes.

En ninguna parte entre los Phyllophos Gentiles ha auido jamas tal seminario, ni escuela. En esta la loçania de la carne se quebranta con los ayunos, la altivez del coraçon se abate con los exercicios de la humildad, los mouimientos de la ira, è imbidia se reprimen con los officios de la charidad, los apetitos de la gula se vencen con la templança. En esta el trabajo destierra la floxedad, el cuydado en la oraciõ no consiente la pereça, las vigiliã resisten a la somnolencia, la guarda de los sentidos sugeta la curiosidad, el silencio no da lugar a la parleria, y al descuydo en lo tocante a la saluacion vence el santo temor de Dios, finalmente todo lo que en los apetitos, y costumbres fuere desordenado, torcido, y vicioso, con la guarda de la diciplina Religiosa se compone, se

R 5 endereça,

Para hazer buena eleccion de estado.

Tres cosas importantes haze la mortificacion, y se enmienda. De suerte, que tres cosas de mucha importancia haze la mortificacion. La primera satisface a Dios por los delictos cometidos. La segunda arranca las rayces de los pecados, o por lo menos las detiene no consintiendo que broten sus dañosos efectos. La tercera, dispone, y cultiua el alma, para ingerir en ella las virtudes, porque como quando se cultiua vna heredad, o campo, primero se han de arrancar las espinas, abrojos; é ortigas, y otras hieruas, y arboles infructiferos, para que recibiendo despues la buena semilla, produzgan buenos, y sabrosos frutos. Afsi tambien en la cultiuo de el alma, se deuen ante todas cosas domar las passiones, y arrancar los apetitos desordenados, y sobresalientes, para que recibiendo la buena semilla de la virtud, y justicia, produzga el saludable fructo de la felicidad eterna.

158. No menos que la mortificacion de las passiones florece en la Religion el exercicio de las virtudes; porque su principal cuydado, y estudio es, estando ya domados los apetitos, exercitar a los que la figuen en todo linage de virtudes: y de que fuer-
te se

10. Exercicio de las virtudes.

te se haga esto lo declararè breuemente.

Y quanto a lo primero nos exercitamos Exercicios
de la fee. en la fee, quando de continuo traemos en el pensamiento los misterios, que ella nos enseña, assi los que pertenecen a la naturaleza diuina (es a saber) su omnipotencia, su sabiduria, bondad, prouidencia, justicia, misericordia, y la processiõ delas diuinas personas; como tambien las operaciones que salen a fuera, quales son la creacion del mundo, el gouierno del, la redempcion de los hombres, y su justificacion, el juycio, y su examen, el castigo, y el galardon eterno, &c. En traer estas, y semejantes cosas frequẽtamente en la memoria, y pensamiento, y por respecto de la diuina authoridad creerlas con suma firmeza, consiste el exercicio de la fee.

Exercitamos en la esperanza, quãdo De la espe
rança. ocupamos el coraçon, y el entendimiẽto en aquellos bienes que Dios nos ha prometido, y en los medios con que ha prometido, que los hemos de alcançar, y en la infinita misericordia, con que hizo estas promessas. En la charidad, quando De la chari
dad. consideramos su grande benignidad, sus innumerables beneficios cõ que su larga, y liberal mano nos ha enriquecido, quãdo
por

Para hazer buena eleccion de estado.

por su amor sentimos deseos de hazer, y de padecer mucho, y quando con efecto hazemos para su gloria, y la salud del proximo todo quanto nuestras fuerças alcançan.

De la vir-
tud de la Re-
ligion. En la voluntad de la Religion, quando contemplamos su grandeza, y Magestad, y nuestravileza, quãdo le ofrecemos nuestras oraciones, alabãças, nuestra accion de gracias, y sacrificios, y con estas cosas le damos la deuida honra.

De la hu-
mildad. En la humildad, quando reboluemos la piscina de nuestros defectos, y pecados, y baxamos al abyssmo de nuestra nada: quando nos juzgamos por dignos de todo castigo, y afrenta, y quãdo para nuestra humiliacion nos ocupamos en ministerios humildes, y abatidos.

De la obe-
diencia. En la obediencia, quando en los superiores miramos a Christo, quando negando nuestra voluntad, y juycio hazemos todas las cosas, segun nos lo mandan, y ordenan. Al mismo modo se exercita cada vno en la Religion, en las demas virtudes con los actos interiores, y exteriores; por donde con mucha razon los antiguos Basilio, Gregorio, y otros Padres Griegos llamaron a la Religion *asquisis*, que quiere de-

zir exercitacion, y los Religiosos *asquitia*, que es exercitantes, y la casa y Conuento de Religiosos *asquitirion*, que es casa de exercicio, palestra o gymnasio. Por q̄ no se puede hallar exercicio mas noble, ni mas provechoso, que el de la virtud: ni en ninguna cosa de mayor alteza, ni utilidad puede ocuparse el alma. De fuerte que por este titulo merece la Religion ser muy estimada, porque professa el continuo exercicio de todas las virtudes.

El examen de la conciencia se haze en la Religion cada dia. Muchísimos ay en el siglo a quienes se les pasan meses y años, sin hazer si quiera vna vez este saludable exercicio, derramados siempre en cosas exteriores, y ocupados siempre en los bienes percederos deste mundo, nunca se recogen dentro de si para buscar los escondrijos de su conciencia, y mirar con cuidado lo q̄ alli está escondido, nunca entran a hazer cuentas consigo mismos de lo que piensan, dicen, o hazen; de donde procede q̄ viuiendo como en tinieblas, no solaméte no se enmienden de sus faltas, y pecados; sino que ni aun los conozcan. Pero en la Religion dos, o tres vezes cada dia se examina la cōciencia, y cada vno se pide cuentas

159.
Examinar
su cōciencia.

Para hazer buena eleccion de estado.

ras afsi mismo de sus obras, y delo que ha hecho, dicho, y pensado, que bien a dexado de hazer, en que peligro se ha puesto de pecar, que tentaciones le han combatido, con que feruor, y presteça, o que remission, y floxedad se aya apartado, y de lo q̄ ha sucedido bien, da gracias a Dios, cuyo beneficio fue, y si el suceso fue desgraciado, pide perdon, y propone la enmienda, pidiendo para ella la gracia.

Por este camino viene a ser que ninguna culpa, o falta se escôda, ninguna se pafse, sin que se arrepienta della: ninguna que de por corregir, y enmêdar. Finalmête poniendose muchas vezes en la presencia de Dios, q̄ mira los coraçones de todos, escudriña si ay algo dêtro de su conciêcia, q̄ le ponga temor de partir desta vida, y parecer ante el tribunal del supremo Iuez: si queda algo escôdido, q̄ antes de aquel articulo sea menester borrarlo cõ lagrimas uias, y dolor perfecto; si esta presto, y apercebido a ponerse en aquel examen, y si se atreuerá a oyr la la irreuocable sentencia de castigo, o premio eterno. Porque el fin principal, y la mira se pone en viuir de tal fuerte, q̄ a cada hora, y momêto estè aparejado para morir, y para dar las cuêtas a su eterno

eterno Iuez, de modo q̄ la Religion es la verdadera Phylosophia, a la qual los Platonicos definian, y llamauan la meditacion de la muerte; y los Religiosos son verdaderos Phylosophos. Porq̄ cōtinuamte andan con este pensamiēto, y desseo de bien morir: que este nombre les da San Iuan Chrysoftomo, Basilio, Gregorio, y otros santos Padres, principalmente Griegos.

Toda la otra Phylosophia que no trara este punto, no merece este nombre, no de otra suerte, q̄ la que encierra la verdadera locura, y desatino: pues en sumo grado lo es anteponer lo de la tierra a lo del cielo, lo momentaneo y perecedero, a lo estable, y eterno: y hazer mas caso de las cosas humanas q̄ de las diuinas, y ponerse a peligro de perder la vida eterna: y por los bienes caducos, y fragiles incurrir vna muerte miserable. Que mayor desatino puede haber en el pensamiento humano?

Afsi q̄ toda la sabiduria que no tiene por blanco y fin, sanar esta locura, y desatino no es digna de tener este nombre de sabiduria, y phylosophia.

El vltimo medio, y ayuda era la abstinēcia, y tēplāça, la qual no menos q̄ las otras cosas ya nōbradas, florece en la Religion.

Y de

La Religiō
es verdade
ra Phyloso
phia.

Desatino
grande.

160.

12. La absti
nēcia, y tē-
plança.

Para hazer buena eleccion de estado.

Y de quanta importancia sea esta para la castidad, sabiduria, oracion, y contemplacion, finalmente para el exercicio de todas las virtudes, en otra parte bastante mente lo hemos declarado. Vease en *San Basilio* en la oracion primera, y segunda del ayuno. A *S. Cipriano* en la homilia de la misma materia. *San Ambrosio* en el libro de *Elias*, y del ayuno. Y a *S. Iuã Chryfostomo* en la homilia primera de lo mismo. Desto se colige claramente que la Religion professa quitar todos los estoruos, y ofrecer todos los medios y ayudas para

Nadie perece en la Religion, sino es por su notable descuydo, o por malicia, y obstinacion. De donde se sigue q̄ en la Religion no puede ninguno condenarse an- dando si quiera con mediano cuydado de su bien, y prouecho espiritual, y si algunos se van al infierno, esso es por vn notable descuydo, y por vna negligencia muy crassa, o por mejor dezir por su obstinaciõ, y malicia. Porque por medio de la Religion de tal fuerte estan quitadas las ocasiones de las têtaciones con q̄ suelen perderse los hõbres, y estã tã rodeados de todos los pertrechos, y medios saludables que (sino es que de su voluntad, y no ha- ziendo caso de todos los medios que ella tiene, ellos se despeñen en el infierno) no parece

parece

parece posible, q̄ pierdan la eterna bien-
 auenturança : al modo que vno puesto en
 vna torre, o fortaleza muy firme, y cerca-
 da por todas partes, con grandes pertre-
 chos y fortificaciones, no puede caer de
 ella ; sino es que el por su gusto se arroje
 y despeñe de los muros abaxo.

Ya quedan declarados los dos prime-
 ros prouechos del estado Religioso, es á
 saber, de que modo aparta, y desuia todos
 los estoruos, y con quanta abundancia nos
 prouee de medios y socorros para con-
 quistar el Reyno de los cielos.

Siguiese ahora el tercero, y es de que
 modo por los exercicios de la Religion,
 pagamos a Dios el agradecimiento, a que
 le estamos obligados.

Ninguna cosa ha de dar mas cuydado
 al hombre, ni la deue de tomar mas a pe-
 chos, que ser agradecido a su Dios, que
 tan sin tassa y a montones le ha hecho tan-
 tos y tan grandes beneficios, porque es-
 to es lo que pide la muchedumbre y gran-
 deza de sus fauores.

Esto requiere la alteza del que los da,
 y tambien nuestro prouecho y vtilidad.
 Y no ay cosa que assi seque, y tape la
 fuente de la liberalidad diuina, como el

Para hazer buena eleccion de estado.

vicio del desagrado de Dios; y ninguno la haze correr, y rebofár como la virtud del agradecimiento. Desuerte, que dos cosas breuemente hemos de declarar. La primera. Por quantos y quan grandes titulos le estamos obligados. La segunda, como por medio de los exercicios Religiosos satisfacemos a esta deuda.

162.

Por diez titulos estamos obligados a Dios.

Quanto a la primera. Por muchos titulos y razones estamos obligados a seruir a Dios, y a entregarnos del todo a su seruicio. Los quales se puedé reducir a diez. El primero. Por razon de auernos criado. El segundo. Por auer criado toda esta maquina del mundo, y todas las demas criaturas, para que nos siruiessen. El tercero. Por conseruarnos. El quarto. Por el beneficio de la Encarnacion. El quinto. Por la redempcion. El sexto. Por auernos adoptado por hijos. El septimo. Por auer senos dado a si mismo en el mysterio dela santissima Eucharistia. El octauo. Por auernos prometido los bienes eternos. El nono. Por auernos hecho Christianos. El dezimo. Por los beneficios, que en particular ha hecho a cada vno. Vamos los ahora breuemente ponderando cada vno de por si.

El

El primer titulo , por el qual somos deudores a Dios es el auernos criado. Por que el, librandonos de las tinieblas de la nada, en que desde la eternidad estauamos metidos, nos sacò al resplandor del ser, y a la luz de la naturaleza humana : el nos ha compuesto y formado a su imagen, y semejança: el nos ha fabricado, y ordenado para si mismo, como nuestro proprio fin. De modo, que debaxo deste titulo estan encerradas tres suertes de deudas. Por q̄ por tres modos Dios es causa de nuestro ser, y por otros tãtos tenemos nosotros dependencia del, es a saber como de causa enciète, exéplar, y final: y esta dependencia no viene de fuera, ni es accessoria, fino es muy intrinseca y effencial, en tãto grado, q̄ fino es cõ este orden a ella, es imposible, q̄ nuestra naturaleza pueda perfectamente cõprehêderse. De dôde se sigue q̄ por la creaciõ somos effencialmente de Dios, y cõsiguientemête por razon de nuestro ser, estamos obligados a ser esclauos suyos, y seruirle, y esto por tres causas y razones. La primera. Por q̄ somos obra y hechura suya. La segūda. Por ser su image y semejança. La tercera. Por q̄ el es nuestro fin, y para seruirle nos ha criado.

Por auer-
nos criado.

Por tres
modos Dios
es causa del
ser huma-
no.

Por tres
causas so-
mos de
Dios por ra-
zon de la
creacion.

Para hazer buena eleccion de estado.

163.

Por ser he-
chura fuya.

Cada vno de estos titulos, considerados aparte, y de por si requiere de nosotros qualquiera seruidumbre. Porque en quanto somos hechura fuya, mucho mayor derecho tiene en nosotros, q̄ el Señor tiene en el mas triste y vil esclauo. Y que el poseedor en su ganado, el ollero en su olla y barro, el pintor en su imagé, o q̄ qualquier artifice en la obra, q̄ cō sus manos ha trabajado. Porq̄ este solo da vna figura y forma exterior a las cosas, q̄ o la naturaleza produjo, o el arte juntô, y cōpuso. Pero Dios entrâdo mas en hondo, del todo lo produce todo, y no siêdo nada, le da todo el ser q̄ tiene, y por tâto si el dueño puede hazer de la bestia q̄ es fuya lo q̄ le da gusto, y el artifice tiene licéncia de hazer de su obra lo q̄ quiere, mucho mejor podra Dios seruirse de nosotros, y de todo lo q̄ el ha criado. De manera pues, q̄ puede ponernos en alto y en baxo; herir, y sanar: affligir, y cōsolar: darnos la muerte, y la vida: salvar, y cōdenar: y ninguno puede dezirle, porq̄ lo haze así. Porq̄ v̄sa el derecho q̄ tiene, y siuese de lo q̄ es fuyo: porq̄ tiene todas las cosas debaxo de su poderosissima mano, y su absolutissimo dominio. Por esta causa la sagrada Escripura adjudica cada passo,
a Dios

a Dios el dominio, y señorio de todo, por
 q̄ todas las criaturas son obras de sus ma-
 nos, y hechura suya. Como lo testifica el
 Psal. 94. *Tuyos son los cielos: tuya es la tierra: tu* Psal. 94.
heziste la redondez de la tierra, y todo lo q̄ ay en
ella: y tu criaste los viētos, y la mar. Y en el ca-
 pit. 17. de los hechos de los Apostoles,
 añade, *Dios q̄ ha criado el mūdo, y todo lo q̄ ay en* Act. 17.
el, y siendo el, el Señor absoluto y dueño del, &c.

En quanto representamos su ima- 164.
 gen hemos de estarle rendidos, y obliga- Por ser su
 dos a seruirle, no de otra suerte que lo imagen.
 està la copia de vna imagen a su origi-
 nal; de donde como la imagen se ocu-
 pa toda, y todo su oficio, fin y empleo es,
 imitar y representar su exemplar: asì to-
 do el empleo y oficio del hōbre ha de ser
 imitar a Dios, y quāto posible fuere, ha-
 zer en si vna representacion de sus virtu-
 des, conuiene a saber de su sabiduria, cari-
 dad, benignidad, mansedūbre, paciencia,
 misericordia, y justicia. Porque el hombre
 es vna copia è imagen de Dios, no muerta,
 sino viua, que tiene su libertad, y aluedrio,
 en cuya mano està parecerse mas, o menos
 a su original, y exemplar. Fundado pues
 el Señor en este titulo auisa por S. Mat- Math. 5.
 theo en el cap. 5. Que imitemos a Dios.

Para hazer buena eleccion de estado.

Sed perfectos, como lo es vuestro Padre celestial.
Es a saber, porq̄ el hijo es imagen del Padre, y la imagē deue dezir cō su exemplar.

165. Finalmente en quanto es nuestro fin, estamos tãbien sumamēte obligados a rē-
dirle vassallage; aunque quisiessimos fingir, que ni el nos ha criado, ni nos ha hecho a su semejaça. Porq̄ por el mismo caso q̄ por la cōdiciō de nuestra naturaleza nacimos para seruirle, lo deuemos hazer, no de otra fuerte q̄ lo haze el cuerpo con el alma, y la bestia con su possedor. Seruir pues a Dios, es conocerle, amarle, temerle, honrarle, alabarle, guardar sus preceptos, y hazerlo todo para su gloria, y honra. Este es el fin, para que fuymos criados. Porque no se nos a cōunicado esta vida, ni entramos en este mundo, para comer, y beber, ni para gozar (aun por vn solo momento) de sus riqueças, honras, o deleytes, que estas cosas tã baxas y transitorias, son indignas, y no dizen bien con la alteza, eternidad, y capacidad de nuestra alma;) sino solo para cōocer a Dios, q̄ es biē infinito, y para amarle, y para q̄ guardando por el breue espacio de la vida sus mandamientos, merezcamos la eterna bienauenturança: la qual consiste en verle clara.

Por ser el
vuestro fin.

Que es ser
uir a Dios.

claramente, y cara a cara, en amarle ardentísimamente, y gozarl e por siglos infinitos. Cò lo qual se còfirma tâbié en esta razón; porq̄ el fin de qualquiera cosa es hazer su operaciõ cò suma perfecciõ. Y afsi siendo el conòcer, amar, y alabar a Dios, la obra mas perfecta que puede exercitar el hõbre, no menos en esta que en la otra vida (conuiene a saber, empleando la potencia mas perfecta en el objecto mas perfecto de todos) figuese claraméte, que este es el fin del hombre.

De lo qual se colige manifestamente, q̄ por respecto de sola la creacion, por tres titulos somos esclauos de Dios por nuestra naturaleza, y le deuemos todas nuestras obras, de suerte, q̄ del todo nos hemos de entregar, y apropiari a su seruicio, si es q̄ en alguna manera queremos satisfacer a la deuda q̄ tenemos. El primero es, en quãto somos obra y hechura suya. El segundo. En quãto copia y retrato suyo. El tercero. En quãto criados cò esta seruidũbre y deputados de nuestra naturaleza para seruirle. Es esta sugeciõ de suerte, q̄ es imposible imaginarse otra mayor, ni mas estrecha obligacion, o vinculo de seruidũbre mas apretado.

166:

Para hazer buena eleccion de estado.

167,
Por auer
criado el
mundo.

El segundo titulo general es , por auer criado el múdo, y deputado Angeles para el seruicio del hombre. Dios no solaméte ha criado al hóbte segun su imagen, y para que le siruiesse; sino que tambien ha fabricado este múdo, y todo quãto ay en el para seruicio del hóbte. Ademas desto ha señalado los espiritus Angelicos para q le siruiesse en guardarle, y encaminarle. En lo qual se encierran tres beneficios. El primero, auer edificado Dios el mundo para nuestro prouecho , porque los Angeles como podian viuir con suma felicidad, sin estar cargados desta naturaleza corporal, no le auian menester; mas era muy necesario a los hombres , para innumerables ocasiones y prouechos. El segúdo, que no solamente ha hecho el múdo por nuestra causa, sino que continuamente y sin intermision le haze trabajar para nosotros, y le ocupa todo en nuestro seruicio y prouecho. Porque para nosotros dan buelta los cielos, da luz el sol, alumbran las estrellas , soplan los vientos , se juntan las nubes, caen las lluias, se leuantan los montes, corren los rios, se mueuen los mares, produze la tierra , fertiliza el agua , finalmente , solo para bien del hombre, está
pro

produciendo siempre la naturaleza. Y todas estas cosas ordenò Dios, que tuiesen esse ser, y obrassen por nuestra causa, y respeto, y que nos siruiesen y aprouechassen. *Porque el haze y ordena, que el Sol que ha criado, nazca sobre buenos y malos, y los aliente con sus influencias, y manda que cayga su lluvia sobre justos, e injustos: y al hombre le ha hecho Señor de todas sus criaturas, dandole señorío sobre todos los animales de la tierra: sobre los ganados del campo: sobre las aues del cielo, y los peces de la mar.* El tercero, que siendo los Angeles de naturaleza mas leuantada, que nosotros; no obstante esso los ha señalado por nuestra guarda, y defensa.

Matth. 5.

Psalm. 8.

Estos tres beneficios otra vez de nuevo nos obligan por tres razones a seruirle. Porque si el a ofrecido todas las criaturas a nuestro seruicio; pide la razon y justicia que nosotros en retorno, del todo nos ofrezcamos a ser siervos, y esclauos suyos, y si por auerlo mandado, y querido assi, todo el mundo trabaja para nosotros sin cesar vn punto, ocupandose de noche, y de dia en vtilidad nuestra; es justo, que tambien nosotros toda la vida sin intermision le siruamos, ocupandonos en solo buscar el norte de su santissima voluntad,

168.

Para hazer buena eleccion de estado.

y gusto, principalmente siendo afsi que en quanto las criaturas nos firuen, el mismo tambien se emplea en feruirnos, trabajando continuamente para nosotros en las criaturas, y por medio dellas; porque estas firuen solo de instrumentos, como las q̄ reciben toda su fuerça, y eficacia del, sin cuyo auxilio, permisiõ y volûtad no puede nada. El es el q̄ principalmête las mueue, y endereca, el es el autor de todos los bienes, que por medio de las criaturas se deriuau en nosotros. Afsi que Dios de continuo se emplea en mirar por nuestro biẽ, trabajãdo para nuestra comodidad, y prouecho. Que razon aura para que nosotros rehusemos el feruirle, y trabajar en procurar su gloria? Ultimamente, si fue su gusto, que los Principes, y grandes de su Corte nos firuieffen; que linage de esclauitud, y feruidumbre le podemos ofrecer, q̄ no le deuamos. Principalmête auiendo hecho todo esto solo con intencion, y fin de combidarnos, è inclinarnos a su seruicio. Y afsi pide la razõ, y equidad, q̄ del todo nos cõsagremos a aquel, q̄ ha empleado en feruicio, y comodidad nuestra toda esta maquina de criaturas, juntamente con los espiritus celestiales, y bienauenturados.

El

El tercero titulo es por causa de la conseruacion. El conseruar las criaturas, no es menor beneficio que el criarlas la primera vez. Porq̄ la cōseruacion, no es otra cosa, q̄ continuar, y llevar adelante la creacion. Porq̄ por aquel exercicio y operaciō, con q̄ intrinsecamente las esta teniendo en pie, y conseruando, cōtinua la dadiua que vna vez ha hecho. Porq̄ las criaturas no recibieron tal ser, q̄ pudieran por si sustentarse, como la casa, que hecha y biē acabada vna vez, ausentandose del a el artifice, y dexādola, se queda por si firme, y segura; sino que es menester que nunca cessen las influencias, con q̄ cada momēto se les este dando lo que la primera vez se les diò, porq̄ de otra manera se desapareciera todo, y se reduxera al ser de la nada q̄ antes tenia. Pues si Dios en todos los instātes da todo el biē q̄ vna vez ha dado; es indubitable q̄ en todos ellos nos tiene obligados a su seruicio: porq̄ el conseruarnos no lo haze por necesidad, o fuerça q̄ a ello le obligue; sino libremēte, y mouido por sola su benignidad, y clemēcia; pudiēdo en cada minuto quitar la mano de su potēcia, con que nos sustenta, y dexādonos boluer a la nada, de q̄ fuymos criados. De fuerte,

que

169.

Por la conseruacion.

Para hazer buena eleccion de estado.

que esta libre, y voluntaria continuacion, por todos los momentos, de tan grandioso beneficio, es como si fuesse vna merced nueva, é induce vna nueva, y continua obligacion a seruirle. Por lo qual por razon de la conseruación no menos del todo pertenecemos a Dios, ni menos le estamos sujetos, y obligados a seruirle, que por razon de la creacion. Estos tres titulos juntò S. Bernardo en el sermon de las quatro deudas por estas palabras. *Mira que està cerca, y como assomándose a la puerta el que ha fabricado el cielo, y la tierra, y tu eres la criatura, y el el Criador: tu eres esclauo, y el el Señor: el es el hazedor, y tu su hechura. De todo pues lo que eres, eres deudor al que te lo dió todo, que te ha criado, y hecho innumerables beneficios, el que ordenò a tu prouecho el curso de las estrellas, el que tiempla el ayre, fertiliza la tierra, y te apacienta con los frutos della. Reconoce pues quanto obligado estas a seruirle con el alma, y con el cuerpo, y no sea que por ventura te mire con ojos de indignación, y furor, y te desprecie, te despidas, y aparte de si para siempre jamas. Hasta aqui el Santo,*

170. El quarto titulo es por razon de la Encarnacion, por auer por nuestro bien, y fauor de nuestras almas, veñidose de nuestra natura!

naturaleza , y cargadose de nuestras miserias (fuera del pecado) empleandole treynta y tres años en la consecucion de nuestro prouecho. *Sienda el tan rico y poderoso se hizo pobre por nuestro amor, para que con su pobreza nosotros nos hiziesemos ricos, y bienaventurados.* El ha padecido por nosotros hambre, y sed, frio, y calor, trabajos, y fatigas, tormentos, y afrentas: y finalmente ha llevado todas las incomodidades desta vida mortal , para mostrarnos el camino de la eterna, y para darnos exemplo de servirle: y assi se ofrecen aqui dos causas de hazerlo. La primera, por auer tomado nuestra naturaleza humana, y sugetadose a nuestras miserias. La otra, por auerse empleado tanto tiempo en vtilidad , y bien nuestro. Que recompensa se hará de nuestra parte digna de tantos beneficios? Merecen sin falta infinito agradecimiento, infinitos seruicios, y accion de gracias infinitas: porque lo vno, y lo otro es de infinita estima , por ser tambien la Magestad de nuestro bienhechor infinita. Si el Rey quitando la vestidura Real , y dexando su acostumbrada magnificencia , y grandeza se vistiese vn habito pobre, y en todo hiziese oficio de esclauo , y seruiesse desta

manera

Para hazer buena eleccion de estado.

manera treynta y tres años, en suma afliccion, y pobreza, solo para rescatar el esclauo mas vil, è infame de los que tenia en su casa; quan grãde obligaciõ correria à aquel esclauo de ser agradecido a vn tal Rey, y de emplearse toda su vida en seguirle, sin faltar jamas vn punto a su gusto. Con mucha razon seria tenido por muy ingrato, sino procurasse cõ todas sus fuerzas hazerlo asì, pues infinitas vezes es mayor la estima que merece, lo que Dios ha hecho por nosotros. Dize San Bernardo en el sermon de las quatro deudas. *Que podrá causar horror, o hazer sete cuesta arriba, si te acordares, que el siendo Dios eterno, y viviendo en el resplandor y gloria de los santos, engrandado antes del luzero, y siendo la claridad, y figura de la substancia diuina, viene a encarcelarse contigo, a vestirse de tu barro, metido (como dizen) hasta los codos en el abysmo de penalidades, y desprecios. Que no se te hara aulce, y sabroso, si hizieres vn azecico de la myrra, y amarguras de tu Señor? Si fixar es en tu memoria la suma pobreza, y salta de lo necessario en que naciõ los trabajos en predicar: las fatigas, y cansancios en caminar a vna, y a otra parte: las tentaciones en el tiempo de su ayuno: las vigiliã en el orar: las lagrimas en compadecerse de nue-*

S. Bernar.

tra miseria : las calumnias que en sus palabras , trato , y conuersacion le armaron los Iudios: finalmente los peligros, afrentas, saliuas, bofetadas, açores, denuestos, improperios, escarnios, clauos, y otras cosas a este talle, que para saluar nuestro linage obrò en treynta y tres años. y sufrió en medio de la tierra.

El quinto titulo es, por la redempcion, por auer derramado su sangre, y dado su vida para librarnos de la tyrania del demonio, y de la muerte eterna. Descubrense aqui dos beneficios de inestimable grandeza, y ambos a dos nos ponen obligacion, de ser sumamente agradecidos, y continuos esclauos suyos. Principalmente porque ha empleado su vida, que es infinitamente de mayor estima que la nuestra por nosotros. De donde se sigue, que aunque padeciessemos por el todos los trabajos, y dolores desta vida, no puede ser bastante recòpensa. Por que no tiene proporcion lo finito con lo infinito, su sangre, y vida, sus trabajos, y dolores, sus afrentas, y amarguras, son de infinita estima, y valor, por la dignidad, y excelencia de su persona. Lo segundo, porq̃ nos sacò de la esclauitud, y tyrania del demonio, y de la miserable, y eterna muerte.

Y por

171:

De la redempcion.

Para hazer buena eleccion de estado.

Y portáto por otro nuevo modo, quedamos esclauos suyos, como quienes el auia rescitado, de la mas infame seruidumbre, y de la mas cruel muerte que se podia imaginar. Y esto pagando el mayor rescate, y mayores thesoros que se podian hallar. Toda pues nuestra vida, por todos los titulos, y derechos ha de ser suya, y emplearse en su seruicio, pues cō su vida rescató la nuestra, y muriendo el por nosotros, fue causa que no muriessemos eternamente. Y por tanto dize san Bernardo en el sermon de las quatro deudas. *Deves toda tu vida a Christo Iesus, pues el por ella dió la suya, y el suscrio amargas penas, para que tu escapasses de las eternas. O compassion no deuida! O amor desinteresado, y bien conocido! O misericordia no imaginada! O pamosa dulçura! O inuencible mansedumbre, que sea crucificado el Rey de la gloria por el esclauo mas infame, o por mejor dezir por vn gusanillo el mas vil, y abatido!*

S. Bern.

172.

Por la adopción.

El sexto titulo es por auernos adoptado por hijos suyos. Por que de esclauos, y enemigos nos hizo hijos, y herederos suyos. Que retorno puede auer de nuestra parte para tal beneficio? Si vn Rey recibiera en su gracia a vnos esclauos rebeldes, y que mil vezes huuiessen merecido

la muerte, y los adoptará por hijos suyos, dandoles a cada vno el gouerno de vna Prouincia, á quien no espantará tan grande benignidad? Y quien no les notára de ingratos, si dexando el seruicio Real, ellos se fuesen á buscar su entretenimiento y gusto? Pide pues este tan grãde beneficio, que del todo le seamos agradecidos, y del todo nos entreguemos á obedecerle, y seruirle.

El septimo titulo es, por auer senos dado a si mismo en el santissimo Sacramẽto dela Eucharistia, en el qual se diò por mãtenimiẽto, y beuida, para q̃ por este camino traspasasse su espiritu en nuestra alma, y su inmortalidad en nuestro cuerpo. Y si el nos ha dado todo su cuerpo, y toda su sangre, juntamente cõ el alma, y la diuinidad, por sustento nuestro, para hazernos santos, y bienaueturados; que escusa podremos dar, de no nos cõsagrar (en recompensa de tãtas mercedes) al seruicio del q̃ nos las diò todas, y de no seruirle siẽpre cõ el alma y cuerpo? Que mas es darse vno por mãtenimiẽto, q̃ darse por esclauo: y mucho mas vnirse intimamẽte, q̃ exteriormẽte seruirle. Y assi esta dadiua y beneficio es de inmẽsa grãdeza, porq̃ lo q̃ se da

173.

Por auer senos dado a si mismo en el santissimo Sacramẽto.

Para hazer buena eleccion de estado.

es de inmenso precio, y valor, y el fruto, q̄ de ay se coge es inmenso, porque por este mantenimiento se nos comunica el espíritu diuino.

174.
La promesa de la eternidad.

El octauo titulo es, la promessa de los bienes eternos. Promete Dios a los q̄cō fidelidad le siruē y obedecē su vista, el gozar bienes diuinos, el participar de su biē auenturāca, la compañía de los Angeles, por morada el cielo, la vida eterna. Finalmente promete abūdācia de todos los bienes. Y si vemos infinitos, q̄ con todo su cuydado é industria, y por espacio de toda la vida siruē a los Principes, y señores poderosos, por cosas muy baxas y tēporales; quāto mas justo sera seruir a Dios por thesoros tā auētajados, y bienes eternos? Si por las cosas terrenas y perecederas, y momētaneas se sugetā tanto los hōbres, y estā tan rendidos al seruicio de otros, q̄ rendimiēto y sugeciō mereceran las eternas, q̄ hazen infinitas ventajas a las tēporales? El biē infinito merece cōprarse con trabajo infinito. Mas porq̄ esto, en esta breue vida no ha lugar, pide alomenos la equidad y justicia, q̄ todo nuestro auer y poder empleemos en grāgear aquellos bienes, y así lo q̄ nosotros ponemos de nuestra par

te en cierta manera será infinito ; si no le ponemos fin ni limite alguno. Si se pudiera cóprar á dinero la vida perpetuamente bienaueturada, ningú precio ni hazienda pareciera ser demasiada , y de buena gana se diera por ella todo el oro y piedras preciosas que ay en el mundo. *Mas ahora este bien está como puesto en venta* (dize san Augustin en el sermon 64. de Verbis Domini.) *Compralo, si lo quieres, no te enojas, ni te embrauezcas, si te piden mucho por lo que mucho vale ; tanto vale, como tu tienes. No busques lo que tienes, sino qual eres, porque esto tanto vale, y se estima, quanto eres tu. Date áti mismo, y lo llevarás. Pero replicarasme. Malo soy, y por ventura no me querrá. Responde. Bueno seras, si a el te entregares. De suerte, que para alcançar estos bienes, no se requiere otra cosa, que entregarnos nosotros al seruicio diuino. Y si en el tiempo de nuestra vida fuéremos fieles en obedecerle, y seruirle, el será liberalissimo en recompensar nuestros seruicios con sus thesoros celestiales, y eternos.*

S. Augustin

El noueno titulo es, por razon de la profesion q̄ tenemos de Christianos, la qual hizimos en el bautismo, q̄ entóces hi-

175.

Por ser Christianos.

T a

zimos

Para hazer buena eleccion de estado.

- zimos renunciación del Demonio, y de sus obras: dimos libelo de repudio al mundo, y a todos sus gustos y entretenimientos. Ponderan esta renunciación grandemente los santos padres, y entre ellos S. Ambrosio en el lib. 1. de Sacramētis cap. 2. escriuiendo así. *Quando te preguntarō si renunciabas al Demonio, y a sus obras, al mundo, y a la carne, no dixiste que si? Acuérdate pues de tu palabra y promessa, no te oluides de la obligacion que sobre ti echaste.* Otro tanto escriue S. Augustin en el lib. 4. del symbolo ad Catecumenos cap. 4. Y S. Cypriano en la epistola 7. De suerte, que segun el rigor de la profesion que hemos hecho, nos corre obligacion, a no amar, ni seguir, ni desear los deleytes, riquezas, y hōras, cōforme a la doctrina del Apostol, en la 1. ad Corinth. 7. De suerte, que digo hermanos, q̄ es breue el tiempo; lo q̄ resta es, q̄ los q̄ tienen mugeres, las tengā, como si no las tuuiesen: los q̄ cōprā, como si no posesyessen, y los q̄ vendē, como si no venatessen, y los q̄ llorā, como si no llorassen: y los q̄ gozā, como si no gozassen: y los q̄ vsan las cosas deste mūdo, como si no las vsassen, porq̄ se passa la figura del mūdo, y presto se acabā todas las cosas del. De dōdecōsta, quā grāde perfección se pide a los Christianos, si quierē guardar la palabra q̄ dicen,

ron, y satisfazer a su promessa: conuiene a
 faber, q̄ se muestren tã poco aficionados a
 las cosas deste mūdo, como si no lastu-
 niessen, o como si huuiessen hecho dexaciō
 dellas. Cōfirmase esto mismo, con q̄ en el
 bautismo prometemos de despojarnos
 del hōbre viejo, y vestirnos del nueuo. La
 vida del hōbre viejo, es tener amor al mū-
 do, y aficionarse a la vida mūdana. Y la vi-
 da del nueuo, es amar mucho a Dios, è imi-
 tar a Christo, y seguirle. De dōde se sigue
 claramente, que el Christiano q̄ tiene afi-
 cion a las riquezas, honras, y deleytes, no
 satisface a su promessa, ni vocacion. Por q̄
 no se ha desnudado, ni vestidose del nue-
 uo; sino que tiene los mismos desseos, y
 afectos que tiene vn infiel, y pagano.

El dezimo titulo nace de los beneficios
 particulares. Los quales son muchos, co-
 mo el auer nacido en tiēpo de la gracia, y
 de padres Christianos, y criadosse entre
 ellos, el auernos preservado de la heregia
 y de innumerables peligros de pecar: el
 no nos auer cōdenado, segū merecian las
 culpas, con q̄ tantas vezes le hemos ofen-
 dido, ni auernos entregado al poder del
 Demonio; sino el auernos sufrido cō suma
 clemencia, y benignidad, y con ella tray-
 donos

176.

Por los be-
 neficiospar-
 ticulares.

Para hazer buena eleccion de estado.

donos a la penitencia y arrepentimiento de nuestros pecados, el auer perdonado tantas vezes los delictos, tãtas vezes cometidos, finalmẽte el auernos hecho hijos siendo cõtrarios y enemigos suyos. Cada vno destos beneficios merecen vna marca perpetua de esclauos, y perpetua obediencia, amor, y seruidubre. Y dexãdo los demas, piẽse cada qual cõsigo las vezes q̃ ha ofendido a Dios mortalmente: las que ha merecido los tormentos eternos del infierno: las que le ha recõciliado, y tornado a su amistad, y sacado de lo mas profundo del infierno; y finalmẽte cuẽte las vezes, q̃ de enemigo le ha hecho hijo y amigo suyo. Cada vez q̃ le ha perdonado sus pecados, y cada vez q̃ le a adoptado por hijo, y heredero, merece agradecimiẽto infinito, por ser vn biẽ infinito cada obra destas.

177.

Las grãdes obligaciones.

De dõde se faca claramẽte, q̃ si todos estos titulos, obligaciones, y deudas, se amõtonassen todas jũtas, hariã vna grande suma, delas quales, ni aun la milessima parte podriamos pagar ni con pẽsar. Y recopilandolo todo breuemente, somos deudores suyos, Lo 1. por ser su hechura. 2. Por ser su imagen. 3. Porque por nuestra naturaleza nacimos con esta obligacion de

fer

fer esclavos suyos. 4. Por auer hecho por nuestro respecto el mundo, y todo quanto ay en el. 5. Por ocupar todas las criaturas en provecho nuestro. 6. Por auer diputado Angeles para nuestra guarda, y tutela. 7. Por conseruarnos continuamente, y por estar nosotros tan pendientes del, como la luz depende del sol. 8. Por auerse vestido el saco de nuestra mortalidad, y con el todas nuestras miserias, y auerse empleado con grande fatiga, y trabajo suyo en bien y provecho nuestro. 9. Por auer derramado su sangre, y dado su vida cō grãdes dolores, tormētos, y afre-
tas, por librarnos de la tyrania del Demonio, y de los fuegos eternos. 10. Por auer-
nos recōciliado, y puesto en su gracia, y adoptado por hijos, siendo sus enemigos. 11. Por auer senos dado en mājara, y bebida, para traspassar en nosotros su espiritu celestial, y hazernos inmortales, y diuinos. 12. Por auer nos prometido los thesoros del cielo, y los eternos bienes, q̄ s̄o de valor y estima infinita. 13. Por la abnegaciō, y renū-
ciaciō q̄ hemos hecho del mūdo, y por auer professado, y prometido el limitar a Christo
14. Por auer sufrido, tãtas vezes nuestros pecados, mereciēdo las llamas infernales,

Para hazer buena eleccion de estado.

y por auer atajado los intétos del Demonio, có q̄ pretédia deltruyrnos, y acabar-nos. El dezimo quinto. Por auer perdonado tan benignaméte tãtas vezes nuestras maldades y delictos, y restituydonos el derecho tãtas vezes perdido de la adopció, y herécia del cielo: finalméte dexo de cótar los beneficios, con q̄ ha enriquecido a cada vno en particular. De aqui se vee quã inmensa sea la suma de nuestras deudas jũtas, pues mirando, y pöderando cada qual de por sí, la hallaremos de inestimable valor y precio, por ser de infinita estima los beneficios donde ellas nacen.

178.

S. Bernard.

Con mucha razon pues podemos dezir con S. Bernardo. *si le diere quanto soy y puedo, no serà por ventura todo esto como vna estrella respecto del sol, y como vna gota en comparacion del mar, y como vn grano cotejado con vn gran monton, finalmente como vna china cõparada con vn monte entero? No tengo de mi parte que ofrecer, sino es el cuerpo y alma, y aun de estas, por no ser mias, no puedo disponer; solo me queda la voluntad: pues sera mucho darla à aquel, q̄ siendo iã grande me preuino, y anriqueció siendo yo tan pequeño, y ruyn, con tan innumerables, y tan grandes beneficios, entregandose a mi del todo?*

S. Bernard.

El mismo Santo en la epist. 134. a los de
su

fu Conuēto de Claraualle , trata la misma materia. eruide con esperança, porque es fiel en cumplir lo prometido. se uilde segun merece, por que merece ser infinitamente seruido, porque dexadas aparte todas las demas cosas , por solo este titulo, con mucha razon , puede hazer lo que quisiere de nuestra vida, pues por ella dió la suya. Ninguno pues uia para si, sino para aquel, q̄ murió por el, porque para quien uiuiré yo mejor, que para aquel que sino muriera por mi , no uiuiera yo? Para quien con mas prouecho y ganancia, que para aquel que nos promete la vida eterna? Para quien con mas necesidad, y obligacion, q̄ para aquel que amenaza perpetuos tormentos, y llamas. Y en otro lugar en el tratado de Diligendo Deo col. 6. mostrò muy bien, que por muchos titulos enteramente somos de Dios, y que no ay linage de seruidumbre que no deuamos, diziendo. Si me deuo del todo, por auer sido engendrado, que tengo que darle por auer sido reengendrado a este modo? Porque no fuy con tanta facilidad reengendrado, como hecho y engrandecido, porque el que me hizo, con solo dezirlo vna vez me engendrò; pero para reengendrarme dixo mucho, obro milagros, y maravillas, y susriò tormentos, y no qualesquiera, sino muy rigurosos, è indignos de su persona. En la primera obra me diò el a mi mismo en

S. Bern.

Para hazer buena eleccion de estado.

la segunda el mismo se me entregó a mi : y con darme el a mi desta suerte , me restituyo a mi proprio ser. Y assi deuo entregarme a el por dos titulos, el vno por auerme dado el ser en la generaciõ: y el otro por auermele buuelto a dar en la generacion. Y si bueluo los ojos a lo que a Dios deuo , por auerse me el entregado a mi , que recompensa le dare? Pues aunque pudiera yo entregarme a el mil vezes, que comparacion puede auer de mi a Dios?

De todo esto se saca esta consecuencia clara, q̄ siendo nosotros por tãtos litulos, y razones de Dios, y obligados a no le faltar en la obediencia, y seruicio alguno, serã grã maldad, y deliçto intolerable, no le seruir, querer ser libres, y señores de si, y no tener otro norte q̄ nuestro gusto, como diçdad, y hõra, como elegantemete lo pintò S. Bernardo en el sermõ 20. sobre los Càtares, cõ estas palabras. *Mi dulce Iesus y Señor, muy digno es de la muerte el q̄ no gusta de vivir para ti, y muerto esta : y el que no tiene puesto su gusto en ti, le tiene perdido y estragado : y el que pretende tener ser, sino es por ti, no vale nada, y es la misma nada. Por ti mi Dios lo hiziste todo, y el que quiere tener ser para si, y no para ti, esse comiença a ser nada. Que es dezir de ningun valor, de ninguna importancia.*

S. Bern.

Siguete

Siguiese ahora que veamos por que camino, sino del todo, a lo menos segun permite nuestra flaqueza, podremos satisfacer a la deuda de tan grandes beneficios: porque no nos pide la benignidad divina mas de lo que con comodidad nuestra podemos hazer.

Tres linages de bienes tenemos que consagrarle, y dedicar a su seruicio, el alma, el cuerpo, y los bienes exteriores. Qualquiera que los ofreciere todos tres mientras viue en esta vida, esse tal en quanto es de su parte cumple con esta deuda, y el que retiene algo desto no le paga, por que todo lo deue. En la Religión pues se consagran, y ofrecē a Dios estas tres cosas con firmeza y perfección, y no en otra parte; y por tanto solo el estado Religioso es el que paga a Dios esta deuda. Y solo el (quanto es en esta vida permitido a los hombres) agradece perfectamente tantos beneficios, y cumple con tantos titulos y obligaciones: y finalmente solo el enteramente, y del todo se dedica a Dios, y se obliga a su seruicio con vn vinculo insoluble. De forma que quanto a esto, y por razón deste efecto, deue el estado Religioso estimarse por el tesoro mas precioso. Por el voto de la pobreza ofre-

Para hazer buena eleccion de estado.

ce el Religioso a Dios todos los bienes exteriores, y de tal manera se despoja de ellos, que no es capaz de poseer nada, ni de tener dominio de cosa alguna, ni auer el vfo della, sino es segun el gustó, y beneplacito diuino. Por el voto de la castidad, le ofrece el cuerpo. De suerte, que con pureza Angelica, y sin amancillarfe, le sirua por toda la vida. Y por el voto de la obediencia, le ofrece el entendimiento, y la voluntad có todos sus actos y exercicios, afsi interiores como exteriores, encaminando los todos a su voluntad, y gloria. En esta vida no ay que dar de nuestra parte, ni que ofrecer mas, ni puede auer mayor, ni mas perfecto ofrecimiento de nosotros, y de nuestras cosas, ni podemos obligarnos a su diuina Magestad, con vinculo mas apretado, ni mas estrecho. Y por tanto este estado toma por excelencia el nombre de Religion.

180.

Por lo qual siendo afsi, que la Religion contiene en si tantos bienes, que quita todo lo que estorua el saluarnos, y ofrece todo lo que ayuda, y aprouecha, y finalmente paga (quanto es posible al hombre) lo que deuemos a Dios; con mucha justicia, y razon los santos Padres ensalçan, y alaban

en

en gran manera este estado, llamando a la Religion. Casa de Dios: familia de Christo: puerta del cielo: cielo en la tierra: vida de Angeles: imitacion de los espiritus bienaventurados: verdadera Phylosophia: milicia espiritual: lugar donde se exercitan las virtudes: escuela de humildad: torre del Euangelio: castillo roquero y bien pertrechado contra todos los enemigos de nuestra saluacion, cuyos muros son la pobreza: las centinelas, y atalayas, los prelados, las torres, la doctrina, y enseñanza Euangelica: la trompeta, la predicación de la palabra diuina: los pauejes y escudos, la oracion: el sustento, el dolor de los pecados: la beuida, las lagrimas, y penitencia: el bastimento es la fortaleza: llamanla tambien heredad, y campo de Dios, adonde se crían y cogen las gruesas rentas para el cielo. Es la escala de Iacob, por la qual con mucha comodidad se sube al cielo: cuyos escalones, y gradas son la leccion de libros sagrados, y espirituales, la deuota meditacion, la mortificacion de las passiones, y el exercicio de la humildad, obediencia, caridad, y de otras virtudes semejantes: por estos passos contados suben los Angeles, quando ofrecen a Dios estas buenas obras de los Religiosos, y baxan, quando traen a los hombres los premios y gracias que Dios les embia, segun merecen sus obras: y estriua en Dios la escala por lo alto, porque con su particular prouidencia

Para hazer buena eleccion de estado.

cia, y proteccion la gouierna y establece : el es el fundamento y firmeza de los que suben, y premio de los que llegan : de donde con muy justo titulo se puede dezir desta escala lo q̄ Iacob dixo, aqui no ay otra cosa, que casa de Dios, y puerta del cielo. Llamala monte Thabor, sobre cuya cumbre se descubre, y se goza la gloria de Dios (quanto se permite en esta fragil, y mortal vida. Es mote querido y grueso, en el qual gusta Dios de tener su asiento, y morada. Es ni mas ni menos aquella perla y preciosa Margarita del Euangelio, para cuya compra el codicioso, y cuerdo mercader se ha de deshazer de todas sus riquezas, y thesoros. Y otras muchas cosas con que procuran, y dessean estampar en los coraçones de todos la alteza, santidad, los frutos, y consue los deste estado.

181.

Tambien a los Religiosos dan grandiosos titulos y renombres, llamandoles. La nata de la Iglesia, y lo mas escojido y sabio, los Nazareos de la nueva ley; la parte mas noble del rebaño de Christo, la flor del arbol de los Ecclesiasticos, el precioso diamante, que adorna, y enriqueze su estado, criados fieles y de provecho, hombres diuinos, Angeles encarnados, verdaderos Phylsophos, imitadores de Christo, competidores de la vida Angelica, superiores al mundo, y triumphadores del. Y otros semejantes

tes. Traen mucho acerca desta materia S. Cypriano libro de disciplina, & habitu *S. Cyprian.* Virginum. Eusebio en el libro 1. de las *Eusebio.* demonstraciones Euangelicas en el capitulo 8. San Gregorio Nazianzeno en la *S. Gregorio* oracion a Iuliano Quæstor al fin. Y en la *Nazianz.* primera oracion contra Iuliano Apostata antes del medio. Y en el poema que haze a Hellenio. S. Basilio en las constituciones *S. Basilio.* Monasticas. cap. 19. S. Iuan Chrysofost. en la *S. Iuã Chry* homilia 56. 57. y 58. ad populũ. Y todas estas *sofostomo.* trata de la vida de los Mõges, y en tres libros reprehende a los que desprecian la *S. Geron.* vida Monastica S. Geronym. en la epist. 1. *S. Iuan Clẽ* 8. 17. y 54. S. Iuã Climaco gradu 4. S. Ephrẽ *maco.* en el sermon de virtutibus, & vitijs. S. Iuã *S. Ephrem.* Damasceno en la historia de Iosaphat. S. *S. Iuan Da* Bernardo escriuiendo ad fratres de mõte *masceno.* Dei, y en el sermon 93. de los pequeños. S. *S. Bernard.* Antonino en la 3. part. tit. 26. cap. 10. §. 11. *S. Antonin.* S. Lorenço Iustiniano en el lib. de la cõuer *S. Lorenço* faciõ Monastica. Y otros muchos Autores *Iustinian.* y santos, de los quales refiere nuestro Padre Plati muchos testimonios, nosotros solo cõ dos nos cõtõtaremos. El primero de S. Basilio, y el otro de S. Augustin. Dize pues S. Basilio en el cap. 19. de las consti- *S. Basilio.* tuciones Monasticas. *Quanto a lo primero,*
 los

Para hazer buena eleccion de estado.

los que siguen esta manera de vida, quanto se purgan, se acercan a aquel diuino estado de la innocencia, en que fue criada nuestra naturaleza: porque yo juzgo, que es el mas perfecto modo de vida aquel que excluye y aparta de si todo lo que es posseder cosa propria, o qualquiera otra particular, y en que se viue sin perturbacion, ni disension, ni riña: y al reues, en donde todo es comun y de todos: los coraçones, las almas, y los cuerpos, y todo lo q̄ se ha menester para passar esta vida, es comun: la escuela, y exercicios de virtud, la salud, y vida, los combates y trabajos, los premios, y las coronas, y aun el mismo Dios, y la bienauenturança. En donde muchos son vno, y vno no es solo, sino entre muchos. Con este modo de vida, que cosa puede compararse? Que vida mas bienauenturada que esta? Que cosa mas preciosa, y diuina que esta vnion de animos, y costumbres, que junta, y vne tantos de diferentes naciones, y Prouincias entre si, con tanta semejança de costumbres, y disciplina, que siendo tan diferentes los cuerpos, parece vno solo, y solo vno el espiritu, y alma que los anima. Y otras muchas cosas que se siguen.

S. Aug.

Y san Augustin en el cap. 3. del libro de las costumbres de la Iglesia dize. Quien se marauillara, y alabara aquellos, que despreciado los engaños del mundo, juntos pasan la vida

en castidad, y santidad, y en ierccion, y creacion, en sus estudios, y disputas, no vanos, ni hinchados, no porfiados, ni embidiosos, sino modestos, vergonzosos, y quietos viuen en suma con ordia, y atendiendo a solo Dios, hazen agradable ofrenda a aquel de quien alcançaron el poder merecer tales grandezas. Ninguno posee cosa propria, ni es cargoso, ni molesto al compañero, y los superiores, y padres no solo son de costumbres, y vida exemplarissimas; sino tambien muy auentajados en la ciencia del espiritu, y son verdaderamente padres, descubriendo, quanto aconsejan, o enseñan a sus hijos, humildad en el imperio: y estos gran te promptitud en la obediencia. Y mas abaxo. Y si huuiesse de loar sus costumbres, su santidad deuida, su concierto, y orden, sus loables exercicios, è instituto, ni pudiera ni me atreuiera, pareciendome su manera de vida no tiene necesidad de alabanças ajenas, pudiendo por si dar satisfacion, todo cõtento, y gusto.

Estas son sus palabras. Acabo cõ esta verdaderissima y breue sentencia, en la qual se cifran y fuman todos los bienes de la Religion. En la Religion viue el hombre con mas pureza, cae mas raras vezes, y quando cae, leuanta se mas presto, y aquello le es creacion para andar con mayor cautela, y recato, es visitado mas frequentemente con refrescos, consolaciones, y rocios del cielo, viue con mayor se-

S. Bernar
do en el ser
mon de la
Margarita
Euaingeli-
ca.

Para hazer buena eleccion de estado.
guirida, y descanso, mueve con mayor confian-
za de su saluacion, tiene menos que purgar en
el purgatorio, y recibe mas copio-
so premio en el
cielo.

FIN.



INDICE

INDICE BRE- VE DE LAS COSAS mas memorables.

*Aduerta el Letor, que el numero que aqui se se-
ñala, no es el de la plan. x, sino el de la margen,
en la qual van continuados los nu-
meros hasta 181.*

Apartar de la Religion.



*L que aparta à alguno de ser Re-
ligioso, por fuerça, engaños,
mentira, miedo, hazele agrava-
uio, y peca mortalmēte. n. 89.
Aunque esso lo biziesse, por via
de miedo reuerencial. n. 90.*

*El padre està obligado a quitar este miedo, quãdo
entendiesse, que el hijo està con el. num. 91.*

*El que estorua sin causa justa, que o la donzella, o
la muger no entre en Religion, peca mortalmē-
te, y està descomulgado. num. 89.*

*El que aparta, &c. persuadiendole principalmen-
te con importunidad, peca grauemēte. n. 92.*

*La vengança diuina cõtra los que retraen a otros
de la Religion, sacada de San Geronymo, y San*

INDICE.

Ambrosio. num. 101. y 102.

Dos excusas que suelen dar los padres, q̄ no quieren que sus hijos sean Religiosos. num. 103.

No son admitidas. Ibidem.

A que queda obligado el que aparta con fuerza, o engaños, &c. num. 108.

Apartar a los hijos de ser Religiosos, segun san Chrysostomo, es el supremo grado de malicia. num. 93.

Trae en el mismo lugar S. Juan Chrysostomo nueve grados de malicia. Ibidem.

Auxilios de la gracia diuina.

T*Res suertes de auxilios diuinos, con los quales es ayudado el hombre para salvarse, y son proteccion, excitacion, y direccion. n. 96.*

Estos auxilios muchas vezes, o por la negligencia, o ingratitude se hazen tan cortos, que de hecho el hombre con ellos no se ha de salvar. n. 97.

La medida de los auxilios es de muchas maneras. Ibidem.

Quatro razones por las quales se desminuyen estos auxilios. num. 99.

No solamente el pecado mortal, y venial desminuyen estos auxilios, pero tambien la tibieça, y el descuydo en corresponder a las inspiraciones de Dios, y su llamamiento. num. 100.

Que medida de auxilios hemos de pedir principalmente a Dios. num. 98.

Quando

Quando se levanta vno del pecado, aunque torna a cobrar la gracia habitual, no recibe con todo esso la misma medida de auxilios, que tenia antes de su cayda. num. 99.

Pero es necessario que despier te en si mayor feruor. Ibidem.

Tiene Dios varias suertes, y ordenes de auxilios. num. 154.

Que orden tenga nuestra predestinacion cumplida. En el mismo numero.

Beneficios diuinos.

Los beneficios diuinos piden que en todo le siruamos. num. 162. y 163.

Cada vno es de infinita estima. En el mismo numero.

Cuentanse diez en general, y breuemente se declara num. 162. y en los siguientes.

Conseruacion.

NO menor beneficio es la conseruacion, que la creation. num. 169.

Por medio de la conseruacion da Dios cada momento todo lo que vna vez a dado, porque sin ser forçado conserua nuestra naturaleza, y todo nuestro bien en su ser, porque no caygan en el abismo de la nada. Ibidem.

Cada momento nos obliga a que le siruamos. En el mismo numero.

INDICE.

Consulta, o deliberacion.

- E**N materia de entrar en Religion no es menester consultar mucho tiempo. n. 27.
- Mas es menester para casarse. num. 9.
- Alguna deliberacion es menester para saber qual de las Religiones nos esta mejor. num. 29.
- Con quienes se ha de aconsejar vno en el negocio de Religion. Ibidem.
- En ninguna manera se ha de tomar consejo cō los deudos, q̄ viuen en el siglo, o cō otros del mundo. num. 30.
- La sentencia de san Bernardo acerca desto. n. 31.
- Por dos razones, los deudos siendo seglares, o otros tales no son buenos consejeros en este negocio. La primera, porque no tienen noticia de las cosas espirituales. La segunda por el amor proprio. num. 38. y 39.
- No se ha de hazer caso en este negocio de los ruegos, ni de las lagrimas de los deudos; y esto se prueua con muchos testimonios de los Santos Padres. num. 32. y en los siguientes.
- Prueuase lo mismo con muchos lugares de la sagrada Escripura. num. 40. y en los siguientes.
- Confirmó lo mismo Christo nuestro Señor con su exemplo, siendo de doze años. num. 49.
- Confirmase lo mismo con exemplos de santos. num. 50. y siguientes.
- Quando vn. esta dudoso lo mejor es hazer esta
consulta

consulta con tres, es a saber, con Dios, con su conciencia, y con vn baron Religioso, y prudente num. 52.

Modo de consultar consigo, o con su conciencia.
En el mismo numero.

Tomar consejo sobre el estado de vida, es negocio de grandissima importancia, y tanta que por descuydarse muchos en esta parte, se condenan. num. 71. y 72.

En esta consulta seys cosas se han de observar. num. 73. y siguientes.

Deleyte carnal.

EL deleyte carnal causa dos grauissimos daños. num. 137.

Estinguese con professar castidad. *ibidem*.

Defacuerdo.

QVal es el mayor defacuerdo del mundo. num. 159.

Dilatar la entrada.

ES consejo defacordado, dilatar su entrada, con intencion de ser prouado en el siglo. n. 81.
Prueuase esto con la razon, y la authoridad de los santos Padres, los quales sienten mal de esto. num. 82.

La Iglesia gouernada por el espiritu santo. Señaló el modo, y lugar desta probacion, conuiene a saber dentro de la Religion. num. 84.

Es defacuerdo dilatar la entrada por el miedo de

INDICE.

no perseverar, o andar con estos temores. n. 85,
Traense para probar esto testimonios de los Santos Padres num. 86.

Quando se aya de diferir la entrada por la necesidad de sus padres, num. 88.

Edad.

La edad para comenzar el noviciado es el año catorze no cumplido, en los barones: y en las mugeres el dezimo tercio, num. 11.

Antes de esse tiempo no pueden los hijos contra la voluntad de sus padres entrar en Religión. n. 1. y 2.

Con su beneplacito pueden, con todo esso no pueden legitimamente comenzar el noviciado. n. 4. y 11.

Los que antes de esse tiempo huieren entrado Religiosos con licencia de sus padres, si quierẽ, pueden cumplido este tiempo ratificar su entrada, o salirse. num. 4.

No es valida la profesion antes de auer cumplido la edad de diez y seys años. num. 8.

Tampoco es valida sino huiere precedido el año entero de probacion. En el mismo numero.

Vna misma edad se requiere para entrar en Religion, y tomar el habitõ, que para casarse. n. 9.

En passando los catorce años cada qual es libre, y señor de si en materia de ser Religioso. n. 6.

Mas prudencia, y madurez se requiere para casarse, que para ser Religioso. num. 6.

Es muy conueniente entrar en Religion en la flor de la

de la edad. num. 13.

Prucuafe esto cō la *Escriptura*, y con muchos exē-
plos. num. 13. y 16. y con razones. num. 17.

Examen de la conciencia.

LA utilidad del examen de la conciencia. nu-
mer. 159.

En lo que principalmente nos hemos de examinar
es si vivimos de tal suerte, que estemos aperce-
uidos cada hora de parecer ante el supremo
Iuez. En el mismo numero.

Gula.

EN tres maneras impide la gula al hombre el
saluarse, añublando, y escureciendo el en-
tendimiento, prouocando la deshonestidad, des-
pertando à cometer innumerables delictos, por
la aficion del deleyte. num. 144.

Esta se quita con la templança Religiosa. nu-
mer. 145.

Herencia, o bienes temporales.

Los hijos no pueden ser priuados de los bienes
que legitimamente les vienen, o de lo que
les es deuido por derecho civil. num. 116.

Esto seria contra la sagrada *Escriptura*, y el de-
recho Civil, y Canónico. En el mismo nume-
ro.

Es tambien contra la doctrina de los Santos. nu-
mer. 117.

San Basilio enseña, que esto es pecado mortal, y
sacrilegio.

INDICE.

- sacrilegio. En el mismo numero.*
*Saluiano dize, que es cosa inhumana, é impia. nu-
 mer. 119.*
- Los testimonios de san Geronymo, y Saluiano
 acerca desto. Desde el num. 117. hasta el 115.*
- La locura de los que en la hora de la muerte no
 tienen cuenta con su alma a trueque de enri-
 quecer a otros. num. 121. 122. y 123.*
- Varias razones, porque los hijos no puedan ser pri-
 uados de su legitima, quando quieren entrar en
 Religion. num. 125.*
- Que muchas vezes aya causado esto varias cala-
 midades, y la destruycion de la familia. n. 126.
 y 127.*
- El auer dexado a los hijos seglares grande hazie-
 da ha sido causa de auerse perdido. num. 128.*
- Hombre.**
- Por diez titulos esta obligado el hombre a servir
 a Dios. num. 162.*
- De tres maneras tiene dependencia de Dios en la
 creacion, como su causa eficiente, exemplar, y
 final. num. 162.*
- Quan grande derecho tiene Dios por este respecto
 sobre el hombre, y quan obligado le está. n. 163.*
- Quan deudor es a Dios por la creacion del mun-
 do, y su gobernacion. num. 167. y 168.*
- Todas las criaturas trabajan para el hombre, y así
 el mismo Dios en ellas, y por medio dellas. En*

el mismo num.

La obligacion que tiene a Dios por auer encarnado, y redemiendo al hombre. num. 170.

Por la adopcion. numero. 172.

Por auersele entregado en el santissimo Sacramento de la Eucaristia. numero. 173.

Quan grande sea esta.

Por la promessa que le ha hecho de la vida eterna. n. 174

Mirados los beneficios particulares. num. 176.

Suma y montá de los titulos y obligaciones q̄ tiene el hombre a Dios para seruirle. num. 177.

Las sentencias de S. Bernardo acerca desto. numero. 178.

Satisface (en cierta manera, y quanto es posible) el hombre a Dios por los tres votos essenciales en la Religion. num. 179.

Honras.

EL desseo y apetito de la honra llena el coracon de pensamientos vanos, y le incita a todo genero de maldad, num. 139.

Este se quita con professar obediencia, y humildad

Reli

INDICE.

Religiosa. num. 140.

Iuycio proprio.

EL amor del iuycio proprio, es madre de todas las heregias, y casi de todos los errores, assi en la vida espiritual, como en la politica. numero. 141.

Este se quita con la profesion de la obediencia, en el mismo numero.

Libertad.

LA libertad de viuir a su gusto ha destruydo a muchos, y es causa de todos los pecados, que los moços (quando no tienen quien les vaya a la man.) suelen cometer. num. 142.

Esta se quita con hazer profesion Religiosa. numero. 143.

Obediencia.

LA direccion en la obediencia trae consigo grandissimos prouechos. num. 153.

Por la obediencia alcançamos el orden de los auxilios diuinos, que mas nos conuenien para saluarnos. num. 154. y 155.

Parientes.

DE que modos los padres deuen vencer la dificultad, que sienten en verse privados de sus hijos. num. 103. 104. 105. 106.

La exhortacion que haze san Basilio a los Padres. num. 16.

Quan vano sea el temor de los padres de que no perse-

perseuerar an los hijos. num. 107.

El amor proprio les mueue en desaconsejar a sus hijos, que sean Religiosos. num. 38. 39.

Religion, o estado Religioso.

EL estado Religioso da al hombre tres bienes principales, y de mueba estima. Primero, ataja y quita casi todos los impedimētos para salvarse. Segundo ofrece todas las ayudas y socorros para salvarse. Tercero, paga la mayor deuda que deuemos a Dios. num. 132.

Los estoruos para salvarse son siete. num. 135.

Cuemanse, y declaranse desde el n. 135. hasta 146.

Estos impedimentos son las rayzes de todos los pecados, y quitalos el estado Religioso en el mismo num.

Los socorros para salvarse son doze. num. 147.

Estos encierra el estado Religioso desde el n. 148. hasta 161.

El estado Religioso es la verdadera Philosophia, y assi la llaman los santos Padres. num. 159.

El fin é intento principal de la Religio. En el mismo num.

La Religion satisface a los diez titulos, y obligaciones que tenemos a Dios. num. 179.

Alaban al estado Religioso los santos Padres. num. 180. y 181.

Riquezas.

INDICE.

Riquezas.

LAS calumnias, y falsos testimonios acerca de la hacienda, que tienen algunos Monasterios. num. 130.

Los Religiosos se contentan con guardar tal moderacion, y pobreza, q̄ precisamente puedan pasar la vida, segun las reglas de su instituto. En el mismo numero.

Quantos daños, y males acarrea el desseo, y codicia de las riquezas. num. 135.

A esta mala raziõ corta el professar pobreza Religiosa. num. 136.

Saluacion eterna.

LA ocasion de salvarse, o condenarse, muchas vezes es vna cosa minima, y de ninguna importancia. num. 97.

La causa porque no aparta Dios semejante ocasion, de donde conoce se ha de seguir la condenacion, es muchas vezes nuestra tibieza, o no hazer caso del llamamiento diuino. En el mismo numero.

Son infinitos, è innumerables los que por esta causa se condenan. Ibidem.

Servir a Dios.

QUE cosa es servir a Dios. num. 165.

No ay cosa de mayor estima, que servir a Dios. Ibidem.

Este servir a Dios es nuestro fin, assi en este mundo.

do, como en el otro. *Ibidem.*

Vocacion.

QUE cosa es vocacion, o llamamiento de Dios. num. 56.

Como se podrá conocer si viene de Dios. *Ibidem.*
Si el fin total, que mueve al hombre para entrar en Religion es el bien espiritual del alma, o la gloria de Dios, moralmente es cosa cierta, ser llamamiento de Dios. num. 57. y siguientes, y num. 69.

Es por demas pedir en este negocio mayor certidumbre, que la moral, y humana, o buscar reuelacion. num. 70.

No seguir el llamamiento, aunque por si no es pecado, pero es muy peligroso para la salvacion. num. 95.

Porque es peligroso. num. 95.

Por varios modos llama Dios al hombre. nu. 66.

La hacienda temporal algunas vezes es causa de entrarse vno Religioso, y algunas vezes ocasion para ello En el mismo numero.

La vocacion de Dios es cõparada a la semilla mas preciosa. num. 81.

Voto.

EL voto de entrar en Religion es valido en el niño, si entien de el bien que encierra el estado Religioso. num. 24.

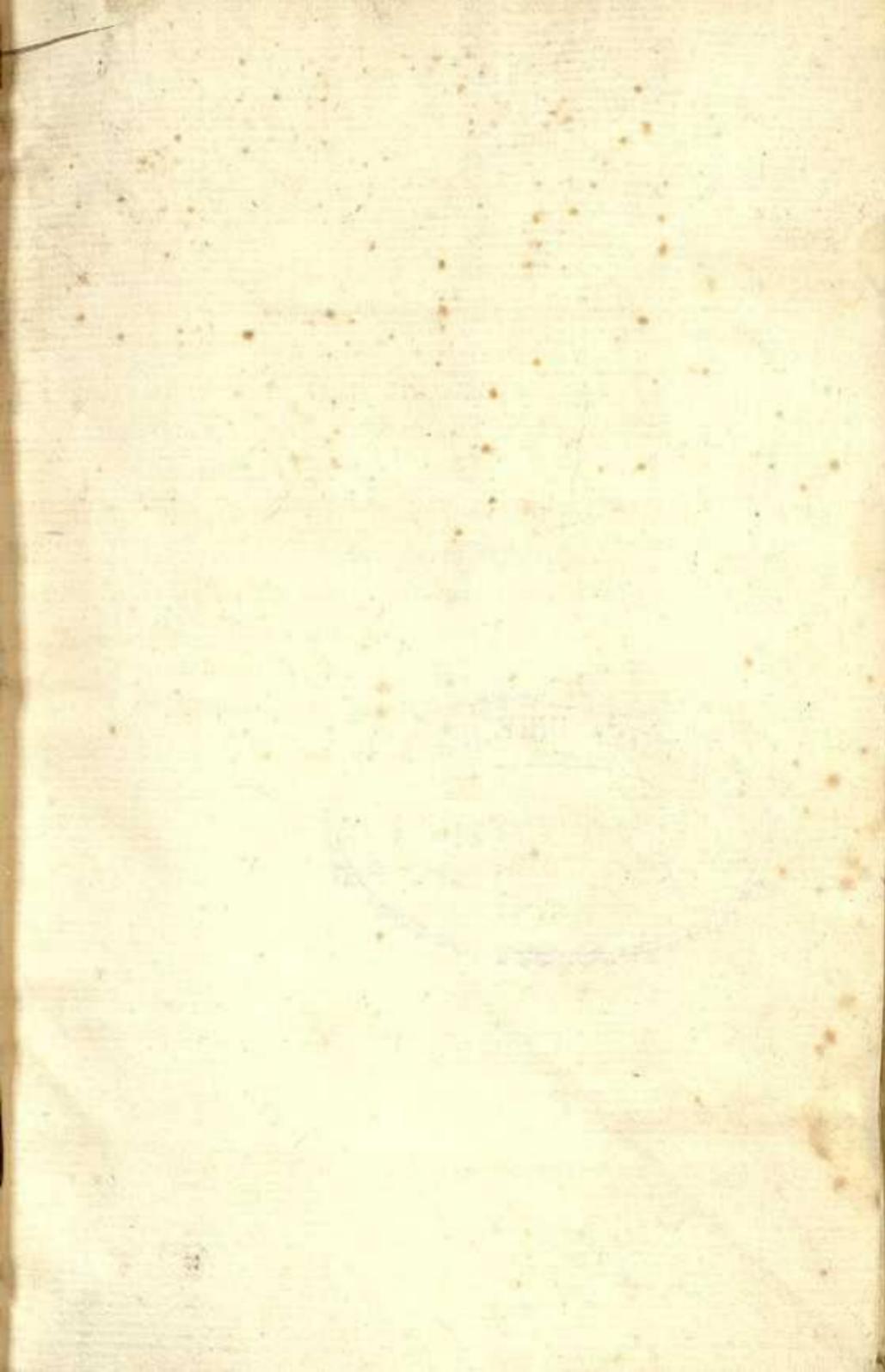
Y si no ha llegado a edad de catorce años puede
el

INDICE.

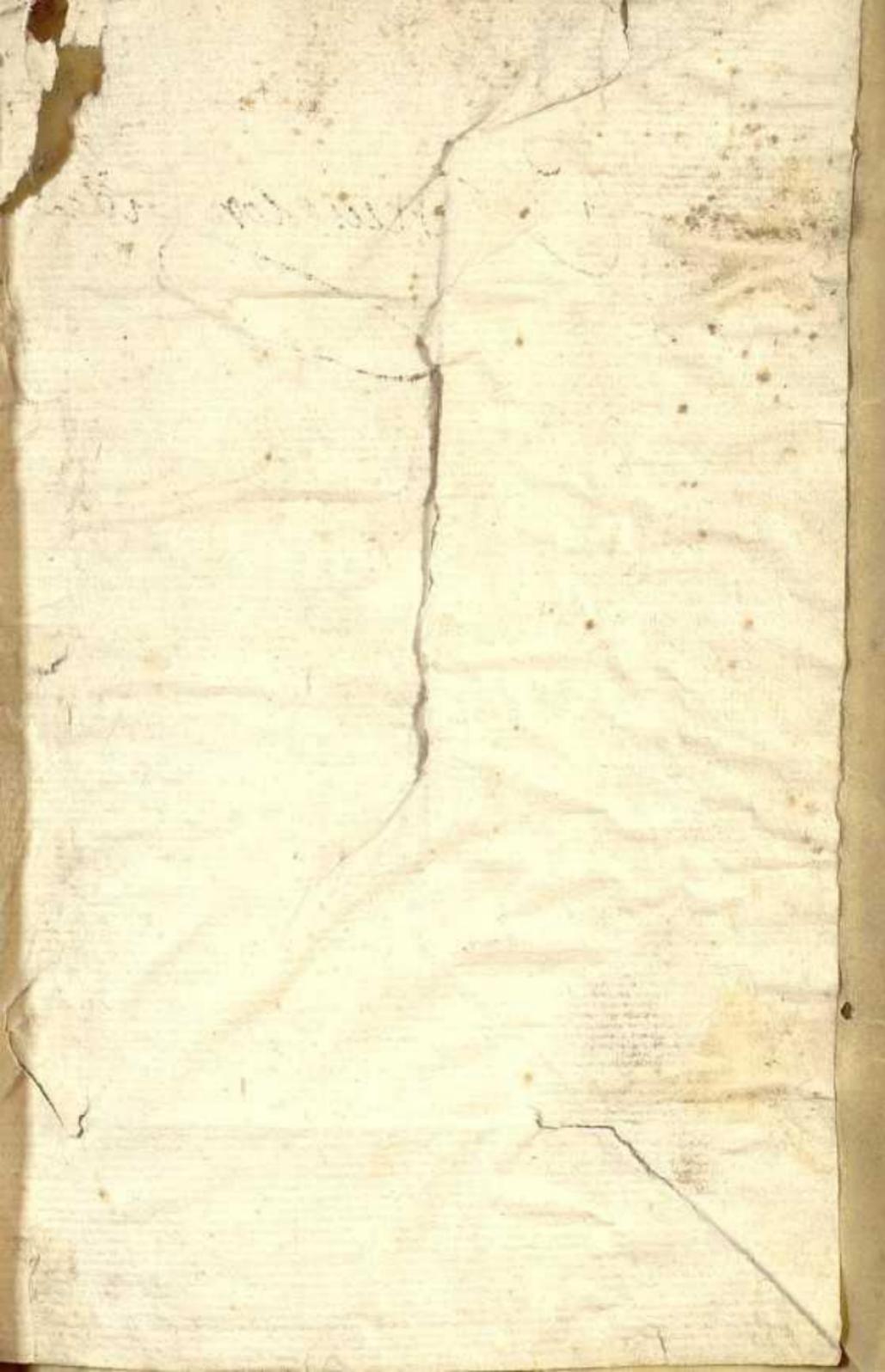
- el padre, o el tutor anullarle. num. 25.
- Si passò los catorze años no puede. num. 26.
- La obra hecha por voto es de mas perfeccion.
num. 109.
- El voto confirma la voluntad en el bien. *Ibidem.*
- Conociendo el llamamiento diuino, es de suyo muy
loable assegurarle con voto. n. 110.
- Es tambien loable (si se considera la cosa de por
si) induzir a hazer tal voto. num. 111.
- Por justas causas esta vedado a los Confessores de
la Compania induzir al penitente a este, o a
otros votos semejantes. num. 112.
- La obligacion del voto de Religion, solo el sumo
Pontifice, auendolo dado justa causa, lo pue-
de quitar. num. 113.
- Obliga por lo menos a probar en el nouiciado, y
a no poner impedimēto para su execuciō. n. 114.
- El que de su voluntad puso impedimento, por el
qual fue despedido. esta obligado a enmendarse,
y a ofrecerse otra vez. si ay esperanza, de
que le recibiran. num. 115.

FIN.











WILSON

No A
1-365